

# LA GUARDIA CIVIL EN ÁVILA (1844 - 2014)



de Alba  
D)(091)

Félix Hernández Díaz

 Institución Gran Duque de Alba

ISBN: 978-84-15038-52-8

Depósito Legal: AV-107-2014

Imprime: Rigorma Gráfica

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	7
PRÓLOGO .....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
1. BREVE HISTORIA DE LA GUARDIA CIVIL.....	15
2. LA GUARDIA CIVIL DE HOY.....	33
3. LA GUARDIA CIVIL EN ÁVILA.....	39
3.1. Antecedentes .....	40
3.2. Hitos históricos .....	43
3.3. Servicios.....	57
3.3.1. Humanitarios .....	65
3.3.2. Relevantes.....	84
3.3.3. Guerra Civil.....	107
3.3.4. Bandolerismo.....	109
3.4. Fallecidos en actos de servicio.....	113
3.5. Acuartelamientos .....	128
3.6. Especialidades.....	197
3.6.1. Seguridad ciudadana .....	197
3.6.2. Tráfico.....	201
3.6.3. SEPRONA.....	204
3.6.4. Servicio de montaña .....	207
3.6.5. Policía judicial.....	213

3.6.6.	Servicio de Información .....	216
3.6.7.	Intervención de armas y explosivos .....	218
3.6.8.	Servicio cinológico.....	219
3.6.9.	Desactivación de explosivos (TEBYL).....	221
3.6.10.	Armamento y equipamiento policial .....	222
3.6.11.	Material móvil .....	223
3.6.12.	Servicio de sanidad.....	226
3.6.13.	GATI (Apoyo a Tecnologías de la Información) .....	228
3.6.14.	Servicio de acción social .....	228
3.6.15.	Servicio de prevención .....	229
3.6.16.	Otros .....	230
3.7.	Distinciones.....	230
3.7.1.	150 aniversario .....	231
3.7.2.	Otras distinciones .....	237
3.8.	Guardias civiles singulares.....	256
4.	CURIOSIDADES.....	265
	MEMORIA FOTOGRÁFICA .....	287

## PRESENTACIÓN

La Guardia Civil nació de la necesidad que tenía el Estado liberal español de disponer de una fuerza de seguridad pública para abarcar todo el territorio peninsular y hacer frente a la alarmante situación de inseguridad generada por el bandolerismo que azotaba los caminos y campos del país. De ahí su enorme vinculación con los pueblos de nuestra provincia, donde hoy en día, además de en la capital, existen guardias civiles en 28 localidades.

Desde el primer escrito que aparece en el «Libro de Providencias» han sido innumerables los servicios de diversa índole que han llevado a cabo, destacando los humanitarios en una provincia en la que, dada su climatología y orografía, era relativamente fácil quedar aislado; así, han trasladado o atendido in situ a mujeres parturientas, rescatado infinidad de montañeros fallecidos o heridos en nuestra Sierra de Gredos, aviones accidentados, etc.

La colaboración con los guardias civiles de los Ayuntamientos y esta Diputación ha sido constante en diversas áreas; como, por ejemplo, en lo referente al acuartelamiento, cediendo gratuitamente, o por una cantidad simbólica, los inmuebles o el terreno para su construcción; o en lo relativo al medio ambiente, ya que se ha trabajado mano a mano con el personal del SEPRONA en la lucha contra el furtivismo de animales protegidos, sobre todo, de nuestra cabra hispánica.

Quiero destacar que han sido muchos los guardias civiles que han fallecido en acto de servicio en nuestra tierra, destacando el cabo que murió en el atentado cometido en 1905 en Villafranca de la Sierra y el sargento Chaparro, del GREIM de El Barco de Ávila.

Esta provincia siempre ha tenido a la Guardia Civil en la consideración que se merece y numerosos actos protocolarios se han hecho eco de ello. Sobre todo hay una fecha en la que la ciudadanía se volcó con su Guardia Civil, que fue la celebración, en 1994, del 150 aniversario de su fundación. En todas las localidades se llevaron a cabo actos de reconocimiento, constando algunos de ellos en placas o pergaminos que se exhiben en los distintos acuartelamientos.

Esta Diputación no pudo ser menos a la hora de homenajearla, y con este motivo le fue concedida a la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila la Medalla de Oro de la Provincia y su correspondiente pergamino, aprobado todo ello por el Pleno de fecha 27 de julio de 1994. Esta entrega se materializó el día 14 de octubre del mismo año, al final de un día en el que se realizaron diversos actos. Tras la recepción de autoridades en el palacio provincial, se continuó con la rendición de honores y revista a los guardias civiles formados. Ya en el salón de plenos de la Diputación Provincial, tras dar lectura el secretario de la Corporación al acta de expediente de concesión, tuvo lugar el acto de la entrega de esa distinción por parte de mi predecesor. Sebastián González, al director general, Ferrán Cardenal, quien a su vez la entregó al teniente coronel jefe de la Comandancia, Pedro Salgado Moreno.

Toda esta dedicación a nuestra provincia se plasma en este libro, escrito por Félix Hernández, comandante de la Jefatura de Personal y Apoyo de la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila, quien ha hecho lo posible e imposible por recopilar y ofrecer al lector todos los datos necesarios para conocer la historia de este Cuerpo. Tal y como cuenta, son muchas las horas pasadas entre los muros de diferentes archivos sacando a la luz los documentos más relevantes referidos a la actuación de la Guardia Civil en nuestra provincia.

Leyendo estas páginas, vamos a ver cómo detrás de cada intervención hay una historia diferente o una vivencia distinta, pero siempre teñidas de la dedicación y entrega de esos guardias civiles anónimos que han hecho que esta Institución se haya ido consolidando en la sociedad española, y sea respetada por los valores, aún vigentes hoy día, que se plasmaron en su «Cartilla». Por ello, dejo aquí mi más profundo agradecimiento a cada uno de ellos, por la labor que han venido realizando en favor de nuestra provincia.

Agustín González González  
*Presidente de la Diputación de Ávila*

## PRÓLOGO

Estamos delante de un libro que sorprende al lector por su precisión histórica y la meticulosidad con la que se ha realizado.

Es muy loable tener la iniciativa y la dedicación necesaria para la realización de un libro que recoge toda la historia de la Guardia Civil de Ávila, sobre todo observando en su lectura que se ha sobrepasado esa primera intención yendo mucho más allá.

Narra la historia de la Guardia Civil en su conjunto, en un primer momento con datos precisos sobre su fundación en 1844, la evolución de la organización del Cuerpo, el estado actual, el problema terrorista y sus queridas víctimas, las misiones internacionales y la actividad general del Instituto Armado.

Una vez nos ha dado unas nociones de cómo hemos llegado a donde estamos, inicia una investigación pormenorizada y documentada de como se realizó el primer despliegue en la provincia allá por noviembre de 1844, todo ello amenizado con multitud de fotografías y grabados que nos ilustran sobre el vestuario, edificios y costumbres de cada época.

Han analizado las providencias recogidas en los libros correspondientes, los servicios realizados a lo largo del tiempo en la Comandancia y los datos estadísticos, pero, como se refleja en el libro, «sin olvidar que detrás de estos datos hay unos hombres, unos servicios, una entrega y un esfuerzo para conseguirlos».

Es muy curiosa la referencia continua a la normativa dictada en cada época, recogida de forma exhaustiva sobre cada una de las facetas del servicio y de la vida interna de las casas-cuarteles.

Documenta perfectamente la historia de cada uno de los cuarteles que forman el despliegue de la Comandancia de Ávila, desde la capital y sus sucesivos emplazamientos, a todos los de la provincia, inclusive aquellos desaparecidos por la racionalización del despliegue. Todo ello documentado con fotografías de su estado en el pasado y actuales, lo que permite comparar la evolución experimentada en los mismos.

Recoge también la evolución de las distintas especialidades en la provincia, las distinciones recibidas en la Unidad y la historia de esos guardias singulares que han dejado su huella curiosa en la memoria colectiva.

En resumen, constituye un libro de consulta y lectura que, dirigido a los guardias que se sienten parte integrante de la historia de la Guardia Civil de Ávila y a cuyo servicio han dedicado los esfuerzos de toda una vida, ha superado este objetivo y merece la pena leer no solamente por el personal del Cuerpo, sino por las personas que estén interesadas en nuestra historia.

Felicito a su autor don Félix Hernández Díaz, reconociendo el tiempo dedicado en su confección y precisión con que se ha realizado al jefe de la Comandancia, teniente coronel don Juan Manuel Llenderrozas, por la iniciativa de su realización; y a todos los que han colaborado en su realización, que se ven reflejados en las fotografías de sí mismos o de sus familiares.

Y como Guardia Civil agradezco los apoyos recibidos, sin los cuales la obra no vería la luz, especialmente el de la Institución Gran Duque de Alba, perteneciente a la Diputación Provincial, que realiza la edición y publicación de este libro.

José Manuel Díez Cubelos  
*General jefe de la zona de Castilla y León*

## INTRODUCCIÓN

Cuando allá por el mes de marzo de 2013, el teniente coronel Llenderrozas, jefe de la Comandancia de Ávila, nos expuso, a varios componentes de la misma, su idea de recopilar fotografías, de unos cincuenta o sesenta años atrás, de guardias civiles que, en algún momento, hubiesen estado destinados en esta provincia para, una vez ordenadas, proceder a su publicación no pensé, aunque la idea gustó a todos los presentes, que después de poco más de un año vieran la luz en este libro.

Tras aceptar la proposición, el reto era cómo articular la misma. Conocedores de la gran labor que lleva a cabo la Diputación Provincial a través de la Institución Gran Duque de Alba, dependiente de ella, se contactó con su director, don Carmelo Luis López, quien, tras exponerle nuestra pretensión, no solamente la acogió favorablemente, sino que nos animó a ampliarla, remontrándonos en el tiempo, para intentar llegar a los orígenes de la Guardia Civil en esta provincia.

Al salir de la entrevista, el teniente coronel, sabedor de que yo venía desde hace años escribiendo diversas notas, recopilando y tratando de ordenar datos, de distintos documentos, sobre la Guardia Civil de Ávila, me comentó si sería factible que esas páginas las pudiese poner a disposición de esa idea.

En el transcurso de la conversación ya me gustó, pero estas palabras me acabaron de convencer. Antes, habría que vencer la natural desconfianza en nuestras fuerzas, cuando no se tiene un fuerte conocimiento literario y no se está acostumbrado a escribir para el público.

Si a ello unimos el que creo, firmemente, que todo lo relacionado con la Guardia Civil, en general, y la de Ávila, en particular, debe ser recordado y contado, no podía dar la espalda al reto planteado, ni defraudar las expectativas de ambos, por lo que acepté hacer mi humilde aportación como, si me permiten la expresión, homenaje a los que actualmente vestimos de verde, a todos aquellos que nos precedieron para que su ejemplo, sirva de acicate y estímulo a las generaciones venideras.

La intención es facilitar a curiosos, más que a estudiosos, una serie de datos susceptibles de múltiples interpretaciones, intentando poner en valor la vida del guardia civil.

Pero no se ha podido ser exhaustivo, pues de cada una de las cuestiones abordadas se podrían escribir más páginas de las que tiene este libro. Si pudiera ser un punto de partida para profundizar en ello por algún interesado en el tema, y, al que lo haga por curiosidad, le puede servir para conocer mejor cuestiones consustanciales a la vida de la Institución, aún no tratadas con la suficiente profundidad. Nos daríamos por satisfechos si lográsemos suscitar alguna inquietud y mucho más si se atisbase alguna vía de solución a algún interrogante planteado.

Con estas premisas, el libro parte de lo primero que, estimamos, se debe conocer en una panorámica general, de la ya dilatada historia de la Institución, hasta llegar a la Guardia Civil de hoy, mucho más moderna y acorde con los tiempos.

Se continúa con el verdadero objetivo del trabajo, es decir, la Guardia Civil en Ávila, optando por un sistema simple:

Primero buscamos los antecedentes en esta provincia y a partir de ahí, señalar unos hitos históricos inherentes, básicamente, a su organización.

A continuación, dentro del apartado de servicios, se han intentado describir, singularizados, aquellos de los primeros años, tanto humanitarios como otros, a los que denominamos relevantes, que, por su contenido y variedad, nos han parecido que representaban mejor el espíritu del duque. Servicios que, como queda reflejado en los relatados, pertenecientes a fechas más recientes, siguen siendo de la misma índole, adaptados a las circunstancias actuales.

Dentro de este capítulo aludimos, muy de pasada, al ser ya temas muy tratados por autores más insignes, a los llevados a cabo por la Guardia Civil de Ávila durante la Guerra Civil y la época del bandolerismo, apartados ambos que tuvieron notoria importancia en la provincia.

Todo ello ha sido posible, gracias a la minuciosidad de la Guardia Civil a la hora de ordenar todos sus documentos, que nos ha permitido tener constancia de ellos.

No podíamos olvidar reseñar, en relación con estos servicios, un apartado corto, pero sentido, dedicado a los compañeros que, en muy diversas circunstancias, dieron su vida en el cumplimiento del deber. Son muchos más, pero vaya en los citados nuestro agradecimiento por su ejemplo.

Sin embargo, para que estos servicios se llevasen a cabo, se necesitaban unas bases, desde donde partiesen los guardias civiles y estas se hallan representadas por sus acuartelamientos, sus famosas casas-cuartel, que, no solamente albergaban a la fuerza, sino que eran mucho más, al constituir forzosamente un punto de encuentro entre sus familias, cuya convivencia no era nada fácil, por lo que debía ser regulada, y así lo hemos querido reflejar.

La Guardia Civil se ha ido adaptando a las diversas circunstancias que la Historia le ha ido deparando, por lo que de la primitiva, eminente rural en sus comienzos, han ido surgiendo verdaderos especialistas en aquellas materias en que

ha ido adquiriendo competencias, estando hoy día adaptada con nuevas tecnologías, a lo que la sociedad demanda, tras la creación de nuevas especialidades, citando las existentes en la provincia, en capítulo aparte.

Pese a que, como reza el artículo de la Cartilla, al Guardia Civil solo «le es esperar de aquel a quien ha favorecido, un recuerdo de gratitud», tampoco puede rechazar, aquellas distinciones que organismos instituciones y particulares le han venido haciendo en reconocimiento a esos servicios. Han sido innumerables, y de ellas hemos citado solo algunas, girando en torno a las recibidas por el cumplimiento de una cifra redonda desde su creación: el 150 aniversario.

Para finalizar, hemos querido citar a algunos guardias civiles singulares que, formando parte de la plantilla de la Comandancia, aparte de preocuparse por su preparación profesional han tenido otras inquietudes o habilidades, rematando con un ramillete de curiosidades que también han contribuido a forjar nuestra historia.

Pero este relato no hubiera sido lo mismo sin algo que, creemos, es un elemento esencial, casi único, para fijar momentos históricos y situaciones concretas: la fotografía, la cual, aunque pueda ser interpretada de formas diversas y sujeta a numerosas manipulaciones, creemos que es un documento social que nos va relatando la historia en sus vertientes sociológica y política. Aún hoy día, la fotografía desempeña un papel capital, formando parte de la vida cotidiana de todos nosotros. Se trata, pues, de uno de los medios de expresión de la sociedad.

No hemos escogido las fotografías por su tonalidad o contraste; tampoco por su textura ni por su ángulo de toma. Sí, acaso pretenciosamente, hemos intentado intuir lo que el autor pretendió captar, el factor de interés sobre el que giró su composición (generalmente el portador de un tricornio), procurando elegir las que representaban escenas cotidianas de los guardias civiles en su trabajo diario y algunas de carácter más costumbrista, a ser posible tomadas también por guardias civiles, sin más ambiciones salvo el que prevaleciese la idea sobre los aspectos formales.

Por ello, agradecemos especialmente a todas las personas, organismos e instituciones el material aportado desinteresadamente, el trabajo realizado y el entusiasmo contagioso desplegado; agradecimiento que hemos intentado, humildemente, devolver con esta obra.



## 1. BREVE HISTORIA DE LA GUARDIA CIVIL

La Guardia Civil es el primer cuerpo de seguridad pública de ámbito estatal surgido en España. Su creación se produjo a través de los decretos de 28 de marzo y de 13 de mayo de 1844, configurándole con naturaleza militar. Para organizar la nueva institución, nacida en el reinado de Isabel II, fue designado el mariscal de Campo D. Francisco Javier María de la Paz Eulogio Juan Nepomuceno Girón y Ezpeleta de las Casas y Enrile, II duque de Ahumada y V marqués de las Amarillas (Pamplona, 1803-Madrid, 1869).

Nace como consecuencia de la necesidad que tenía el Estado liberal español de disponer de una fuerza de seguridad pública para abarcar todo el territorio peninsular y para hacer frente a la alarmante situación de inseguridad generada por el bandolerismo que, desde la Guerra de la Independencia, azotaba los caminos y campos del país.

La pretensión del duque por crear un cuerpo de cierto prestigio, con guardias civiles con cierta cultura, no analfabetos, queda reflejado en la circular de 24 de enero de 1848 sobre la no admisión en el Cuerpo de individuos que no sepan leer y escribir:

Completa ya en fin del presente mes la fuerza de reglamento de la Guardia Civil, queda prohibida la entrada de ningún licenciado que no sepa leer con corrección y no se comprometa a aprender a escribir en el plazo fijo de seis meses, dentro del cual, si no hubiese aprendido, será irremisiblemente dado de baja, debiendo V.S. prevenir a los capitanes comandantes de las provincias que, sean cuales fueren las circunstancias de los aspirantes, no den curso a sus instancias sin cerciorarse de que saben leer y escribir y cuando menos leer correctamente. También observo que hay licenciados de caballería que solicitan su entrada en infantería y, como que la recluta en esta arma es más fácil que en la otra, también prohibirá V.S. se admita ni curse instancia de individuo alguno que, procedente del arma de caballería, pida su ingreso en infantería, al menos interin no se complete la fuerza de caballería de ese tercio.

Su filosofía de servicio era la proximidad al ciudadano, el respeto a la ley y el talante benemérito. Esta filosofía se recogió en dos reglamentos, uno militar y otro para el servicio, y en la *Cartilla del guardia civil*, obra donde el duque de Ahumada desarrolló su idea de lo que pensaba debía ser una fuerza de seguridad.

Mientras en el «Reglamento para el Servicio» se abordaba lo referente a las obligaciones y facultades del guardia civil, la dependencia orgánica y el objeto de la institución por lo que respecta a la forma en que el mariscal Girón quería que se

condujesen sus hombres durante el servicio y en su relación con el ciudadano se valió de la Cartilla, la que hacía hincapié en aspectos como el honor, la honradez, la cortesía, la disciplina, la abnegación, la austeridad, la lealtad y la capacidad de sacrificio, como valores por los que el guardia civil debía regirse en su vida cotidiana y durante el servicio, preceptos que siguen vigentes hoy en día.

La Cartilla, aprobada el 20 de diciembre de 1845, fue impresa en Madrid en la imprenta de don Victoriano Hernando, en la calle Arenal n.º 11 y se terminó de imprimir el 28 de febrero de 1846. Tenía 179 páginas en un formato tamaño cuartilla, lo que hoy llamaríamos de bolsillo.

Pretendía corregir los errores observados y dotar a los guardias civiles de una sobria formación moral y humana. Nada quedaba a la improvisación, ya que la Cartilla lo regulaba prácticamente todo: el aseo personal, la uniformidad, la realización de servicios, cómo realizar sumarios, etc. Trataba de impregnar a sus hombres de dignidad y sentido del honor; así quedó reflejado en su artículo primero: «El honor ha de ser la principal divisa del Guardia Civil: debe por consiguiente conservarlo sin mancha. Una vez perdido no se recobra jamás».

Honradez que consideraba vital para el comportamiento que las ciudades le iban a demandar, hasta el punto de señalar que no podían ser admitidos aquellos que no hubiesen mantenido una conducta ejemplar antes de su ingreso en el Cuerpo. Ilustrativa al respecto es la circular de 14 de agosto de 1845, en la que se indicaba cómo se habían de pedir informes de los licenciados que solicitaren ingreso en el Cuerpo: los comandantes de Puesto recabarán personalmente información confidencial del aspirante, en vez de hacerlo de los alcaldes «lo que en ninguna manera es suficiente, y solo sirve para llenar el expediente, y retrasar su inclusión», a veces incluso propensos a adulterar los informes para beneficiar al aspirante.

No satisfecho con este primer filtro, el duque exigía a los mandos que sus subordinados siempre se manejasen «con la mayor honradez, circunspección y decoro» y que en su comportamiento el Guardia Civil «debe ser prudente, sin debilidad, firme sin violencia, y político sin bajeza».

Para que ello se cumpliera, daba consejos profesionales como el «no entregarse nunca por los caminos y campos a cantos y distracciones impropias del carácter y posición que ocupa».



*El duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil.*

Ello lo corrobora el contenido de la circular de 15 de febrero de 1849 al expresar textualmente:

[...] entre las varias desgracias que han tenido lugar en el Cuerpo por descuidos habidos con las armas de fuego, y sobre lo cual tengo prevenido lo conveniente en diferentes circulares, acaba de ocurrir una lamentable, hiriéndose un guardia a sí mismo en el brazo derecho que ha sido preciso amputarle, por salir a tirar a los pájaros con una escopeta que pidió a un particular. Este guardia se ha inutilizado para el servicio y para el trabajo, por hacer uso de armas que no eran las que S.M. le tenía confiadas, y por ocuparlas en un destino que no debía. En su consecuencia queda rigurosamente prohibido en el Cuerpo que sus individuos salgan a tirar a los pájaros ni a ninguna otra especie de caza, como asimismo el hacer uso de otras armas que las prevenidas en el Reglamento. Cuidará V.S. de que esta disposición llegue a noticia de todos sus subordinados, haciendo responsables de su exacto cumplimiento a los jefes de sección y comandantes de Puesto. El duque de Ahumada.

A veces los consejos se tornaban verdaderas reprimendas en forma de órdenes, como la circular de 11 de marzo de 1852, que textualmente dice:

Ha llamado con extrañeza mi atención que individuos del Cuerpo que salieron en persecución de los autores de un robo de diligencia, después de encontrar la pista de los criminales y seguirla por algún tiempo, sin perderla, regresaron a su puesto, bajo el pretexto de no ir racionados los hombres y caballos, y sin seguirla más que como dos leguas. En su consecuencia, he dispuesto se circule al Cuerpo el desagrado con que he visto este proceder, para que se haga entender a todos los individuos del mismo, que en ningún asunto del servicio, y menos en uno tan esencial como la persecución de los malhechores, servirá de excusa en este Cuerpo el no ir racionados, pues los que a él pertenecen toman su alto sueldo para racionarse y mantenerse; y castigaré con mayor rigor a cualquiera que, bajo tan capcioso pretexto, desatienda el cumplimiento de sus deberes.



*Solicitando documentación a dos cazadores (La Ilustración Española y Americana. Año 1886).*

Otro aspecto fundamental era y es hoy día la disciplina. Así lo señalaba el artículo 1.º del capítulo VI del Reglamento Militar para la Guardia Civil:

La disciplina, que es el elemento más principal de todo cuerpo militar, lo es aún y de mayor importancia en la Guardia Civil, puesto que la diseminación en que ordinariamente deben hallarse sus individuos hace más necesario en este cuerpo inculcar el más riguroso cumplimiento de sus deberes, constante emulación, ciega obediencia, amor al servicio, unidad de sentimientos y honor y buen nombre del cuerpo. Bajo esas consideraciones, ninguna falta es disimulable en los guardias civiles.

Hasta la forma de responder los guardias al ser llamados en los actos de listas ordinarias se hallaba contemplada, como lo demuestra el contenido de la circular de 31 de octubre de 1851:

Disponiendo que, cuando un individuo de la clase de tropa sea llamado en los actos de listas ordinarias y otros, como no sea en las revistas de comisario, conteste por medio de la palabra presente.



*Grabado, representando un descanso en el traslado de presos.*

También recogía consejos más personales como el que «lo bien colocado de sus prendas y el aseó de su persona han de contribuir a granjearle la consideración pública» y también normas de urbanidad como la de:

será atento con todos, cediendo en la calle la derecha no solo a los jefes militares, sino también a las justicias de los pueblos, a todas las autoridades de carrera del Estado, y por lo general a toda persona bien portada, en especial a las señoras.

La sobriedad y pulcritud deberían ir acompañadas de un exquisita cortesía y educación en el trato con la población: Las «vejaciones, las malas palabras, los malos modos, nunca deben usarlos ningún individuo que vista el uniforme de este

honroso Cuerpo». Para lograrlo debía comportarse según lo señalado en el artículo 4 del siguiente tenor:

Siempre fiel a su deber, sereno en el peligro, y desempeñando sus funciones con dignidad, prudencia y firmeza, será más respetado que el que con amenazas solo consigue malquistarse con todos.

Una faceta de la vertiente humanitaria la vemos en el contenido del artículo 6:

El guardia civil no debe ser temido sino por los malhechores; ni temible, sino a los enemigos del orden. Procurará ser siempre un pronostico feliz para el afligido, y que a presentación el que se creía cercado de asesinos se vea libre de ellos; el que tenía su casa presa de las llamas considere el incendio apagado; el que veía a su hijo arrastrado por la corriente de las aguas lo crea a salvo; y, por último, siempre debe velar por la propiedad y seguridad de todos.

Finalmente, Ahumada quería que sus hombres estuviesen impregnados de un marcado espíritu de cuerpo, necesario para fomentar el compañerismo y la discrecionalidad del servicio, para que se sintiesen identificados con el uniforme y lo que el mismo representa. Para ello:

[...] ha de procurar juntarse generalmente con sus compañeros, para fomentar la estrecha amistad y unión que debe haber entre los individuos del arma; aunque también podrá hacerlo con aquellos vecinos de los pueblos que por su moralidad y buenas costumbres sean apreciados y considerados en el pueblo donde estuviere.

En su quehacer diario primaban las actuaciones preventivas sobre las represivas, la sobriedad sobre el abuso; capacidad de sacrificio innegable y siempre latente el espíritu benemérito.

Esta conducta viene sugerida por diversas circulares, y como ejemplo podemos tomar el siguiente párrafo del libro *La moral militar y el guardia civil* publicado en el *Boletín Oficial del Cuerpo* en 1899:

La dignidad del guardia civil depende más de su conducta que de su posición; pues su conducta depende de él y su posición no. Ella es en general la piedra de toque de su discernimiento, así que es el guardia civil que observa un porte decoroso e intachable, al momento se le supone inteligencia y buen sentido. El guardia civil que no carece de razonamiento prefiere hacer el bien al mal, no solamente porque encuentra satisfacción interior que nada puede compensar, sino también porque sabe que el bien trae el bien, así como el mal trae el mal. El que tiene una buena conducta merece bien pronto la estimación de sus jefes; encuentra más fácilmente amigos entre sus compañeros, pero amigos verdaderos, y tranquiliza y alegra sin cesar el corazón de su esposa e hijos. La buena conducta contribuye también a evitar las penas y castigos y conserva, por consiguiente, el honor del guardia civil y el de su familia.

Los últimos años del siglo XIX trajeron importantes avances como el del Colegio de Guardia Jóvenes que, tras su reglamento orgánico de 6 de febrero de 1890, modificado al año siguiente, se consolidó como el centro base de formación de los futuros guardias civiles (ya en el año 1886 se dio el primer reglamento para

acoger a las niñas huérfanas). Sus orígenes son la creación de la «Compañía de Guardias Jóvenes» que, a propuesta de Ahumada, fue aprobado por la reina Isabel II por Real Orden de 1.º de abril de 1853 con el objetivo de «premiar, así, en los hijos, las virtudes de los padres». Su puesta en marcha se inicia en el cuartel de San Martín, en Madrid, donde tenía su sede el primer tercio.



*Banda de cornetas del Colegio de Guardias Jóvenes (1900)*

El objeto del citado reglamento no solo era dar educación a los huérfanos e hijos del Cuerpo para que pudieran aprender un oficio que les permitiera ganar honradamente su subsistencia el resto de su vida, sino, y sobre todas las cosas, para que pudiera ingresar en la Guardia Civil. Así surgió la figura del *polilla*, con nivel cultural superior al de la media de los que ingresaban en el Cuerpo procedentes del Ejército, lo que aportó prestigio a la profesión. A ello también contribuyó el regreso masivo de los guardias civiles destinados en las islas de Ultramar, teniendo la percepción los ciudadanos de estar ante una institución cuyos componentes poseían un marcado perfil profesional.

En cuanto a la Oficialidad, la creación del Colegio de Oficiales de Getafe y su reglamento de 22 de junio de 1894, que contemplaba la posibilidad de que los sargentos del Cuerpo (2/3 de las vacantes) y del Ejército (1/3) pudiesen prepararse para el grado de oficial, supuso una gran mejora en la formación de este personal. Los exámenes se realizaban por el sistema de papeletas, constando de dos partes, militar y cultural. El plan de estudios era de dos años, divididos en cuatro semestres.

Otro reglamento, el de Ascensos para las Clases de Tropa, de 9 de agosto de 1890 y sus posteriores reformas, supuso un gran avance al regular no solo los ascensos a guardia primero, reservado a los individuos que más se distinguieran por su conducta, disciplina, policía, constancia y puntualidad en el servicio, cabo y sargento, sino que sentaba las bases del Comandante de Puesto, figura que siempre ha jugado un papel decisivo en la Guardia Civil.

Inicialmente se establecieron 14 tercios, integrados a su vez por 39 compañías de Infantería y 9 escuadrones de Caballería; estando compuesta su primera plantilla por 14 jefes, 232 oficiales y 5.769 de tropa.

La expansión territorial se produjo a través de etapas que abarcaron el ámbito provincial (cubierto en 1846), de partido judicial (1851) y municipal (ya en el siglo XX), partiendo del centro del Estado en grandes líneas que seguían las vías de comunicación.

Esta distribución territorial permitió al Cuerpo desplegar sus unidades por todo el territorio nacional, llegando a lugares donde antes no lo había hecho la Administración y convirtiéndose, por su proximidad al ciudadano, en una fuente de información de formidable valor para el Estado, además de eliminar la sensación de abandono que sentían los administrados. La clave estuvo en los puestos, las unidades más pequeñas de la Guardia Civil, fundamentales para que el ciudadano sintiese la presencia de los nuevos agentes y una mayor seguridad para sus propiedades.



*Pareja de guardias civiles a caballo, en la puerta del Alcázar, a finales del siglo XIX.*

La Guardia Civil consiguió granjearse el respeto y aprecio, al mismo tiempo, de los ciudadanos y de la clase política del país. Este reconocimiento tuvo su manifestación en la denominación espontánea que se le empezó a dar de «Bene-mérita», en homenaje a los muchos servicios humanitarios que prestaba. La consecuencia fue que sus competencias aumentaron, al tiempo que su despliegue se

extendió a las colonias de Ultramar, de modo que hacia el último tercio del siglo XIX ostentaba el monopolio del orden público en España.

Con todo, el tránsito de la Guardia Civil por la historia no fue fácil. Sometida a las fluctuaciones que vivió el país, la Institución se vio afectada por los cambios políticos y las mutaciones sociales que tuvieron lugar en la España de los siglos XIX y XX.

Por Real Orden de 26 de enero de 1845 fue creada la credencial que identificaba a los primeros guardias civiles para que las autoridades les auxiliasen y les proporcionasen alojamiento y la correspondiente ración de pan y pienso:

Conformándose S.M. con el parecer de V.E. acerca de la conveniencia de que los individuos de la Guardia Civil, que por su institución deben estar diseminados, estén provistos de un documento que les dé a conocer y respetar, se ha servido mandar que se generalice el método adoptado por el jefe político de Pamplona de dar a los guardias civiles una credencial al efecto, que deberá estar concedida en los términos que expresa el adjunto modelo. De Real Orden lo digo a V.E. para inteligencia y cumplimiento.- Pidal.- Sr. Inspector General de la Guardia Civil.

Consolidada como fuerza de seguridad tras superar la difícil prueba del Sexenio Revolucionario (1868-1874), la Restauración liderada por Cánovas de Castillo (1875-1923) supuso un planteamiento nuevo de la relación Estado-ciudadano, que arrastró a la Guardia Civil al choque con las masas obreras y campesinas, enfrentadas a la oligarquía y la burguesía instaladas en el poder.



*Visita del rey Alfonso XIII, el 21 de junio de 1904, a la Academia de Intendencia.*

La campaña de desprestigio contra la Guardia Civil a raíz del proceso de Montjuich de 1896 (condena de varios anarquistas a muerte sin pruebas convincentes) traspasó incluso las fronteras españolas, transmitiendo la imagen de la Benemérita como una nueva Inquisición.



*El guardia civil Matías Salamanca y su familia (1923)*

Esta campaña no hacía justicia a la trayectoria de la Benemérita, que una vez más se limitó a cumplir las órdenes del poder constitucional, pero la realidad fue que dicho proceso marcó un antes y un después en su historial. Su imagen se vio tan dañada que muchos empezaron a cuestionar su validez para combatir la inseguridad en las ciudades, auténticos motores de la vida española a partir de 1900. El resultado fue la potenciación de la Policía en las grandes capitales, hecho perceptible a partir de la Reforma Dato, de 1912.

Sin embargo, la España del primer tercio del siglo XX seguía siendo un país fundamentalmente rural, donde la implantación de la Guardia Civil era vista como garantía de tranquilidad.

La Guardia Civil vivió durante el período de Primo de Rivera (1923-1929) su época de mayor esplendor, con importantes avances orgánicos y de política de personal. De esta época es la creación del himno, los colegios para huérfanos, la construcción de numerosos cuarteles, la implantación del generalato, la creación de las Zonas, el reconocimiento de la suboficialidad, el alto nivel de la recluta de oficiales y de guardias civiles, las mejoras salariales y de otras prestaciones sociales, la creación del Parque Móvil, el auge de las transmisiones, el asesoramiento a otras policías extranjeras y la nueva puesta en marcha de la Academia Especial, como modalidad de acceso directo a la oficialidad, cuyos antecedentes se hallan en la creación del Colegio de Oficiales de Getafe en 1894.

En este punto, señalar que hasta julio de 1950, los oficiales de carrera de la Guardia Civil provenían del Ejército. A partir de 1951 los futuros oficiales de acceso directo se forman en la Academia Especial de Madrid (de nueva creación). En 1981

se traslada a la localidad de Aranjuez, sede actual. Los alumnos, después de pasar 2 años en la Academia General Militar de Zaragoza, pasarán otros tres años en la Academia de Aranjuez. A partir de 1999 este centro de formación pasó a denominarse definitivamente Academia de Oficiales, englobando la Academia de Promoción interna, quedando unificada en una única Academia la formación de futuros oficiales de la Guardia Civil (en las dos sedes: Aranjuez y San Lorenzo de El Escorial).

También es de esas fechas la declaración de la Virgen del Pilar como patrona del Cuerpo, hecho este que se sigue celebrando con especial júbilo y formidable respaldo social en cada lugar de la geografía española donde la Guardia Civil tiene implantación. Así, se declara el 8 de febrero de 1913 por Real Orden Circular, dimanante de la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos Diversos del Ministerio de la Guerra, previo informe favorable del provicario general castrense, el teniente general don Ángel Aznar Butigieg, director general del Cuerpo, en la cual informa «que el rey (q.D.g.) se ha servido declarar patrona de la Guardia Civil a Nuestra Señora del Pilar».



*Cuartel de Ávila: Virgen del Pilar, con faja de capitán general.*

Los guardias civiles, al margen de sus creencias religiosas, se suelen identificar con esta Virgen. No en vano, la fiesta del Pilar es también — como se definió en su primera celebración — la fiesta del compañerismo entre los componentes de la Guardia Civil.

Fruto de esos *años felices*, la Guardia Civil recuperó gran parte del prestigio que había perdido, y sus oficiales más brillantes fueron llamados para ocupar importantes cargos en la estructura de la seguridad del Estado. De igual modo, los guardias civiles gozaban de amplia autoridad y reconocimiento social, lo que contribuía a que muchos jóvenes españoles se sintiesen atraídos por el ingreso en la profesión, acabando con los tradicionales problemas de reclutamiento que había padecido la institución desde su creación.

Así se vino a reconocer por Real Decreto número 2.088, de fecha 4 de octubre de 1929, del Ministerio de la Gobernación, sobre Concesión de la Gran Cruz de la Beneficencia al Instituto:

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, a propuesta del de la Gobernación y con arreglo a los artículos 5.º y 8.º del Real Decreto de 29 de julio de 1910, vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden Civil de la Beneficencia, con distintivo negro y blanco, al Instituto de la Guardia Civil, por los innumerables actos y servicios abnegados, humanitarios y heroicos que los individuos pertenecientes al mismo han realizado con motivo de incendios, inundaciones y salvamento de náufragos. El Ministro de la Gobernación, Severiano Martínez Anido.

Este importante momento en la historia de la Institución no vino sino a hacer justicia a la trayectoria mantenida desde el mismo momento de su creación; así se lo venían reconociendo gobernantes políticos y, lo que era más importante, la gente del pueblo. De ello dan fe las innumerables alusiones en los *Diarios de Sesiones de las Cortes*, prensa y comunicados oficiales en los que la palabra *benemérita* es frecuente en sus alusiones a la Guardia Civil.

Más recientemente y relacionado con lo expuesto, Royo Villanova, político y periodista ha declarado que:

hay pocas cosas tan arraigadas en el espíritu español como la Guardia Civil, a la que por antonomasia se conoce con el adjetivo de benemérita y como ninguno de los organismos políticos y administrativos de nuestro país merece la consideración verdadera de institución nacional.

Sin embargo, no todo fue positivo en esa etapa. La excesiva vinculación del Cuerpo a la administración militar favoreció el distanciamiento de la administración civil, roces con la jurisdicción ordinaria, extralimitaciones en el ejercicio del servicio y, a veces, el uso desproporcionado de la fuerza a la hora de atajar problemas de orden público menores, para los que no disponía de medios apropiados. La consecuencia fue que, además de respetada, la Guardia Civil pasó a ser temida por las clases sociales menos favorecidas.

Así llegamos a los años 30 cuando la fragmentación social y política que vivía España generó enfrentamientos que desembocaron en la proclamación de la II República, en 1931, siendo una de sus consecuencias el Decreto de 8 de diciembre de 1933, por el que se transferían servicios de la Guardia Civil a la Generalidad de Cataluña:

Artículo único. Se implanta el acuerdo transfiriendo a la Generalidad de Cataluña los servicios de la Guardia Civil, consignado en la certificación que se transcribe como anejo a este decreto. Dado en Madrid. Niceto Alcalá Zamora y Torres. El presidente del Consejo de Ministros, Diego Martínez Barrios. Anejo: La Junta de Seguridad de Cataluña acuerda lo siguiente: a partir del día 30 del presente mes de noviembre los servicios de las fuerzas de la Guardia Civil que vienen prestandolo actualmente en Cataluña, compuesta de dos tercios, cuyo conjunto de fuerzas constituirá la Guardia Civil al servicio de la Generalidad de Cataluña, dependerá directamente y para su servicio peculiar y reglamentario, de la Generalidad, pasando, por tanto, al Consejo ejecutivo y al consejero de Gobernación las facultades y atribuciones que, con respecto a dichos servicios, tienen el Gobierno de la República y el ministro de la Gobernación, con sujeción a las siguientes normas [...].

En este periodo, por Orden de 11 de febrero de 1935 la República concedió la Corbata de la Orden de la República a la Guardia Civil:

Vengo a conceder la Corbata de esta Orden al Instituto de la Guardia Civil, para premiar, como recompensa colectiva, los innumerables actos heroicos llevados a cabo por el personal del mismo y los relevantes servicios de carácter cívico y humanitario que ha rendido a España y a la República en el cumplimiento de sus deberes.



*Piquete en Mombeltrán. Década de los 50.*

Un año después llegó la Guerra Civil, de dramáticas consecuencias. Fueron años difíciles en los que, como el resto del país, la Institución se vio forzada a la división. Así, en la zona republicana se integraría en la Guardia Nacional Republicana, híbrido de los demás cuerpos existentes; en el resto siguió operando como fuerza de orden público y de acción directa en el frente.

En cualquier caso, su contribución en sangre sería enorme, con 2.714 bajas entre sus filas, en especial durante los primeros meses de la guerra, cuando ambos bandos porfiaban por ganar posiciones al enemigo.

Finalizada la contienda civil, el general Franco planteó la disolución del Cuerpo, al considerar que no había sido totalmente fiel a la causa nacional durante los primeros días de la guerra. Pero la coyuntura política por la que atravesaba España y quizá una más profunda meditación pronto le hizo desistir de esa intención.



*Fiesta de la patrona en el cuartel nuevo del Teso, de Sotillo de la Adrada, en 1959. El art. 18 de la Cartilla decía que el guardia civil procuraría juntarse generalmente con sus compañeros y fomentar la estrecha amistad y unión que debe haber entre los individuos del Cuerpo.*

La Institución pasó a depender del Estado Mayor del Ejército, que trajo como consecuencia la exclusión de muchos de sus hombres, el dimensionamiento de sus cuadros de mando al absorber al Cuerpo de Carabineros y, especialmente, la implantación de una férrea disciplina y de extenuantes jornadas, de hasta ocho días, de servicio ininterrumpido.

La Guardia Civil respondió a las exigencias con extraordinaria dosis de abnegación y demás valores contenidos en la Cartilla, ofreciendo seguridad y adaptándose a las continuas transformaciones.

Asumió nuevas competencias, destacando la del tráfico en las carreteras y el auxilio a los conductores, plasmada con la puesta en marcha de la Agrupación de Tráfico en 1959, pionera de las numerosas especialidades que surgirían a lo largo de los años siguientes: fue el caso de Actividades Subacuáticas, el Servicio

de Montaña, la Agrupación de Helicópteros, el Servicio de Explosivos o el GAR (Grupo Antiterrorista Rural, de donde se nutre la elitista UEI, fundada en la Comandancia Móvil de Madrid, en 1977). Más tarde, especialidades como el Servicio Marítimo, para proteger costas y fronteras, o el SEPRONA, para protección del medio ambiente.

Los cambios demográficos producidos por el éxodo rural a las ciudades hacen que se amplíen las competencias de la Policía (integrada por el Cuerpo Superior de Policía y el Cuerpo de la Policía Nacional) en detrimento de la Guardia Civil, y así se materializa en la Ley 55/1978, de 4 de diciembre, de la Policía.

No obstante, la Guardia Civil continuaba siendo depositaria de importantes responsabilidades. Es el caso del terrorismo separatista vasco de ETA donde, una vez más, es uno, si no el principal, de los baluartes utilizados por el Estado para defender la integridad territorial, la estabilidad democrática y la convivencia pacífica.



*Guardia civil José Pardines, primer guardia civil asesinado por ETA.*

Por ello los componentes de la Institución fueron desde el primer momento objetivo prioritario de los atentados de la banda terrorista. Así lo corrobora el asesinato, el 7 de junio de 1968, del guardia civil José Pardines Arcay, primera

victima de ETA. A fecha de hoy el número de guardias civiles asesinados en acciones terroristas supera los 200.

La contribución al servicio de los españoles, protegiendo el libre ejercicio de sus derechos y libertades, al mismo tiempo que garantiza la seguridad ciudadana, se vino a reconocer en la L.O. 2/86 de 13 de marzo de 1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, aún en vigor, que confió a la Institución importantes competencias en materia de seguridad pública.

Nuestra Carta Magna, en su artículo 14, introdujo el principio de igualdad entre hombre y mujer. En su artículo 23.2 señala que todos los ciudadanos «tienen el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las Leyes». Y en el artículo 35.1 que «todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo».

Ello posibilitó otro hito importante que se produce por medio del Real Decreto-Ley 1/1988, de 22 de febrero de 1988, de la Jefatura del Estado, que habilita la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Civil:

Art. 1.º 1. El acceso de la mujer a los Cuerpos y Escalas Militares se efectuará en las condiciones establecidas en el presente Real-Decreto Ley [...]. Art. 3.º. A partir del año 1988, la mujer tendrá acceso a las pruebas de selección para el ingreso como guardias civiles de segunda.



*Baeza, 1989: Jura de Bandera de la guardia Pilar Ferrero, de la primera promoción de la Guardia Civil Femenina.*

Aunque la incorporación efectiva de la mujer al Instituto Armado no se llevó a cabo hasta el año 1989, debemos remontarnos al año 1948 para encontrar a las

primeras mujeres vestidas con el uniforme de la Benemérita (sin divisas, ni armamento). En dicho año se producía la absorción del Cuerpo de Carabineros dentro de la Guardia Civil, y es precisamente a través de dicho acontecimiento cuando surge la necesidad de la presencia de la mujer para llevar a cabo tareas tales como los registros corporales, que únicamente podían ser efectuados por estas, y que resultaban del todo imprescindibles para Unidades como las responsables del Resguardo Fiscal del Estado. Estas mujeres, denominadas «matronas», por lo general habían enviudado de guardias civiles o eran huérfanas de los mismos, y de esta manera continuaban vinculadas con el Cuerpo.



*Los guardias Sonia e Isabel, en el acto de homenaje a los que dieron su vida por España, durante la celebración de la patrona de 2012, en la Comandancia de Avila.*

Pasarían varias décadas hasta que surgiera la inquietud en España de abrir las puertas de las Fuerzas Armadas y de los cuerpos policiales a la mujer, al igual que habían hecho otros cuerpos hermanos del resto del mundo. Fue en 1988 cuando el citado Real Decreto-Ley permitió ese mismo año el acceso a las pruebas de selección a todas aquellas mujeres que sentían que su vocación les encaminaba hacia la Guardia Civil.

El repetido Real Decreto era una consecuencia de las leyes orgánicas de Criterios Básicos de la Defensa Nacional (1980-1984), y del Plan para la Igualdad de Oportunidades para la Mujer. En este último, se establecía en el preámbulo que no podía existir en el proceso de selección más diferencias que aquellas derivadas de las «distintas condiciones físicas», que la mujer podría alcanzar todos los empleos militares y que los destinos a ocupar serían los mismos que los de los hombres, salvo los que se derivasen de las condiciones fisiológicas.

De unas 3.000 aspirantes, en el año 1988 ingresaron 198 mujeres en la Guardia Civil, formando parte de la 94.ª promoción. Si el primer desfile que hizo la Guardia Civil fue el 1.º de septiembre de 1844, donde 1.870 guardias de Infantería y Caballería por las calles de la Corte fueron revistados por el entonces ministro de la Guerra, Narváez, y las más altas jerarquías de la milicia de la época; en octubre de 1988 esas mujeres de la primera promoción integradas en una sección lo hicieron en Logroño con motivo de los actos de la festividad de la Virgen del Pilar.

De ellas 1 poseía estudios primarios, 63 tenían bachiller elemental, 81 habían cursado bachiller superior, 38 tenían aprobado COU y las 14 restantes habían cursado estudios universitarios.

Si pensaban que ya habían superado todos los obstáculos para llegar a ser agentes de la Guardia Civil estaban bastante equivocadas, ya que se encontraron con que la normalización de la mujer dentro de nuestro Cuerpo tenía todavía un largo recorrido por delante; al igual que en otros ámbitos, la incorporación de las mujeres a un colectivo claramente masculino tuvo que hacer frente a resistencias al cambio por la ruptura de roles y estereotipos hasta entonces asentados en la sociedad.

A su llegada, las instalaciones estaban preparadas para acoger únicamente a hombres, la uniformidad estaba diseñada por y para el hombre, existía una reglamentación que no hacía referencia a la realidad de la mujer, y por supuesto, el conjunto del colectivo no estaba preparado para su llegada.

Muestra de esta situación es la publicación de la Orden General nº. 54.º de 12 de abril de 1989 (BOC n.º 11), sobre Uniformidad y Cuidado Personal de la Mujer Guardia Civil (un año después del ingreso de las mujeres en los centros de formación).

No es hasta el año 1993 cuando ingresaría la primera mujer en la Academia General Militar de Zaragoza, donde inician la formación de 5 años los oficiales de la Guardia Civil, por lo que la primera oficial, teniente de la Guardia Civil, obtuvo su empleo en 1998.

En el año 2007 se constituyó un Observatorio de la Mujer en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que comprende tanto a la Guardia Civil como al Cuerpo Nacional de Policía. Ante la evolución actual de los dos Cuerpos, en el año 2012 se decidió por parte de la Guardia Civil iniciar la tramitación normativa oportuna para formalizar un nuevo órgano, con la denominación de Observatorio para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres de la Guardia Civil, que recoja las peculiaridades propias de nuestra Institución.

Veinticinco años después prestan servicio en la Guardia Civil un total de 5.107 mujeres en distintas escalas y empleos (excepto en los de Oficiales Generales por su reciente incorporación). Representan aproximadamente un 2,77% de los oficiales, un 2,00% de los suboficiales y un 7,60 % de la escala de cabos y guardias.

## 2. LA GUARDIA CIVIL DE HOY

La Guardia Civil española es un instituto armado de naturaleza militar con una permanente vocación de servicio, que tiene en el pueblo español su origen y referencia, en la protección de las personas y bienes su razón de ser, y en la responsabilidad de garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades su principal misión.

Ya no es solo la tradicional pareja a pie por los caminos de España; apoyándose en sus tradiciones, y aprovechando medios y sistemas que ofrecen las nuevas tecnologías, se adecua a su tiempo. Si algo define lo que ha sido, es y será, es su capacidad de adaptación a las nuevas realidades y demandas sociales, su permanente vocación de servicio y su espíritu innovador.

Principios básicos de su actuación son la adecuación al ordenamiento jurídico, respeto a la Constitución, actuando con integridad, dignidad, neutralidad política e imparcialidad, sin cometer discriminación por raza, religión u opinión.

Asimismo, debe emplear medios adecuados a los fines legalmente establecidos, impidiendo cualquier práctica abusiva arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia, observando un trato correcto con los ciudadanos, a los que procurará en todo momento auxiliar y proteger, informando en cada caso sobre las causas y finalidad de la intervención.

En la utilización de los medios a su alcance los guardias civiles se rigen por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad.

La Guardia Civil tiene una doble dependencia: del Ministerio del Interior en cuanto a servicios, retribuciones, destinos y medios; y del de Defensa en cuanto a ascensos y misiones de carácter militar. Además, atiende las necesidades del Ministerio de Hacienda relativas al Resguardo Fiscal del Estado, y vela por el cumplimiento de todas las normas y reglamentos relacionados con los diferentes órganos de las administraciones central y autonómica.

Como uno de los componente fundamentales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a tenor de la dispuesto en el art. 104 de la Constitución Española, la Guardia Civil tiene la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, todo ello bajo la dependencia del Gobierno de la Nación.

Según lo dispuesto en la Ley 2/86, la Guardia Civil ejerce, con carácter exclusivo, las siguientes competencias:

- Las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos.
- El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.
- La vigilancia del tráfico, tránsito y transporte en las vías públicas interurbanas.
- La custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos y aeropuertos, y centros e instalaciones que por su interés lo requieran.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza.
- La conducción interurbana de presos y detenidos.
- Y aquellas otras que le atribuya la legislación vigente.



*El cabo David Meneses, en el transcurso de unas jornadas en el colegio de Navandriñal (2013).*

Especial protección merecen las personas más vulnerables: menores, mujeres y personas mayores, así como colectivos o grupos marginados.

Las víctimas de estos delitos reciben una atención especializada y personalizada, asegurando la privacidad, proporcionando ayuda e información, actuando con agilidad en la recogida de denuncias o trámites y facilitando información sobre el estado y resultado de las actuaciones realizadas.

También llevan a cabo la protección frente a las amenazas, terrorismo, crimen organizado, tráfico ilegal de personas y su explotación laboral o sexual y narcotráfico.

Pero, sin duda, la labor más importante y quizá la que menos se manifiesta de cara al exterior, es la prevención de la criminalidad, basada en la orientación más próxima del servicio al ciudadano y la colaboración y confianza mutua entre agente y ciudadano.

Ello se logra informando de los planes en materia de seguridad, prevención y protección, situación de la seguridad en su entorno, medidas adoptadas, recomendaciones a seguir y resultados que se alcancen.

Para cumplir estas misiones cuenta con más de 80.000 agentes (más de 3.000 son mujeres). Sostiene un despliegue por todo el territorio nacional y sus aguas marítimas. Realiza anualmente 3,9 millones de servicios, más de 10.000 al día. Se dedican 32 millones de horas de trabajo y un millón de actuaciones.

Se desarrollan dos millones de labores de carácter humanitario (rescates, auxilios y asistencias al ciudadano). Ofrece como resultado de su trabajo constante el hecho de investigar casi 300.000 delitos, más de 274.000 faltas y 380.000 infracciones a la seguridad ciudadana. Esclarece anualmente más de 200.000 infracciones penales y detiene a más de 100.000 presuntos delincuentes, es decir, 308 al día.

Los vehículos de la Guardia Civil, para llevar a cabo estos servicios, recorren más de 350 millones de kilómetros al año, lo suficiente para dar casi 8.000 vueltas al mundo. Su competencia alcanza a más de 7.000 de los 8.101 municipios de España, afectando aproximadamente al 88,46 % de la población.

La Dirección General de la Guardia Civil se estructura a nivel central en los siguientes órganos directivos con rango de Subdirección General:

- Dirección Adjunta Operativa
- Mando de Operaciones
- Subdirección General de Personal
- Subdirección General de Apoyo
- Gabinete Técnico

A nivel periférico se estructura en Zonas (una por Comunidad Autónoma), Comandancias (una por provincia), Compañías (equivalente a una comarca) y Puestos (abarcando uno o más municipios).

Las Comandancias disponen de un Centro Operativo de Servicios (COS) que coordina las 24 horas del día los servicios de seguridad ciudadana y atiende las demandas de los ciudadanos a través del 062 y del 112 de los Centros de Emergencia de las Comunidades Autónomas.

La misión internacional de la Guardia Civil se denomina Unidad de Proyección Exterior (UPEx) que comienza a actuar en el año 1984 con su participación en la creación de un cuerpo similar en Guatemala; haciendo lo mismo posteriormente en El Salvador, Colombia, Perú, Costa Rica y Venezuela y más tarde en Mozambique.



*El guardia civil Ramon Cisneros, del SEPRONA de Avila, durante una misión en Puerto Principe (Haiti), en 2011.*

Con la participación de militares de Francia, España, Italia, Holanda y Portugal se ha constituido recientemente la denominada Gendarmería Europea que actualmente se compone de 3.000 efectivos, de los cuales una parte son de la Guardia Civil.

La UPEx ha intervenido en más de un centenar de acciones en países en conflicto, tales como El Salvador (1989, 1992, 1995), Mozambique (1993, 1997), Sudáfrica (1993), Operación Embargo en el Danubio (1993), Mostar (1994), Ruanda (1994), Palestina (1995), Guatemala (1995, 1997), Bosnia-Herzegovina

(1996), Angola (1996, 1998), Albania (1997, 1999, 2003), Croacia (1997), Costa Rica (1999), Timor Oriental (1999, 2002), Kosovo (1999, 2000), Afganistán (2002), Macedonia, Haití, Mali, etc., así como en operaciones de rescate o auxilio en Asia y Centroamérica.

Además, presta seguridad en diversas delegaciones diplomáticas en el extranjero y mantiene agregados y enlaces en las embajadas de España en Argel, Marruecos, Francia, Estados Unidos, Italia, Portugal, Turquía, Chile, etc., así como representaciones permanentes en la ONU (Nueva York) y en la Unión Europea (Bruselas).



Institución Gran Duque de Alba

### 3. LA GUARDIA CIVIL EN ÁVILA

De los textos legales citados al comienzo del presente, el del 13 de mayo de 1844 es el verdadero Decreto Fundacional de la Guardia Civil. En cumplimiento al mismo fueron designados tercios con mando de brigadier o coronel los correspondientes a los distritos primero al octavo; y de teniente coronel los de los distritos noveno a decimocuarto; el decimotercero estaba mandado por un primer capitán.



*Con la primera distribución territorial de la Guardia Civil, Ávila quedó encuadrada en el 8.º tercio, de Valladolid.*

La Comandancia de Ávila, junto a las de Palencia, León, Zamora, Salamanca, Asturias y Valladolid, quedó encuadrada en el octavo tercio con su plana mayor en la capital vallisoletana.

Su primer jefe fue el coronel D. Pedro Alejandro de la Bárcena, jefe del Regimiento de Milicias Provinciales de Palencia, quien gozaba de gran prestigio personal.

Aunque era el de mayor extensión, solamente se le asignaron dos compañías de Infantería y un escuadrón, con una dotación de 1 jefe, 46 oficiales y 417 de tropa. En la primera revista pasada en Valladolid se hallaban presentes los siguientes efectivos: 1 jefe, 16 oficiales y 258 de tropa.

Estos exiguos medios fueron aumentados por Real Orden de 13 de febrero de 1845 en una compañía, lo que daba unos totales de 1 jefe, 20 oficiales y 566 guardias y clases; fueron divididos en siete secciones para distribuirlos a razón de una por provincia, excesivamente escasos para provincias tan extensas e importantes.

El primer despliegue en la provincia de Ávila quedó de la siguiente manera:

- Línea de Arévalo. Puestos de: Sanchidrián, Urraca y Las Navas.
- Línea de Piedrahíta. Puestos de: Crespos, Aveinte, Muñana, El Barco, Cepeda y Cuevas.
- Línea de La Adrada. Puestos de: Cebreros, Burguillo, Arenas, Lanzahíta y Ramacastañas.

Aun así se procedió a la detención de 197 delincuentes y ladrones, 40 prófugos y 50 desertores. Asimismo, se intervino en 194 faltas más o menos graves. En total 451 actuaciones.

### 3.1. Antecedentes

Los componentes del escuadrón de Caballería y de las dos compañías de Infantería, del 8.º tercio, parten para sus respectivas unidades el 19 de noviembre de 1844, día de la onomástica de S.M. Isabel II.

Podemos por ello afirmar que esa es la fecha en que comienza su andadura la Guardia Civil en esta provincia, donde se ha mantenido ininterrumpidamente hasta nuestros días, aunque no sea hasta el 30 de diciembre de ese mismo año cuando se tiene constancia escrita de su presencia en la capital, según copia del acta de ese día del Ayuntamiento de la capital (rescatada del Archivo Municipal de Ávila), cuya transcripción literal es del siguiente tenor:

Se dio cuenta de un oficio del señor jefe superior político de esta provincia, fecha de hoy, por el que manifiesta que, siendo de obligación en los Ayuntamientos constitucionales, según el artículo diez y nueve del protocolo de 13 de mayo de este año, proporcionar casas cuarteles para alojamiento de la Guardia Civil y que, hallándose en esta capital la sección destinada al mismo servicio de un instituto en esta provincia, se sirva esta Corporación acordar se provea de lo necesario al local que ha destinado para el acuartelamiento de esta fuerza, sito en el piso bajo del edificio donde se hallan las oficinas del gobierno político, y que a los efectos he dado orden al comandante para que se ponga de acuerdo con el caballero alcalde presidente de esa Corporación. Enterados SS.<sup>as</sup>, así como el articulado que cita el señor jefe, acordaron se provea de lo necesario al local que se ha servido señalar y que, puesto que dice que ha dado orden al comandante de dicha fuerza para que

se ponga de acuerdo con el señor alcalde-presidente, desde luego, queda este plenamente autorizado para que, enterándose de lo que necesite, hágase o efectúe con la brevedad que el servicio nacional reclama, en la inteligencia de que la cantidad que se gaste se satisfaga del fondo que corresponda en la forma de costumbre. El señor alcalde manifestó dispondría se llevase a efecto lo que el Sr. Jefe indicaba valiéndose de un individuo del Ayuntamiento que correspondiese.



*Acta de 1844, en la que el jefe superior político ordena a la Corporación Municipal alojar a la Guardia Civil (AHPAv, tomo 231, fols. 253v-254r).*

Llama la atención la rapidez con que, según consta en acta del día 1 de enero de 1945, se presentan presupuestos de carpintería y albañilería:

Se dio cuenta a la corporación de los presupuestos formalizados por los maestros de carpintería Isidoro Ubeda y el de albañilería Segundo Zarza, importando el primero 83 reales y el segundo 270 reales, 17 maravedies, coste que puede tener la obra que, para disposición del jefe superior político, debe ejecutarse en varias habitaciones de las casas de la Excelentísima Diputación Provincial, las cuales han de servir de dormitorio a los guardias civiles: habiendo manifestado el señor procurador del Común que por consecuencia de habérsele hecho uno y otro demasiado excesiva habían rebajado el primero a la cantidad de 70 reales y el segundo a la de 240, con la cláusula de este último de blanquear al propio tiempo las habitaciones destinadas para este objeto, los cuales quedaron conformes. El Ayuntamiento acordó proceda inmediatamente uno y otro a su ejecución dándola finalizada a la mayor posible brevedad según exige el señor jefe.

Asimismo, se constata el control de la ejecución de las obras por una tercera persona que rinde cuentas al Ayuntamiento de su inspección, como refleja el acta del 20 de enero del mismo año:

Los señores de la comisión de obras presentaron en este día el informe dado por el maestro de albañilería Antonio González al regresar del reconocimiento hecho en las nuevas habitaciones que en la actualidad ocupan los guardias civiles, cuya obra ha sido ejecutada por Segundo Zarza e Isidoro Ubeda, y manifiesta que, si bien ha hallado en parte hecha conforme al presupuesto firmado por estos, también ha observado que el tejado que

se ha construido para la nueva cocinilla no tiene la cal de que debia estar revestido, asi como tambien debe existir, a su juicio, una chimenea a fin de evitar humo desagradable.

Enterado el Ayuntamiento, acordó se diga al maestro Zarza por conducto del secretario los extremos que corresponden al anterior informe y hecho que sea cual corresponde se disponga lo conveniente acerca del pago.

**Finalizada la obra esta persona vuelve a inspeccionar los trabajos realizados:**

Se presentó por los señores de la comisión de obras la cuenta rendida por Isidoro Úbeda, maestro carpintero de esta ciudad, importando setenta reales que ha tenido de coste la obra que, por disposición de los señores del Ayuntamiento, ha ejecutado en una de las habitaciones de la casa de la Excm. Diputación Provincial, para el uso de la Guardia Civil, y enterados SS.<sup>os</sup> de hallarse en un todo conforme con el convenio que el interesado hizo con el procurador del Común al presentar el primer presupuesto, por cuya razon le hizo la rebaja de diez reales de los ochenta a los que ascendia, acordandose que tan luego como presenta Segundo Zarza el correspondiente a albañilería, bajo el mismo concepto que lo ha hecho el señor Úbeda, se reconozca toda la obra por la comisión encargada de este cometido, a la cual acompañara el maestro de albañilería Antonio Gonzalez, para que manifieste si se halla o no bien ejecutada; y cubiertos que sean estos extremos se pasaran estos documentos al Sr. Jefe superior político para que tenga a bien. Dispongales a su aprobación para satisfacer su importe del ramo a que corresponda.



*Grabadu de un guardia de Caballería ante la tumba de un compañero.*

Para cerrar definitivamente el asunto, una vez el perito ha rendido cuentas y el jefe político está de acuerdo, el Ayuntamiento acuerda abonar al albañil y carpintero la cantidad adeudada:

Se leyó un oficio del Sr. Jefe superior político de esta provincia, fecha ayer, participando a la corporación ha recibido la cuenta de gastos ocurridos en la construcción de varias obras en la casa que ocupan las oficinas del Gobierno Político para acuartelar la

fuerza de la Guardia Civil destinada a esta capital y examinada dicha cuenta que, adjunto devuelve, ha venido en aprobarla en todas sus partes; oído por el Ayuntamiento acordó se enviara a favor de Segundo Zarza e Isidoro Úbeda el correspondiente libramiento para que se le abone por el depositario de Propios mencionada suma.

Otra noticia curiosa, de las muchas existentes, de la presencia del Cuerpo en esta capital la hallamos en el acta del día 29 de julio de 1845, que aparece en el tomo 232 de dicho archivo en el que

[...] se da cuenta de un oficio del señor jefe superior político, de fecha 21 del actual, manifestando que por consecuencia de lo expuesto por el Ayuntamiento en 18 del mismo, en solicitud de que se retirase al vecindario en la carga de conducción de presos, ha dirigido SS.<sup>as</sup> la oportuna comunicación a los jueces de primeras instancias rogándoles que por su parte cuiden de que se ejecute este servicio por los medios de la Guardia Civil u otra fuerza armada si fuera posible. Enterado el Ayuntamiento, acordó se conteste a SS.<sup>as</sup> dando las gracias por su resolución.

Ya en el año 1847 nos encontramos con otra curiosa referencia al cuartel de la Guardia Civil: la necesidad planteada por su comandante de surtir de agua a la fuente próxima al acuartelamiento; así lo refleja el acta de 12 de julio de dicho año:

El Gobierno político, con fecha veintiséis del próximo pasado, dice al alcalde que habiéndole manifestado el comandante de la Guardia Civil la conveniencia de surtir de agua a la fuente que se halla en el cuartel de dicha arma, y que para verificarlo es necesario la limpieza de la cañería, según lo indica el fontanero, ha acordado que yendo el Ayuntamiento a esta dependencia le participe después el coste que podría tener semejante operación.

Enterado el Ayuntamiento, acordó llamar al fontanero para, inmediatamente, formar el presupuesto del coste que podrá tener el limpiar la cañería que conduce el agua al cuartel de la Guardia Civil y habilitar la fuente que tiene este edificio y que, formado que sea, se remita al señor jefe político, en cumplimiento de lo que tiene mandado.

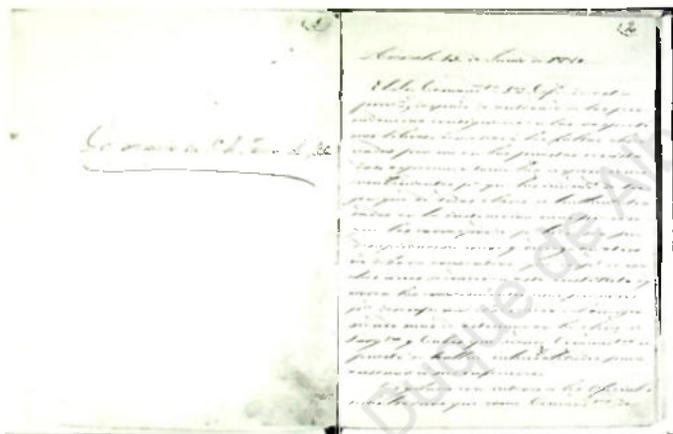
### 3.2. Hitos históricos

Por Real Orden de 12 de julio de 1846 se aprobó un nuevo aumento, fijando sus efectivos en siete compañías y un escuadrón, con 2 jefes, 29 oficiales y 702 clases y guardias.

Con motivo de la Revolución de 1848 el Ministro de la Guerra, general Narváez, tomó medidas hasta entonces desconocidas, ordenando al Ejército que sofocara las revueltas en provincias y que se concentrasen en Madrid el mayor número posible de guardias civiles «sin que queden abandonadas las carreteras y los puntos más importantes». De los cuatro mil concentrados que llegaron a Madrid, muchos de ellos eran de Ávila.

Según la Real Orden de fecha 10 de noviembre de 1854, a partir de ese momento la plantilla de la 7.<sup>a</sup> compañía (Ávila) del 8.<sup>o</sup> tercio (Valladolid) será de 118 hombres (110 de Infantería y 8 de Caballería) y de 8 caballos.

Con fecha 1 de enero de 1862, debido a exigencias del servicio, se produce una nueva e importante reorganización de comunicaciones, corrientes demográficas periféricas que empezaban a acusarse, creación de núcleos industriales, etc.



*Primer libro de providencias de la Comandancia de Ávila (1880)*

Las compañías se dividieron en líneas (máximo 4) aunque, a efectos administrativos, perduraron las secciones, y las líneas en puestos (6 a 8) similares a los actuales.

La Comandancia de Ávila queda enclavada en el 9.º tercio con sede en Valladolid, junto a las de esta, Zamora y Salamanca. Se instaló en la misma una sección de Caballería. Era mandada por un comandante (de donde devino su denominación, que a partir de entonces se fue generalizando conservándose hasta nuestros días). La plantilla aumentó hasta 149 efectivos, lo que representaba 1.132 habitantes por cada Guardia Civil.

En el año 1871, la Comandancia de Ávila sigue perteneciendo al 9.º tercio de Valladolid, quedando con una compañía y una sección de Caballería, con un total de 153 efectivos, siendo considerada de tercera clase, con comandante primer jefe, haciendo de segundo y de jefe de Detall y Contabilidad el capitán de la compañía.

Según las actas consistoriales del Ayuntamiento de Ávila, la Corporación Municipal acordó el 23 de marzo de 1872 que entre otros pudiesen emitir su sufragio en las próximas elecciones generales a Cortes 19 guardias civiles, además de su jefe al mando, lo que nos indicaría la plantilla en ese momento.

La primera fecha que denota en los archivos de la Comandancia la presencia de la Guardia Civil en Ávila es de 21 de enero de 1876. Se refiere al hecho

registrado en una ficha de localización de fuentes que trata de la detención de varios individuos autores de un robo.

Así según reza en la página 795 del *Boletín Oficial de la Guardia Civil*, n.º 856, correspondiente al 1 de marzo de 1876:

Provincia de Ávila. Al incansable celo y actividad desplegados por el teniente jefe de la línea de Piedrahíta, don Francisco Villalobos y Ramírez, con diez individuos a sus órdenes, se debe la captura de los doce criminales que en la noche del 21 de enero último cometieron un robo, ocasionando a la vez heridas y lesiones graves a dos montaraces en la dehesa de Montalvo, así como varios efectos y caballerías que les ocuparan. S.E. se ha enterado con satisfacción de este servicio.



*Flores de Ávila: década de los años 20. El primero de pie por la izquierda es el guardia civil Miguel Hernández Fernández.*

El documento que hemos hallado como antecedente más remoto de carácter oficial que prueba la existencia de una Comandancia en esta provincia de Ávila, es una providencia de fecha 15 de junio de 1880, la cual figura en el libro de providencias de la cabecera de Comandancia.

Este libro fue creado con fecha 16 de noviembre de 1874 y resume el buen hacer de las distintas unidades, en el que los jefes y oficiales, en sus revistas periódicas a las unidades, anotan las faltas observadas y las providencias adoptadas.

En el folio n.º 2 de dicho libro y fechada en Arévalo, manuscrita por el coronel subinspector del 9.º tercio (Valladolid), don Juan Bertrán y Bosch, constando que la Comandancia era mandada por un comandante sin que figure su nombre. En ella se hace mención a la existencia de un puesto en la fonda de

Santa Teresa, venta enclavada en la carreta Ávila-Arenas de San Pedro, término de Cepeda de la Mora, que hoy no existe.

En este libro aparecen infinidad de providencias, algunas de ellas muy curiosas. A continuación transcribimos algunas de ellas:

12.10.1881.- Providencia fechada en Piedrahita, manuscrita por el coronel subinspector del 9.º tercio (Valladolid), don José Pérez Colomir, en la que consta que mandaba la Comandancia el coronel graduado, comandante del Cuerpo, don Juan Robles y López. En ella se cita el puesto de Muñogalindo. Entre otras cosas se recoge en la misma:

Quedan multados por mí en 2 pesetas y 50 céntimos, el sargento 2.º de Caballería Jacinto Pinto Herrero, por su poca policía y por tener sin marcar sus prendas de uniforme. Igualmente queda mulindo en igual cantidad el cabo 1.º Juan Gómez Fernández por su atraso en Instrucción y la de los individuos que manda.

10.11.1882.- Providencia fechada en Ávila, donde consta radicaba la cabecera de la 8.ª compañía y la existencia del puesto de Lanzahita (hoy desaparecido). Manuscrita por el mismo coronel, en ella aparece la siguiente nota:

Las tablillas de órdenes de todos los puestos de la 8.ª compañía son de las antiguas, cuadradas y pintadas con diferentes puntos de color: esto produce una visualización desagradable, máxime cuando en los 30 años que llevo revistando puestos no he visto otras que se le parezcan.

20.10.1883 - Providencia fechada en Ávila por el mismo coronel en la que figura que mandaba la Comandancia el comandante don Alejandro Vegas. Entre otras consideraciones manifiesta que:

[...] encuentro que las casas cuarteles de Muñogalindo y Villatoro son insuficientes y sin ninguna condición que las haga aceptables para el objeto a que se destinan [...], en la mayoría de los puestos bastante deterioradas las carpetas y cintas de la documentación [...]. En la fuerza revistada he notado mucho desconocimiento del fusil y teoría y práctica de tiro.

20.10.1884.- Providencia fechada en Ávila por el mismo coronel, en la que figura que la Comandancia era mandada por el comandante del Cuerpo, don José Expósito y Molina. En esta Providencia manuscrita el coronel Colomir, en referencia al puesto de Cerro Guisando (hoy desaparecido), enclavado en la finca del mismo nombre, término municipal de El Tiemblo, escribe:

La fuerza que presta sus servicios en el despoblado de Cerro Guisando hace que las necesidades de la vida de los individuos allí situados sean más difíciles de prever. Entre ellas las de manutención que para remediarlas tienen que recurrir al inmediato pueblo de San Martín de Valdeiglesias, ya perteneciente a la provincia de Madrid; descueña la falta de asistencia facultativa toda vez que los médicos de los pueblos próximos se niegan a prestarla por la molestia que les causa, y si alguno la verifica es inoportuna y cara.

Como quiera que los individuos del puesto de Cerro Guisando son todos casados y con familia, se hace indispensable tengan un facultativo que les asista en sus dolencias.

evitando así el espectáculo tristísimo de haber fallecido el 7 de octubre la esposa del guardia segundo Hipólito Carrasco Sánchez sin asistencia facultativa y sin los auxilios espirituales a que tenía derecho. El idéntico caso se encuentra una hija del mismo guardia que, hallándose el día 10 en peligro de muerte, ni se la da medicina como es debido, ni se la cuida con el esmero que en otro caso pudiera hacerse, cumpliendo los consejos y prescripciones del médico.

En esta situación insostenible y de fatales consecuencias debe fijarse el señor 1.º jefe de esta Comandancia y con actividad y celo remover todos los obstáculos que puedan presentarse si la realización de un deber previsto en el Cuerpo y en el Ejército, puesto que si tiene derecho para exigir a sus subordinados el cumplimiento de sus deberes, tiene también la obligación de que se les asista en sus padecimientos, máxime cuando el individuo satisface este servicio de su peculio; en último resultado procede desde luego dar cuenta a las autoridades superiores por sí, visto el caso, estiman conveniente providenciar su remedio.

06.12.1885.- Providencia fechada en Ávila en la que consta mandaba el 9.º tercio el coronel don Arturo Linacero y la Comandancia el comandante don Federico Arrate y Navarro.



*Domi, Hilario, Martín y López Jara, con parte de las familias del cuartel de Mombeltrán, sobre 1951.*

06.04.1905.- Providencia fechada en Ávila, la última firmada por el coronel del 9.º tercio, G. Grasa, que venía ejerciendo dicho mando desde el 14 de octubre de 1899.

04.09.1908.- Providencia correspondiente a la visita girada a la cabecera de Comandancia por el entonces director general del Cuerpo, el teniente general don Joaquín Sánchez y Gómez.



*El guardia civil de Caballería, Matias Salamanca, en Madrigal (1921).*

12.10.1933.- Providencia correspondiente a la última revista a la Comandancia del coronel jefe del 9.º tercio (Valladolid), don Clemente Gutiérrez del Olmo.

23.11.1934.- Providencia fechada en Ávila en la que aparece la primera revista girada a la Comandancia por el coronel jefe del 1.º tercio (Madrid), don José Aranguren.

30.12.1935.- Última revista que figura en el Libro de Providencias de la cabecera de Comandancia, firmada por el coronel jefe del 1.º tercio (Madrid), don José Aranguren, antes de iniciarse la Guerra Civil, ya que, declarada esta, la Comandancia de Ávila pasó a depender directamente de la Inspección General establecida durante la campaña en Valladolid.

24.11.1967.- Providencia fechada en Ávila, del general jefe de la zona, con el siguiente tenor:

Revistada esta cabecera, observo que no está en proporción el deficiente, más bien pésimo alojamiento en que se encuentra la fuerza, con el elevado espíritu y sentido vocacional de sus hombres, los que, por su porte, presencia y virtudes les hace acreedores a ser dignos sucesores de todos los guardias civiles que aquí prestaron sus servicios, quedando altamente satisfecho de esta, mi primera visita, a esta Comandancia.

Volviendo a la reorganización de la Comandancia, tras una serie de modificaciones, el 30 de junio de 1880, se llega a una nueva restructuración en la que la Comandancia de Ávila, junto a las de Zamora, Salamanca y Valladolid, queda integrada en el 9.º tercio, con cabecera en esta última capital.

Con fecha 23 de abril de 1900, una Real Orden señala el despliegue de los efectivos de la Guardia Civil organizados en 18 tercios, con 49 Comandancias provinciales, 1 Comandancia de Caballería y 2 Comandancias exentas, con 147 compañías de Infantería, 17 Escuadrones, 434 Líneas y 2.442 puestos, con un total de 19.002 personas, divididas en 862 jefes y oficiales y 18.140 sargentos y clases de tropa, con 784 caballos de oficial y 1.388 de tropa.

La Comandancia de Ávila queda encuadrada en 9.º tercio de Valladolid con la 7.ª compañía en Arévalo y la 8.ª en Cebrenos.

Con fecha 17 de abril de 1901 se dicta el siguiente Real Decreto:

A propuesta del Ministerio de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del Reino, vengo en disponer lo siguiente: 1.º. Se suprime la Dirección General de la Guardia Civil.- Art 3.º.- El inspector general de la Guardia Civil dependerá inmediata y directamente del Ministerio de la Guerra, sin perjuicio de lo cual deberá entenderse directamente con el de la Gobernación, de quien recibirá las órdenes e instrucciones relativas al servicio peculiar del Instituto y al acuartelamiento de la fuerza, con estricta sujeción a los reglamentos y disposiciones por que se rige.- Dado en palacio a diecisiete de abril de mil novecientos uno.- María Cristina.- El Ministro de la Guerra, Valeriano Weyler.

En esta época la plantilla aumentó hasta poseer 241 efectivos, lo que representaba 831 habitantes por cada guardia civil.

Las sucesivas reorganizaciones de la Guardia Civil llevadas a cabo los años, 1906, 1911 y 1921, no afectan a la Comandancia de Ávila quedando tal y como estaba: es decir encuadrada en el 9.º tercio de Valladolid.



*Servicio de Carrerías, por Santa María del Trieta, década de los 50*

El 20 de mayo de 1926, el teniente general, director general del Cuerpo, don Ricardo Burguete Lana, crea las zonas de la Guardia Civil, asignando su mando a generales de brigada. La Comandancia de Ávila quedó afectada a la 4.ª zona de Madrid bajo el mando del general, don Antonio Juliá Noguera.

A partir del 19 de febrero de 1931 y en escaso periodo de tiempo fueron sustituidos varios jefes de Comandancias, entre ellos el de Ávila, como consecuencia de la mínima insinuación de los comités frentepopulistas o directivos de Casas del Pueblo ante el Ministro de la Gobernación, a la sazón don Amós Salvador Carreras.

El 15 de abril de 1931, se declara la República en Ávila:

A las doce de la mañana se declaró oficialmente la República en la plaza de la Constitución por un piquete de soldados de la Academia de Infantería y Guardia Civil a caballo. El gobernador, Sr. Cafarga, pronunció un discurso felicitando al pueblo por el acontecimiento más trascendental del siglo XX. Acto seguido se izó la bandera tricolor. Una banda de música tocó la Marsellesa, dándose vivas. Desfilaron ante el gobernador las autoridades. Al hacerlo la Guardia Civil fue acogida con gran ovación (ABC de 16.04.1931).

En el año 1933, la Comandancia de Ávila queda encuadrada en el 1.º tercio, junto con las de Guadalajara y Madrid, que queda como cabecera del mismo y de la 4.ª zona. Queda clasificada como de tercer orden (comandante primer jefe y menos de tres compañías). Todos los puestos tuvieron como dotación mínima una clase y seis guardias.

El 3 de julio de 1934 con la nueva reorganización, la Comandancia de Ávila, queda encuadrada en el primer tercio, junto a la de Madrid, con cabecera en esta capital que a su vez lo es de la 4.ª zona. La Providencia correspondiente a la última revista a la Comandancia del coronel jefe del 9.º tercio (Valladolid), don Clemente Gutiérrez del Olmo, es de fecha 12 de octubre, y la primera revista girada a la Comandancia por el coronel jefe del primer tercio (Madrid), don José Aranguren, es de fecha 23 de noviembre. Vuelve a ser mandada por un teniente coronel y se crea la oficina administrativa de Mayoría, siendo ordenador de pagos el primer jefe de la unidad, mayor un comandante, y cajero un capitán. El número de compañías era de dos, con cabeceras en Ávila y Cebreros, respectivamente.



*Villaveja del Valle, década de los 50. entre otros el guardia Hilario y el cabo Domestiano, con el párroco don Julián.*

La Ley de fecha 15 de marzo de 1940, reorganiza el Cuerpo y fusiona con la Guardia Civil los efectivos del suprimido Instituto de Carabineros del Reino. Esta Comandancia pasa a depender del primer tercio rural de Madrid con la denominación de 201.ª Comandancia. Las fuerzas del antiguo Cuerpo de Carabineros existentes en Ávila, El Barco de Ávila, Cebreros y Arenas de San Pedro pasan a depender de la 100.ª Comandancia Exenta de Madrid.

En septiembre de 1940, para proceder al reclutamiento-instrucción del personal procedente del Ejército (en su mayoría sargentos provisionales) que en gran número pasó a la Guardia Civil, se creó en esta Comandancia un centro de instrucción que, al no poderse establecer en el propio acuartelamiento, por no disponer de locales aptos para ello, se instaló en locales del palacio de los Dávila. Allí se recibieron los primeros contingentes, permaneciendo como tal hasta el mes de marzo de 1941.



*Efectivos de los puestos de Arenas de San Pedro, Navarredonda de Gredos y Mombeltrán, en Venta Rasquilla, con motivo del estraperlo (años 50).*

A partir del 1 de marzo de 1944, la Comandancia pasó a depender del 2.º tercio de Segovia, con la numeración 202.ª. Al mismo tiempo la sección de la 100.ª Comandancia Exenta, especialistas procedentes del extinto Cuerpo de Carabineros que radicaba en la provincia de Ávila, pasa a depender de la 202.ª Comandancia de Ávila.

El 30 de enero de 1946, en escrito n.º 27 de la 1.ª Sección de Estado Mayor de la Dirección General del Cuerpo, debido al bandolerismo, se aumentaron los efectivos de la Comandancia en 1 capitán y 1 brigada. Se crea la 4.ª compañía con sede en Ávila, uniéndose a las ya existentes 1.ª de Arévalo, 2.ª de Arenas de San Pedro y 3.ª de Piedrahíta.

En escrito n.º 148, de fecha 7 de junio de 1954, de la 1.ª sección de Estado Mayor de la Dirección General del Cuerpo se asigna a la Comandancia la siguiente plantilla: 1 teniente coronel; 1 comandante; 4 capitanes; 7 tenientes, 1 practicante militar de 2.ª; 13 brigadas; 17 sargentos; 54 cabos; 5 cornetas; 50

guardias 1.<sup>os</sup> y 245 guardias 2.<sup>os</sup>. Pasa a depender del primer tercio en Madrid, cesando en el 2.º de Segovia, materializándose el pase efectivo con fecha 1 de agosto del mismo año.

Con arreglo a las normas de la Instrucción General Reservada n.º 2 de la 1.ª Sección de Estado Mayor de la Dirección General del Cuerpo, con fecha 3 de diciembre de 1955, se formuló propuesta de reducción de la plantilla de la Comandancia, quedando reducido el personal de guardias en un 10 % (quedaron 48 guardias primeros y 232 guardias segundos).

Con fecha 5 de mayo de 1962, el Estado Mayor de la Dirección General del Cuerpo, en escrito de fecha 9 de abril del mismo año, redistribuyó los efectivos de la Comandancia, aprobando que los mandos de los puestos de Mirueña y Crespos fueran de sargento, al no haber suboficiales dentro de sus respectivas líneas y suplir las sucesiones de mando de las mismas, pasando a ser de cabo el mando de los puestos de Cebberos y Casavieja.

Por Resolución del Excmo. Señor teniente general, director general del Cuerpo, en escrito n.º 107, de fecha 26 de enero de 1965, de la 1.ª sección de Estado Mayor, se restableció la plantilla de suboficiales y tropa reducida por Orden Circular de 2 de agosto de 1956, aumentándose 1 sargento, 1 guardia primero y 14 guardias segundos.

La plantilla queda compuesta por 1 teniente coronel; 1 comandante; 4 capitanes; 7 tenientes; 1 practicante militar de 2.ª; 13 brigadas; 18 sargentos; 54 cabos; 5 cornetas; 50 guardias primeros y 245 guardias segundos.

Además, figuran adscritos a esta Comandancia los efectivos de un subsector de la Agrupación de Tráfico, con su plana mayor en Ávila y destacamentos en Ávila, Arévalo, Arenas de San Pedro y Piedrahíta, así como el personal de conductores del Parque de Automovilismo y el correspondiente a las emisoras radiotelegráficas, instaladas en Ávila, en Arévalo, en Madrigal de las Altas Torres, en Piedrahíta y en Arenas de San Pedro.

Con arreglo a las instrucciones recibidas de la Dirección General del Cuerpo, y organizado por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo de Ávila, se realizó en esta ciudad un cursillo de socorrismo. Al mismo asistieron 22 componentes del subsector de Tráfico y 16 de la Comandancia a quienes, habiendo terminado con aprovechamiento, se les otorgó el carnet de *socorrista*, en un acto celebrado el 23 de septiembre de 1966, en el salón de actos del Gobierno Civil de la capital, presidido por el gobernador civil y autoridades provinciales.

La Dirección General del Cuerpo, por la Instrucción General n.º 6 de 26 de julio de 1967, el 1 de octubre del mismo año, reestructura esta Comandancia, pasando a denominarse la 122.ª, formando parte del 12.º tercio, con residencia en Segovia y a la 1.ª zona, con residencia en Madrid.

En noviembre de 1968, según Instrucción General n.º 6 de fecha 18 de julio del mismo año, queda la Comandancia de la siguiente forma:

COMPAÑÍAS	LÍNEAS	PUESTOS	
1. <sup>a</sup> ÁVILA	1. <sup>a</sup> Ávila	Ávila	
		Las Navas del Marqués	
		Peguerinos	
		San Bartolomé de Pinares	
	2. <sup>a</sup> Árevalo	Árevalo	
		Adanero	
		Mingorría	
		Villanueva de Gómez	
	3. <sup>a</sup> Fontiveros	Fontiveros	
		Madrigal de las Altas Torres	
		Crespos	
		Avente	
2. <sup>a</sup> ARENAS DE SAN PEDRO	1. <sup>a</sup> Mombeltrán	Mombeltrán	
		Arenas de San Pedro	
		Candeleda	
		Hoyocasero	
	2. <sup>a</sup> Cebrenos	Cebrenos	
		El Tiemblo	
		El Barraco	
		Navatienga	
	3. <sup>a</sup> Casavieja	Burgohondo	
		Casavieja	
		Sotillo de la Adrada	
		La Adrada	
3. <sup>a</sup> PIEDRAHITA	1. <sup>a</sup> El Barco de Ávila	Pedro Bernardo	
		El Barco de Ávila	
		Navarredonda de Gredos	
		Becedas	
	2. <sup>a</sup> Villatoro	La Horejada	
		Villatoro	
		Piedrahita	
	3. <sup>a</sup> Cabezas del Villar	Salobral	
		Cabezas del Villar	
		Mirueña	
			Martínez

Según lo anterior queda suprimida la compañía que con la numeración de 1.ª existía en Arévalo, pasando la de Ávila a ser la 1.ª en vez de la 4.ª.

Se suprimen las líneas de Las Navas del Marqués, El Barraco, Adanero, Aveinte, Madrigal de las Altas Torres, Candeleda y Villafranca de la Sierra, creándose en su lugar las de Arévalo, Fontiveros, Mombeltrán y Villatoro. También se suprimen los puestos de Burguillo, Cardeñosa, Cerro Guisando, El Hornillo, Estado de Las Navas, Flores de Avila, Hoyo de Pinares, Nava de Arévalo, Piedralaves, Santa María del Berrocal y Villafranca de la Sierra.

A tenor de lo dispuesto por la Dirección General del Cuerpo, en escritos de la 1.ª sección de Estado Mayor de fechas 6 y 13 del mes de marzo de 1969, en los que se disponía el restablecimiento del puesto de Hoyo de Pinares, la creación de una línea con mando de brigada en Burgohondo y el cambio de ubicación de la de Casavieja para pasar a La Adrada, la Orden de Comandancia número 17, de fecha 28 del mismo mes y año, publicó la modificación de la organización de la 2.ª compañía que, con cabecera en Arenas de San Pedro quedó de la siguiente forma:

1.ª Mombeltrán Mando teniente	Mombeltrán	Mando de sargento
	Arenas de San Pedro	Íd.
	Candeleda	Íd.
	Pedro Bernardo	Íd.
2.ª Cebrenos Mando teniente	Cebrenos	Íd.
	El Tiemblo	Íd.
	El Barraco	Íd.
	Hoyo de Pinares	Mando de cabo
3.ª Burgohondo Mando brigada	Burgohondo	Mando de sargento
	Navaluenga	Íd.
	Hoyocasero	Mando de cabo
4.ª La Adrada Mando brigada	Casavieja	Mando de sargento
	Sotillo de la Adrada	Íd.
	La Adrada	Íd.

Debido a esta reorganización, sin originar aumento alguno en la plantilla general de la Comandancia, el mando del puesto de Cabezas del Villar queda de cabo, disminuyéndose un cabo en la plantilla de los de Martínez y Navarredonda y un guardia en los de Ávila, Crespos, Mingorría, Navaluenga, Villatoro, El Barraco y Sotillo de la Adrada, comenzando a funcionar la 2.ª compañía en la forma indicada a partir del 1 de abril de 1969.

El 25 de abril de 1983, se crea el destacamento de Todo Terreno en Casavieja, y el 1.º de diciembre del siguiente año, el destacamento de Todo Terreno en Piedrahita.

Con fecha 28 de agosto de 1986, se efectúa el cambio de la línea de Villatoro que pasa a ubicarse en Piedrahíta.



*Componentes del puesto de Pedro Bernardo, en los años 60*

Queda constituido el Grupo EREIM de Arenas de San Pedro compuesto por un cabo y tres guardias, con fecha 1.º de septiembre de 1987.

El 7 de diciembre de 1988 causa baja el grupo del Servicio de Información de Arenas de San Pedro (el mismo se había constituido el 9 de abril de 1986), creándose el equipo de Policía Judicial con base en dicha localidad, formado por los componentes de aquel, es decir un cabo 1.º y tres guardias.

Con fecha 30 de mayo de 1989, se constituye el Servicio de Protección de la Naturaleza en la cabecera de la Comandancia, mandado por un sargento.

En el mes de septiembre del año 1998 se produce la creación de la compañía de Cebrosos.

Con fecha 10 de marzo de 1999, se crea la Intervención de Armas de Cebrosos que atenderá a 25 localidades de la zona de Alberche-Pinares (localidades de los puestos de Las Navas del Marqués, Hoyo de Pinares, Cebrosos, El Tiemblo, Navalunga, El Barraco y Burgohondo).

En septiembre de 2013 se crean los equipos *Roca* de la Guardia Civil contra los robos en el campo con la misión principal de incrementar la seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas mediante una vigilancia permanente y una mayor comunicación con los colectivos afectados.

### 3.3. Servicios

La imagen del Cuerpo, muchas veces a lo largo de su historia, ha sido formada, únicamente, por su participación en diversos acontecimientos políticos o en alteraciones del orden público, olvidando su labor diaria, continua y poco llamativa al servicio de la sociedad.

Su participación en acontecimientos históricos ha sido tratada en la mayoría de los manuales de Historia, desconociendo o ignorando multitud de actuaciones, de servicios, que han elaborado, día a día, la historia más auténtica de la Guardia Civil.



*Visita de los príncipes de Asturias a Madrigal de las Altas Torres. Al fondo, el edificio del antiguo cuartel (1964).*

Para que ello haya sido posible, mucha culpa la tuvo la Circular de 12 de diciembre de 1845, en la que el duque creaba el Libro de Servicio:

La relación que semanalmente tengo prevenido a V. se me dirija, de los servicios que en la provincia de su cargo se prestan, es un documento del mayor interés para el arreglo del servicio del arma, pues no solo tiene por objeto el enterarme de los servicios prestados y novedades que ocurran en todos los puestos que ocupa la Guardia Civil, y de que tengan noticia, sino también observar el curso del servicio, y ver si se presta, o hace prestar alguno que no esté determinado en los reglamentos. Debe V.S. exigir de todos los puestos en que se halle distribuida en esa provincia la fuerza de su mando, se le remitan copias del diario que cada comandante debe llevar, que claro es, debe comprender tantos días, cuantos tenga cada mes, y en los que deben anotarse cuantos servicios de cualquier especie, por pequeños e indiferentes que parezcan, se hayan prestado por todos los puestos; quedando prohibido desde 1.º del próximo año se llenen las relaciones referidas toda especie de servicio; como, por ejemplo, si se da Guardia a la jefatura política, si el comisario de P. y S.P. pidió un ordenanza, si se escoltó a unos viajeros que llevaban para ello orden mía, del

jefe político de la provincia o de cualquiera otra autoridad, sin dejar de hacerse mención de la conducción de algún pliego que se lleve, expresando siempre la autoridad de quien se recibe la orden para verificarlo; puntos desde donde se conduzca y al que iba dirigido, en caso de tenerse convencimiento de ello, de su contenido, en la inteligencia de que yo he de saber, desde mi despacho en esta corte, cuantos movimientos y servicios preste la Guardia Civil en el último ángulo de la Península; y V. debe exigir igual conocimiento de todos los comandantes de los puestos de la provincia de su cargo. Debe darse, asimismo, y, transmitirlo a mi autoridad sin pérdida de momento, de cualquier malhechor, persona sospechosa o partida armada que se presente en su demarcación; e igualmente debe exigir, y darme conocimiento de cualquiera novedad de especie particular o política, que ocurriese en la misma. Aun cuando no hubiese alguna novedad en el espíritu público, que pudiese hacer temer algún trastorno político, deberá V., bajo el título de reservado, manifestarme cuanto se le ofrezca y parezca sobre el particular, debiendo cuando no hubiese en este sentido novedad alguna, expresar en el oficio de remisión esta cláusula; teniendo presente que es una de sus obligaciones observarlo atentamente y darme parte sin pérdida de momento, aunque siempre en oficio separado. Deberán así mismo aparecer en las citadas relaciones de servicios, las circunstancias siguientes. - 1.º Si en la semana se ha recibido el háber como está prevenido. - 2.º Si el pan y el pienso son de buena calidad. - 3.º Si todos los individuos tienen camas. - 4.º Si las municiones están al completo. - 5.º Si en concepto de V. se halla la fuerza destinada a esa provincia muy cargada de servicio, y puestos en que esto tenga lugar. Circulará V. los modelos que crea conveniente para obtener los datos que necesite, y poder formar la suya con la extensión prevenida, y en cuyos terminos deben remitirse desde 1.º de enero de 1846.



*Primeras declaraciones tras la aparición de una víctima*

Al manejar los datos estadísticos de los resúmenes de los servicios de los primeros años no podemos olvidar que detrás de los números hay unos hombres, unos servicios, una entrega y un esfuerzo realizado para conseguirlos.

Detrás de cada intervención hay una historia diferente, una vivencia distinta en cada caso. Gracias a la dedicación y entrega de estos guardias civiles anónimos, la Guardia Civil se fue consolidando en la sociedad española como necesaria para todos, respetada por su disciplina y organización y admirada por su eficacia policial.



Primeros números de la Guía del Guardia Civil y de El Mentor del Guardia Civil, respectivamente.

Obviamente, es imposible condensar en unas pocas páginas los servicios realizados, ni siquiera los más importantes, aunque sea muy tentador. Por ello hemos elegido una selección, aleatoriamente, sin ningún tipo de patrón, sobre todo de algunos de los primeros años ya que, entendemos, que los más recientes son conocidos por el gran público.

Las fuentes para reseñar los mismos han sido, básicamente, los boletines oficiales de la Guardia Civil y publicaciones que les precedieron, como la *Guía* y *El Mentor* de los que, más adelante, haremos una breve reseña. Asimismo se han utilizado las distintas memorias históricas anuales de la Comandancia, todas ellas recopiladas en el Servicio de Estudios Históricos, creado por Orden General n.º 38, de 23 de octubre de 1968, de la Dirección General de la Guardia Civil.

El 1.º de octubre del año 1850 salió a la calle el primer número de la obra *Guía del Guardia Civil. Periódico dedicado al Cuerpo*. Su redacción se hallaba en la calle Leganitos n.º 6 de Madrid. «Se publica los días 1, 10 y 20 al precio de real y medio lo mismo en Madrid que en provincias, franco de portes». Se inició

con un artículo titulado «La virtud siempre triunfa del vicio», y finalizaba con otro sobre «Las víctimas de Bellver».

Al anterior le sustituye, con fecha 1 de agosto de 1856, el periódico *El Mentor del Guardia Civil*, publicándose los días 1, 8, 16 y 24 de cada mes.

Su redacción se hallaba en la calle Tudescos n.º 5 de Madrid, el cual, aunque no redactado por la Inspección del Cuerpo (como tampoco lo era la *Guía*), sí que se le facilitaban por la misma «los servicios y cuantos datos merezcan publicarse». Su último número se publicó el 24 de julio de 1858.



Primer número del Boletín Oficial de la Guardia Civil (1858).

Con fecha 1 de agosto de 1858, comienza a publicarse por parte de la Inspección General del Cuerpo el *Boletín Oficial de la Guardia Civil*, con ediciones los días 1, 8, 16 y 24 de cada mes al precio mensual de real y medio.

En este primer número se explica la finalidad con la que nace:

Cumplimos con el deber que nos hemos impuesto de poner en conocimiento de nuestros suscriptores todo cuanto pueda ser útil y de interés general no solo a los individuos, sino también al Cuerpo.

En estos más de 155 años de existencia ha cambiado de aspecto, así como de formato e incluso de contenidos, pero con diferente periodicidad recoge la historia

de lo máspreciado del Cuerpo: los guardias civiles, principales protagonistas de la misma.

Entre otras cuestiones relativas al personal de la Guardia Civil, las anteriores publicaciones relataban, con increíble celeridad para la época, un resumen de los servicios realizados que se consideraban más relevantes. Incluso ha habido épocas en que los boletines oficiales de la Guardia Civil incluían publicidad entre sus páginas, siendo algunos de los anuncios de lo más variopintos: venta de armas, sastrerías militares, ferreterías, imprentas, agentes comerciales, bodegas, etc.

La verdad es que, salvo determinados anuncios, que podríamos denominar como «de interés» para el Cuerpo, lo normal es que estos anuncios estuvieran fuera del cuerpo del *Boletín*, es decir, como última página o también a modo de cubierta.

En determinadas épocas, el *Boletín* publicaba las sentencias y castigos impuestos, tanto al personal del Cuerpo como a aquellos que se enfrentaban a las fuerzas de la Guardia Civil.

Las razones para ello las daba el propio *Boletín* en su número 1, al señalar que:

[...] al publicar la anterior sentencia nos sentimos afectados por el sentimiento que nos causa el estampar en las columnas del primer número del *Boletín* el castigo impuesto a un individuo del Cuerpo por la grave falta de disciplina que ha cometido, y nos permitimos, celosos siempre por el buen nombre de la Institución, recordar a nuestros lectores la buena moralidad tan recomendada en el Cuerpo como base principal de su existencia, y que tanto debe distinguir a los individuos que visten con orgullo su uniforme.

Las penas eran realmente duras; sirva como ejemplo la sentencia recogida en el *Boletín* número 249, de 1 de octubre de 1863, en el que a dos hombres y una mujer de Antequera, que mantuvieron con fuerzas del Cuerpo un tiroteo durante más de media hora, se les condenaba a muerte mediante garrote vil a ellos y a ocho años de galera a la mujer.

En cuanto a los castigos impuestos al personal del Cuerpo, según José Isidro Surga y Antonio de Quevedo Donis, en su *Historia de la Guardia Civil*, de 1858:

En la Guardia Civil están prohibidos todos que puedan ofender y rebajar la dignidad de hombre. Por faltas leves, los jefes de tercio pueden imponer a sus subordinados multas hasta de 100 reales: de esta suma en adelante puede imponerlas el inspector general, y el producto de ellas se destinará a socorrer a las familias de los que mueren o se inutilizan en el servicio, y en efectos para las casas-cuarteles que redunden en beneficio general de los guardias.

También se les castiga con la remoción de puesto compañía con nota, para que les sirva de antecedente en su nuevo destino. Con traslación de tercio, prisión, suspensión o pérdida de empleo, y por último, destinándolos al regimiento corrección al fijo de Ceuta, para lo cual está autorizado el inspector general del cuerpo por Real Orden de 16 de febrero de 1815 (*sic*). Si la falta fuese de gravedad, son juzgados y sentenciados por Consejos de Guerra con arreglo a Ordenanza.

Quizá, como posible contraprestación, también se publicaban *compensaciones* diversas: un ejemplo de ellas es la siguiente:

8 de septiembre de 1870.- Relación de las concedidas por el Excmo. Sr. Director General del Cuerpo en el mes de agosto de 1870, a los individuos que a continuación se expresan por conservar en buen estado los caballos que montan: [...] 9.º tercio: cabo 2.º Santiago Diego Moyano, 75 pesetas [...].

En algunas épocas, existía una sección de *permutas*, en la que los guardias civiles expresaban su voluntad de cambiar el destino que poseían por el que deseaban:

8 de agosto de 1870.- José Mariengo Antoné, guardia 2.º de la 4.ª compañía del 9.º (tercio) que presta el servicio en el puesto de Adanero, provincia de Avila, desea permutar con otro de su clase del 4.º u 8.º (tercios).

Igualmente, daba cuenta el *Boletín*, de las *capturas* que se iban realizando:

Capturas verificadas por la fuerza del Cuerpo en el mes de octubre de 1871 en el 9.º tercio. Provincia de Avila:

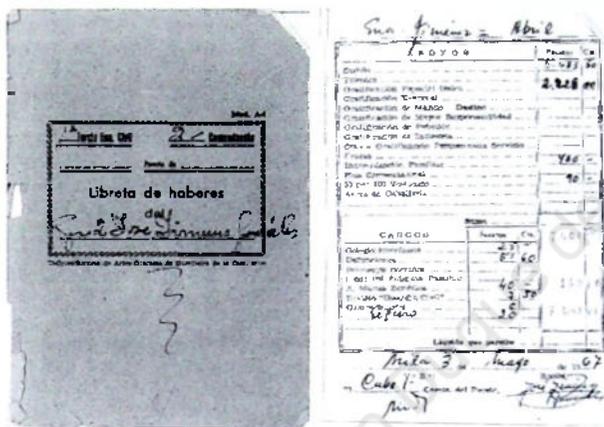
Delincuentes aprehendidos por diferentes delitos.....	6
Ladrones.....	26
Detenidos por faltas leves.....	33
Armas recogidas.....	15

Bajo el epígrafe de «Correspondencia», se agrupaban las respuestas a una serie de preguntas o dudas, planteadas por el personal del Cuerpo.



*Guardias civiles en El Grande.*

Aunque no hay constancia de las consultas realizadas, sino tan solo del empleo del que la realiza, sus iniciales y su destino. Si se hubiesen publicado las preguntas, quizá se hubieran evitado respuestas como esta: «Al guardia del 8.º, P.B.T., del puesto de [...]. Ya hemos dicho repetidas veces que no».



*Libreta de haberes, correspondiente al guardia José Jiménez (1967).*

La inserción de diversas requisitorias ha sido una constante en la referida publicación:

8 de enero de 1870.- Nicanor Montoya, María Montoya y Jesusa Cabello, gitanos, cuya naturaleza, vecindad y residencia se ignora, acusados de hurto de caballerías, resistencia y amenazas a la autoridad en 1.º de junio del año de 1868, procesados por el juzgado de primera instancia de Piedrahíta, son reclamados por el mismo, y se recomienda a la fuerza del Cuerpo su captura y presentación al referido juzgado, debiendo ser conducidos con las seguridades necesarias.

Otro apartado interesante que figuraba en el *Boletín* era el de los destinos de su personal; así:

Don Ramón Pelayo y Puente, alférez del Cuerpo de reemplazo en Muñogalindo, en la provincia de Ávila, pasa a servir destino de alférez de la 1.ª compañía de la Comandancia de Badajoz, que resulta vacante por pase a la Guardia Civil de Cuba de don Joaquín Rubio y Machado que lo servía.

El tema económico tampoco faltaba y un ejemplo lo tenemos en cuanto a gastos en el ejemplo siguiente:

Boletín n.º 633 de 1 de octubre de 1871.- Relación de lo que ha correspondido por combustible y alumbrado a los individuos de Infantería (127), Caballería (17) y caballos (14) del Cuerpo en el mes de julio de 1871: 9.º tercio. Comandancia de Ávila. 102 pesetas y 61 céntimos.

Ahora que hablamos de gastos, quizá sea interesante conocer el contenido del escrito que, con fecha 3 de febrero de 1859, el Ministerio de Hacienda remite al inspector general de la Guardia Civil, Salaverria:

Exemo. Sr. He dado cuenta a la reina (q.D.g) del expediente instruido a consecuencia de la comunicación que esa inspección dirigió a ese Ministerio con fecha 5 de setiembre de 1857, en la que insertaba un oficio del comandante de la Guardia Civil de Avila, quejándose de que los empleados de aquella provincia encargados de las traslaciones de caudales habían incluido en sus cuentas algunos gastos que no verificaron con las parejas que acompañaron las remesas de fondos. En su vista, y apareciendo plenamente justificado en dicho expediente que los guardias civiles no han admitido obsequio de ninguna clase, ha tenido a bien mandar S.M. que ponga en conocimiento de V.E. este resultado para satisfacción del Cuerpo que con tanta exactitud sabe llevar los deberes de su instituto y por lo cual se ha hecho digno en todas ocasiones del alto concepto que justificadamente goza. De Real Orden lo comunico a V.E. para su inteligencia y efectos consiguiente.



*Guardias con perros en Sotillo de la Adrada (1955)*

No menos importantes eran los *Socorros Mutuos* implantados a los 30 años de la creación del Cuerpo:

Relación de señores jefes y oficiales que en 1.º de octubre de 1872 forman parte de la Asociación de Socorros Mutuos, cuyo reglamento fue aprobado el 10 de julio de 1872, siendo director general Cándido Pieltain y José-Eluergo: Comandancia de Ávila.- Socios 4. Capitán, don Carlos Casas y Moles; teniente, don Mariano Dávila y Gallego; teniente, don Manuel Suárez y Robles, alférez, don Eustaquio García Rodríguez.

Pero el *Boletín* iba más allá, si cabe, y en determinadas épocas incluía «novedades a nivel mundial», reseñas en las que, de forma breve, se narraban diversos conflictos bélicos, diplomáticos, sucesiones al trono de diferentes países, natalicios en las distintas casas reales, etc.



*Rescate de un abogado, tras una inundación.*

Así, en el número 216 de 24 de enero de 1863, hacía alusión a la Guerra de Secesión americana en estos términos:

Londres 15.- Un decreto de Lincoln declara libres todos los esclavos de los Estados en Insurrección con el Norte. Batalla sangrienta cerca de Murfreesboro en Tennesee. Los federales triunfaron en el centro, pero en el ala izquierda tuvieron pérdidas enormes. Hubo regimiento que perdió la mitad de los soldados y todos los oficiales. Los federales tuvieron tres generales heridos y los confederados dos muertos. La acción duró dos días, el 30 y 31. Los periódicos de Richmond anuncian que los federales han sido rechazados con grandes pérdidas el 28 y 29 de diciembre en Wiksburg.

A efectos sistemáticos hemos agrupado los servicios en cuatro apartados: humanitarios, relevantes, Guerra Civil y bandolerismo; haciendo finalmente una breve reseña al terrorismo en la provincia.

### 3.3.1. Humanitarios

Art. 8 de la Cartilla del Guardia Civil, aprobada por Real Orden de 29 de julio de 1852:

Será siempre un pronóstico feliz para el afligido, infundiendo la confianza de que, a su presentación, el que se vea cercado de asesinos se crea libre de ellos; el que tenga su casa presa de las llamas considere el incendio apagado; el que vea su hijo arrastrado por la corriente de las aguas, lo crea salvado; y por último, siempre debe velar por la propiedad y seguridad de todos.

El espíritu humanitario nace en la Guardia Civil desde el mismo momento de su creación, al hallarse implícito en los reglamentos y en la Cartilla. No nace espontáneamente, sino que desde el primer momento se quiso dotar a la Institución de este carácter, puesto al servicio de los ciudadanos.

Así se pone de manifiesto al especificar que la Guardia Civil tiene por objeto:

- 1.º La conservación del orden público.
- 2.º La protección de las personas y las propiedades, fuera y dentro de las poblaciones.
- 3.º El auxilio que reclame la ejecución de las leyes.

El resto del articulado gira en torno a esa idea, al abundar, sin dejar nada a la improvisación, cual debe ser la actuación de los miembros del Cuerpo en cada caso y momento.

La amplia gama de servicios humanitarios se halla implícita en la Cartilla. Son los recogidos en los resúmenes anuales que aparecen en los boletines oficiales del Cuerpo del siglo XIX y que genéricamente responden a los siguientes títulos:

- Incendios.
- Auxilio y protección de personas y propiedades (náufragos, desaparecidos por temporales, indigentes, etc).
- Inundaciones, calamidades públicas y catástrofes.

Sirva como ejemplo de este tipo de servicio el recogido en la *Historia de la Guardia Civil* por sus autores, Antonio de Quevedo y José Sidro:

Una desgraciada familia, compuesta por dos hombres y tres mujeres, estaba corriendo mimbres en la ribera del río Alberche. De repente, efecto de una tempestad lejana, aquel propiamente llamado arroyo unos minutos antes, se convirtió en caudaloso río, sobrecogiendo a aquellos infelices que solo tuvieron tiempo de encaramarse a un árbol, su nave de salvación; pasaron una noche terrible aquellos cinco infelices, luchando con la muerte que la terrible corriente les mostraba inminente, socavando las raíces del árbol. Ya casi exánimes pudieron vislumbrar alguna esperanza al ver la Providencia representada en los guardias Simón Gómez y Francisco Moure que, guiados por ella, se arrojan con mil precauciones al desbordado río y, con peligro de ser arrastrados por su impetuosa corriente, logran salvarlos.

Las ropas de los guardias se empaparon de agua, excepto las capotas de que se habían despojado para prestar aquel auxilio; no las aprovechan para sí, y abrigan con ellas a aquellos seres desgraciados, prodigándoles sus cuidados hasta dejarlos en sitio seguro y alimentados.

De los muchos servicios a los que hemos accedido se transcriben algunos:

24.09.1855.- Puesto de Aveinte:

Invadido el pueblo de San Juan de la Encinilla del cólera-morbo asiático, el cabo 2.º, Juan Martín, con la fuerza de su mano acudió a prestar auxilio a la autoridad y vecinos, recogiendo y enterrando los cadáveres y reanimando a todas las personas consternadas por tal fatal enfermedad. S.E. se ha enterado con placer del comportamiento de dicho cabo y sus subordinados, dándoles gracias por su caridad y celo a favor de los desgraciados (*El Mentor del Guardia Civil*).

29.06.1856.- Se produce un incendio en la localidad de Horcajo de las Torres que alcanzó gigantescas proporciones debido al fuerte viento, poniendo en peligro la vida de sus habitantes. Bajo las órdenes del capitán Julio Pérez y del alférez Auspicio García, varios guardias civiles, junto con los vecinos del pueblo y bomberos de Ávila, colaboraron a la extinción del mismo.



*Rescate de un niño, en unas inundaciones del año 1900.*

01.07.1856.-Puesto de Aveinte:

A consecuencia del mal estado de los caminos, la fuerza de dicho puesto ha tenido ocasiones repetidas de prestar servicios a los viajeros y carruajes. El día 4 del actual, hallándose en la carretera los guardias Francisco Rodríguez y Felipe Cánovas, observaron que una diligencia había volcado, y prestaron varios auxilios a los viajeros hasta conseguir poner el carruaje en estado de continuar su marcha. En los siguientes días 5 y 6 los guardias de 2.ª, Narciso de Castro Álvarez y Pedro Rodríguez Pacheco, auxiliaron a otra diligencia por el peligro que amenazaba al cruzar el arroyo de Viñegra, pasando en brazos a una señora y a un niño; y, no atreviéndose el mayoral a seguir su camino, se quedaron ambos guardias toda la noche custodiando el carruaje, por lo que las más expresivas gracias de los viajeros y mayoral (*El Mentor del Guardia Civil*).

23.09.1856.- Puesto de Arenas:

Ministerio de la Guerra: He dado cuenta a la reina (q.D.g.) del oficio de V.E., fecha 29 del pasado, en que con referencia al que le pasó con la de 23 del mismo mes el sargento segundo del cuerpo de su cargo, José Oliver, comandante del puesto de Arenas de San Pedro, en la provincia de Ávila, participa a este Ministerio el servicio que prestó, en unión con el guardia segundo, Miguel Blanco el 21 del propio mes con motivo de un horroroso incendio que tuvo lugar en el pueblo del Arenal, reduciendo a cenizas todos los enseres que contenían 25 casas de la plaza, dejando a sus moradores en el estado lamentable que es consiguiente; habiendo conseguido, con el celo desplegado por sus autoridades y vecinos,

cutar los efectos desoladores que presentaba y amenazaba al resto de la población, sin haber tenido que lamentar más desgracia personal que una herida que recibió en el brazo derecho el expresado sargento, el cual, tras adoptar cuantas providencias le sugirió su celo en aquellas circunstancias, excitó la filantropía de todos para que socorriesen a aquellos infelices, suscribiéndose con 20 reales de su bolsillo y el guardia a sus órdenes con 10.

Y S.M., en presencia de todo, me manda decir a V.E., por contestación y de su Real Orden que ha visto con satisfacción el servicio prestado por dichos individuos en el incendio de que se trata, y el humanitario proceder que han tenido para el socorro pecuniario de los que sufrieron sus efectos, disponiendo que se les den las gracias en su real nombre, haciéndolo público en la Gaceta Oficial y que si V.E., lo juzga digno de otra recompensa, especialmente al sargento herido, lo consulte para lo que proceda. Madrid 22 de setiembre de 1856. O'Donnell.- Sr. Inspector General de la Guardia Civil.

Ante la gravedad del siniestro el comandante del puesto de Avila, Ramón Olalla, se dirigió al Ayuntamiento de la capital informando de la crítica situación en que habían quedado docenas de familias al quedar sin hogar, solicitando ayudas económicas para paliar en la medida de lo posible los daños, destinando la Corporación Municipal 320 reales a tal fin.



Rescate de un montañero herido, en las inmediaciones de la Laguna Grande, en Gredos.

#### 24.02.1857.- Puesto de Arenas:

El día 17 del mes próximo pasado anunciaron un incendio las campanas de dicha población, e inmediatamente acudieron al sitio de la desgracia el teniente don Gregorio Martín Jiménez, comandante de la línea, con el sargento 1.º don Fernando Villar y los guardias Manuel Perea, Francisco Alonso, Hilario Gutiérrez y Mateo Martín, todos los que cooperaron eficazmente a la extinción de las llamas, salvando los muebles y efectos que contenía la casa incendiada habiéndose distinguido particularmente los tres primeros individuos que ocuparon los lugares de más peligro, inutilizándose la mayor parte de las prendas de su vestuario, quedando sumamente agradecido el dueño de la casa. S.E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio, dando las gracias a los individuos mencionados (*El Mentor del Guardia Civil*).

#### 24.09.1858.- Puesto de La Adrada:

En la noche del 20 anterior se prendió fuego el monte Pinar de dicha población, tomando incremento a consecuencia del fuerte viento que el favorecía. El cabo 1.º Ramón Pelayo Puente, acompañado de los guardias Manuel Pérez, Agustín Espinosa y Basilio García, se presentó en el sitio incendiado cooperando a su extinción en unión del alcalde de la referida villa y varios paisanos, que la consiguieron después de dos días de incesante trabajo, habiendo aprehendido a Jacinto Moreno como presunto autor de dicho incendio el Excmo. Señor inspector general del Cuerpo se ha enterado con satisfacción de este servicio dando por él las gracias a sus subordinados (*El Mentor del Guardia Civil*).

#### 16.12.1858.- Puesto de Ávila:

La pareja que se hallaba se servicio sobre la carretera de Madrid, compuesta de los guardias del puesto de la capital, Juan Martín Rivas y Lorenzo Ramos Milano, prestaron eficaz auxilio a los viajeros de la diligencia empresa del Norte, cuyo carruaje había volcado en el alto de Vernuy el 25 del anterior (*Boletín Oficial de la Guardia Civil*).

#### 01.12.1859.- Puesto de Sanchidrián:

El cabo 1.º comandante del mismo, Mariano Ares, y cuatro guardias a sus órdenes auxiliaron al coche número 23 de la empresa titulada *Norte y Mediodía de España*, que conduciendo la suma de 80.000 duros desde León a la Dirección General del Tesoro, había volcado en las inmediaciones de dicho pueblo (*Boletín Oficial de la Guardia Civil*).

#### 08.01.1860.- Puesto de Urraca:

Por el cabo 2.º comandante del mismo Julian Tegera y guardias Policarpo Gómez, Ignacio Silva y Antonio Alejo, fue auxiliado el mayoral de la diligencia *Norte y Mediodía de España* que conducía 40.000 reales para la tesorería central de esta corte, y la cual a consecuencia de haberse separado de su sitio el juego de ruedas delantero se habían roto dos de los cajones en que iban los citados caudales los que fueron conducidos a la casa-cuartel y facilitando después un baúl de los guardias para reemplazar dichos cajones. S.E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio (*Boletín Oficial de la Guardia Civil*).

#### 16.07.1860.- Puesto de Lanzahita:

Segun escrito que ha dirigido el cura párroco de aquel pueblo, don Donato Mateos, el guardia de dicho puesto, José Martín García, se ha ofrecido espontáneamente a alimentar, enseñar y poner a su tiempo en estado de colocarse a una niña huérfana de padre y madre que andaba implorando una limosna; de cuyo comportamiento está altamente enorgullecido dicho párroco y demás vecinos del indicado pueblo, habiendo manifestado aquello a S.E. que no puede menos de aplaudir un hecho de tal naturaleza, sin embargo de que de la misma y de otra pueden esperarse de individuos que visten el uniforme del Cuerpo. Y el Excmo. Sr. Director General ha visto con sumo agrado el acto tan filantrópico que queda expresado (*Boletín Oficial de la Guardia Civil*).

#### 01.09.1860.- Puesto de La Adrada:

Los guardias del mismo, Agustín Espinosa Rodríguez, Nicolás Otero Villanova, Pedro Bermejo la Cruz y Félix Hernandez Villanueva, a las órdenes del sargento 2.º comandante Baltasar González cooperaron eficazmente a la extinción de un horroroso incendio que tuvo lugar en el monte titulado Sierra Quemada. S.E. se ha enterado con satisfacción del comportamiento observado por dicha fuerza en el citado incendio (*Boletín Oficial de la Guardia Civil*).



*Inauguración de la red de acguas para riego, en La Atrada (años 50)*

#### 16.12.1860.- Puesto de Urraca:

La fuerza del mismo a las órdenes del cabo 1.º comandante Jacinto Álvarez Soteras, prestó los más eficaces auxilios a los paisanos Lorenzo Sánchez y Bernardo Blanco, salvándoles su capital, que consistía en unos quinientos pavos, los cuales iban a ser víctimas de los fuertes fríos y lluvias.

#### 08.01.1861.- Puesto de Chaherrero:

Los guardias del mismo de primera clase, José Delgado, y de 2.º, Francisco García, prestaron sus auxilios a los mayorales y viajeros de una diligencia y una galera que se hallaban atascadas, conduciéndolos a la casa-cuartel, donde el cabo segundo, comandante Diego Pérez y demás guardias les cedieron sus camas, por lo que quisieron gratificarlos, cuya remuneración les fue rehusada con la dignidad propia del Cuerpo.

#### Mes de noviembre de 1862.- Puesto del Canto del Pico:

La fuerza del mismo y una pareja del de Las Navas, a las órdenes del cabo 1.º Cleomenes Ortega Fernández, contribuyeron a sofocar un incendio que tuvo lugar en la casa café que hay en dicho punto, propiedad de Mr. Antonio Busel, de nación francesa, salvando a catorce o diez y seis personas que dormían en dicha casa, sin que se hubiesen apercebido del voraz elemento que en poco tiempo redujo a cenizas todo el local.

#### Mes de noviembre de 1863.- Puesto de Lanzahita:

El cabo 1.º Mauricio Lorenzo, jefe del antedicho puesto, en unión de los guardias a sus órdenes, Pedro Bermejo y José Francisco García, contribuyeron en unión del vecindario a sofocar un incendio que tuvo lugar en la madrugada del 25 próximo pasado en un pajar de aquella localidad.

#### Mes de enero de 1864.- Puesto de Puente del Burguillo:

El cabo 2.º comandante del mismo Andrés Martín Frías y guardias a sus órdenes Primitivo Valverde, Julián Miranda, Rafael Coder y Lorenzo Alamillo, salvaron de una

muerte segura a un arriero llamado Pedro Peral, vecino del Barranco, que, con dos caballerías cargadas, había caído en una laguna, en donde se hallaba hasta el cuello nieve y agua. El arriero, agradecido, trató de gratificar a los guardias con 20 reales, los que fueron rehusados con la dignidad que tanto caracteriza a los individuos del Cuerpo.

#### Mes de junio de 1865.- Puesto de Cebrenos:

Por disposición del jefe de la expresada línea, don Cristóbal Sales Carsú, el cabo 2.º Vicente Paz López y guardias José Martín León y Felipe Domingo Pasión, prestaron los más eficaces auxilios a varias personas que con motivo de una fuerte tormenta se hallaban en las casas de dicha población inundadas de agua, y pasaron en hombros a los ancianos y niños que regresaban de las faenas del campo, los crecientes arroyos inmediatos que no podían vadear.

#### Mes de junio de 1884.- Puesto de El Barco de Ávila:

A la extinción del horroroso incendio que se declaró en la casa de don Pascual Fidalgo, contribuyó eficazmente el sargento 2.º, Pedro García González, con la fuerza a sus órdenes, trabajando todos sin descanso en unión de las autoridades y vecindario, hasta conseguir arrebatar al furor de las llamas muchos efectos de valor.

#### 29.01.1901. Puesto de Burgoñondo:

Se declaró un voraz incendio en el pueblo de Navarredondilla, reduciendo a cenizas cinco casas habitadas, en el que los guardias Ramón Plaza González y Martín Rodríguez Ruiz, que se encontraban en aquel pueblo prestando auxilio a un agente ejecutivo, se distinguieron por su arrojo y buena disposición y gracias a ellos no se propagó a otras casas inmediatas, resultando ambos lesionados.

#### Mes de marzo de 1905.-Puesto de Villatoro:

Noticioso el sargento comandante de este puesto, Buenaventura González Sánchez, que en la venta titulada del Puerto, existían sus moradores y varios viajeros con escasez de alimentos y combustibles, y sin que los segundos pudiesen continuar su marcha debido a la mucha nieve que existía, salió para dicho punto para prestarles auxilio en unión de los guardias segundos Prudencio Conde García y Leandro Cascón Ramos, lo cual lograron invirtiendo cuatro horas en sus cinco kilómetros de distancia y, una vez allí, se encontraron con que momentos antes habían llegado también con el mismo fin los guardias primeros y segundo del cuartel de Villafranca, Tomás Muñoz Manzano y Celestino Martín Gutiérrez, y entre ambos proporcionaron cierta cantidad de leña que cortaron del monte número 104 propiedad del Estado y abrieron después paso a una fuente para que se proveyesen de agua.

#### 30 de enero de 1910.- Puesto de Mombeltrán:

Por el cabo y guardia segundo del mismo, Miguel Hernández y Claudio Ramos, fue extraída del río Cuevas, donde tuvo la desgracia de caerse, la joven vecina de Santa Cruz del Valle, Manuela García, prestandole toda clase de auxilios hasta que estuvo fuera de peligro.

#### 27.06.1935.- ABC de 28.06.1935:

Se declaró un incendio en la casa propiedad de Santiago González. El fuego aisló una habitación en la que se encontraba la esposa del dueño con una hija de corta edad. Unos guardias civiles, con arrojo temerario, atravesaron por entre las llamas y salvaron a la mujer y la niña.



*Servicio de orden público en la romería de Valsordo de Cehreros en 1953. En primer lugar, el entonces guarda, Carmelo Encinar.*

04.12.1956.- Puesto de Cebrenos:

Sobre la 0,20 horas se declaró un incendio en el palacio sito en finca El Quexigal, término municipal de Cebrenos, propiedad de los príncipes de Hohenlohe. Inmediatamente se trasladaron al lugar fuerzas de esta Comandancia don Juan Gallo Mota, cooperando en las labores de extinción y protección de personas y bienes. El palacio, obra del maestro Herrera, constructor de El Escorial, quedó totalmente destruido por las llamas, ocasionando grandes daños.

04.08.1959.- Puesto de Ávila: Se produce a últimas horas del día una fuerte tormenta, con gran aparato eléctrico, que inundó las plantas bajas del Sanatorio Antituberculoso *Santa Teresa*, término municipal de Martiherrero, de esta provincia, con gran peligro para los enfermos que, en número de 78, se hallaban en su interior.

Fuerzas de esta Comandancia, se personaron de inmediato en el lugar, llevando a cabo operaciones de salvamento de enfermos, sacándoles a hombros en sus camas, hecho que mereció grandes elogios por parte del personal del Sanatorio y por las autoridades provinciales y mandos del Cuerpo.



*Fiesta de la patrona, en Sotillo de La Adrada (1960).*

29.08.1959.- Guardias civiles de la Comandancia se trasladaron a la localidad de Las Berlanas para colaborar con las autoridades y vecinos, donde una tromba de agua de inmensas proporciones llenaba el cauce del arroyo Berlanas, lo convertía en torrente desbocado y arrasaba cuanto se oponía a su paso, como edificios, almacenes y ganados, destruyendo prácticamente un barrio entero.

13.01.1961.- Como consecuencia de las intensas nevadas caídas en la provincia, hubo que practicar numerosos auxilios a diversas personas, en diferentes

puntos de la demarcación de la Comandancia, así como llevar alimentos, medicinas y otros suministros a muchas localidades, que quedaron totalmente aislados: pudiendo señalar como más significativos:

- A las 11 horas auxilio a un médico, para trasladarse hasta Navacepedilla de Corneja (Ávila), evacuando, en vehículo oficial, a una vecina de la misma, la cual se encontraba de parto, hasta el Centro Médico de Piedrahíta, donde fue atendida.
- A las 15 horas pase de una camilla con una enferma, de una ambulancia que había quedado atrapada en la carretera N-110, hasta el vehículo oficial, consiguiendo evacuarla hasta el hospital de Ávila.
- Sobre las 15,45 horas, en el km. 99,200, de la carretera N-501, un conductor de Obras Públicas sufre un accidente al volcar la máquina quitanieves con la que trabajaba, siendo trasladado en vehículo oficial a la Seguridad Social de Ávila.
- A las 16,30 horas en el km. 89,100 de la carretera N-110, una ambulancia quedó atrapada por la nieve con una enferma en su interior. Tras pasar a la enferma, vecina de Salobral, al vehículo oficial, se la trasladó hasta la Seguridad Social de Ávila, donde quedó internada.



*Yáñez, componente del GREIM, en la Sierra de Gredos.*

- A las 18 horas en la carretera N-100 quedaron bloqueados tres autobuses, un todo terreno y un turismo. Llegadas las Fuerzas del Cuerpo, no sin grandes esfuerzos, se logró trasladar en vehículos oficiales a los atrapados hasta las localidades de Santa María del Arroyo, Muñogalindo y La Torre, donde pernoctaron en casas particulares.



*Atrapeñado por ferrocarril.*

- A las 4 horas del día 14 del mismo se recibe petición de auxilio desde Hoyos del Espino, participando la existencia de un enfermo con un cuadro agudo, necesitando el ingreso urgente en un centro sanitario. Se envió una patrulla que trasladó al enfermo hasta el ambulatorio mixto Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca), donde fue intervenido quirúrgicamente.
- A las 4,30 horas del mismo día se tiene conocimiento que en la localidad de Gemuño un niño de dos años se encuentra muy enfermo necesitando ingreso en un centro. Se enviaron componentes del Cuerpo que le trasladaron hasta la Residencia de la Seguridad Social de esta capital.
- A las 9 horas del mismo día se trasladó desde Tornadizos hasta esta capital a una enferma que padecía insuficiencia renal, donde fue sometida a diálisis en la Residencia de la Seguridad Social.
- A las 12,30 horas una patrulla del Cuerpo en vehículo oficial consigue llegar a la localidad de La Hija de Dios con un médico para atender a la niña Lourdes Jiménez Galán que se hallaba enferma.

01.04.69.- Sobre las 1.20 horas en la línea férrea Madrid-Irún, entre las estaciones de Guimoreondo y Ávila, término municipal de esta última, el tren expreso n.º 3, procedente de Madrid y con destino Bilbao, compuesto por once carruajes con 484 toneladas, detuvo su marcha, por haberse incendiado un coche de viajeros, que ocupaba el séptimo lugar desde la cabeza, propagándose el incendio al coche, que circulaba inmediatamente detrás.

Rápidamente, se trasladaron al lugar efectivos del puesto de la capital, Servicio de Información y del Grupo de Investigación y Vigilancia de RENFE, contribuyendo a la extinción del fuego, consiguiendo separar los dos coches afectados del resto del convoy, evitando sufrir desgracias personales.

16.02.1974.- Localización en el paraje *Regajo de la Cruz*, término municipal de Navalenguilla, de esta provincia, de una avioneta que había despegado el día 7 del mismo mes de la base aérea de Matacán (Salamanca) y se había perdido su pista en un triángulo entre Arévalo, Béjar y Salamanca. Fue hallada con los cadáveres del profesor y dos alumnos en su interior.



*Fuerza preparándose para la búsqueda de Pablo Castellano. Entre ellos, el guardia Victor, del puesto de Navahuenga*

12.04.1980.- Se tiene conocimiento en el puesto de Navalenguilla, de la desaparición de un montañero perteneciente al Club Alpinista *Boys Scouts* del Colegio San Agustín de Madrid. Inmediatamente se pone en marcha un

dispositivo de búsqueda que dio como resultado a las 11.15 horas del día 15 del mismo mes y año la localización en el paraje *Garganta de Peñaltar*, término municipal de Navaluenga, del cadáver del montañero Pablo Castellano Lasa, hijo del diputado del PSOE por Cáceres, don Pablo Castellano Cardalliguat, quien se mostró enormemente agradecido a todos los que colaboraron en las labores de búsqueda.

Al funeral, celebrado en dicha localidad, asistieron las autoridades provinciales y locales, así como personas destacadas del PSOE, como Felipe González, Alfonso Guerra, José Federico de Carvajal, Guillermo Galeote, Luis Gómez Llorente, Gabriel Cisneros, Javier Solana, etc.



*Imagen de un arriesgado rescate con helicóptero.*

07.08.1983.- Fuerzas del puesto de Navarredonda de Gredos procedieron a la evacuación de 100 jóvenes, que se encontraban acampados en la zona *Prado del Alamo*, de dicha localidad y que quedaron aislados, como consecuencia de una fuerte tormenta, con el consiguiente aumento del caudal del río Tormes. Fueron trasladados, en varios viajes, en vehículos oficiales, hasta las Escuelas Nacionales de la referida localidad.

15.08.1987.- Se tuvo conocimiento en la Comandancia que un vecino de Riofrío había salido al campo el día anterior y no había regresado a su domicilio. Sin pérdida de tiempo, se trasladan varios guardias civiles hasta el lugar, organizando patrullas, que dan como resultado el hallazgo de Heraclio Blanco González, gravemente herido por asta de toro, siendo evacuado en un helicóptero del Cuerpo hasta el Hospital Virgen de Sonsoles, de la capital. Días

después, un hijo escribió una carta en el *Diario de Ávila*, dando las gracias a todos cuantos participaron en la búsqueda de su padre, en especial a la Guardia Civil, que hizo posible que fuera hallado con vida.

12.07.1992.- De madrugada, un joven de 22 años, natural de Madrid y que pasaba unos días en Arenas de San Pedro, transitaba con una motocicleta por el paraje *Fuente de las Camas*, en el Monte Público n.º 3, de dicha localidad cuando, por causas desconocidas, tuvo un accidente de circulación, que originó un incendio que calcinó completamente la motocicleta, propagándose en una superficie aproximada de 2.000 metros cuadrados. Personada una patrulla de la Guardia Civil en el lugar, rescató de las llamas al conductor, trasladándolo al ambulatorio de Arenas de San Pedro, donde se le diagnosticó un cuadro clínico de carácter grave, con quemaduras por todo el cuerpo, además de heridas de cierta consideración.

Año 1993.- Durante el mismo, un total de 100 personas sufrieron accidentes de montaña en la provincia, efectuando los miembros de los Grupos de Montaña, GREIM de Barco de Ávila y EREIM de Arenas de San Pedro 50 actuaciones, en las que resultaron 5 víctimas mortales, 35 heridos y 60 ilesos. Entre otros, se pueden señalar los siguientes servicios:

- 12 de septiembre: Se tiene conocimiento en la base del GREIM, en El Barco de Ávila, que en el paraje denominado *Majada de Adrián*, en la Sierra de Gredos, había desaparecido un niño cuando, en unión de otros 15 menores y tres monitores que realizaban una marcha por la zona, se separó un poco del grupo para poder observar más de cerca un grupo de machos monteses, notando la falta del mismo cuando finalizaron la marcha. Aunque se desplazaron inmediatamente hasta el lugar todos los componentes del grupo, no fue hasta la mañana siguiente cuando localizaron el cadáver de un niño de 8 años, vecino de Almería, sin signos externos de violencia, con síntomas de haber fallecido por congelación, debido al fuerte temporal de agua y nieve reinante, y no llevar el equipo adecuado. Fue evacuado en el helicóptero del Cuerpo, hasta Hoyos del Espino, donde esperaba el juez de Instrucción de Piedrahita.
- 1.º de noviembre: Sobre las 20,30 horas, el conductor de un autobús procedente de Durango (Vizcaya), dio aviso al EREIM, de Arenas de San Pedro, de que un grupo de 30 excursionistas, pertenecientes al Club de Montaña Alpino *Tobida*, que él transportaba y que debían haber regresado a la plataforma, no lo habían efectuado.

Inmediatamente, los componentes de ese equipo y los del GREIM de El Barco de Ávila emprendieron la búsqueda de los mismos, a los que hallaron sobre las 9,30 horas del siguiente día en perfecto estado de salud. Según sus propias manifestaciones, se habían unido a otro grupo de 6 excursionistas, que, debido las grandes crecidas de las gargantas y arro-

yos. no habían podido regresar, por lo que decidieron pasar todos juntos la noche, en la zona denominada *Chozas del Ganado*. Hasta los propios guardias civiles tuvieron que pasar las gargantas por medio de un cable.



*Localización, auxilio y rescate, en condiciones climatológicas adversas, de una persona accidentada.*

15.02.1994.- Miembros del GREIM de El Barco de Ávila tuvieron que evacuar a 24 jóvenes de un colegio madrileño que, debido a las malas condiciones atmosféricas, quedaron aislados en la zona *Los Barverones*, en la Sierra de Gredos.

Aunque fueron contactados por la tarde, una vez se les auxilió y proporcionó material de abrigo, pues algunos presentaban muestras de congelación, se optó por que pernoctaran en la zona, debido a la gran ventisca, siendo evacuados hasta la plataforma y desde allí en vehículo del Cuerpo hasta Hoyos del Espino.

17.08.1994.- Se tiene conocimiento en el equipo EREIM, de Arenas de San Pedro, a través de llamada telefónica efectuada desde el refugio *Victoria*, en la Sierra de Gredos, que una persona se había precipitado al vacío desde una altura de unos 20 metros. Inmediatamente se trasladan al lugar componentes de dicho equipo, contactando, en el denominado *Canal de la Apertura*, sobre las 1.15 horas del siguiente día con el montañero, de 15 años y vecino de Badajoz, que presentaba diversos hematomas y contusiones. Fue evacuado en camilla hasta el vehículo oficial y, ya en este, hasta el Centro de Salud de Arenas de San Pedro, donde fue curado en primera instancia y, posteriormente, evacuado en ambulancia hasta Talavera de la Reina (Toledo).

11.12.95.- Se tiene conocimiento de la desaparición de siete montañeros, de edades comprendidas entre los 19 y los 30 años, todos ellos residentes en Madrid, en la Sierra de Gredos. Montados los oportunos servicios de búsqueda por efectivos del GREIM, de El Barco de Ávila y del EREIM, de Arenas de San Pedro, fueron localizados a la mañana siguiente, en la zona de *Los Pelaos*. Todos ellos se encontraban bien de salud y habían quedado bloqueados durante tres días por el temporal y la densa niebla, por lo que decidieron refugiarse en una tienda de campaña que llevaban y en un iglú de nieve construido por ellos mismos.

03.01.1997.- Mas de cien miembros de la Comandancia participaron este día y en los sucesivos en el rescate y evacuación de numerosas personas y vehículos atrapados por la nieve, debido al fuerte temporal reinante.

A destacar, el rescate de una matrimonio y sus tres hijos que habían quedado atrapados por la nieve en un chalet en la urbanización *Las Damas*, de Peguerinos; el traslado de un enfermo de gravedad desde Tormellas al Centro de Salud, de El Barco de Ávila; la localización y evacuación de una persona que se había perdido en el paraje *Prado Concejo*, de Las Navas del Marqués, el cual había quedado aislado por la nieve y se hallaba en muy malas condiciones físicas, tras haber caído a un río y empaparse la ropa.



*Rescate de un montañero, en las inmediaciones del refugio Elola.*

04.06.1998.- Miembros del EREIM de Arenas de San Pedro procedieron a la evacuación de 23 personas, mayores de 50 años, todos ellos componentes de un grupo de 51, pertenecientes a la agrupación de senderismo *Gacela*, integrada

en la Asociación de Amigos de la Universidad Popular, de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

01.01.1999.- Miembros de la Comandancia auxiliaron a más de 550 personas y 150 vehículos con motivo del temporal de nieve que afectó a la provincia. Destacar entre los servicios prestados:

- Rescate de 9 viajeros, bloqueados por la nieve, en el interior de un autobús de línea regular, en el km. 123 de la carretera N-403, término municipal de Tornadizos. Siete de ellos fueron evacuados hacia Ávila y dos a Cebreros, quedando bloqueadas temporalmente patrullas del Cuerpo de las localidades de BurgoHondo, El Barraco, Cebreros y Ávila, hasta que llegó un vehículo pala de la Junta de Castilla y León.
- Evacuación de cuatro personas, desde San Pedro del Arroyo a Blascomillán, y un médico y una ATS, hasta Santo Tomé de Zabarcos, para atender a un enfermo. Se realojaron a 11 personas.
- Evacuación de tres personas en Solana de Ávila y dos en Los Llanos del Barco, trasladando enfermos desde Aldeanueva de Santa Cruz, El Losar del Barco y Navalanguilla hasta El Barco de Ávila y desde esta localidad traslado del personal médico a las localidades de Carrascalejo, El Losar y Solana de Avila.
- Auxilio a siete vehículos accidentados en la carretera CL-803, trasladando a cuatro personas heridas hasta San Pedro del Arroyo.
- Traslado de dos enfermos de Santa María de los Caballeros y Piedrahita hasta la capital.
- Traslado de dos médicos, desde Navarredonda de Gredos a El Barco de Ávila, para atender a un enfermo, que había sufrido una embolia cerebral.
- Traslado, desde Muñogalindo a Ávila, del conductor de una máquina quitanieves, que sufrió un accidente cuando colaboraba en las labores de retirada de la nieve.
- Traslado de dos enfermos desde Cillán a la capital.
- Traslado de un enfermo desde Navaltagordo a Ávila.
- Traslado de dos enfermos desde Cabezas del Villar a Salamanca y a Ávila, respectivamente.

02.01.1999.- Se produce un incendio, en una vivienda de la localidad de El Barraco, en cuyo interior queda atrapada una persona de 53 años. Efectivos de la Guardia Civil de dicha localidad, con desprecio de sus propias vidas, penetran en el interior, logrando sacar al morador, que se hallaba durmiendo, sin percatarse del incendio. Al parecer, el mismo se produjo como consecuencia de una sartén, que el dueño dejó olvidada en la lumbre baja, y que se incendió, propagándose

el fuego al resto de la vivienda, hasta que unos vecinos observaron el humo y las llamas y dieron la alarma.



*Rescate, con la participación del helicóptero.*

03.05.1999.- Unos cuarenta componentes de la Comandancia se desplazan hasta la Avenida de la Juventud, de la capital, con objeto de colaborar y auxiliar a efectivos de Policía Nacional y Policía Local, con motivo de un troteo entre familias de etnia gitana, en el que resultaron siete heridos. Fueron realizados varios registros, hallando armas y cartuchos para las mismas.

01.09.1999 - Con motivo del fuerte temporal de lluvia que azotó a la provincia, se llevaron a cabo diversas actuaciones por todo el personal de esta Comandancia, destacando las siguientes:

- Evacuación de varios vecinos de Navacepedilla de Corneja y Villafranca de la Sierra.
- Auxilio y evacuación de personas de El Herradón de Pinares, Villatoro, Riocabado y San Pedro del Arroyo.
- Búsqueda y localización de los cadáveres de dos niños hermanos, arrastrados por las aguas, en Mediana de Voltoya.
- Búsqueda y localización del cadáver de una persona, arrastrada por las aguas, en Berrocalejo de Aragona.
- Colaboración en la limpieza y búsqueda de animales en el río Gaznata y pantano de El Burguillo.

11.09.2000.- Los habitantes de Pedro Bernardo volvieron a vivir (14 años después de otro gran incendio, que se cobró la vida de un vecino de la localidad y miles de hectáreas calcinadas) el fantasma del fuego. Entre 700 y 800 vecinos tuvieron

que ser evacuados por la Guardia Civil a primeras horas de la tarde, mientras que la gente que permaneció en el pueblo tuvo que equiparse con mascarillas, ante el intenso humo reinante, protagonizando algunas escenas de pánico.

Año 2002.- A lo largo del año, efectivos de la Guardia Civil de Ávila rescataron, entre otras personas, a 95 montañeros que se hallaban en dificultades en la Sierra de Gredos. Los equipos de montaña GREIM y EREIM llevaron a cabo un total de 60 servicios en relación con los mismos. Las actuaciones de estos grupos conllevaron el rescate de dos personas muertas.

09.01.2003.- Unos 70 pasajeros de los autobuses de la línea regular Madrid-Salamanca quedaron atrapados en Arévalo a causa del temporal de nieve. Los viajeros, entre ellos muchas personas mayores, fueron alojados momentáneamente en el polideportivo ofrecido por el Ayuntamiento de la localidad, pero, poco después, debido a las bajas temperaturas del recinto y no disponer de mantas ni colchonetas, pidieron trasladarse hasta el cuartel de la Guardia Civil, donde fueron atendidas por las familias de los guardias y otros vecinos que les ofrecieron la cena.

13.09.2004.- Efectivos de la Guardia Civil de Sotillo de la Adrada y componentes de Protección Civil procedieron al rescate de un buitre leonado, que se encontraba en el tejado de un inmueble en el centro de la localidad. El motivo de su presencia en dicho lugar, totalmente inhabitual, podría achacarse al haber ingerido algún alimento en mal estado, o que el viento le hubiera hecho perder el rumbo. La cría de buitre se encontraba en perfecto estado y fue entregada a técnicos de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León que, tras examinarle, le pusieron en libertad cerca de la localidad de Casillas.

12.07.05.- La Central Operativa de Servicios de la Comandancia tuvo conocimiento que en el paraje *Laguna de El Barco*, en el término municipal de Puerto de Castilla, una persona de 34 años había sufrido la picadura de una víbora hocicuda, en el dedo índice de la mano derecha. Trasladados hasta el lugar efectivos de los grupos de montaña, con base en El Barco de Ávila, llevaron a la herida en camilla hasta el vehículo oficial, donde fue atendida por personal sanitario. Posteriormente, fue evacuada en un helicóptero del 112 de la Junta de Extremadura.

Año 2008.- Los grupos de montaña participaron en 50 rescates, en los que hubieron de utilizar el helicóptero en 23 ocasiones.

Con fecha 23 de mayo, un ciudadano rumano se atrincheró en el interior de un bar de la localidad de San Pedro del Arroyo, con los dueños del mismo como rehenes. Al parecer, debido a su situación, quería un trabajo y una habitación donde vivir. Tras más de siete horas de fallar los intentos de negociación, fue reducido por componentes de los Grupos Rurales de Seguridad, venidos de Madrid, logrando liberar al matrimonio secuestrado. Los agentes fueron despedidos por centenares de vecinos, entre aplausos y vivas a la benemérita.

Año 2009.- La sierra se cobró, durante este año, la vida de 10 personas. Los grupos de montaña intervinieron en 57 rescates, con 27 heridos de diversa consideración. Hubo que solicitar la presencia del helicóptero en 19 ocasiones.

Quizá, el rescate más accidentado fue el que se produjo el último día del mes de febrero, cuando un grupo de 12 excursionistas salmantinos vivieron una trágica jornada en la sierra, al fallecer una de las integrantes del grupo tras resbalar y caer por un precipicio; además, otros componentes del grupo sufrieron heridas, teniendo que ser rescatados todos ellos.

El 31 de marzo es localizada una niña de 14 años, secuestrada por su padre once años antes, según denuncia interpuesta en el cuartel de Sotillo de la Adrada.

Tras diversas gestiones del personal de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de Ávila, en el año 2006 se les localiza en la zona *La Paz*, de la Baja California, en el sur de Méjico.

El juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, emitió una orden internacional de búsqueda y captura, a raíz de la cual componentes de INTERPOL Méjico logran la detención del presunto secuestrador, llegando a Madrid el 29 de marzo, custodiados por personal de Migración de Méjico, siendo entregada la niña a su madre, una marroquí nacionalizada española.

El 14 de diciembre la Guardia Civil localizó y rescató a un anciano de 88 años que había quedado hundido hasta la cintura en el fango, en una tierra de labor, sin poder moverse. El mismo se ausentó horas antes de una residencia de mayores de la localidad de Albornos, manifestando que iba a recoger setas.

Año 2011.- Se detectó que el 60% de los accidentes de montaña se producen por negligencia. A lo largo del año, el GREIM rescató a 92 personas, dos de ellas fallecidas y 15 heridas en los 32 rescates y 28 auxilios llevados a cabo; el EREIM rescató un total de 25 personas, una de ellas fallecida, en los 16 rescates en que participó.

### 3.3.2. Relevantes

El artículo 6 de la Cartilla dice que:

El Guardia Civil debe ser prudente sin debilidad, firme sin violencia y político sin bajeza. No debe ser temido sino de los malhechores, ni temible sino a los enemigos del orden.

Como ya hemos apuntado, es difícil escoger entre los infinitos servicios los más destacados, ya que para establecer cualquier tipo de prioridad habría que tener en cuenta muchas variables: tipología, lugar y momento del mismo, riesgo que entrañó, número de efectivos que colaboraron, dificultad de investigación, etc. Por ello, hemos recurrido a relatar alguno de los más lejanos en el tiempo, y

que a nuestro juicio, son los más significativos, intentando ponernos en el lugar de los guardias civiles de aquella época.

Ejemplo de esta vasta gama de servicios llevados a cabo, son el millón ochocientos setenta y ocho mil setecientos veintinueve (1.878.729) detenidos por distintos conceptos desde su creación en 1844 hasta 1900:

• Delincuentes .....	611.715
• Próflugos .....	43.125
• Desertores .....	34.010
• Por faltas leves .....	734.016
• Delitos de contrabando .....	3.873
• Daños en montes .....	451.990

#### 26.03.1847.- Se produce un levantamiento de relevancia en Ávila:

Según parte del comandante general de la provincia de Ávila, fecha 27 del actual, resulta que el día anterior el capitán de caballería de la Guardia Civil don Manuel Soriano y el teniente del de Villaviciosa, 7.º de lanceros, don Francisco Antonio Fenech, con las fuerzas que mandaban, dieron alcance en Santa Cruz de Pinares, provincia de Ávila, a la facción del titulado coronel don Félix Gómez Calvente, a la que batieron, haciéndole siete prisioneros y dejando cuatro muertos en el campo con tres caballos, 14 armas y una porción de papeles importantes. En recompensa de este servicio fueron agraciados los dos oficiales con la Cruz de San Fernando (*Gaceta de Madrid* de 31.03.1847).



*Grabado que representa un enfrentamiento entre bandoleros y guardias civiles.*

18.04.1855.- Los guardias civiles que custodiaban el paso de coche correo por la carretera de Madrid detuvieron a Sebastián Martín y Agustín Muñoz, tras ser perseguidos al ser acusados de robo con escalo en el palacio de Tabladillo, en el término de Ojos Albos. Los detenidos fueron conducidos a la cárcel de Ávila y puestos a disposición judicial.



*Servicio de Correías en 1957. Sotillo de la Adrada*

#### 08.01.1856.- Puesto de La Adrada:

Por los guardias de dicho puesto José Fernández Alconada, Fermín Jiménez Muñoz y Plácido Anchia Sierra, fue aprehendido el día 28 del anterior un criminal que había herido gravemente de una puñalada al médico de la referida villa, don Santiago Pérez, cuyo criminal fue puesto bajo el fallo de la ley (*El Mentor del Guardia Civil*).

#### 16.03.1856.- Puesto de El Herradón:

En la noche del 9 del anterior fue herido y robado en despoblado un vecino de dicho pueblo; tan pronto como llegó a conocimiento del cabo Cleomenes Ortega, comandante del referido puesto, salió acompañado de los guardias Juan Bengoa y Manuel Díaz, siendo tan activas sus averiguaciones que antes del amanecer ya habían conseguido la captura del ladrón, hombre de malísimos antecedentes y licenciado de presidio; habiendo sido puesto bajo el fallo de la ley (*El Mentor del Guardia Civil*).

#### 21.08.1857.- Puesto de Arenas:

Regresando de Talavera los guardias Miguel Blanco Cabello y Pedro Sáez López, el día 9 del actual, tuvieron noticia de que un famoso criminal de Velada, por mucho tiempo terror de aquel país y asesino del guardia Pascual Vicente, se hallaba en el cerro de Melinillos, a una legua de distancia; en efecto le hallaron y al divisar los guardias apuntó con

su escopeta al guardia Blanco, que disparó al mismo tiempo, recibiendo dos heridas de perdigón, dando la hala en el cañon del fusil: acto continuo dejó la escopeta descargada tomando otra; entonces el guardia Sáez disparó su fusil y el criminal arrojó la ropa que llevaba al hombro, notando que la manga de la camisa la tenía ensangrentada, y emprendió la fuga, no pudiendo darle alcance por la fragosidad del terreno, a pesar de haber andado cuatro o cinco leguas.

El día 10 tuvo aviso de lo ocurrido el 2.º capitán, comandante de la línea, don Justo de Lamo, así como también que el criminal se encontraba muy mal herido oculto en la dehesa del Toril, donde desde luego sospechó que estaría; a ella se dirigió con la fuerza de su mando, que dividió en dos direcciones, teniendo la suerte de encontrar al criminal el cabo 2.º comandante del puesto de Velada, Francisco Maure, y los guardias Hilario Valle, Elías Alonso, Francisco Areces y Manuel González: al avistarle, trató de defenderse con su escopeta, a pesar de su grave estado, y entonces el cabo Maure le hizo un disparo con su fusil, del que quedó cadáver (*El Mentor del Guardia Civil*).

#### 16.10.1858. - Puesto de El Barco:

El sargento 2.º José Moreno Castillo, comandante del antedicho puesto, desde que fue robado en 1850 el señor cura de Bohoyo, no ha perdonado medio alguno para la averiguación del paradero de uno de los tres que cometieron aquel, por haberse ausentado del país; sabido por el expresado sargento que este criminal trabajaba de cantero en el pueblo de Rinconada (Salamanca), comunicó al jefe del de Sequeros sus antecedentes, siendo capturado la noche del 13 de setiembre pasado y puesto a disposición del señor juez de primera instancia de aquel partido.

#### 08.01.1859. - Puesto de Piedrahita:

Habiendo sido robado el vecino del pueblo del Mirón, Juan Martín, la noche del 4 de diciembre del año próximo pasado, el teniente jefe de la línea de Béjar, don Jacinto González Mendoza, comisionó al cabo 1.º, don Domingo Moral, para que se pasase al pueblo de Gallegos (Salamanca) acompañado de los guardias José González y Vicente González, dándole para ello las instrucciones necesarias, las cuales cumplió satisfactoriamente, pues registrando las casas de los vecinos del mismo, Juan Crespo, José Díaz (a) Carnaval, Isidoro Crespo, Ramón Pérez y Basilio Casilla, encontró la mayor parte del metálico, alhajas y efectos robados, procediendo a la captura de los mencionados criminales que fueron puestos a disposición del tribunal competente. S.E., que ha visto con el mayor gusto este servicio, ha dado las gracias a los individuos que le prestaron.

#### 01.01.1860. - Puesto de El Herradón:

Los guardias del mismo, Agustín y Juan Sánchez Conde, capturaron y pusieron a disposición de la autoridad respectiva al paisano Antonio Buset, que en la noche del 5 actual dio muerte a Antonio Crespo, ocupándole una navaja de grandes dimensiones con la que consumó el delito.

#### 16.07.1861. - Puesto de El Barco:

El sargento comandante de este puesto, Mariano Dávila Gallego, y guardia del mismo, José Maza Rebollo, rescataron y devolvieron a su dueño seis reses vacunas que en la noche del 9 de junio próximo pasado fueron robadas a un vecino de Valdefuentes en la provincia de Salamanca; logrando después, acompañados del de igual clase Juan del Prado, comandante del puesto de Béjar de dicha provincia, y de tres guardias del mismo, descubrir y

capturar a sus autores y cómplices, los cuales fueron todos puestos a disposición del juzgado de primera instancia respectivo. De este servicio S.E. se ha enterado con satisfacción.

#### Mes de noviembre de 1862.- Puesto de Mingorría:

El cabo 1.º comandante de este puesto, Juan Fernández y Montalván, en unión de los guardias José Cardoso y José Fernández, capturó a Francisco Domínguez, Ambrosio Encinar y Pedro Pindado, reclamados por el juez de 1.ª Instancia del partido, como autores del robo verificado el 12 del actual a un francés, llamado Beltrán Lesa, ocupando al primero dos monedas de a 100 reales y un reloj al segundo, todo perteneciente al robado.



*El guardia de Puertas Justino Hernández, en Cabezas del Villar (1965).*

#### Mes de enero de 1863.- Puesto de Villatoro:

Por los guardias del mismo, Clemente Sánchez Sánchez y José Giménez de la Fuente, ha sido capturado el día 2 del actual el paisano Zoilo Gómez, vecino de Hurtumpascual, convicto y confeso de haber sido el verdadero autor del asesinato, cometido el 21 de noviembre de 1860 en el despoblado de la dehesa de Rivilla, Cabezas del Villar, en la persona de Nicolás Madrigal, vecino de Peñaranda, cuyo criminal con las primeras diligencias ha sido entregado al juez de 1.ª instancia del distrito de Piedrahíta que le tenía reclamado.

#### Mes de septiembre de 1864.- Puesto de Chaherrero:

Por el cabo 1.º comandante del mismo, Jacinto Álvarez, y guardia a sus órdenes, Antonio Barrero, fueron capturados y puestos a disposición de la autoridad competente los autores del robo de dos yeguas y un potrero, cuyas caballerías fueron rescatadas, ocupándole asimismo un costal con un cerdo descuartizado, un sello del Ayuntamiento de Macaela, y otros efectos sospechosos, lo que también fue puesto a disposición de dicha autoridad.

#### Mes de agosto de 1865. Puesto de Villatoro:

Por los guardias Agustín Sánchez Gómez y Rosendo Serrano Hernández, fueron capturados y puestos bajo el fallo de la ley los paisanos Manuel Vázquez, Jesús Viñuela y Camilo Rodríguez por haber robado en despoblado a Manuel Muñoz, vecino de Badillo de la Sierra, 17 escudos y varios efectos de ropa.

#### Mes de mayo de 1881.- Puesto de Cerro Guisando:

Los cabos 1.º y 2.º Clemente Sánchez y Jaime Agulló han puesto a disposición del juzgado a cuatro de los seis criminales que en la noche del 23 de enero de 1877 maltrataron horriblemente, dejándola por muerta en la bodega de la casa, a doña Juliana Peinado, vecina de Escravajosa, después de robarla 4.000 pesetas en metálico y varias alhajas.

#### 28 de marzo de 1904.- Puesto de Villatoro:

La fuerza de este puesto, a las órdenes del sargento Juan Martín García, ha puesto bajo el fallo de la ley a un sujeto, autor del asesinato que perpetraron ese día en la persona del vecino del pueblo de Pradosegar, Eutasio Canales.

#### 27 de octubre de 1905.- Puesto de Villafranca de la Sierra:

Detención de seis individuos en Bonilla de la Sierra como presuntos autores de la muerte del cabo don José Sevilla Gómez y heridas al guardia civil Tomás Muñoz Manzano de dicho puesto, al parecer debido a venganza por haberles interpuesto denuncia por delito de caza unos días antes.

#### Mes de febrero de 1912.- Comandancia de Ávila:

Por el comandante segundo jefe, don Francisco Díaz Duarte, primer teniente jefe de la línea de la capital, don Telésforo Cantó, y el de la misma clase en prácticas, don Fernando Martí, interpretando eficazmente las instrucciones del teniente coronel primer jefe de la Comandancia, don Carlos Vieyra de Abreu, fue detenido un sujeto después de hábiles pesquisas, autor de dos anónimos dirigidos a banqueros de aquella ciudad, exigiéndoles dinero con amenazas de muerte.

20.07.1955.- Detención de dos individuos peligrosos que se habían escapado en la estación de RENFE de esta capital cuando eran conducidos por fuerza del cuerpo de la Comandancia de Valladolid hasta Madrid. Fueron hallados ocultos en las inmediaciones de la estación, uno de 30 años, nacido en Orense, vecino de Resa (Orense) y el segundo de 25 años, natural de Cartagena (Murcia) y vecino de Santiago de Compostela (La Coruña), ambos con diversos antecedentes y condenados por robo.

19.05.1965.- Sobre las 23,30 horas del día 17 del mismo mes, fuerzas de la Guardia Civil de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) trataron de identificar a un hombre y una mujer que les resultaron sospechosos, momento en el que el

hombre huyó dejando abandonada una chaqueta, logrando identificar a la mujer de 21 años, a la que se le ocupó una pistola calibre 7,65b mm, un cargador con cinco cartuchos, 7.300 pesetas y un DNI a nombre de un tercero, de 26 años, cuya fotografía coincidía con la publicada por la prensa de Madrid como componente de una banda autora de un atraco a una joyería en la c/ Bravo Murillo de dicha capital, en la que resultó muerto el guarda de la misma y en el tiroteo que sostuvieron con Inspectores de la Brigada de Investigación Criminal, en la c/ Galileo, donde resultó muerta una niña.

El fugado tomó dirección Ávila, por la dehesa de Bercimuelle, en el término municipal de Blascomillán donde, teniendo en cuenta el arbolado existente y la oscuridad de la noche, se dispusieron los oportunos servicios tendentes a su localización y detención, advirtiéndose su presencia en Solana de Rioalmar, al mediodía del día 18.

Sobre las 20.30 horas de ese mismo día se tuvo conocimiento que se hallaba en la localidad de Gallegos de Altamiro, ya que el guardia José García Herráez, perteneciente a la 104.ª Comandancia (Toledo), de permiso en la localidad, de la que era natural, escuchó una conversación entre el fugitivo y un vecino del pueblo, al que rogaba le llevase a Ávila en motocicleta, lo que le infundió sospechas.

El guardia se dirigió a su domicilio, recogió su pistola reglamentaria y se dispuso a identificar al referido individuo cuando este, precipitadamente, echó a correr campo a través, efectuando el agente varios disparos al aire pero, amparado en las piedras y maleza, huyó, por lo que el repetido guardia dio aviso telefónico al puesto de Aveinte y a la Comandancia de Ávila.

Ante este avistamiento, se montó un dispositivo, tomando las siguientes referencias: por el Norte la carretera Ávila-Salamanca; por el Sur la carretera Ávila-Cañizal; por el Este la zona de la capital de Ávila y por el Oeste la carretera Sanchidrián-Mengamuñoz; con controles permanentes en todas, siendo alertados los vecinos y Ayuntamientos de la zona.

Sobre las 6 horas del día 19 del mismo mes, fue de nuevo avistado, oculto en una alameda de Bularros, de donde se evadió en fugaz carrera, siendo visto por el sargento Tirso Ortigüela Jiménez y el guardia Francisco Hernández Jiménez quienes, a caballo, controlaban el camino Bularros-El Cid-Sanchorreja; al darle las reglamentarias voces de «Alto a la Guardia Civil», hizo caso omiso, siendo perseguido entre rocas y piedras durante un trayecto de unos cinco kilómetros, llegando a hacer uso de sus armas reglamentarias sin alcanzarle.

Al llegar al paraje denominado *Albornillo*, término municipal de Sanchorreja, observaron cómo se parapetaba tras una cerca de piedra, haciendo ademanes de sacar un arma e incluso tomó una piedra para lanzarla contra los guardias, los cuales se bajaron de sus caballos, logrando su detención.

Resultó ser Raimundo Medrano González, de 20 años, nacido en Villacornejos de Trabaque (Cuenca), hijo de José y Pilar, con domicilio en una zona de chabolas, denominada *Pozo del Huevo*, en Vallecas (Madrid), presunto autor, en unión de otros individuos, del atraco y tiroteo citados.

Fue trasladado a Madrid y, en unión de las diligencias instruidas, entregado en el Juzgado Militar Permanente número 2 de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.



*Domiciano y Fortunato, con sus respectivas esposas y una vecina, en Mombeltrán (1953).*

18.01.1971.- Sobre las 20 horas, se fugaron de la prisión provincial de la capital tres internos, delincuentes habituales y con causas pendientes en varios juzgados.

Por el jefe de la Comandancia se dispusieron los oportunos servicios, divididos en cuatro sectores al mando del comandante 2.º jefe, don Angel Lindo Nieto; capitán de la 1.ª compañía, don César Martín Sánchez; teniente jefe de Línea de Cebros, don Gaspar López Pérez; y teniente jefe del subsector de Tráfico, don Mariano Muñoz Herráez, respectivamente, encaminados a la captura de los reclusos evadidos.

Sobre las 10 horas del siguiente día se tuvo conocimiento que un desconocido merodeaba por la localidad de Santa Cruz de Pinares, donde adquirió alimentos para, inmediatamente, adentrarse en el pinar, entre dicha localidad y las de Herradón de Pinares y San Bartolomé de Pinares.

Batida la zona, sobre las 12 horas se consiguió la detención de los dos primeros en el paraje *El Cabezón*, y poco después, la del tercero, en el paraje

*El Chaparro*, en una zona muy escabrosa y de abundante monte, en el término municipal de Santa Cruz de Pinares, siendo entregados, en unión de las diligencias instruidas, en el juzgado de Instrucción de Avila.



*Formación en la plaza de la Catedral, antes de comenzar un desfile con motivo de la patrono (1963).*

03.03.1972.- Detención de un individuo en La Adrada, vecino de Madrid, como presunto autor de una serie de delitos en los domicilios de sacerdotes e iglesias de las localidades de Cebrenos, El Barco de Ávila, Piedrahíta y Candeleja, de esta provincia, así como en las de Chapinería (Madrid) y Riaza (Segovia). Este individuo se desplazaba desde Madrid hasta estas localidades, donde sustrajera dinero en metálico de cajas, cepillos, etc.

26.02.80.- Detención en Ávila de cuatro personas que el día anterior habían sustraído joyas en un domicilio en Piedrahíta por valor de más de 500.000 pesetas, las cuales fueron recuperadas en casi su totalidad en un pozo de los extrarradios, en cuyo interior las habían guardado. Dos de ellos portaban documentación falsa.

23.06.1981.- Detenido en San Esteban de los Patos un vecino de dicha localidad como presunto autor del asesinato de la joven María Lourdes Pindado García, de 18 años. La muerte se produjo como consecuencia de las 27 puñaladas asestadas en varias partes del cuerpo con una navaja, presumiblemente sufridas al no atender los requerimientos sexuales del autor, cuando la víctima se hallaba cuidando ganado en el paraje denominado *Las Longueras*, de dicho término municipal.

14.02.1982 - Detenidos 4 individuos en Candeleda como presuntos autores de un delito de caza siéndoles aprehendidas ocho cabezas de macho de Cabra Hispánica, procedentes de la Reserva Nacional de Caza de la Sierra de Gredos.

09.05.1983.- A las 18 horas, en el transcurso de una reyerta en el término municipal de Navaescurial, de esta provincia, resultaron muertos dos hermanos. Gestiones llevadas a cabo por personal de la Comandancia dieron como resultado la detención, el mismo día, de dos personas, también hermanos, a su vez primos de las víctimas, como presuntos autores de un delito de asesinato, siendo entregados en unión de las diligencias instruidas al efecto en el Juzgado de Instrucción de Piedrahita.



*Decada de los 60. Parte de la plantilla de la Comandancia, en el cuartel de Duque de Alba.*

28.08.1983.- A las 1,30 horas falleció una joven, como consecuencia de haber sufrido heridas con arma blanca en las inmediaciones de la discoteca *Queen*, de El Fresno. Gestiones llevadas a cabo por personal de la Comandancia dieron como resultado, a las 14:45 horas del mismo día, la detención de un individuo, que se hallaba escondido en una fábrica de maderas próxima a la capital, como presunto autor del citado asesinato. En el momento de la detención, le fue ocupada la navaja con la que le produjo las heridas mortales, así como una escopeta de caza y 30 cartuchos; todo ello fue entregado, en unión del detenido, en el Juzgado de Instrucción de Ávila.

17.01.1984.- Personal de la Comandancia, en colaboración con efectivos de la Unidad de Servicios Especiales de la Dirección General de la Guardia

Civil, tras numerosas gestiones, logran desarticular una red dedicada a la caza de ejemplares machos de Cabra Hispánica en la Sierra de Gredos, para luego exportar los trofeos, sin autorización alguna. Muchas de las piezas fueron abatidas con bala expansiva, de punta hueca, y en época de crecimiento, por lo que su cornamenta no constituía trofeo. Por ello, los detenidos, como presuntos autores de sendos delitos de caza y contra la Ley de Contrabando, fueron entregados, en unión de las cabezas y diligencias instruidas, en el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro.

08.12.1984.- A las 13,45 horas se produce el fallecimiento de un padre y un hijo, vecinos de Tiñosillos, cuando se hallaban practicando el deporte de la caza de liebre con galgo, en el término municipal de El Bohodón.

Componentes de la Comandancia identificaron a un vecino de esta última localidad como el presunto autor del asesinato de los mismos, al dispararles por la espalda con una escopeta de caza, tras una riña por estar cazando aquellos en terreno acotado sin permiso.



*De gestiones en Sotillo de la Adrada (1965).*

31.01.1985.- Se tiene conocimiento en la Comandancia de la comisión de un atraco en la localidad de Guijuelo (Salamanca), por lo que se monta un dispositivo, por si los autores pudieran dirigirse a Ávila. Poco después, efectivos del Subsector de Tráfico detectaron la presencia de un vehículo en Aldeavieja, ocupado por cuatro individuos que les resultaron sospechosos.

Identificados, resultaron ser todos ellos residentes en Madrid y autores del referido atraco. Se les ocuparon más de 7 millones y medio de pesetas, dos

talonarios bancarios por valor de 700.000 pesetas, una pistola de 9 mm corto con cargador y siete cartuchos, un revólver con seis cartuchos, un destornillador de grandes dimensiones y una pistola niquelada en blanco. Asimismo, fueron intervenidos cuatro vehículos: uno de la madre de uno de ellos, con el que cometieron el atraco; otro que sustrajeron en Garcihernández (Salamanca); un tercero sustraído en Labajos (Segovia) y un cuarto que habían sustraído en la localidad de Chaherrero, los tres últimos a punta de pistola.

18.03.1986.- A las 13,15 horas se tuvo conocimiento en el Puesto de El Barco de Ávila, que en el paraje *Arroyo de la Seca*, término municipal de la localidad de La Carrera, había aparecido el cadáver de una persona. Trasladados al lugar los componentes de una patrulla de dicho puesto comprobaron la veracidad de la noticia, al tiempo que constataron que la muerte podría haber sobrevenido como consecuencia de disparos de arma de fuego, por lo que se desplazaron hasta la localidad componentes del equipo de investigación y atestados de la Comandancia, que se hicieron cargo de las investigaciones.

Tras una minuciosa inspección ocular, en la que fueron hallados restos de un cartucho de escopeta de un determinado calibre, y después de laboriosas gestiones y comprobaciones de todas las escopetas de ese calibre existentes en la comarca, se procedió a la detención de un individuo como presunto autor de un delito de asesinato, presumiblemente motivado por la compra de un prado por parte de la víctima a una hermana del autor de los disparos.

28.01.1987.- En la tarde del día anterior, se cometió un robo en un supermercado de la localidad de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) por un individuo que portaba un arma de fuego, con la que intimidó a los empleados. Establecidos los correspondientes servicios, en previsión de que pudiera dirigirse a Ávila, fue detenido un individuo como presunto autor del citado atraco.

En el momento de la detención, le fue ocupado un revólver marca Astra, calibre 38, y un par de grilletes que él mismo había sustraído del interior de un vehículo, propiedad de un policía nacional.

10.10.1989.- En una operación llevada a cabo por personal de la Comandancia en diferentes localidades de la provincia, tendente a la erradicación de la comercialización de cintas de vídeo «piratas», lo que constituye un delito contra la propiedad intelectual, fueron aprehendidas unas cuatrocientas películas de vídeo falsificadas. Las mismas eran exhibidas en diferentes establecimientos de localidades como Arévalo, Candeleda y Arenas de San Pedro, entre otras.

03.04.1990.- Efectivos de la Comandancia procedieron, en Adanero, a la detención de tres ciudadanos portugueses como presuntos autores de un delito de contrabando de obras de arte. Dichos individuos circulaban en un camión con matrícula francesa, en cuyo interior transportaban cuadros, estatuillas de marfil,

un retablo policromado de madera, restos de un altar, mesas, cortinas bordadas y otros efectos, así como mas de un millón de pesetas en moneda española, de lo que no pudieron acreditar su lícita procedencia.



*Orden Público en Gredos, con motivo del concierto Músicos en la Naturaleza, en el que actuó Mark Knopfler (31 de julio de 2010).*

05.09.1991.- A raíz del hallazgo en la localidad de Bohoyo de un subfusil Z-45 y una bolsa de plástico, conteniendo en su interior 1.200.000 pesetas y 758 cartuchos de 9 mm de largo, comenzaron una serie de investigaciones por personal de la Comandancia. Fruto de las mismas, se logró localizar una caravana estacionada en las inmediaciones del río Alberche, próxima a la Venta de San Miguel. Al tratar los agentes de identificar a su ocupante, se introdujo en la misma, saliendo al instante esgrimiendo una pistola, marca Ruger, calibre 12, y sin hacer uso de la misma la arrojó al suelo emprendiendo la huida. Poco después se le unía otra persona, huyendo los dos en una furgoneta, que abandonaron en las proximidades de Navalsauz, continuando a pie campo a través, siendo posteriormente detenidos.

Les fueron aprehendidos cuatro vehículos, además de la citada, en cuyo interior fueron hallados un cargador de pistola calibre 22, doce cazadoras de cuero procedentes de robo, una escopeta de aire comprimido y 400.000 pesetas en metálico.

12.11.1991.- Tres meses atrás, se había detectado la presencia en localidades del valle del Tíetar de un individuo que se hacía pasar por oftalmólogo sin título alguno, y que vendía gafas graduadas sin autorización, consiguiendo así estafar a muchos vecinos, abusando de la buena fe de estos. Establecidos una serie de servicios, se pudo localizar al mismo en la localidad de Navalosa, procediéndose

a su detención como presunto autor de un delito de intrusismo, cuando simulaba pasar revisión a varios vecinos.

Su modus operandi era el siguiente: contactaba telefónicamente con los Ayuntamientos, ofreciéndose a pasar consulta a personas de la tercera edad con tarifas reducidas, desistiendo de pasar dicha consulta en cualquier localidad donde le pedían algún tipo de identificación, lo que hizo levantar las sospechas de la Guardia Civil. Todo su equipo consistía en una lupa y una lamparilla sin ninguna eficacia para comprobar el estado de la vista.

06.12.1991.- Efectivos de la Comandancia, tras investigaciones iniciadas por el SEPRONA, lograron la interceptación de un vehículo en la plaza de Italia de Ávila, en cuyo interior se hallaron 52 kg de clenbuterol y 200 gramos de destilboosterol, sustancias anabolizantes prohibidas y utilizadas en el engorde rápido de ganado. Fue detenido como presunto autor de un delito contra la salud pública su conductor, de 50 años y vecino de Ávila, representante de dos empresas en Barberá del Vallés y Vic (Barcelona), dedicadas a la fabricación y venta de productos de veterinaria, que ofrecía a ganaderos de las provincias de Avila y Segovia.

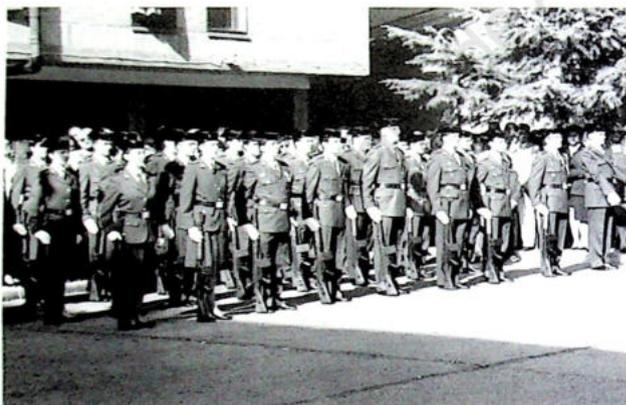


*Cabo Mayorul, desfilando frente a la antigua Comandancia el día de la patrona (1972).*

Se realizaron dos registros domiciliarios en esta capital y en la localidad de Cardenosa, incautándose 30 kg más de clenbuterol, 116 envases de Finaplix y 7 de Ralglo, sustancias igualmente prohibidas. Fueron también detenidos uno de los compradores de este tipo de anabolizantes de 49 años, vecino de Villanueva (Castellón), y un intermediario de 49 años, vecino de Las Navas del Marqués.

Esta operación se sumó a la realizada el año anterior y que concluyó con la detención de un matrimonio catalán afincado en la localidad de El Barraco, implicado en el contrabando de sustancias químicas para el engorde artificial del ganado, y que llevó a la inmovilización y posterior sacrificio de más de 300 cabezas de ganado.

29.07.1993.- Efectivos de la Comandancia procedieron al precinto de un matadero clandestino, sito en la localidad de El Arenal. Fue detenido su responsable, de 23 años, siendo hallados en una cámara frigorífica de su propiedad, diversos animales muertos en mal estado. El detenido mataba los animales sin autorización y sin ningún tipo de control y luego los vendía en la carnicería de su padre.



*Formación en el acuartelamiento de Ávila*

22.03.1994.- Detención en la localidad de Burgohondo de un individuo de 28 años, nacido en Campanario (Badajoz), y otro de 31 años, nacido en Masmadrel (Valencia), ambos vecinos de Getafe (Madrid), como presuntos autores de un atraco a una entidad bancaria de Ávila. Los autores llevaron a cabo el robo provistos de una escopeta de cañones recortados y un cuchillo de grandes dimensiones, huyendo en un turismo a toda velocidad. La detención se llevó a cabo tras una espectacular persecución y un tiroteo en el que resultó herido el primero de ellos. Fueron recuperados el vehículo en el que huyeron, las armas empleadas y un total de 896.000 pesetas.

05.02.1995.- Efectivos del SEPRONA de la Comandancia detuvieron en El Barraco a un vecino de la localidad, de 65 años, el cual, sin ningún tipo de autorización, ejercía de taxidermista, siendo hallados en su poder varios animales disecados, de especies protegidas, tales como dos búhos reales, tres jinetas, un cernicalo común, un tejón, un gato montés y seis ardillas.

Asimismo, fueron hallados los cuerpos de un visón americano, tres zorros, un gamo, dos faisanes dorados, once cabezas de jabalíes, un cráneo de macho montés, uno de vareto y otro de venado, y tres cabezas de toro.

21.11.1995.- Componentes de la Comandancia detuvieron en San Pedro del Arroyo a tres ciudadanos polacos, de 22, 27 y 38 años, respectivamente, como presuntos autores de un delito de falsificación de moneda. Dichos individuos fueron identificados después de que varios vecinos alertasen sobre su sospechoso comportamiento, al entrar y salir continuamente de un vehículo, en cuyo interior fueron hallados 69 billetes de 5.000 pesetas y 365 de 1.000 pesetas, todos ellos falsificados.

15.06.1996.- Personal del Servicio de Información de la Comandancia logró la identificación del cadáver de una persona que había aparecido con unos disparos de escopeta y semicalcinada en el paraje *Matallana*, término municipal de Naval Moral de la Sierra, el día 30 de octubre de 1982, resultando ser el de Francisco Vergara García, tratante de Valladolid, que en el momento de su muerte tenía 47 años.

La identificación fue posible gracias a la aparición de unos familiares en un programa de televisión llamado *¿Quién sabe dónde?*, cuya emisión fue vista por el teniente de Información, quien relacionó la fotografía aparecida en el programa con el cadáver, anónimo desde hacía más de 14 años. Tras ser localizados los restos del citado individuo, los cuales se hallaban inhumados en el cementerio de Ávila, fueron realizadas pruebas de ADN con sus familiares, las cuales dieron resultado positivo.

24.03.1997.- Miembros de la Comandancia, en colaboración con personal de la Unidad Central Operativa (UCO), desarticulan una banda de timadores por el procedimiento del «nazareno», habiendo estafado a unas 40 empresas, de 14 provincias distintas, por un valor aproximado de 200 millones de pesetas. La investigación comenzó en La Adrada y se logró detener a un total de seis personas en Elche (Alicante) y Madrid.

14.01.1998.- Se procede en Pedro Bernardo a la detención de un joven de dicha localidad como presunto autor del lanzamiento de un artefacto explosivo, que él mismo había fabricado, al patio de un colegio, produciendo lesiones en el ojo de un niño de 15 años y quemaduras en las ropas a otros dos de 13 y 14 años, respectivamente.

31.05.1998.- La vivienda del alcalde de Santa Cruz del Valle, don Benito Cañadas, fue objeto del lanzamiento de dos artefactos explosivos. Componentes de la Comandancia comenzaron una investigación, que dio como resultado, en principio, la detención de dos vecinos de dicha localidad de 18 y 16 años, respectivamente, y, posteriormente, se procedió a la detención de otros dos jóvenes de 24 y 20 años. Finalmente se detuvo a un quinto joven de 20 años, también de la localidad.



*Guardia Lebrero, investigando un delito de pornografía infantil, a través de la red*

21.07.1998.- Se procede en Candeleda a la detención de un individuo de 39 años y vecino de Ávila cuando, con una cámara de video oculta en una bolsa de deportes, se dedicaba en el mercadillo de la localidad, a la grabación de las partes íntimas de las mujeres. En el momento de ser sorprendido intentó sacar la cinta de la cámara y romperla, no consiguiendo su propósito.

Según lo grabado con anterioridad en la cinta, el día anterior había estado realizando el mismo tipo de grabaciones en el mercadillo de Salamanca, y el fin de las mismas sería, en principio, el consumo particular del individuo, no descartándose su posterior comercialización.

08.11.1998.- Tras seis meses de investigaciones miembros de los recién creados Equipos de Delincuencia Organizada y Antidroga (EDOA) de la Comandancia proceden a la explotación de la denominada operación *Ronaldo*, que se saldó con la detención de 9 personas, entre 18 y 50 años, españoles y colombianos, vecinos de El Tiemblo y de diversas localidades de la provincia de Madrid. A todos ellos se les imputó un delito contra la salud pública, siendo ocupados, entre otros efectos, más de un kilo de cocaína, de elevada pureza, más de medio millón de pesetas, procedentes de la venta de estupefacientes, 4 vehículos de gran cilindrada y varias armas.

Con la detención de estas personas se cortó una parte de la cadena de distribución de drogas por la zona de El Tiemblo y localidades del suroeste de la provincia de Madrid.

03.06.1999.- Guardas de la Junta de Castilla y León sorprenden a cinco cazadores furtivos en el paraje *Garganta de Bohoyo* de dicho término municipal cuando portaban dos cabezas de macho montes, un rifle con mira telescópica, y tres mochillas, conteniendo en su interior prismáticos, teléfonos móviles, máquina de fotos, linternas, cartuchos de caza, sacos de dormir y otras prendas. Mantuvieron un forcejeo con los guardas, y uno de ellos efectuó un disparo con el rifle, que no alcanzó a ninguno de los agentes, los cuales lograron reducir a dos de ellos, de 41 y 48 años, ambos vecinos de Candeleda, huyendo los otros tres.

Por la mañana ayudados por un helicóptero del Cuerpo, miembros de la Comandancia rastrearon los alrededores, logrando hallar otra cabeza de macho montés, cinco cartuchos, una navaja, un guardamanos de madera, un silenciador y otros efectos. Al día siguiente, se procede en Candeleda a la detención de uno de los cazadores huidos, de 35 años.

A todos ellos, con antecedentes penales por hechos similares, se les imputaron los delitos relativos a la Protección de la Flora y la Fauna, desobediencia grave, tentativa de homicidio y tenencia ilícita de armas.

18.11.1999.- En el transcurso de un acto en las dependencias de la Comandancia se hizo entrega de cuatro pinturas del siglo XVI, representando pasajes de Pentecostés, pertenecientes a la iglesia parroquial de San Vicente de Arévalo, las cuales habían sido vendidas en Valencia por el encargado de restaurarlas, lo que dio lugar a la detención de tres personas, dos de ellas en Arévalo, de 43 y 40 años, respectivamente, y una tercera en Valencia, de 39 años, por un delito de apropiación indebida. La entrega fue efectuada por el señor teniente coronel jefe de la Comandancia, don Juan Jiménez Barea, al vicario general de la diócesis de Ávila, don Fernando Gutiérrez Gutiérrez, y al párroco de San Vicente de Arévalo, don Damián García.

Posteriormente fueron trasladadas hasta la localidad, donde numerosos vecinos, con su alcalde Florentino Sánchez Martín a la cabeza, esperaban a la entrada del templo, siendo colocadas en el interior del mismo.

Año 2002.- Entre los diversos servicios realizados por personal de la Comandancia se pueden destacar los 64 kg de droga incautados, de los que 61,7 fueron de cocaína y heroína; 2,3 de hachís y, además, 309 pastillas de éxtasis. Por estos hechos fueron detenidas 33 personas, la mayoría con domicilio en Las Navas del Marqués y varias localidades del Valle del Tiétar. Destacaron las operaciones *Pechuga y Milonga*.

El SEPRONA, a lo largo del año, detuvo a 9 personas involucradas en algunos de los 73 incendios en que intervinieron, la mayoría por simple negligencias.

Otro campo en el que se obtuvieron buenos resultados, fue en el de la propiedad intelectual e industrial, siendo intervenidos casi 1.500 discos compactos falsificados, en un total de 10 intervenciones, siendo detenidas por ello 15 personas.

Año 2003.- Durante este año, se detuvieron 15 personas por malos tratos en el ámbito familiar. El equipo EMUME llevó a cabo un total de 171 actuaciones (110 consultas, 56 intervenciones y 5 traslados) en relación con la violencia de género o menores.

En cuanto a actuaciones por drogas, se detuvo a 10 personas y se denunció a otras 462.

Relativo a delitos contra la propiedad intelectual e industrial, fueron detenidas un total de 13 personas a las que se les incautó, entre otros efectos, 3.716 discos compactos falsificados.



*Efectos intervenidos en la Operación Almanzor (2009)*

Año 2004.- Entre los diversos servicios llevados a cabo destacan las operaciones *Sauco* por tráfico de drogas, con 27 detenidos, siendo intervenidos, entre otros efectos, casi 3 kg de cocaína; *Stuido* por falsificación de permisos de conducir con un total de 207 detenidos y *Scooby* por presuntos delitos de tráfico de estupefacientes, robo de galgos y tráfico de armas, saldada con 10 detenidos y un imputado, así como la incautación de más de 7 kg de cocaína y la recuperación de más de 50 galgos sustraídos.

Año 2005.- Diversos fueron los servicios llevados a cabo, destacando las operaciones *Hangar*, por tráfico de estupefacientes y tráfico de armas, siendo detenidas 8 personas y aprehendidos, entre otros efectos, un laboratorio

doméstico para la obtención de cocaína, compuesto, entre otros elementos, por prensa metálica, gato hidráulico y gato, ácido clorhídrico, 2 mascarillas y 1 filtro, planchas de madera y troqueles, 3 litros de amoníaco y secadora, más de 4 kg de cocaína y 2 subfusiles semiautomáticos con dos cargadores municionados y dos silenciadores; y *Canario*, por delito de tráfico de estupefacientes, con 15 detenidos, siendo aprehendidos más de 9 kg de hachís, y 300 pastillas de éxtasis.



*Operación Chapí en La Cañada Real de Madrid (2008).*

Año 2006.- Entre los servicios destacados en este año podemos señalar tres operaciones por sendos delitos contra la salud pública (tráfico de estupefacientes): *Vitorino*, con 37 detenidos en la zona de Arévalo y Madrid, siendo aprehendidos, entre otros efectos, más de 500 gramos de cocaína y diversas armas cortas; *Neverita* con 7 detenidos, en la zona de El Barco de Ávila-Piedrahita y Madrid, con la aprehensión de más de 1 kg de cocaína y *Ulaca*, en la que fueron intervenidos más de 500 gramos de cocaína y otros efectos, en la zona de Solosancho, Ávila y Madrid.

Destacar, asimismo, que el SEPRONA detuvo a cinco personas por provocar incendios; además formuló 63 denuncias en el transcurso de la instrucción de los 94 atestados que confeccionó. En cuanto a violencia de género, en este año se realizaron un total de 213 denuncias.

Año 2008.- Entre otras, se explotaron las operaciones *Paramera*, *Atento*, *Pibe* y *Baguette*, por tráfico de estupefacientes y *Tinar* por pornografía infantil; destacando las que nombramos a continuación:

- *Sena*, por tráfico de estupefacientes, siendo aprehendidos un total de 1.821 kg de hachis y tres vehículos de alta gama. Posteriormente, en colaboración con policías franceses y alemanes, se llevó a cabo una operación conjunta, siendo detenidos en Francia varios componentes de una red dedicada al tráfico de hachis desde Marruecos a Francia, y aprehendidos más de 2.000 kg de esta sustancia.
- *Chapi*, por presuntos delitos de desórdenes públicos, robo de cable de cobre y materiales de construcción, falsificación de moneda y falsedad documental, saldada con 75 detenidos, logrando esclarecer un total de 122 diferentes hechos delictivos, llevados a cabo en las CC.AA. de Castilla-León, Castilla La Mancha, Madrid, Aragón, Comunidad Valenciana, y Murcia; de ellos 44 lo fueron por robo de cable y 54 por robo de materiales de construcción. Se intervinieron más de 50.000 kg de cobre y chatarra; 22 vehículos y centenares de herramientas sustraídas.



*Guardias Diego y Carracedo, con parte de los pollos de perdiz recuperados en la Operación Garbón*

Año 2009.- En el mes de enero, por personal del SEPRONA, se localiza a una señora de 35 años vecina de Candeleda, a la que se le imputa la autoría de un presunto delito contra la salud pública (vertido de veneno), al abandonar productos tóxicos en el paraje Fuente de los Gandules, de dicha localidad.

Efectivos del Subsector de Tráfico detienen a dos personas por sendos delitos contra la seguridad vial: el primero de ellos el 29 de marzo, por circular por la autopista Ávila-Villacastín, término municipal de Mediana de Voltoya, a una velocidad de 214 km por hora; el segundo el 11 de noviembre, fue captado por

el radar, cuando circulaba a una velocidad de 217 km por hora por el kilómetro 14,800 de la autovía Ávila-Salamanca.

Entre las operaciones se pueden señalar: *Alcántara*, *Dichosillos* y *Makarrón*, por delitos contra la salud pública, en los que se detuvieron a más de 20 personas y se intervinieron más de 2 kg de cocaína y otros efectos en las localidades de Candeleda, Arévalo y Navalucenga y Ávila capital; *Diana*, por delitos de falsedad documental, tenencia ilícita de armas, depósito de municiones, simulación de delito y denuncia falsa, saldada con la detención de 8 personas e incautación de numerosas armas y dinero; *Trepa*, por delitos contra el patrimonio, saldada con la detención de 11 personas y esclarecimiento de 23 hechos delictivos. Como destacadas, apuntar las siguientes:

- *Cantero*, por atraco a varias entidades bancarias, en las localidades de Narros del Castillo y Muñogalindo, y robo con intimidación, en grado de frustración, en Martín Muñoz de las Posadas (Segovia). Fueron detenidas tres personas y recuperados tres vehículos, armas, pasamontañas y otros efectos.
- *Almanzor*: por delitos contra la flora y la fauna, tenencia ilícita de armas, asociación ilícita, blanqueo de capitales y falsedad documental, en la que se detuvieron a 52 personas y se recuperaron, entre otros efectos, 390 trofeos de caza y 38 armas.

Año 2010.- Operaciones importantes de este año fueron *Esperanza* y *Alberche*, por delitos contra el patrimonio, con 61 detenidos y numerosos efectos recuperados; *Noa* por importación ilegal de perros, con 7 detenidos; *Bike*, *Molinillos*, *Adaja* y *Merlin II*, por tráfico de estupefacientes, con 27 detenidos e incautación de diversas cantidades de dinero, en Arévalo, Navalucenga, Candeleda y Ávila; *Garbón*, por delito contra la flora y la fauna (caza ilegal de pollos de perdiz), con 10 detenidos y recuperación de 357 pollos de perdiz vivos.

Asimismo fueron aprehendidas más de 2.000 plantas de marihuana en las operaciones *Mujada*, *Cepa* y *Piñón*, en Hoyo de Pinares, y *Tenis*, en la finca *El Jelechar*, en el paraje Las Cañadas, de El Raso, término municipal de Candeleda (Ávila), donde además se aprehendieron 23 kg de cogollos secos y 3 armas cortas.

Año 2011.- Durante el presente año se llevaron a cabo distintos servicios relevantes destacando entre otras las siguientes operaciones:

Por delitos contra la salud pública (tráfico de estupefacientes): *Botija*, siendo detenidas 5 personas, que operaban en la capital y Valle Ambles; *Pocillo 1*, con 6 detenidos en El Barraco; *Gandalf*, con 5 detenidos en Mombeltrán y Arenas de San Pedro; *Palva 1* y *Palva 2*, con 6 detenidos en la zona de Navalucenga y Ávila; *Hogaza* con 5 detenidos en Candeleda y Arenas de San Pedro; y *Trovador*, con 3 detenidos en Arévalo. Fueron aprehendidas diversas cantidades de drogas y otros efectos.

Por delito de acoso escolar: *Pelan*, con exploración de 8 menores en Arévalo.

Por delito contra la libertad e indemnidad sexual: *Sauron*, con detención de un individuo en Talavera de la Reina (Toledo).

Contra la propiedad industrial: *Sudida*, con aprehensión de más de 200 prendas de vestir falsificadas y dos detenidos.

Por delitos contra el patrimonio: *Pegonera*, con 9 detenidos en Candeleda, Arenas de San Pedro y Avila *Gavilán*, con 5 detenidos en Arganda del Rey y Nuevo Baztán en Madrid, siendo recuperados numerosos efectos, procedentes de más de 20 robos en esta provincia y limitrofes; *Puenteviejo*, por robos en la zona de Maello siendo esclarecidos 14 robos y recuperados efectos de los mismos a 2 detenidos; *Estola*, por robos, con dos detenidos en Navalunga y Arganda del Rey (Madrid); y *Latiguillo*, por estafas, haciéndose pasar los 13 imputados, por falsos empleados de gas en Arenas de San Pedro. Fueron esclarecidos más de 25 hechos en toda España.

Mención especial a la operación *Alejandro*, por robo con fuerza en las cosas, saldada con la detención de 4 personas en Madrid y Valdemoro (Madrid), siendo recuperados 8 cuadros sustraídos, entre ellos un Dali y un Sorolla.



*La cabo Elena ante cuadros recuperados en la operación Alejandro; entre ellos, un Dali y un Sorolla.*

Año 2012.- Entre las operaciones llevadas a cabo se hallan la *Colapso*, por asesinato de un individuo en Piedralaves, siendo detenido el presunto autor en la

localidad madrileña de Navalcarnero; *Artillero*, por delitos contra el patrimonio, en la zona de Pinares-Alberche y contra las personas (lesiones graves y conspiración para cometer tres asesinatos); siendo detenidas cuatro personas como autores de los mismos; *Ramadan*, por robo de jamones, con detención de dos individuos e identificación de un tercero en paradero desconocido, siendo recuperados 346 jamones ibéricos de bullota y 91 jamones ibéricos de cebo, así como tres furgonetas, y esclarecidos otros 5 delitos contra la propiedad; *Rueda*, por delito contra la salud pública, en la zona de Arévalo y *Roinita*, por pornografía infantil, en varias provincias de España.

Asimismo, se llevó a cabo la detención de dos individuos, por intentar introducir droga en el centro penitenciario de Brieva, durante un vis a vis, siendo ambos imputados por sendos delitos contra la salud pública: al primero, de 61 años y vecino de Santander, con fecha 14 de septiembre le fueron aprehendidos 20 gramos de hachís, 1 de cocaína y medio de heroína. El segundo, de 41 años y vecino de Madrid, fue sorprendido el 26 de noviembre, cuando intentaba introducir más de 50 gramos de hachís, 3 de cocaína y 1 de heroína que le fueron decomisados.

### 3.3.3. Guerra Civil

El 18 de julio de 1936, la Comandancia estaba mandada por el teniente coronel don Romualdo Almoguera Martínez. Al tener conocimiento, por medio de radiograma procedente de la estación radiotelegráfica de Tetuán, que comunicaba la sublevación del Ejército de Marruecos, captado en esa madrugada, dispuso la concentración de las fuerzas a sus órdenes, en los puntos clave para su defensa y garantía de sus personas, familias y propiedades.

En las primeras horas de la noche fue requerido al despacho del gobernador civil de la provincia, donde ya se hallaba el diputado comunista don José Felipe García Muro, en unión de varios individuos armados, instándole a que entregara las armas que había en la Comandancia, según un escrito que exhibieron del Excmo. Señor inspector general del Cuerpo, general Pozas. El jefe de la Comandancia se negó a la entrega de las armas, al no considerar el documento de carácter oficial.

19.07.1936.- Sobre las seis horas se personó en el despacho del teniente coronel jefe de la Comandancia un grupo de destacados miembros del Frente Popular, encabezados por el presidente de la Diputación y catedrático de la Escuela Normal de Maestros de Ávila, don José Martínez Linares, exigiendo la entrega de las armas en depósito en la cabecera de la Comandancia para repartirlas entre sus adeptos. El teniente coronel Almoguera se negó a ello, aludiendo a un radiograma recibido momentos antes, procedente del capitán general de la 7.ª Región Militar (Valladolid), en el que declaraba el Estado de Guerra.

Acto seguido, el citado jefe, en unión de unos 80 guardias, se puso a las órdenes del comandante militar de la Plaza de Ávila, perteneciente al Colegio Preparatorio Militar, teniente coronel Rubio, procediéndose a la incautación de edificios públicos y detención del gobernador civil, a quien se puso a disposición de la Junta de Defensa Nacional.

El jefe de la Comandancia puso todo ello en conocimiento del inspector general del Cuerpo, a la vez que le comunicaba que toda la fuerza se unía al Alzamiento Nacional. Ese mismo día se recibe radiograma de la Inspección General en Madrid, en el que se indica que todos los componentes de la plantilla de la Comandancia quedaban suspendidos de empleo y sueldo por resolución del Gobierno de la República.

En esa misma fecha, un contingente de guardias civiles formado por 1 alférez, 1 brigada, 1 sargento, 3 cabos y 16 guardias, pertenecientes a los puestos de El Tiemblo, Cebrenos, Hoyo de Pinares y Burguillos, que protegían los *Salto del Alberche*, así como sus familias, quedaron incomunicados con la cabecera de la Comandancia.



*Guardias civiles en la Venta Rasquilla.*

20.07.1936.- A través de la red telegráfica del Cuerpo, se recibe radiograma del general Mola que, textualmente, dice:

No es cierto que me haya rendido como ha dicho radio de Madrid. Aclamado por pueblo navarro. Sigo organizando la columna que ya está en marcha para la victoria. Fuerzas navarras saludan con todo corazón a sus compañeros de África. Viva España.

### 3.3.4. Bandolerismo

El bandolerismo se origina por una concatenación de hechos públicos: paro, pobreza, orden público caótico, desigualdades sociales, etc., siendo consustancial a todos los países y civilizaciones.

Si hasta la propia Grecia homérica lo sufrió tras la decadencia del Imperio Romano y en España encontramos antecedentes durante el Califato de Córdoba y en la Reconquista, no es de extrañar que el fenómeno se diera en la provincia de Ávila, principalmente entre los años 1945 a 1952.

Relativo a las zonas de acción, podríamos señalar que, salvo escasas y esporádicas acciones en la parte central de la provincia, la actividad de los bandoleros estuvo circunscrita a la zona sur de la misma, concretamente a los pueblos situados en las cuencas de los ríos Alberche y Tiétar, macizo central de la Sierra de Gredos y límite con las provincias de Madrid, Cáceres y Toledo, principalmente estas dos últimas, con zonas poco habitadas, escasas comunicaciones, terreno abrupto cubierto de monte espeso, casas aisladas, ríos, mucha ganadería, etc., lo que era idóneo para sus fines.

En cuanto a los antecedentes, convendría recalcar que, después de la derrota sufrida por un ejército, se produce la obligada dislocación de sus integrantes. Así, tras la Guerra Civil española, algunos derrotados que no pudieron alcanzar las fronteras, huyeron al campo en pequeños grupos, próximos a sus lugares de origen, esperando algún apoyo con la esperanza de un cambio favorable a su situación.

Algunos, reconocidos por sus convecinos como autores de determinados excesos durante el periodo de guerra, unido a la necesidad de subsistir, se fueron convirtiendo poco a poco, tal vez sin ser conscientes de ello, en bandoleros.

La situación se agravó cuando, desde el exterior, se quería crear un movimiento de resistencia, implantando una subversión en forma de guerrillas.

El problema en Ávila aparece a finales de 1944, cuando Adolfo Lucas Reguilón García (A) «Severo Eubel de la Piz», y «Reguilón», natural de Villa del Prado (Madrid), maestro nacional y en libertad condicional, conocedor de esta provincia, por haber ejercido su profesión en la localidad toledana de Navamorcuende, se refugia en el domicilio de unos familiares de Navalunga, proporcionando,

presumiblemente, el paso a esta provincia a otros individuos de Toledo y Cáceres, y recluta adeptos en diversas localidades del Valle del Tietar, como Piedralaves, Pedro Bernardo, Casavieja, etc. Poseía un estudio completo de la Sierra de Gredos, que él denominaba *Zona Mirlo*.



*Guardias patrullando por la Venta de Rasquilla (años 50)*

En el apartado de servicios hay que hacer una mención especial al terrorismo, que, aunque no muy directamente, sí ha afectado, de diversas maneras, a esta provincia; así:

- En el mes de junio de 1988, con motivo del secuestro del industrial Emiliano Revilla, llevado a cabo por la banda terrorista ETA, en toda la provincia se llevó a cabo un despliegue en el que, entre otros servicios, se controlaron un total de 1.387 vehículos, y se rastrearón 246 urbanizaciones y 509 casas aisladas. La operación se llevó a cabo tras recibirse dos

llamadas telefónicas, que indicaban que el etarra José Luis Urrusolo, uno de los secuestradores, habría sido visto en nuestra capital. Pese a que en la misma participaron la totalidad de las plantillas de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, al llevarse con discreción, apenas se notó entre la ciudadanía, que prestó todo tipo de colaboración.

- El 17 de agosto de 1990, se produce la explosión de un artefacto en el punto kilométrico 159,020 de la doble vía férrea Madrid-Irún, en el término municipal de Adanero. A las 14.07 horas del 19 del mismo mes y año se produce una nueva explosión en el km 158,840 de la misma vía. En ambos casos, los artefactos, atribuidos a la banda terrorista ETA, se hallaban escondidos a cierta profundidad, y posiblemente el tipo de explosivo era amonal, explosionando por medio de un temporizador. No se produjeron desgracias personales.
- El 10 de junio de 1998, se tiene conocimiento que los miembros del *Comando Vizcaya* de ETA, poco antes desarticulado, tenían vídeos de los acuartelamientos de Ávila, Sotillo de la Adrada, Cebreros y El Tiemblo. Una de sus componentes, oriunda de Cebreros, estuvo pasando la anterior Semana Santa en dicha localidad y en otras zonas de esta provincia en unión de otro joven, por lo que no se descarta que fueran ellos los autores de las grabaciones.



*Componentes del FBYL y FEDAX ante una bomba de racimo.*

- Probablemente con motivo de la celebración del Día de la Constitución, el 6 de diciembre de 2004, la banda terrorista ETA hizo explotar varios artefactos, uno de ellos en una cafetería de la *c/ Reyes Católicos* de Ávila. Con las calles repletas de turistas en la capital abulense, que celebraba, como el resto del país, el puente festivo de la Constitución, la banda terrorista dejó su huella en forma de bomba, con 1,5 kg de amonal que, oculta en una mochila, explotaba sobre las 13.30 horas en la cafetería La Fortaleza, en pleno corazón de la ciudad, media hora después de un aviso al diario *Gara*, que alertaba a los cuerpos de seguridad del Estado, que tuvieron tiempo de desalojar la zona. La explosión destruyó parte del techo de la cafetería, en cuyos servicios, días antes, habían colocado la mochila, en el falso techo. No provocó víctimas, pese al gran número de personas que ese día circulaban por la ciudad, al coincidir con la celebración de la exposición *Testigos*, de Las Edades del Hombre, en la catedral, próxima al lugar de los hechos.

Los etarras Carmelo Lauzirika y Aymar Altuna fueron detenidos, años más tarde, como presuntos autores de este atentado.

- No había pasado ni un año desde el hecho anterior cuando, sobre las 22 horas del día 24 de septiembre de 2005, una furgoneta-bomba explotó frente a la fachada de una empresa informática, ubicada en el polígono de Vicolozano, distante unos cinco kilómetros de la capital.

Al tratarse de una zona industrial, la presencia de la furgoneta pasó desapercibida hasta que a las 21.15 horas, un comunicante anónimo informaba al periódico vasco *Gara* de la presencia de un coche bomba en Ávila. El desalojo de los trabajadores que permanecían en algunas empresas del polígono consiguió evitar que hubiera víctimas, pero no así la explosión, que causó daños materiales a empresas de la zona.

Fue al día siguiente cuando se confirmó la autoría del atentado por parte de ETA, que esgrimía como razones para llevar a cabo el atentado la presencia de IMCODÁVILA, lugar donde se imprimían «seis periódicos españoles» empresa regida por Aurelio Delgado, cuñado del ex presidente del Gobierno Adolfo Suárez. También hacía referencia a la empresa logística DHL, por su negativa «a dar ayuda económica a la lucha por la libertad de Euskal Herria». Según la propia banda terrorista utilizó 80 kg de explosivo en la furgoneta bomba.

Sería años después, ya en 2010, cuando ingresó en prisión uno de los supuestos autores del hecho, Zumbeltz Bedialauneta, miembro del comando *Kresala*.



*Guardias civiles, durante una revuelta en Mombeltrán (1932).*

Todo ello sin mencionar a las víctimas mortales, bien nacidas en la provincia o relacionadas con ella, de quienes hacemos mención a continuación.

### **3.4. Fallecidos en actos de servicio**

Lo demandó el honor y obedecieron. Lo requirió el deber y lo acataron. Con su sangre la empresa rubricaron. Con su esfuerzo la Patria engrandecieron. Fueron grandes y fuertes, porque fueron fieles al juramento que empeñaron. Por eso, como valientes lucharon y como héroes murieron. Por la Patria morir fue su destino. Querer a España su pasión eterna. Servir a la Guardia Civil su vocación y sino. No quisieron servir a otra Bandera. No quisieron andar otro camino. No supieron vivir de otra manera. (Soneto de Martín Garrido Hernando que se recita durante el homenaje a los que dieron su vida por España).

La Guardia Civil, en su largo camino de servicio y dedicación a la sociedad, ha ido dejando la vida de muchos de sus miembros. De los que tenemos noticia de su sacrificio están inscritos en el libro de honor, que se custodia en la sede central de la Guardia Civil. Unos perdieron la vida en acciones de guerra, cumpliendo la misión que se les había encomendado.



*Izado de bandera en Avila*

Otros perecieron en el rescate de personas en peligro, dando cumplimiento al mandato de la Cartilla de ser un pronóstico feliz para el afligido. Muchos cayeron defendiendo personas y bienes de malhechores, respondiendo a su compromiso de defender el orden y la ley.

Ya Azaña, presidente del Gobierno de España entre 1931 y 1933 y presidente de la Segunda República Española desde 1936 a 1939, refiriéndose a los enfrentamientos entre campesinos de la localidad de Castilblanco en la provincia de Badajoz y la Guardia Civil, que acabó con el linchamiento de cuatro miembros del Cuerpo, en el Parlamento manifestó, que

[...] cualquiera diría que en Castilblanco ha sido la Guardia Civil la que se ha excedido en el cumplimiento de su deber, y no deja de pasarme que, cuando infelices guardias han perecido en el cumplimiento de su obligación, se ponga precisamente a discusión, el prestigio del Instituto, como si hubieran sido estos guardias no los muertos, sino los matadores. Esto no deja de ser un poco paradójico, señores diputados.

No menos fueron víctimas del terrorismo simplemente por ser españoles y guardias civiles. Para el diputado carlista Víctor Pradera:

Los autores de los crímenes afrentosos de que ha sido víctima la Guardia Civil —la heroica, la abnegada, la inmaculada Guardia Civil— no son el pueblo. Del pueblo es la Guardia Civil, y ello bastaría para proclamar la bondad de la almáciga en que se forman ciudadanos de su temple.

Por último, a no pocos se los llevó el hielo de la carretera, la bala perdida, la fuerza de las aguas o el empuje de los vientos.

En memoria de todos ellos, cada tarde al atardecer, después de arriar la bandera, les dedicamos el toque de oración, así como en los actos más solemnes rendimos homenaje a los guardias civiles de todos los tiempos que, sirviendo con honor, y haciendo del servicio a España un ideal de vida, perdieron esta en el cumplimiento del deber.

Razones de espacio nos llevan a reseñar, solamente, algunos de los muchos casos que merecerían aparecer en estas páginas:

El 27 de octubre de 1905, se produce un atentado contra el cabo José Sevilla Gómez y el guardia Tomás Muñoz Manzano, ambos del puesto de Villafranca de la Sierra, perpetrado por un grupo de seis cazadores, a la salida de un juicio por infracción a la Ley de Caza, en Bonilla de la Sierra, resultando muerto el cabo y herido grave el guardia. Se hace eco de la noticia *El Diario de Ávila*, en sus ediciones de los días 30 y 31 del mismo mes y año.

Con fecha 22 de mayo de 1935, se produce un atentado contra el guardia Indalecio de la Asunción López, del puesto de Mombeltrán, que resultó muerto, en el transcurso de un juicio en Cuevas del Valle, a manos de un conocido en la zona.

El año 1967, el guardia civil del destacamento de Tráfico de Arévalo, Teodoro Reviriego Pedraza, se vio implicado en un accidente de circulación cuando prestaba servicio propio de su especialidad por la carretera N-VI, cuando, debido, a la abundante circulación en sentido contrario, no vio a un ciclista, vecino de Orbita, al que atropelló, saliéndose de la calzada. A consecuencia de ello, sufrió graves heridas, por lo que hubo de ser trasladado al Hospital Provincial de Ávila, donde falleció dos días después. Su cadáver fue velado, permanentemente, durante su estancia en capilla ardiente, en el Hospital Provincial, por una escuadra de compañeros. Al funeral asistieron diversas autoridades militares y civiles, siendo trasladado a Malpartida de Cáceres, su localidad de origen, donde recibió sepultura.



*Guardia civil Casimiro Sánchez García (q. e. p. d.)  
y sepelio del mismo en su localidad de origen, Herreros de Suso.*

El 2 de agosto de 1975, el guardia civil Casimiro Sánchez García, natural de la localidad de Herreros de Suso, de 44 años de edad, casado y padre de cuatro hijos, es asesinado en la c/ Juan Bautista, sita en el distrito madrileño de Carabanchel.

El agente, una vez finalizado su servicio en el canódromo, se dirigía a pie, en unión de su compañero Inocencio Cabezón, a su acuartelamiento de la c/ General Ricardos. Fueron sorprendidos por disparos, realizados a quemarropa, y por la espalda, por tres individuos, pertenecientes a la organización terrorista Frente Revolucionario Antifascista Patriota (FRAP). Cayó abatido tras recibir seis impactos, siendo rematado ya en el suelo por los agresores.

Con fecha 14 de octubre de 1983 se lleva a cabo en San Martín del Pimpollar el enterramiento del guardia civil Ángel Flores Jiménez, asesinado por la banda terrorista ETA en Rentería (Guipúzcoa), sobre las 14,30 horas del día anterior, cuando se dirigía a su casa para comer.



*Guardia civil Ángel Flores (q.e.p.d).*

Al descender de su coche, sin uniforme y desarmado, dos terroristas, a cara descubierta, le dispararon a bocajarro, alcanzándole tres disparos, uno de ellos en el cuello que le provocó la muerte en el acto.

Los pistoleros huyeron en un vehículo estacionado en las inmediaciones, a cuyo volante esperaba, a cara descubierta, un tercer individuo.

El agente de 44 años de edad, tenía cinco hijos y era oriundo de dicha localidad.

Se hallaban presentes las primeras autoridades provinciales, diputados y senadores, así como representantes de la Junta de Castilla y León. Por parte de la Guardia Civil, además de una compañía de Honores, asistió el general jefe de la 1.ª zona, don Constantino Gómez, acompañado del teniente coronel jefe de la Comandancia, don Ricardo López Bolt.

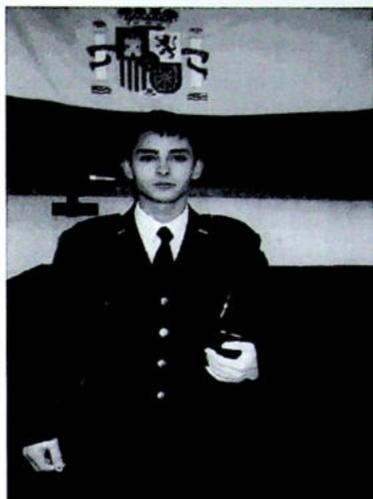
Anteriormente, se había celebrado un funeral en Rentería, con la asistencia de cientos de personas, entre ellas el ministro de Interior, José Barrionuevo; el director general de la Guardia Civil, Aramburu Topete; el viceconsejero de Interior del Gobierno Vasco, Eli Galdós; el director general de la Policía, Rafael del Río; el delegado del Gobierno en el País Vasco, Ramón Jáuregui, y los gobernadores civiles de Guipúzcoa y Vizcaya, Julen Elorriaga y Julián Saneristóbal, respectivamente; así como mandos militares de los tres Ejércitos.

En 1985 la Audiencia Nacional condenó a Jesús María Zabarte Arregui, jefe del Grupo Donosti de ETA, a un total de 32 años de cárcel, por el asesinato de Ángel Flores.



*A la derecha, sargento Miguel Alonso (q.e.p.d), fallecido en 1984, en unión de Mora (q.e.p.d), guarda Corrales y Luis Carlos.*

A las 9,50 horas del día 4 de mayo de 1984, se tuvo conocimiento en el puesto de Arenas de San Pedro, de que en el Banco Español de Crédito de la localidad se estaba cometiendo un atraco, por lo que acto seguido el comandante de Puesto, con la fuerza disponible, se trasladó hasta la citada entidad bancaria, cercana al acuartelamiento. Una vez en la misma, se trata de convencer al atracador para que deponga su actitud, toda vez que se halla rodeado. Hace caso omiso tomando como rehén al interventor del banco, dirigiéndose al exterior.



*Guardia civil motorista, Galache (q.e.p.d.), fallecido en 1994.*

Ya en la calle, al verse rodeado por la fuerza del Cuerpo, efectuó un disparo, con una escopeta de cañones recortados, alcanzando al sargento del referido puesto don Miguel Alonso Madrudejos, produciéndole heridas muy graves, intentando darse a la fuga.

Ante ello, el guardia 1.º de la misma Unidad, don Abilio Hernández Gómez, con menosprecio de su vida se abalanza sobre el atracador, consiguiendo reducirle.

El autor del asesinato fue Isidro Hernando Ramos, de 21 años, natural de Matillas (Guadalajara), en libertad provisional por atraco a una entidad bancaria y con un amplio historial delictivo.

A consecuencia de las graves heridas sufridas, el día 13 del mismo mes fallece el citado suboficial, en el Hospital Gómez Ulla, de Madrid, a donde fue trasladado. El cadáver fue inhumado en el cementerio de la localidad de Porzana (Ciudad Real), con la asistencia de unas 3.000 personas, entre las que se encontraban amplias representaciones de autoridades nacionales, provinciales y locales.

A raíz de esta muerte, se recibieron en la Comandancia numerosas muestras de apoyo, así como testimonios de agradecimiento y solidaridad, destacando misivas del gobernador civil de la provincia, Ayuntamientos de Cuevas del Valle y Arenas de San Pedro, localidad esta donde se celebró una gran manifestación de apoyo a la Guardia Civil y de repulsa por el hecho, a la que asistieron la mayoría

de los ciudadanos arenenses y de localidades cercanas, además de amplias representaciones de autoridades nacionales, provinciales y locales.

El día 19 de junio de 1994, el guardia civil motorista, César Alberto Gracia Galache, destinado en el destacamento de Tráfico de Arévalo, sufrió un accidente de circulación, en el km. 172 de la carretera N-403 (Toledo-Valladolid) en el término municipal de Adanero, cuando prestaba servicio de Vigilancia de Carreteras.

El accidente consistió en vuelco sobre la calzada y posterior choque contra la bionda de protección de la motocicleta oficial que pilotaba. Como consecuencia del accidente el citado guardia civil resultó muerto.

El 6 de septiembre de 1999, el cabo 1.º José Antonio Martín Madero, destinado en el Subsector de Tráfico de Ávila, falleció en la provincia de La Coruña, donde se hallaba concentrado con motivo de reforzar el servicio por la celebración del *Xacobeo*. El agente, de 29 años sufrió un accidente de circulación, por un fallo mecánico, mientras cumplía sus obligaciones de regulación, vigilancia y control en las carreteras de dicha provincia.



*Cabo Madero, (q.e.p.d), fallecido durante la celebración del Xacobeo.*

Le fue concedida la Cruz de Plata de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil y la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial en su categoría de plata;

en un homenaje rendido por el Ministerio del Interior, a título póstumo en Zamora, su localidad de origen.

El 1 de diciembre de 2007, en Capbretón (Francia), miembros de ETA llevaron a cabo un atentado contra los guardias civiles, Fernando Traperó y Raúl Centeno, que realizaban una operación de vigilancia. Raúl murió en el acto, mientras Fernando, con diversos disparos, en estado de coma, fue trasladado al hospital de Bayona, falleciendo el día 5 del mismo mes.

Nada más cometerse el atentado se puso en marcha un dispositivo, que dio sus frutos cuatro días después, cuando la Gendarmería francesa detenía a dos de los tres autores del atentado: Asier Bengoa López de Armentia y Saioa Sánchez Iturregui, los que portaban un revólver 357 magnum, una pistola del calibre 9 mm, dinero en metálico, y documentos de identidad españoles y franceses falsificados, incluidos dos carnés policiales. Más tarde, sería detenido el tercero, Mikel Carrera Sarobe.

El funeral de Estado, presidido por los reyes de España y los príncipes de Asturias, se celebró el día 7 en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro, donde se instaló la capilla ardiente. Las principales autoridades del Gobierno, con el presidente del Gobierno, don José Luis Rodríguez Zapatero, a la cabeza, presentaron sus respetos al guardia asesinado.

Rindieron honores los 125 alumnos de la 2.ª compañía de Guardias Jóvenes, además de medio millar de agentes uniformados, en representación de las diferentes unidades del Cuerpo.

El ataúd fue portado a hombros por ocho compañeros del Grupo de Apoyo Operativo (GAO), unidad a la que pertenecían ambos. Tras la celebración religiosa, S.M. el rey depositó sobre el féretro la Cruz de Oro al Mérito de la Guardia Civil y la Medalla de Oro al Mérito Policial, las dos máximas condecoraciones de las fuerzas de seguridad del Estado.

Dos horas después, la comitiva fúnebre llegó a la localidad de El Tiemblo (Ávila), localidad natal de los padres de Fernando Traperó, cuyo Ayuntamiento decretó tres días de luto oficial, y su alcalde volvió a leer el manifiesto que habían aprobado un día antes, cuando se decidió conceder a Fernando la Medalla de Oro de la villa y dar su nombre a una calle.

Un piquete de honor y cientos de personas se agolpaban a las puertas de la iglesia de la Asunción, donde a las 16,00 horas se celebró otro funeral, presidido por el presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera. A la salida de la iglesia, cientos de voces entonaron, una vez más, el «Adiós Polilla».

El capitán Ballesteros, que mandaba la formación en su funeral, en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro, escribió esta sentida crónica:

Fue un día muy gris y muy triste. Frío, como corresponde al otoño tardío de esta castellana que es Valdemoro. Después de haber velado su cadáver la tarde y noche anterior en la capilla ardiente, que fue instalada en el salón de actos, llegó la hora del funeral. Los turnos de escolta del féretro fueron establecidos desde que llegó. Siempre, cada 15 minutos: Un componente del GAO, un Policía Nacional, otro de la Jefatura de Información y un polilla de mi compañía. Fueron unas horas llenas de pena, de inmensa pena, donde nadie era capaz de encontrar consuelo. Una de las innumerables coronas que acompañaban al féretro era de mi compañía. Los polillas habían hecho entre ellos, sin que nadie les dijese nada, una colecta y habían recaudado 139 euros que se habían gastado en una sencilla corona, que significaba su homenaje a quien entregó lo más valioso que poseía, su propia vida, por España, tal y como había jurado en nuestro patio apenas tres años antes.

A las 9,30 reuni a los 125 alumnos de mi compañía en la planilla. (Aclarar que en este curso, que acaba en febrero, no tenemos más que una compañía de Polillas). Les insulfé ánimos (¡yo, qué no tenía consuelo!). Indos nos juramentamos que el acto, por lo que respecta a nosotros iba a salir impecable. A las 11,00 formación en el patio del Corralillo. Y a las 11,30, la entrada en el patio de Armas. Ya estaba lleno. Había incontables micrófonos, cámaras de TV, unidades móviles y periodistas. La compañía de Honores, con escuadra, banda y música, estaba formada por secciones. Y a las 11,40 hizo su entrada en el patio, a los acordes del Himno Nacional y con las armas presentadas. Ella, nuestra bandera, portada por el teniente Molina, que ocupó su puesto en formación en el lugar que le concede el Reglamento de Actos y Honores Militares. A la derecha del capitán. Era Ella, la misma que el polilla Fernando Trapero había jurado el día 27 de noviembre de 2004 como componente de la 87.ª promoción del colegio. Yo tuve que dar las voces reglamentarias: ¡A la bandera, presenten armas!- ¡Guardias civiles, viva España! Constaté que no solo contestaron desgarradoramente mis alumnos, mi compañía, el reglado ¡Viva! Más, mucho más de medio patio, grito con nosotros, un VIVA que salía del alma, del corazón, de las conciencias.

A las 12,00 en punto ordeno al cornetín que toque «Atención General y firmes». Entraban en el patio SS.MM, los reyes, acompañados de los príncipes de Asturias. No hubo honores militares porque el verdadero protagonista del día era Fernando Trapero Blázquez. Cuando la familia real dio el pésame a los afligidos padres y ocuparon su lugar reservado, al lado del Evangelio, el cornetín toca de frente, paso lento. Y aparece el féretro portado a hombros de sus compañeros de promoción. La banda de música interpreta la «Marcha Fúnebre», de Chopin. Y el patio era un puro sollozo que encogía el alma. El día se volvía más triste y más gris, por momentos. Era el primer día verdaderamente invernal de este otoño casi atípico en Valdemoro. No hubo sol y por tanto tampoco excepciones para pasar más o menos frío según la ubicación de cada uno en el patio. Todos iguales.

La Santa Misa se desarrolla casi en un suspiro. La homilía del vicario general castrense fue preciosa. La entrega de medallas por parte del rey fue impresionante. Pero más lo fue la entrega de esas mismas medallas, del sombrero y de la bandera a esos padres atribulados por parte del jefe de Información. Los momentos álgidos de la ceremonia se iban acercando casi sin respiro. No me preguntéis de donde me salió la voz de «¡Guiones y banderines de la Guardia Civil, rindan homenaje a los que dieron su vida por España!», previo a «¡a muerte no es el final». Me salió del fondo del alma, saqué fuerzas de donde no tenía, porque me iba derrumbando, me sentía tan triste que no paraba de reñir en mi interior con Dios ¿Por qué Señor, por qué? ¡¡Les quedaba a los dos TODA la vida por vivir!! Regresa la banderín de mi compañía del monolito y me dice entre dientes: «No puedo más mi capitán, no». Y yo le

digno de la misma forma: «¿Cómo crees que estoy yo? Aguanta niña». El teniente abanderado me dice: «Estoy llorando paisano». (Ambos somos de Albacete) y le contesto: «A mí no me quedan lágrimas». Y eso creía yo, porque cuando empezamos a cantar el himno del Cuerpo ya no puedo más y me derrumbo. No físicamente, que los viejos «polillas» estamos hechos de una madera creo que especial, no. Me derrumbo emocionalmente. Y las lágrimas me afloran por los ojos, me resbalan por las mejillas. Estoy al límite, esto es demasiado. Y llega el momento más difícil, yo me lo temía e incluso lo había pronosticado. Cuando los «polillas» cogen el féretro, me vuelvo y le ordeno al cornetín: «Toca presenten y entrada al himno nacional», y me contesta una voz de 20 años, humilde y sana, que apenas puede contener un profundo sollozo que le sale del alma: «Si puedo mi capitán, si puedo». Y le contesto, todo ello en voz muy tenue, porque estamos en formación: «Tienes que poder, polilla, él se lo merece». Suena el cornetín como si lo tocase el mismo arcángel san Gabriel. Suena la «Marcha Real» y entonces, un escalofrío, que nada tenía que ver con la gélida temperatura ambiental, nos sacude a todos cuantos llenamos el patio. El comandante director músico se pone enfrente de la formación para dirigir la banda, que comienza con los acordes del «Adiós Polilla», mientras sus compañeros de promoción, escoltados por la Escuadra de Tapones (ya sabéis, tapones en nuestro argot, Gran Gala oficialmente). Ni memoria ni persona recuerdo un momento más triste y emotivo. Ya nadie disimulaba, ni falta que hacía «Adiós polilla, ya del Colegio te vas [...]». Impresionante. Y cuando creíamos que ya no nos quedaban más lágrimas, que nos habíamos quedado secos, resulta que no, que nuestra capacidad de generarlas estaba siendo puesta a prueba. Miro a mi izquierda y veo a mi banderín inconsolable, a mi cornetín, detrás llorando como una magdalena, y cuando miro a mi izquierda veo que el teniente abanderado, mi buen Molina, estaba igual o peor que yo. Mientras canto con el alma, como todos los «polillas» que estábamos en el patio, me fijo en que el comandante director músico, al mismo tiempo que dirigía a la banda, tampoco podía contener sus lágrimas. Creo que todos mirábamos, de forma alternativa, al féretro y al cielo. Porque el consuelo que debía de venir del Cielo ¿,Dónde si no? tardaba en llegar. «Adiós Polilla», el impagable regalo que el maestro Grau hiciera al Colegio, hace más de 25 años sonaba, más que a canto, a oración. «Adiós Polilla, no dejes de recordar que España entera puso en ti su confiar [...]. Adiós Polilla [...].», nunca una canción que nació con vocación de marcha, tuvo mayor significado emocional en una despedida, un adiós como este para el que no fue compuesta. Son las paradojas de la vida, las cosas no son a veces como nos parecen o como deseamos. Adiós Fernando, descansa en paz, y que los que han cometido este crimen tan horrendo y el de tu compañero Raúl, no tengan nunca ni el descanso ni el perdón. Ni ellos ni quienes les alientan, les ayudan, les comprenden, o los justifican y están dispuestos a pactar con ellos, otra cosa distinta que no sea cuándo y dónde entregan las armas, para someterse al imperio de la Ley.

Dios mío, danos consuelo, que ya no podemos más. Que es una prueba demasiado grande, que ya son 207 muertos los que nos han hecho estos canallas en casi 40 años, que esto es una prueba demasiado grande. Entonces el relator me saca de mi aturdimiento cuando dice: «La compañía de Honores se retira del patio. Mando derecha y de frente». No suena marcha alguna, tan solo los tambores. Nadie estaba para fiestas. Nos vamos a la puerta de la Escuela de Especialización. Allí, en la intimidad, despedimos a la bandera que ha estado tan triste como nosotros porque uno de los nuestros había cumplido lo que le juró no ha mucho en el patio: entregar, si preciso fuera, hasta la última gota de su sangre en defensa de la patria. Inmediatamente, una de las tres secciones de la compañía se embarca en el microbús, rumbo a El Tiemblo para asistir al sepelio de Fernando. Allí, en el cementerio, hermanados todos los «polillas» de cualquier edad y condición, por expreso deseo del padre, vuelven a cantar, más con el corazón que con la voz, que la mayoría ya tenían rota,

«Adiós Polilla». Y cuentan los que asistieron que allí estaba el pueblo entero y que nadie tenía consuelo.

Que Dios te bendiga, Fernando, «polilla», discípulo, amigo. Y, a nosotros, que nos dé fuerzas para seguir en esta lucha, en la que tantas veces nos sentimos tan solos. Que tu memoria, la de tu compañero, nuestro compañero Raúl Centeno, y la de los demás guardias civiles que han sido víctimas de tanta maldad a lo largo de tantos años, pervivan entre nosotros por siempre.

Creo que desde que enterré a mi padre, allá en 1970, cuando apenas me faltaban tres meses para salir del Colegio, nunca había vivido una mañana tan triste y tan desconsoladora (*Periodista Digital*).

El Ayuntamiento de El Tiemblo le concedió la Medalla de Oro de la villa, la cual fue entregada a sus padres, por el entonces presidente de las Cortes de Castilla y León, el abulense José Manuel Fernández Santiago, el 13 de junio de 2008.



*Fernando Trapero Blázquez (q. e. p. d.), guardia civil asesinado por ETA en Capbreton (Francia).  
Funeral celebrado en El Tiemblo, donde fue sepultado.*

Con fecha 30 de mayo de 2009, fue inaugurado un monumento en su memoria y una calle con su nombre en la localidad de El Tiemblo. Al acto acudieron, entre otras personalidades, el presidente de las Cortes de Castilla y León, José Manuel Fernández Santiago; el subdelegado del Gobierno, César Martín; el presidente de la Diputación, Agustín González; los parlamentarios Antolín Sanz, Ángel Acebes y Pedro José Muñoz; el europarlamentario Agustín Díaz de Mera; el alcalde de la localidad Rubén Rodríguez; así como la secretaria provincial del PSOE, Mercedes Martín; el presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, Francisco Alcaraz; y representantes de la Guardia Civil.

El 29 de noviembre de 2009, falleció el guardia civil Francisco Martín Gutiérrez, destinado en el destacamento de Tráfico de Arévalo, cuando auxiliaba en la A-6 (Madrid-La Coruña) a un conductor que había sufrido un accidente.

El suceso se produjo en el km. 134 de la citada vía, a la altura del municipio de Palacios de Goda. Allí, el fallecido, en unión de otro compañero, el cabo Pedro Ángel del Río Pozo, que resultó herido de gravedad, fue arrollado por un vehículo, conducido por una mujer, que se salió de la vía por el margen derecho. En ese momento, los agentes prestaban auxilio al conductor de otro turismo atendido en el centro hospitalario de Ávila, tras haber sufrido previamente un accidente de tráfico. Se había salido por el lado derecho de la carretera.



*Funeral del guardia civil, Francisco Martín (q.e.p.d), en Arévalo.*

A la hora en la que se produjo el hecho, el tránsito de vehículos en la A-6 era complicada, debido a las adversas condiciones meteorológicas, puesto que había caído una fuerte granizada y una intensa lluvia.

Al multitudinario sepelio asistieron, entre otros, el director general de Tráfico, Pere Navarro; el delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo; el director general de la Policía y la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez; representantes del Centro de Gestión del Tráfico en Valladolid; y los jefes provinciales de tráfico en Ávila y Segovia, Inmaculada Matías y Mariano Fernández, entre otros.

El funeral tuvo lugar en la iglesia de Santo Domingo de Silos de Arévalo, siendo recibido el féretro a su llegada con el himno nacional y despedido, entre

aplausos, con la interpretación del himno de la Guardia Civil, que fue cantado por la viuda de Francisco Martín, acompañada por sus dos hijas. Además, el agente fallecido fue distinguido con la Cruz de Plata al Mérito de la Guardia Civil.

Los restos mortales partieron desde Arévalo en dirección a la localidad natal del guardia civil fallecido, Herreros de Suso, en cuyo cementerio recibió sepultura. En el año 2010, el ministro del Interior, a propuesta de la Dirección General de Tráfico, le concedió la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial, en su categoría de plata con distintivo rojo.

El día 6 de junio de 2013, el sargento Jesús Chaparro Salcedo, jefe del GREIM de El Barco de Ávila, falleció cuando, en unión de otros compañeros, realizaba prácticas de espeleología, en la sima *Manuel Mozo*, en el término municipal de Villanueva de Alcorón (Guadalajara), en el marco del plan anual de instrucción. Dicho suboficial era un experto profesional, con 25 años trabajando en montaña, porque «le atraía mucho la especialidad». Los últimos seis, al frente del GREIM, de El Barco de Ávila.

El funeral se celebró en Guadalajara, al que asistieron numerosas autoridades, con el director de la Guardia Civil Arsenio Fernández de Mesa a la cabeza. Posteriormente, fue trasladado hasta Manzanares, localidad cercana a su lugar de origen, La Solana, ambas de la provincia de Ciudad Real, donde se le dio sepultura, tras realizarse una salva de honor.

El 13 de julio, el municipio de El Barco de Ávila le rindió un conmovedor homenaje, junto al cuartel de ese municipio, con la presencia de la viuda y los tres hijos del agente, de 18, 16 y 13 años, respectivamente.

El acto fue presidido por el general jefe de la 12.ª zona, José Manuel Díez Cubelos, y por el alcalde de la localidad, Agustín González, con la asistencia de numerosas autoridades y vecinos de la localidad. También quisieron estar presentes representantes de asociaciones de montaña procedentes de Extremadura (Michaelus, Monfragüe y Las Hurdes).

Comenzó con la lectura del acta del Ayuntamiento por parte del secretario, en la que se decide, por unanimidad, la realización del homenaje. Continuó con los discursos de las autoridades y unas emotivas palabras de su hermano José, quien agradeció a los vecinos del pueblo la acogida brindada durante los seis años de estancia en la localidad, y el calor recibido tras la muerte de Jesús.



*Placa conmemorativa, descubierta por el alcalde de El Barco de Ávila, don Agustín González, y Anastasio, hermano del suboficial fallecido*

Posteriormente, en unión del alcalde, descubrieron una placa en un monolito de piedra, en la que se lee: «Al sargento del GREIM Jesús Chaparro Salcedo. En reconocimiento por su dedicación, esfuerzo y profesionalidad en beneficio de los demás».

A continuación se vivió uno de los momentos más emotivos de la ceremonia, cuando los tres hijos de Jesús Chaparro, caminaron abrazados, para colocar la corona de laurel en el monolito. Los actos finalizaron con salvas de honor, para posteriormente entonar todos los presentes, las notas del himno de la Guardia Civil.

### 3.5. Acuartelamientos

La escasez de edificios adecuados llevó al duque de Ahumada a buscar cuarteles para sus guardias, solamente en aquellos puntos que tuviesen interés, para lograr sus objetivos según la distribución orgánica.

Se trataba, básicamente, de localidades situadas junto a los caminos reales, buscando inmuebles a las entradas o salidas de los pueblos. Con ello, pretendía que los cuarteles fueran una fuente viva de información, además de un lugar de concentración de fuerzas; en definitiva una herramienta eficaz para el servicio.

Una vez lograda una primera implantación, el duque pretendía que dichos cuarteles fueran un lugar de referencia para los ciudadanos que demandasen algún tipo de ayuda de la Guardia Civil. Para ello se dictó la Circular de 28 de junio de 1846 del siguiente tenor:

Para que, a medida que la organización de la Guardia Civil toca a su término, los pueblos vayan experimentando todos los beneficios, que para su seguridad y más pronta administración de justicia deber reportarles, dispondrá V.S. que, en todos los puestos del tercio de su mando, se observen, en lo sucesivo, las reglas siguientes

1.ª Vigilará V.S. que, como tengo prevenido, sobre las puertas de todas las casas-cuarteles de ese tercio esté puesta la inscripción de: Casa-cuartel de la Guardia Civil, en letras grandes y claras, que puedan verse con facilidad.

2.ª En todas las poblaciones en que haya alumbrado, se deberá solicitar de la autoridad municipal correspondiente que uno de los faroles de la calle se coloque de manera que se pueda leer bien el letrero, para que cualquiera que necesite del auxilio de la Guardia Civil pueda hallarlo con la mayor facilidad.

Posteriormente, ante la falta de criterio sobre la forma que tenían que tener las tablillas, el duque dictó la Circular de 3 de diciembre de 1856, que describe de forma completa cómo han de ser, lo que vino a unificar las tablillas a colocar en las fachadas de las casas cuarteles:

Para que haya uniformidad en las tablillas que han de colocarse en las fachadas de las casas-cuarteles de todos los puestos, dispondrá V.S. que las que se construyan en ese tercio sean de treinta y dos puñgadas de largo por veinticuatro de ancho, las que tendrán dos anillas de hierro en los barrotes transversales del reverso, para colgarse sobre dos alcazatas que se fijarán en la pared. El color, por ambos lados, será claro y pintado al óleo, y en el lado de fuera una inscripción de color negro también al óleo dividida en la siguiente: CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL. Lo que hará V.S. saber a todos los comandantes de provincia para su más exacto cumplimiento. Ahumada.

Estas construcciones debían servir, además de reducto militar, como domicilio para los guardias civiles y sus familias. Mientras las autoridades civiles concedían las solicitudes de alojamiento, se paliaba la falta de edificios apropiados, mediante alojamientos en casas particulares o compartiendo inmuebles con otros organismos, lo que, inexcusablemente, acarrea fricciones con los anfitriones, al verse atacados, de alguna manera, en su intimidad.

Ello, era un tema, el de los acuartelamientos, que preocupaba al fundador por lo que, hasta que los políticos tomaron conciencia del problema, hubo que arbitrar momentáneamente numerosas y variadas soluciones.



*Tablilla que debía existir, sobre la puerta de entrada, en todos los acuartelamientos*

Así se fueron ocupando edificios provenientes de las diversas amortizaciones, cuarteles abandonados por el Ejército o alquilando casas particulares: todos ellos, o en su mayoría, en muy mal estado, necesitados de grandes reparaciones, que requerían inversiones que, en esa época, eran inviables. Se adolecía, en muchos casos, de las elementales necesidades para la propia subsistencia, como el agua; así lo demuestra la contestación a la petición de un oficial, contenida en Real Orden de Guerra, de 1 de julio de 1921:

La instancia promovida por un alférez, en súplica de que se le conceda a él y a la fuerza que tiene a sus órdenes en el puesto de su residencia, la gratificación diaria de 0,75 pesetas, para atender con ella a los gastos que les ocasiona el proveerse de agua, es desestimado.

Para la vigilancia y custodia de estos cuarteles, además de atender a los ciudadanos en lo que precisaren, se creó el servicio de Puertas, representado por el tradicional «Guardia de Puertas» que, con diversos matices, se ha ido adaptando

a los tiempos: aún hoy se conserva, si bien es cierto que, paulatinamente, se va perdiendo como tal figura, con propia idiosincrasia, para realizarse combinado con otros cometidos, en aras a racionalizar los medios.



*Los guardias Enrique, Laudino y Aladino, brigada Domi, teniente Puertas, guardia Félix y cabo Rito en Las Navas del Marqués (1966).*

Como una premonición, el duque, en Circular de 3 de enero de 1846, ya aludía a ello, si bien podría dar lugar a un amplio debate, al señalar que:

[...] uno de los abusos que con más cuidado es menester evitar se haga de la fuerza del Cuerpo es el mantenimiento de centinelas de la Guardia Civil. Es una equivocación creer que esto da decoro a la fuerza del Cuerpo, cuando se la quita. En varias casas-cuarteles de las capitales de provincia, donde menos fuerza hay, se mantiene a toda costa una centinela, con perjuicio del servicio y molestia innecesaria de los guardias, pues, si el servicio se hace como es debido, se emplean ocho hombres, lo menos, en el mantenimiento del centinela, y con esta fuerza hay suficiente para hacer el servicio en todo un partido, y cuesta demasiado cara al Estado, para que se emplee en objetos de pura ostentación. Sirvase V.S., por consiguiente, disponer, en la casa-cuartel, en que no haya de 40 hombres para arriba, no se mantenga centinela, sino un vigilante, que con su sable envainado y su fusil o carabina en el alfiler debe tener muy suficiente fuerza para responder de la puerta de la casa-cuartel; y en general procure V.S. se pongan cuantas menos centinelas sea posible, y que se sustituyan, cuando las circunstancias lo permitan, por vigilantes, con el sable en la mano cuando más.

Relativo a los acuartelamientos hay un sinfín de legislación con algunas curiosidades que detallamos a continuación:

**La Circular de 2 de agosto de 1850 en la que se dan recomendaciones sobre la vida en familia en las casas cuarteles:**

Los diferentes casos y excesos que han tenido lugar durante los seis años de organización que cuenta ya el Cuerpo, tanto en el interior de las casas-cuarteles como fuera de ellas, ha llamado mi atención sobre el casamiento de los guardias; no habiendo dado resultados suficientes las reglas prescritas en mi Circular de 25 de septiembre de 1845. El Cuerpo se compone de dos procedencias enteramente distintas; primera, la de los guardias que han sentado plaza voluntariamente, después de haber cumplido el tiempo del servicio marcado por la Ley; y segunda, de aquellos individuos que, procedentes de los Cuerpos del Ejército, se les llama para completar el número de la fuerza que el Cuerpo debe tener; y vienen a él a extinguir el tiempo de su empeño obligatorio. Habiendo observado repetidísimos disgustos, ocasionados por algunas mujeres díscolas y que otras, por ser estrechamente pobres, carecen de lo más necesario para su mantenimiento; y hasta alguna que otra, de antecedentes desfavorables, sorprendiendo la buena fe, tanto de sus actuales maridos, como de los jefes, que les han dado las licencias para casarse, han logrado obtenerlas, contra el espíritu de mi Circular ya citada; tomando en consideración que las mujeres que nada tienen por sí pueden encontrarse en algún apuro pecuniario si, atenciones del servicio (aunque en el Cuerpo puede ocurrir por poco tiempo) las separan de sus maridos, si no aportan al matrimonio algunos intereses o medios de ganar recursos, puede llegar el caso de que no sea suficiente el haber del guardia para mantener a toda la familia; a fin de cortar el abuso de que algunos guardias han llevado a las casas cuarteles como familia, a más de sus mujeres, a las madres de estas y a sus hermanos; tomando en consideración los inconvenientes que se han observado en algunos matrimonios que se han contraído por los guardias, en el tiempo que les faltaba para cumplir el de su primer empeño, siguiendo lo establecido en otras naciones, en que lleva muchos años más de existencia este mismo Instituto, he determinado lo siguiente:



*Hermanos Hernández, en el cuartel de Cabezas del Villar (1970).*

Artículo 1.º. En lo sucesivo, no se dará licencia a ningún guardia para casarse sin que, al presentar la instancia, no acompañe un certificado de la buena conducta de la contrayente, expedido por el alcalde y cura del pueblo de su naturaleza.

Art. 2.º. Además de estos certificados, se tomarán informes reservados, sobre la conducta de la contrayente, en consecuencia de los cuales dará su opinión el comandante de la provincia, que tendrá muy presente el jefe de tercio para conceder o no la licencia al suplicante.

Art. 3.º. Todo guardia, para casarse, ha de presentar, perteneciente a cualquiera de los contrayentes, una dote de 3 000 reales en metálico o 5.000 en fincas, sobre cuya certeza tomará informes reservados verbales el comandante de la provincia, asegurándose, además, por medio de una escritura de fianza, que la firmarán ambos.

Art. 4.º. A todo guardia que solicite licencia para casarse, le han de faltar más de tres años para cumplir; si le faltase menos, no podrá obtenerla, a no ser que se reenganche por este tiempo.

Art. 5.º. No se dará licencia para casarse a ningún guardia de los que están sirviendo como contingentes, antes de cumplir el tiempo de su primer empeño, sino se reenganchan por tres años más, después de cumplir aquel.

Art. 6.º. A ningún individuo que tenga empeño por su vestuario, caballo u otros efectos, se le concederá la licencia para casarse hasta que no esté desempeñado del todo, y tenga, además, dejado el fondo prevenido, que deberá tener siempre completo.

Art. 7.º. No se concederá residir en la casa-cuartel más que a la madre de ambos contrayentes, mujer e hijos; pero de ninguna manera al resto de las familias.

Art. 8.º. Las pretendientes, para contraer matrimonio con los cabos, habrán de acreditar una dote de 4 000 rs. en metálico o 6 000 en fincas, más los tres años de reenganche arriba expresados para los guardias; sus informes se tomarán con más cuidados.

Art. 9.º. Cuando algún sargento, ya sea primero o segundo, solicitase licencia para casarse, no se exigirá a la contrayente cantidad alguna de dote, en atención a que esta clase, por su mayor haber, puede subvenir a las cargas del matrimonio; pero deberán reengancharse, al menos por seis años, y en lugar del certificado que se manda en el artículo 1.º de esta Circular, de la conducta de las contrayentes con los guardias, y que se extenderá también para la de los cabos, deberá ser una información judicial de la buena vida y costumbres de las contrayentes, con el sargentos y de sus padres, y los informes, de que trata el artículo 2.º, se han de practicar con mucha escriptulosidad.

Art. 10.º. En lo sucesivo, no se admitirá en el Cuerpo a ningún voluntario de estado casado, que no lo verifique, para servir al menos por el tiempo de cuatro años; entre los informes que se tomen para su admisión, se tomarán, igualmente, de la conducta de la mujer del aspirante.

Art. 11.º. Toda mujer o individuo de la familia de los guardias que viva en la casa cuartel y que por su genio discolo, falta de secreto en los actos de servicio de los individuos del Cuerpo u otra circunstancia, sea causa de extravíos, será expulsada de la casa cuartel, a juicio del comandante de la provincia, sin que por esto se exima al guardia de residir y dormir en ella.

Art. 12.º. Para lo sucesivo, los guardias civiles harán sus solicitudes para casarse; al margen dará el comandante de la compañía su opinión, después de tomar los informes verbales arriba citados, cursando al jefe del tercio todas las instancias que se le presenten.

El jefe del tercio, si lo creyese conveniente, pediría nuevos informes reservados y decidiría sobre la licencia, consultándome en los casos que pudieran ocurrirle dudas.

Art. 13.º. A los guardias que tengan mujeres de mala nota o que produzcan escándalos en las casas-cuarteles, se les dará su licencia, sin opción a nuevo ingreso en el Cuerpo, al cumplir el tiempo de su empeño. Dios guarde a V.S. muchos años. El duque de Ahumada.



*Fiesta de la patrona en Sotillo de la Adrada (1964).*

La Circular de 21 de enero de 1852, prohibiendo a las mujeres de los comandantes de Puesto guisar para los demás individuos de ellos:

Habiendo llegado a mi noticia que algunas mujeres de sargentos, cabos y guardias, cuyos maridos ejercen las funciones de comandantes de Puesto, se ocupan en guisar la comida para los guardias de los mismos, prevengo a V.S. que no permita que las referidas mujeres tengan dicha ocupación, por ser contrarias a la disciplina las consecuencias que puedan surgir de ellos. Las que se hallen en este caso cesarán en 1.º de febrero próximo. - El duque de Ahumada.

La Circular número 20, de 13 de agosto de 1921, sobre animales y cultivos en las casas cuarteles, cuya conservación se ordena se haga en la carpeta de Órdenes a la vista, prohíbe en absoluto la existencia en las casas cuarteles de animales domésticos y el cultivo de hortalizas y plantas, con las siguientes excepciones:

1.º. Caso de que por enfermedad o necesidad imperiosa, tuvieran que utilizar los animales domésticos algún individuo o su familia, los coroneles subinspectores de los tercios y primeros jefes de Comandancias exentas quedan facultados para autorizarlo.

provisional o transitoriamente, y solo por el tiempo que duren las circunstancias que la motivaron. La concesión será solicitada por el interesado por conducto reglamentario.

2.º En los puestos situados en despoblado, en los que por su malas vías de comunicación o por sus largas distancias a los poblados, les sea difícil adquirir las subsistencias, podrá haber los animales domésticos necesarios a este fin, siempre que las casas cuarteles reúnan las condiciones necesarias de higiene, capacidad e independencia, así como también se permitirá el cultivo de hortalizas en ellos o en terrenos inmediatos pertenecientes a los mismos; cuyas necesidades o condiciones citadas comprobarán en sus revistas los distintos mandos, dejando éstos sin efecto la concesión caso contrario.



*Los guardias Emiliano e Hilario en el cuartel de Casavieja (1969).*

En el año 1922, se dispone que se reconozca y acredite a todos los jefes, oficiales e individuos de tropa del Instituto que, siendo casados, no puedan instalarse en los cuarteles, la gratificación mensual por equivalencia de pabellón y casa en los puntos de residencia y en la cuantía que para cada uno se señale.

Con fecha 14 de julio de 1922, se dita una Circular sobre destinos y traslados, en cuyo texto, al aludir a las incompatibilidades, expresa que las clases e individuos de tropa no podrán, como regla general, ser destinados a puestos en cuyo pueblo o demarcación hayan nacido ellos o sus mujeres, ni los que tengan en la misma, bienes de fortuna o relaciones de familia, que embaracen su libertad de acción con perjuicio para el servicio.

Para la Guardia Civil, el tema del acuartelamiento ha sido, pues, una preocupación constante desde sus inicios, perdurando hasta nuestros días, si bien su presencia ha venido garantizando la paz y el orden en los distintos pueblos, hasta el punto de que muchas localidades que poseen cuartel no quieren desprenderse de él, y los que no lo poseen desearían contar entre sus vecinos a guardias civiles.

Como curiosidad, recalcar que la Circular de fecha 1 de octubre de 1931, firmada por el general subdirector Pardo, señalaba que siendo conveniente para el mejor servicio del Cuerpo el que en las casas-cuarteles del mismo habite el mayor número posible de individuos, lo cual no es fácil de conseguir, por lo que se refiere a los tercios 14.º, 2.º y 27.º y varios puestos de capitales de provincia, donde el número de pabellones de casados es limitado, había habido necesidad de destinar a aquellos, con preferencia, individuos de estado soltero, a fin de evitar tuvieran que vivir fuera de las casas-cuarteles, con perjuicio de servicio, de ellos mismos y del Tesoro, que tendría que abonar las gratificaciones de casa correspondientes.

Continuaba diciendo que, dándose el caso frecuente de no haber individuos solteros, mayores de veintidós años, para cubrir las vacantes ocurridas en los tercios y puestos mencionados, había habido necesidad de destinar a los mismos individuos casados, produciéndose, en la práctica, un mayor perjuicio que el que pudieran causar, por no tener aquella edad los individuos solteros. Por estas razones, resolvió que quedara en suspenso su Circular n.º 10 de 18 de diciembre de 1929, que señalaba la edad de 22 años para poder obtener aquellos destinos.



*Cuartel de El Barraco sobre el año 1980. Entre otros, sentado a la derecha, se observa a Rafa (q.e.p.d), y de pie a la izquierda a Juan.*

No obstante ha habido algunas críticas al hecho de la obligación de residir en los cuarteles, apoyadas en la afirmación de que se extendía hasta las familias la rigidez de las normas que regían para sus maridos, que llegaban a atentar contra su privacidad. Entre ellas la no consideración de sus viviendas, los conocidos «pabellones» como vivienda particular al formar parte, según las reglas imperantes, de un acuartelamiento militar, por lo que el mando podía revistarlas en cualquier momento sin previo aviso; también el cerrar la puerta de entrada a una hora determinada, permanecer en silencio en los domicilios con motivo de la visita de un oficial, no poder alojar, incluso a familiares directos, sin permiso previo del jefe del acuartelamiento, etc.

Con el paso de los años, tanto los agentes como sus familias se han ido integrando en la población civil, independientemente de la ubicación de los cuarteles en el centro o en las afueras de las poblaciones, rompiendo el viejo tópico de que los mismos eran pequeños guetos.



*Ávila, años 80: esposas de hijos de guardias civiles*

Hoy existen unas 2.000 casas-cuarteles distribuidas por todo el territorio nacional. Las localidades de la provincia, en las que actualmente existe acuartelamiento, son las siguientes:

#### **Ávila (cabecera de Comandancia):**

Podemos afirmar que el 19 de noviembre de 1844 es la fecha en que comienza su andadura la Guardia Civil en esta provincia, ya que ese día, onomástica de

S.M. la reina Isabel II, parten hacia sus respectivos destinos los componentes de las compañías de Infantería y el escuadrón de Caballería que conformaban, como ya lo apuntamos anteriormente, la primera plantilla del octavo tercio, al que pertenecía la Comandancia de Ávila, aunque no sea hasta el 30 de diciembre de ese mismo año cuando se tiene constancia escrita de su presencia en la capital, según copia del acta del Archivo Municipal, a la que también hemos aludido.

De dicho acta se infiere que el primer asentamiento de la Guardia Civil en Ávila lo fue en «el piso bajo, del edificio donde se hallan las oficinas del gobierno político». El jefe político era José Fernández de la Auja y tendría sus oficinas en un edificio, enfrente al torreón de los Guzmanes, en la denominada Plaza de las Oficinas o de los Cepedas.



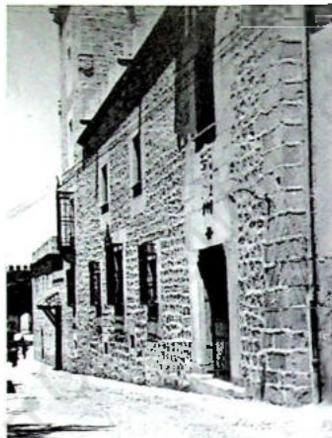
*La alhóndiga. Foto de Jean Laurent del año 1864 (El Album del Grande, de Jesús M. J. Sanchidrián Gallego).*

En el año 1848 y durante un tiempo indefinido, la alhóndiga, edificio de 1589, de dos plantas, entre la torre del Homenaje y la del Alcázar, albergó a los guardias civiles. Este edificio también se utilizó para la celebración de sesiones por el Ayuntamiento, y como prisión y cárcel de los nobles. También fue ocupado por las escuelas de primaria, depósito, casa de carnicerías y café.

Posteriormente, estuvo alojado en el caserón de la calle de Los Caños (hoy Parador de Turismo), presumiblemente hasta 1877; aunque en alguna época estuvo vacío, por marchar toda la fuerza a otras provincias o cambiar de lugar, como demuestra el hecho de que, desde el 15 de agosto de 1874, el Ayuntamiento

pagaba 14 reales diarios por el alojamiento de la Guardia Civil en la casa posada Santa Teresa. La comisión del ramo proporcionó después un local bastante capaz en la casa del Deanato (lo que es hoy el Museo Provincial), sin que el municipio tuviera que pagar nada.

El 30 de noviembre de 1890, se firma un contrato entre el jefe del Cuerpo en la provincia, Ruperto de Vega, y Romualdo de Miguel, el propietario de un viejo caserón, denominado de San Jerónimo, entre la iglesia del mismo nombre y la calle Pi y Margall (actual Duque de Alba).



*Edificio (hoy Parador Nacional) de la antigua calle de Los Caños, donde estuvo alojada temporalmente la Guardia Civil.*

70 AVILA.—Palacio de los Deanes.  
Pot. Mayoral Enriquez.



*Palacio de los Deanes (actual Museo Provincial de Ávila), alojamiento temporal de la Guardia Civil.*

La reina regente, en 1900, reconoce la urgente necesidad de acuartelar las fuerzas de la Guardia Civil de la Comandancia y puesto de Ávila, y autoriza el arrendamiento de una casa de propiedad particular en la capital:

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros, con arreglo a lo dispuesto en las leyes vigentes de Contabilidad y Real Decreto de 2 de mayo de 1876, en nombre de mi augusto hijo, el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Reconocida la urgente necesidad de acuartelar las fuerzas de la Guardia Civil de la Comandancia y puesto de Ávila, se autoriza al Ministerio de la Gobernación, para aceptar la proposición presentada por don Lucas Martín Díaz, cediendo en arrendamiento, por veinte años y precio de 6.000 pesetas en cada uno de ellos, una casa de su propiedad, sita en la calle Duque de Alba de aquella capital.

Artículo 2.º Se aprueba y autoriza como definitivo el contrato provisional de arrendamiento del expresado edificio, celebrado entre el propietario y el primer jefe de la Comandancia, el 26 de septiembre último, pero sin que empiece a regir, hasta el día en que aquel, sea ocupado por la Guardia Civil, debiendo justificarse este hecho por acta notarial, que acredite la entrega del edificio en las condiciones estipuladas.

Art. 3.º El pago del servicio se efectuará con cargo al crédito consignado en el presupuesto vigente para gastos de alquileres y obras de los edificios que ocupen los tercios de la Guardia Civil. Dado en palacio a once diciembre de mil novecientos. María Cristina.

Se renueva el 3 de septiembre de 1923, entre el mismo propietario y el teniente coronel jefe de la Comandancia, Fernando Núñez Llanos, por una cantidad anual de 12.000 pesetas.

Con fecha 9 de octubre de 1946, se firma una renovación del contrato entre el comandante 2.º jefe de la Comandancia, Juan Gall Mota y el copropietario del edificio, don Ramón Pedro Martínez López, al que se le reconoce el incremento experimentado en la contribución, repercutiendo en el arrendamiento, que queda en 12.387 pesetas anuales.

El 6 de abril de 1948, el mismo copropietario y el teniente coronel jefe de la Comandancia, don José del Valle Fernández, firman una nueva renovación del contrato, quedando fijado el arrendamiento en 12.696,60 pesetas anuales, al haber aumentado la contribución del edificio. La firma del contrato se produce entre el ya mencionado propietario, Lucas Martín Díaz, y el comandante de Puesto Jacobo Fenech y Codorniu.

Anteriormente, a finales de 1933, el Ministerio de la Gobernación solicita al Ayuntamiento un solar para construir un cuartel, acordando este ceder parte del denominado Pinar de San Antonio. No prosperó, por descontento de parte del vecindario, y en 1934 el Ayuntamiento eligió unos terrenos, junto al convento de Las Gordillas, donde tampoco se contruyó.

El 19 de agosto de 1935, por causas desconocidas se produce un incendio en el cuartel de San Jerónimo, siendo su comandante Ramón Rodríguez Farriols

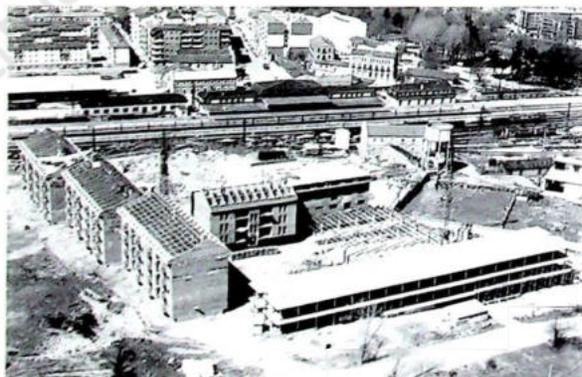
quien, en unión del capitán Camino y subtermente Vallejo, sacaron las armas y municiones, distinguiéndose en su extinción. El incendio afectó a parte de edificaciones, destinadas a pabellones de tropa del puesto de la capital. Del suceso se hicieron eco con grandes titulares los distintos medios de comunicación entre ellos los conocidos diarios *ABC* y *La Vanguardia*, además del *Diario de Ávila*.

Ante ello, se estudian varias propuestas de construir un nuevo cuartel, como la de 25 de septiembre de 1935, para ubicarlo en el huerto de los Estudiantes (a la derecha de la carretera entre la plaza de Santa Ana y la estación de ferrocarril), y la de 12 de febrero de 1936, de hacerlo en el denominado Caño de la Cingarra, ubicado junto al convento de las Gordillas, que no prosperaron, llegando la Guerra Civil, acordándose levantar el nuevo cuartel en el solar donde estaba antes del incendio.

Con fecha 31 de marzo de 1967, el edificio fue adquirido por el Patronato Benéfico para la Construcción *Santa Teresa de Jesús*, dependiente de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, continuando vigente el contrato de arrendamiento, formalizado por los anteriores propietarios, herederos de don Ramón P. Martín López. En 1968, se abonaba la cantidad de 80.481,21 pesetas anuales, en concepto de renta de alquiler.

Así llegamos hasta 1980 en que se ocupó el actual edificio, el cual fue inaugurado el 19 de julio de 1982 por el secretario de Estado, el abulense Francisco Laina. En el acto se hizo entrega de banderas nacionales a los puestos de la provincia, donadas por los respectivos municipios.

Para ello previamente se cedió gratuitamente, por parte de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, el solar en el paraje *Las Hervencias*, en escritura pública de fecha 14 de septiembre de 1973 ante el notario de Ávila, don Carlos Prieto de Arozamena.



*Estado de las obras del actual acuartelamiento de Ávila (1978).*

En el BOP de Ávila n.º 115, de 25 de septiembre de 1975, se publica un «concurso-subasta urgente para las obras de construcción de la casa-cuartel para la Guardia Civil de Ávila, por importe de 106.112.181,94 pesetas y un plazo de ejecución de 32 meses y 54 viviendas». Las obras comienzan el 7 de febrero de 1976. Con fecha 20 de junio de 1980 se lleva a cabo la recepción provisional, por personal de la Jefatura de Acuartelamiento de la Dirección General.



*Antigua Comandancia de Ávila, en el Duque de Alba y la actual, en la carretera de El Espinar.*

### Arévalo:

El primer dato conocido es que el antiguo acuartelamiento fue ocupado en 1930.

Con fecha 8 de junio de 1946, el capitán de la 1.<sup>a</sup> compañía de Ávila, don José Montero Sánchez, y el alcalde de la localidad, don Lucas Gómez Fortado, suscriben un contrato mediante el cual el Ayuntamiento arrienda un inmueble, sito en carretera de Madrid-La Coruña, «para que sea ocupado por las fuerza de la Guardia Civil del Puesto de Arévalo» por una cantidad anual de 3.092,50 pesetas.

Por Decreto 779/1968, de fecha 6 de abril, el Estado acepta la donación del Ayuntamiento de Arévalo del

inmueble destinado a cuartel de la Guardia Civil, sito en la avenida de Emilio Romero número 12, de Arévalo, con destino a ser ocupado por las fuerzas de la Guardia Civil, destinadas en aquella localidad.



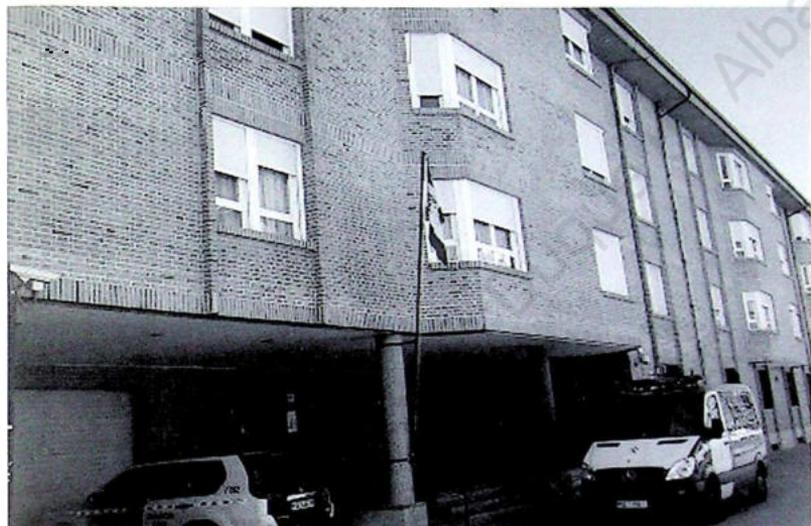
*Inmueble del antiguo cuartel de Arévalo.*

Con fecha 9 de agosto de 1983 se desaloja el acuartelamiento para construir sobre el mismo terreno uno nuevo, el cual fue inaugurado el 11 de enero de 1986.

El día 14 de mayo de 1994 en el salón de plenos del Ayuntamiento se celebró un acto público en el que, previa lectura del acta de la sesión celebrada el día 12 de mayo del mismo año, el alcalde entregó al comandante de Puesto una metopa con el escudo de la ciudad, con motivo del 150 aniversario de la fundación de la Guardia Civil.

Al día siguiente fueron entregaron medallas conmemorativas a los miembros del Cuerpo en situación de retirados y reserva activa de la demarcación en un acto sencillo, pero muy emotivo, poniendo de manifiesto los galardonados la satisfacción y alegría que sentían al haber sido tenidos en cuenta en la conmemoración de la efeméride.

Hoy día, además de personal de Seguridad Ciudadana, acoge a las especialidades de Tráfico y Policía Judicial.



*Cuartel actual de Arévalo, construido en el mismo solar.*

#### **Adanero:**

Constituido en puesto desde 1860, el 1 de septiembre de 1894 el Ayuntamiento de la localidad cedió, gratuitamente, a la Guardia Civil una casa que, previamente, había contratado a su propietario, el marqués de Castroserna.

Para ello, suscribieron contrato el alcalde de la localidad, don Nicasio Moreno Luengo, y el teniente coronel jefe de la Comandancia, don Ruperto de Vega y Rodríguez.

Con fecha 1 de abril de 1954, a raíz de la promulgación de la Ley de Bases del año 1953, el pago pasó a realizarlo el Estado. Fue rescindido el contrato, con fecha 7 de agosto de 1970, cuando era su propietario don Alfonso Torrecilla Pajares.



*Vista del acuartelamiento de Adanero en 1974, y en la actualidad.*

En el BOP de Ávila, de fecha 21 de noviembre de 1968, aparece un anuncio de subasta, para la construcción de la casa-cuartel de la localidad, por un presupuesto de contrata de 1.507.630,87 pesetas.

El cuartel fue inaugurado el 22 de julio de 1970. Dio comienzo el acto con la bendición impartida por el párroco, don Ramón Robledo. Fue entregada por la Corporación Municipal una bandera, actuando de madrina de la misma doña Carmen Domínguez Navarro, esposa del alcalde, don Francisco Torrecilla Sáez, quien hizo entrega de la enseña al teniente coronel jefe de la Comandancia, don Santiago Moreno López.

En la tribuna de autoridades, preparada al efecto en las inmediaciones del acuartelamiento, presenciaron el desfile de la fuerza del Cuerpo los Excmos. Señores gobernador civil, don Ramón de la Riva y López Dóriga; gobernador militar, don Vicente Andrés Jiménez; presidente de la Diputación, don Jaime Santamaría Bejarano; coronel jefe del tercio, don Heliodoro Jiménez Sánchez; Corporación Municipal y otras autoridades provinciales y locales.

El 15 de septiembre de 1994 fue descubierta una placa en la fachada principal, donada por el Ayuntamiento, en la que se lee: «De la villa de Adanero en homenaje a la Guardia Civil en el 150 aniversario de su fundación».

#### **Villanueva de Gómez:**

En el año 1984, se produce el desalojo del antiguo cuartel, que fue arrendado por el ayuntamiento de la localidad a la Guardia Civil el 8 de marzo de 1957, por una cantidad de 3.500 pesetas anuales.

Pasó a propiedad del Estado, por donación de dicho Ayuntamiento, según escritura otorgada por el señor alcalde, ante notario, en Ávila el 25 de diciembre de 1973, siendo entregado al 15 de junio de 1974.

Con fecha 22 de agosto de 1987, se procede a la inauguración de la nueva casa-cuartel. Los actos comenzaron con la celebración de una Santa Misa concelebrada por los sacerdotes de Las Berlanas y Villanueva de Gómez, a cuyo fin procedieron a bendecir las instalaciones.

Tras ello, el alcalde descubrió una placa conmemorativa, para a continuación izar la bandera.

Tras unas palabras del alcalde, de la madrina del acto, del general José Vallejo Bermejo, de la Jefatura Económica y de Apoyo Logístico de la Dirección General de la Guardia Civil, natural de la localidad, y gobernador civil, don José Luis Machuca, se celebró un homenaje a los caídos, con la colocación de una corona de laurel en la Cruz de los Caídos, donde se rezó un responso.

Para finalizar, hubo un desfile de fuerzas del Cuerpo, con la participación de la banda de música del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid).



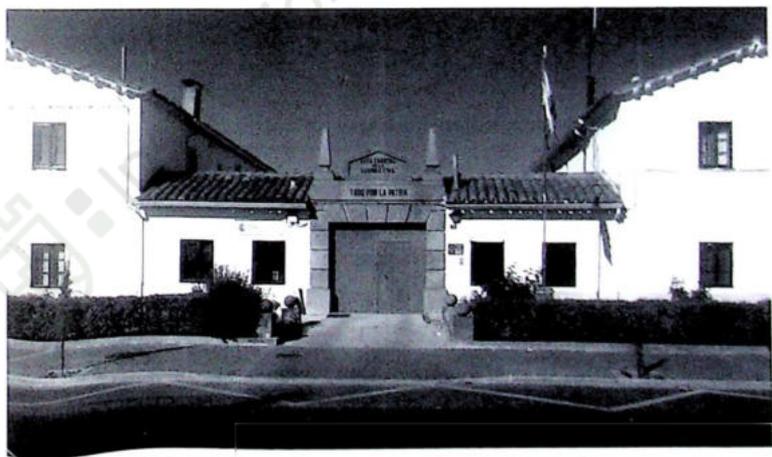
*Similitud entre el antiguo cuartel en 1974 y el actual de Villanueva de Gómez.*

Asistieron a los actos, además de los citados, el gobernador militar, don Jorge Cabanyes; teniente coronel jefe de la Comandancia, don Jesús Gómez San Juan; y otras autoridades nacionales, provinciales y locales.

El día 28 de junio de 1994, fue descubierta una placa, donada por el Ayuntamiento de la localidad, en la que se lee: «Homenaje a la Guardia Civil con motivo del CL aniversario de la fundación del Cuerpo en Villanueva de Gómez».

### Fontiveros:

Con fecha 27 de agosto de 1956 fue ocupada la nueva casa-cuartel, sustituyendo a la anterior que se hallaba en estado ruinoso. Su construcción había comenzado el 1 de agosto de 1955. Previamente, el BOP de Ávila había anunciado, en su edición del día 19 de mayo del mismo año, un anuncio de subasta para la construcción del cuartel en su actual ubicación, avenida Concentración Parcelaria y Ordenación Rural n.º 25, por valor de 679.554,17 pesetas.



*Cuartel de Fontiveros en el año 1974, y en la actualidad.*

El día 26 de junio de 1994 el alcalde de la localidad entregó al comandante de Puesto una estatuilla de San Juan de la Cruz y una placa en homenaje a la Guardia Civil en el 150 aniversario de su fundación.

El sargento comandante de Puesto agradeció la distinción y el teniente coronel entregó al alcalde un medallón y un plato de cerámica alusivos a ese aniversario.

Finalizó las alocuciones el gobernador civil con grandes elogios hacia la Benemérita.

### **Madrigal de las Altas Torres:**

Puesto creado el 24 de septiembre de 1877.

Con fecha 19 de febrero de 1935, el jefe de Línea de Arévalo, don Maximiliano Morato Guerrero, y el presidente de *Unión Madrigaleña*, don Fernando Álvarez Torres, suscribieron contrato de arrendamiento de un inmueble para ubicación de la casa cuartel, fijando la renta en 3.374 pesetas anuales, el cual fue rescindido el 4 de octubre de 1980.



*Cuartel de Madrigal en 1935.*

Con fecha 17 de noviembre de 1978, la Dirección General de la Guardia Civil anunció concurso-subasta para las obras de construcción de la casa-cuartel para la Guardia Civil, en Madrigal de las Altas Torres, con un presupuesto de contrata de 22.077.061,49 pesetas y plazo de ejecución de 15 meses.

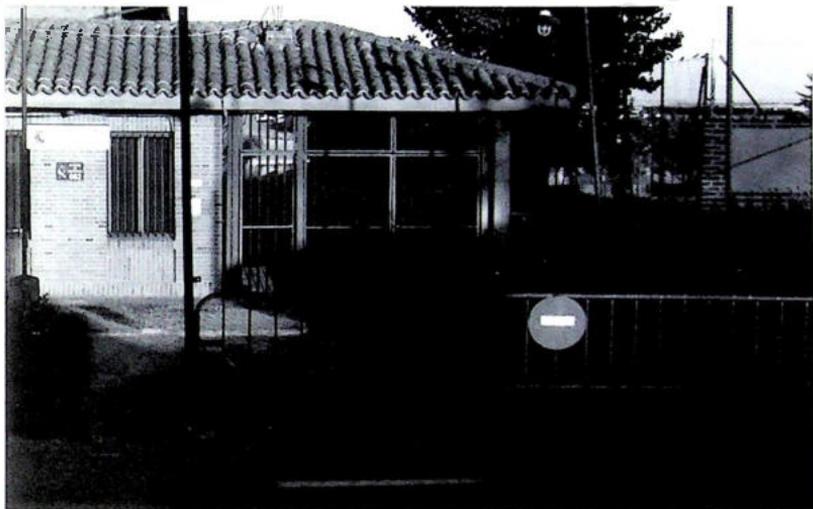
El anuncio fue publicado en el BOP de Ávila, el 23 del mismo mes y año. El solar para su edificación, sito en carretera de Medina del Campo a Peñaranda,

había sido cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de la localidad, en sesiones celebradas el 13 de agosto y 18 de diciembre de 1973 y 26 de enero de 1974.

Comenzaron las obras el 1 de marzo de 1979, finalizando el 20 de septiembre de 1980. Se ocupó el 1 de octubre del mismo año, fecha en que fue resuelto el contrato de arrendamiento del antiguo cuartel, sito en plaza del Cristo s/n de la localidad, e inaugurado oficialmente el 9 de agosto de 1982.

El Ayuntamiento de la localidad, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1985, acordó, entre otros asuntos, celebrar un acto de homenaje a la Guardia Civil y entrega de una bandera de España al acuartelamiento de dicha villa.

El 22 de mayo de 1994 el alcalde de la localidad entregó al comandante de Puesto un pergamino enmarcado, como homenaje a la Guardia Civil en el 150 aniversario de su fundación.



*Nuevo cuartel de Madrigal.*

### **Crespos:**

El cuartel de Crespos fue construido en el año 1973 e inaugurado el 9 de mayo de 1974. Antes, la Guardia Civil ocupó un edificio contiguo a la vía férrea Ávila-Salamanca. El contrato de alquiler fue suscrito el 28 de febrero de 1946, entre el alcalde de la localidad y el jefe de Línea de Madrigal de las Altas Torres, fijando el alquiler en 1.800 pesetas anuales. Fue rescindido el mayo de 1974, coincidiendo con la inauguración del nuevo acuartelamiento.



*Panorámica del cuartel de Crespos en 1974 y en la actualidad.*

#### **San Pedro del Arroyo:**

Se crea el puesto el 26 de septiembre de 1978, al suprimirse el de Aveinte, siguiendo con la demarcación de aquel.

Al no disponer de acuartelamiento, provisionalmente las dependencias se instalan en un edificio sito en c/ Las Eras s/n, y sus efectivos en casas particulares; todo ello cedido gratuitamente por el Ayuntamiento.

Por Resolución de 18 de abril de 1985, del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, publicada en el BOE n.º 98 de fecha 24 del mismo mes y año, se anuncia el concurso-subasta para la construcción del cuartel de la Guardia Civil

de la localidad, por tipo de licitación de 25.237.453 pesetas y plazo de ejecución de 12 meses.

Se construye el mismo en terrenos donados por el Ayuntamiento, junto a la carretera de Villafior y, finalizadas las obras, se inaugura el 23 de julio de 1987.



*Vista general del acuartelamiento de San Pedro del Arroyo.*

#### **Arenas de San Pedro (cabecera de compañía):**

Se tiene constancia de que había cuartel al menos desde el 25 de abril de 1914, ya que se alude a esa fecha cuando el 1 de abril de 1929 se revisa la cantidad del arriendo (pasando de las 250 pesetas que se pagaban a 1.000 pesetas anuales), mediante contrato entre don Antonio Bardají Buitrago, alcalde de la localidad, y el teniente jefe de Línea de la misma, don Adrián Piñel Estévez.

En el BOP de Ávila, de 27 de noviembre de 1971, se publica un anuncio de concurso-subasta para la construcción de un acuartelamiento en la localidad, con un presupuesto de 7.985.330,47 pesetas y un plazo de ejecución de 16 meses. Se construye en calle del Cristo n.º 2 y fue inaugurado el 19 de julio de 1973.

Se dio comienzo al acto con la bendición impartida por el párroco, don Cosme Díaz Sánchez. Fue entregada por la Corporación Municipal una bandera, actuando como madrina de la misma la señorita doña Mónica Muñoz López, hija del alcalde, don Francisco Muñoz Sanz, quien hizo entrega de la enseña al teniente coronel jefe de la Comandancia, don Santiago Moreno López.

En la tribuna, preparada al efecto en las inmediaciones del acuartelamiento, presenciaron el desfile de la fuerza del Cuerpo los Excmos. Señores gobernador

civil, don Ramón de la Riva y López Dóriga, y el militar don Eloy Rodríguez Miguel; Corporación Municipal y otras autoridades.



*Entrada al cuartel de Arenas de San Pedro en 1974, y en la actualidad.*

Tras dirigir la madrina unas palabras a los asistentes, tomó la palabra el teniente coronel jefe de la Comandancia, cerrando el acto el gobernador civil.

Fue izada la bandera por el teniente ayudante de la Comandancia, rindiendo los honores una sección de guardias, al mando del subteniente de la plana mayor de la 2.ª compañía, desfilando a continuación ante las autoridades y público. Una vez visitadas las dependencias de la nueva casa-cuartel, los invitados fueron obsequiados con un vino español.

### **Candeleda:**

El Decreto de 17 de diciembre de 1948, autorizaba al Ministerio de la Gobernación para concertar las operaciones oportunas, para construir un edificio destinado a cuartel de la Guardia Civil en la localidad, con presupuesto de 677.646,76 ptas. Comienza su edificación, por el Servicio Militar de Construcciones, el 29 de diciembre de ese mismo año, siendo ocupado el 11 de abril. En el mes de diciembre de 1961, el Ayuntamiento realiza obras y se le dota de agua corriente.



*Cuartel de Candeleda en 1974.*

El 17 de septiembre de 1994 el alcalde de la localidad hizo entrega al comandante de Puesto de un monolito (obra de los jóvenes candedanos María del Carmen y Francisco Nuñez), con motivo del 150 aniversario de la fundación de la Guardia Civil.

En los actos participaron una sección de Honores de la 2.ª compañía y la banda de cornetas y tambores del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.

La bandera, antes de su izado, fue portada por seis personas de la tercera edad de la localidad, vestidos con el típico traje regional.

Los actos continuaron con el toque de oración y homenaje a los caídos, depositando una corona de laurel en el monolito.

Posteriormente se celebró un desfile de las fuerzas que habían rendido honores.



*Estado del cuartel de Candeleja, en la actualidad*

#### **Mombeltrán:**

Este acuartelamiento se estableció en 1896, procedente del existente en Cuevas del Valle, quedando instalado en la casa n.º 6 de la plaza de los Leones, hasta 1905.

Pasó a ocupar el inmueble sito en c/ Beltrán de la Cueva n.º 1, como lo demuestra el contrato suscrito, con fecha 1 de abril de 1905, entre el propietario del edificio, don Francisco González de Rivera, que se lo arrienda al Ayuntamiento, y este lo cede «con destino a cuartel de la Guardia Civil de esta villa», por una duración de cuatro años, a razón de 300 pesetas anuales de renta.

Con fecha 6 de enero de 1933, se suscribió un contrato entre el jefe de Línea de Arenas de San Pedro, don Emilio Soto Montero, y el alcalde de la localidad, don Eugenio Agustín Sánchez Martín, mediante el cual el Ayuntamiento de la localidad cedía gratuitamente un edificio de dos plantas, de nueva construcción, sito en el Parque de la Soledad, hasta que, con fecha 21.06.1961, se ocupó el edificio actual, sito en el casco urbano, junto a la carretera Ávila-Córdoba.



*Vista general del antiguo cuartel de Mombeltrán, y en la actualidad.*

Previamente, en el BOP de Ávila, de fecha 24 de mayo de 1958, se había anunciado un concurso-subasta para la construcción del acuartelamiento de la localidad, por un importe de 883.732,71 pesetas y un plazo de ejecución de 10 meses.

Con fecha 16 de mayo de 1994 la Corporación Municipal de la localidad, en pleno extraordinario, acordó por unanimidad hacer un homenaje a la Guardia Civil con motivo del 150 aniversario de su fundación.

El día 4 de junio del mismo año se llevó a cabo consistiendo, básicamente, en el descubrimiento de una placa en la fachada principal del acuartelamiento.

#### **Pedro Bernardo:**

Se crea en el año 1905 tras ser cerrado el de Lanzahita, ocupando una casa en las proximidades de la iglesia parroquial.

En el año 1911, el Ayuntamiento construyó una casa-cuartel. En el año 1936 se comenzó una ampliación, que hubo de quedar suspendida durante el paréntesis de la Guerra Civil.

Se retomaron las obras el 27 de mayo de 1953, prolongándose hasta el 7 de octubre del mismo año.



*Antiguo cuartel de Pedro Bernardo.*

Por Resolución de 18 de abril de 1985 del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, publicada en el BOE n° 98, de fecha 24 del mismo mes y año, se anuncia el concurso-subasta para la construcción del cuartel de la Guardia Civil de la localidad, por tipo de licitación de 30.365.496 pesetas, y plazo de ejecución de 12 meses.

Comenzó su construcción en el año 1985, si bien hasta el 23 de julio de 1990, no fue recepcionado provisionalmente; siendo ocupado el 1 de agosto del mismo año.



*Nuevo cuartel de Pedro Bernardo.*

### **Casavieja:**

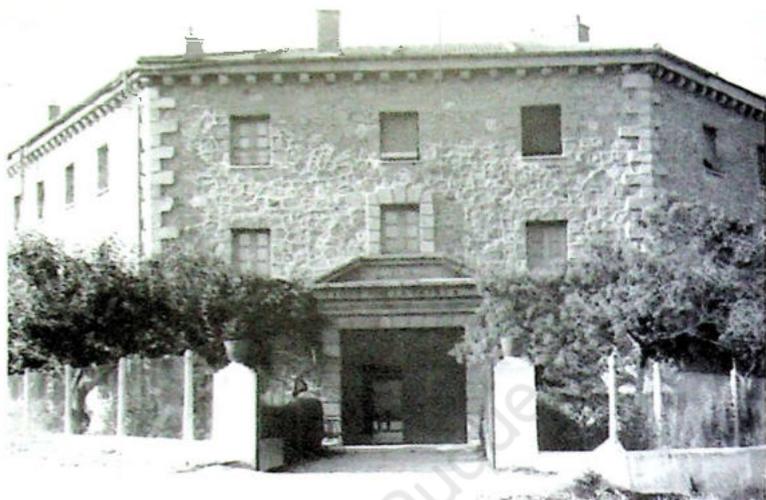
En 1934, la plantilla era de 1 cabo y 6 guardias. En el año 1960, el Ayuntamiento de la localidad llevó a las dependencias la acometida de agua potable.

El Decreto de 27 de mayo de 1949 autoriza al Ministerio de la Gobernación para concertar las operaciones oportunas, para la construcción de un edificio destinado a acuartelamiento de la Guardia Civil en dicha localidad, con un presupuesto de 903.989,11 pesetas, tras cesión del terreno, por parte del Ayuntamiento de la localidad, en calle Los Tejares.

Posteriormente, el BOP de Ávila, de 10 de mayo de 1952, publica un anuncio de subasta, de la Dirección General de la Guardia Civil, para la construcción de una casa-cuartel en la localidad por un importe de 881.797,62 pesetas y un plazo de ejecución de 9 meses.

Con fecha 16 de octubre 1956, se ocupó el inmueble, constituyendo cabecera de Línea.

El director general de la Guardia, en escrito de 19 de octubre de 1966, autoriza obras de demolición de la casa-cuartel para derribo y cambio de cubierta, así como de sus interiores, dando comienzo el 2 de noviembre del mismo año y finalizando el 31 de mayo de 1967.



*Panorámica del cuartel de Casavieja, en los años 70 y en la actualidad.*

El 19 de mayo de 1994 los alcaldes de Casavieja y Mijares hicieron entrega al comandante de Puesto de una placa conmemorativa, con motivo de la celebración del 150 aniversario de la fundación de la Guardia Civil. Al acto asistieron diversas autoridades provinciales.

### La Adrada:

El 24 de enero de 1935, el teniente jefe de Línea de Arenas de San Pedro, don Emiliano Soto Montero, y el alcalde en funciones de La Adrada, don León Martínez Fernández, suscriben contrato de cesión de «una casa de nueva construcción, de dos plantas, para ser ocupada por la fuerza de la Guardia Civil, sita en carretera de Ramacastañas a San Martín de Valdeiglesias y La Nava».

Con fecha 22 de abril de 1961, el teniente coronel jefe de la Comandancia, don Clemente Antuña Claros, y el alcalde de la localidad, don Celestino Gómez Rivas, firman un contrato de arrendamiento del inmueble propiedad del Ayuntamiento, sito en avenida José Antonio n.º 18, ya ocupado por las fuerzas de la Guardia Civil de La Adrada, fijando el alquiler en 5.000 pesetas anuales.

En el BOP de Ávila, de fecha 27 de octubre de 1964, se publicó el anuncio de subasta de obras de construcción de casa-cuartel en la localidad.

El 25 de agosto de 1967, fue ocupado el inmueble, sito en el casco urbano, junto a la carreta Alcorcón-Plasencia, construido con la aportación inicial y cesión del solar por el Ayuntamiento de la localidad, que se hizo cargo del antiguo, que quedó desalojado.



*Vista del cuartel de La Adrada en 1974.*

El día 12 de octubre de 1994, en el patio del acuartelamiento, la alcaldesa de la localidad dirigió unas palabras de elogio a la Guardia Civil en agradecimiento a los servicios prestados a lo largo de los 150 años desde su fundación, haciendo

entrega al brigada jefe de Línea de una placa, en reconocimiento a su labor diaria por la demarcación.



*Vista general del acuartelamiento de La Adrada.*

#### **Sotillo de la Adrada:**

Desde el año 1945, los guardias civiles de la plantilla del destacamento de Sotillo de la Adrada se hallaban alojados en un edificio de propiedad particular, ubicado en c/ General Monasterios, n.º 6, cuyo alquiler abonaba el Ayuntamiento de la localidad.

El año 1951, el Ayuntamiento cedió un solar, sito en el paraje *Campo del Ferial*, para la construcción de un cuartel nuevo, para lo que escrituró el mismo a favor del Estado.

El Decreto de 9 de octubre de 1951 autoriza al Ministerio de la Gobernación, para concertar las operaciones oportunas para la construcción de un edificio destinado a acuartelamiento de la Guardia Civil en dicha localidad, con un presupuesto de 656.752,08 pesetas y aportación municipal de 64.000 ptas.

El BOP de Ávila, en su edición del 10 de julio de 1958, publica un anuncio de segunda subasta (al haber quedado desierta la primera de 28 de junio de 1957), de la Dirección General, para la construcción de un acuartelamiento, para la Guardia Civil de la localidad.

Con fecha 1 de marzo de 1960, fue ocupada la nueva casa-cuartel, construida con aportación municipal, para alojamiento de los efectivos del puesto de la localidad.



*Cuartel de Sotillo de la Adrada, el año de su inauguración y en la actualidad.*

El día 7 de mayo de 1994 el Ayuntamiento concedió, por unanimidad de sus componentes, la Medalla de la villa al puesto de la Guardia Civil, con motivo del 150 aniversario de su fundación.

La entrega se materializó el 21 del mismo mes y año, en el transcurso de un acto desarrollado en el acuartelamiento del Cuerpo, donde tomó la palabra la

alcaldesa de Sotillo de la Adrada quien, en su nombre y en el de los regidores de las demás localidades de la demarcación, agradeció y elogió la labor de la Guardia Civil, haciendo entrega al comandante de Puesto de una placa conmemorativa.

#### **Piedrahita (cabecera de compañía):**

Se autoriza su construcción, por Decreto de 29 de septiembre de 1944, «por aportaciones del Estado y Municipio hasta la suma de 758.040,42 ptas.». Se modificó el proyecto, por Decreto de 5 de diciembre de 1947, «en el sentido de que la cantidad a invertir será de 1.190.050,99 pesetas», a su vez modificado por los Decretos de 26 de junio y 3 de julio de 1953, «en el sentido de que la cantidad total a invertir será de 1.330.177,68 pesetas».

Con fecha 12 de abril de 1951, fue ocupada la actual casa -cuartel, sita en urbanización Gómez Pereira, s/n junto a la carretera N-110 (Soria-Plasencia), siendo cabecera de la 3.ª compañía. Edificio construido por el Servicio Militar de Construcciones, siendo entregada una bandera por el Ayuntamiento de la localidad, que quiso así hacer patente su afecto al Cuerpo.

El 1 de enero de 1984 comenzaron las obras de ampliación y mejora, consistentes en construir una planta más, pasando los pabellones de 12 a 28, finalizando el 1 de noviembre de 1985.

En pleno extraordinario de la Corporación Municipal se acordó, por unanimidad, hacer un homenaje a la Guardia Civil de la localidad con motivo del 150 aniversario de su fundación.

El acto se llevó a cabo el 14 de mayo de 1994 en el patio del acuartelamiento, con asistencia de las primeras autoridades civiles y militares.

El alcalde de la localidad agradeció los servicios prestados, entregando al capitán de la Compañía una placa conmemorativa del acto con la siguiente inscripción: *LA VILLA DE PIEDRAHITA A LA GUARDIA CIVIL. EN AGRADECIMIENTO POR LOS INCONDICIONALES SERVICIOS DURANTE 150 AÑOS.*



*Acuartelamiento de Piedrahita, en los años 1950 y en la actualidad.*

### Muñogalindo:

El edificio fue construido en virtud de Real Decreto 1345/72, de 10 de mayo, publicado en el BOE, n.º 130, siendo anunciado el concurso-subasta en el BOP de Ávila, de fecha 16 de mayo de 1972, por un importe de 3.231.228,68 pesetas y un plazo de ejecución de 16 meses.

Fue ocupado el 16 de octubre de 1973, fecha en la que fue creado el puesto, al suprimirse el de Salobral. Las obras se llevaron a cabo entre el 4 de agosto de 1972 y el 31 de agosto de 1973.



*Vista del acuartelamiento de Muñogalindo, recién inaugurado y en la actualidad*

Previamente, el Ayuntamiento de la localidad, con fecha 28 de septiembre de 1965, había cedido gratuitamente al Estado un solar en la calle Garoza s/n, para construcción de la casa-cuartel. Acuerdo que fue ratificado con fecha 8 de mayo de 1968 por la Corporación Municipal.

El 5 de abril de 1971, se reunieron don Julián Juárez García, jefe de Sección de la Delegación de Hacienda, y don Santiago Moreno López, teniente coronel jefe de la Comandancia, al objeto de entrega a este del solar para construcción del cuartel, por parte del primero, en nombre del Estado.

En pleno extraordinario de la Corporación Municipal se acordó por unanimidad hacer un homenaje a la Guardia Civil de la localidad con motivo del 150 aniversario de su fundación.

Se llevó a cabo el 21 de mayo de 1994, asistiendo al mismo los componentes de las corporaciones municipales de las localidades de la demarcación, con sus respectivos alcaldes a la cabeza.

#### **El Barco de Ávila:**

Entre el 28 de noviembre de 1988 y el 19 de junio de 1991 se construyó el nuevo cuartel en el solar de la Avenida de Gredos, n.º 2, donde se hallaba ubicado el anterior, siendo ocupado el 10 de septiembre del mismo año.

Con fecha 10 de noviembre de 1960 fue ocupada la anterior casa-cuartel construida con aportación municipal, para alojamiento, como cabecera de Línea, de los efectivos del Cuerpo.

Anteriormente, se había ubicado en un inmueble, sito en calle Las Platerías, n.º 6, propiedad de don Cesáreo Melendro González, quien lo alquiló a la Guardia Civil, en contrato suscrito el 31 de agosto de 1926, entre él mismo y el jefe de Línea de Piedrahíta, don Godofredo Matías Rodríguez, por una cantidad que ascendía a 200 pesetas anuales.

El día 22 de junio de 1994, con motivo del 150 aniversario de su fundación, el Ayuntamiento, previo acuerdo por unanimidad, llevó a cabo un homenaje a la Guardia Civil de la localidad.

Entre los actos se desarrolló una jornada de puertas abiertas para escolares de la demarcación, que pudieron observar distinto material del utilizado habitualmente por los componentes de la unidad.

Posteriormente se inauguró un helipuerto, para que, en caso de emergencia, pudieran repostar los helicópteros de rescate, incluidos los de la Guardia Civil, dos de los cuales se hallaban presentes en el lugar.

El alcalde de la localidad ofreció las instalaciones para el servicio del Cuerpo, en especial del GREIM, agradeciendo los servicios prestados por la Guardia

Civil, exhortándoles a seguir en la misma línea. Finalmente hizo entrega al teniente coronel jefe de la Comandancia de una placa conmemorativa.



*Cuartel de El Barco de Ávila, en la década de los 60 y en la actualidad.*

### **Navarredonda de Gredos:**

El acuartelamiento de la localidad data del 24 de enero de 1934, cuando el Ayuntamiento arrendó a la Guardia Civil el inmueble sito en calle General Moia n.º 27, por una cantidad anual de 500 pesetas.

Este contrato fue renegociado el 5 de diciembre de 1956, fecha en la que el alcalde de la localidad, don Manuel Díaz Sánchez, y el teniente coronel jefe de la Comandancia, don Juan Gallo Mota, acordaron subir el arrendamiento a 3.000 pesetas anuales.

Este contrato fue rescindido con fecha 28 de noviembre de 1992, firmando el acta el capitán de Piedrahita, don Carlos Méndez Blázquez, y el alcalde de la localidad, don Juan Fernando Vaquero Hernández, al pasar a ocupar el nuevo acuartelamiento, en el sitio denominado El Calvario.

Este acuartelamiento fue posible gracias a la donación que el Ayuntamiento de la localidad efectuó a la Guardia Civil, mediante escritura protocolizada en Ávila el 3 de febrero de 1982, con el n.º 196, por el notario don Bonifacio Martín Ferreras.

Por Resolución de 18 de abril de 1985, del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, publicada en el BOE n.º 98, de fecha 24 del mismo mes y año, se anuncia el concurso-subasta para la construcción del cuartel de la Guardia Civil de la localidad, por tipo de licitación de 66.368.736 pesetas y plazo de ejecución de 12 meses. Fue inaugurado el 10 de junio de 1992.



*Cuartel antiguo de Navarredonda de Gredos.*



*Actual cuartel de Navarredonda de Gredos*

#### **La Horcajada:**

El día 8 de enero de 1945, se envió a la Dirección General de la Guardia Civil escritura de cesión al Estado, por parte del Ayuntamiento, de un solar para la construcción de una casa-cuartel en la localidad. Con fecha 10 de agosto de 1964, fue ocupada, estando ubicada en c/ Los Mártires, s/n, y construida con aportación municipal, para alojamiento de los efectivos del puesto de dicha localidad, desalojando el anterior inmueble, de propiedad particular, al hallarse en pésimas condiciones.



*Cuartel de La Horcajada en 1974.*



*Vista del cuartel de La Horcajada en la actualidad.*

#### **Martínez:**

Con fecha 16 de mayo de 1972, el BOP de Ávila publica el anuncio de un concurso-subasta para la construcción de la casa-cuartel de la localidad, por un importe de 3.231.228,68 pesetas y un plazo de ejecución de 16 meses. Anteriormente, estuvo ubicado en un edificio, sito en el número 2, de la calle Mira Soles, propiedad del Ayuntamiento desde el 8 de enero de 1957, en que fue suscrito contrato de arrendamiento, a razón de 5.000 pesetas anuales, entre el alcalde de la localidad y el teniente coronel jefe de la Comandancia, don Juan Gallo Mota.



*Cuartel de Martínez en 1973.*



*Cuartel de Martínez en la actualidad.*

#### **Cabezas del Villar:**

El día 7 de junio de 1935, el Ayuntamiento de la localidad cedió, gratuitamente, el edificio sito en calle Alto de las Eras, «con el fin de dedicarse, exclusivamente, al alojamiento del puesto de la Guardia Civil».

Con fecha 14 de agosto de 1944, el teniente jefe de Línea de El Barco de Ávila, don Francisco Hernández Rey, y el alcalde de la localidad, don Alejandro Martín Martín, suscribieron contrato de alquiler de dicho edificio, en régimen gratuito, al haberse ampliado el mismo en 3 pabellones.

Con fecha 5 de febrero de 1956, se ratifica el contrato, pasando la Guardia Civil a abonar anualmente al Ayuntamiento la cantidad de 4.000 pesetas, que mantuvo inalterable hasta el 1 de julio de 1989, en que se rescinde el mismo, al haber sido cedido el solar para la construcción de una nueva casa-cuartel.

El día 4 de noviembre de 1962, se celebró el acto de entrega de una bandera nacional al puesto de Cabezas del Villar, donada por la Organización Sindical de la comarca, con asistencia de autoridades provinciales y de la Corporación Municipal, así como el teniente coronel jefe de la Comandancia.

Al objeto de ver la afectación del edificio, sito en c/ Duque de Ahumada, de Cabezas del Villar, para la construcción de un nuevo acuartelamiento para la Guardia Civil de la localidad, se reunieron en Ávila el 30 de mayo de 1989 el Delegado de Hacienda, don Miguel Santos Barrueco, y el teniente coronel jefe de la Comandancia, don Jesús Gómez San Juan; haciendo entrega el primero del referido inmueble al jefe del benemérito instituto.



*Cuartel antiguo de Cabezas del Villar, inaugurado el 7 de junio de 1935 y el actual.*

El 4 de junio de 1994 el Ayuntamiento, previo acuerdo aprobado por unanimidad, llevó a cabo un homenaje a la Guardia Civil de la localidad, con motivo del 150 aniversario de su fundación.

Durante el mismo el alcalde agradeció los servicios prestados, a la vez que hacía entrega de una placa al brigada jefe de Línea de la localidad.

El nuevo acuartelamiento fue inaugurado el 16 de enero de 2004.

#### **Cebreros (cabecera de compañía):**

Tras una cesión de terreno, sito en carretera Cebreros-Navalperal, por parte del Ayuntamiento de la localidad, formalizada en escritura pública de fecha 6 de marzo de 1946, se inicia la construcción del acuartelamiento, el 24 de agosto de 1952, siendo entregado el 27 de febrero de 1954.



*Cuartel de Cebreros, antes de la reforma.*

Previamente, en el BOP de Ávila, de fecha 15 de mayo de 1952, había aparecido publicado el anuncio de subasta, para construcción de una casa-cuartel en Cebreros, por importe de 834.972,24 pesetas y un plazo de ejecución de 10 meses.

Con fecha 6 de abril del mismo año, fue ocupado el nuevo cuartel, con la entrega de una bandera nacional, donada al Cuerpo por la Corporación Municipal.

Tras una profunda reforma del mismo, que comenzó con el proyecto en el año 2001, fue recepcionado el 23 de mayo de 2006, e inaugurado el 18 de diciembre del mismo año por el director general de la Policía y de la Guardia Civil, don Joan Mesquida, quien estaba acompañado por el delegado del Gobierno en Castilla y León, don Miguel Alejo; subdelegado del Gobierno en Ávila, don César Martín; presidente de la Diputación, don Agustín González; alcalde de la localidad, don

Ángel Luis Alonso; y el secretario Provincial del PSOE y concejal de Cebreros, don Pedro José Muñoz; además de otras autoridades provinciales y locales.

Cuenta con las especialidades de Intervención de Armas, SEPRONA y Seguridad Ciudadana.



*Cuartel de Cebreros, en la actualidad*

#### **Las Navas del Marqués:**

No se ha podido determinar con exactitud la fecha de creación del puesto. Desde el 25 de febrero de 1943 estuvo ubicado en un local propiedad del Ayuntamiento, sito en Plaza Nueva 3, el cual fue reparado, tras los desperfectos sufridos durante la Guerra Civil, y cedido gratuitamente a la Guardia Civil. El 24 de enero de 1945 sufrió un incendio casual, quedando destruido el edificio, siendo reparado por el Ayuntamiento, que instaló agua corriente y cuartos de aseo.

Desde el 1 de enero de 1954 pasa a abonarse al Ayuntamiento de la localidad una cantidad anual de 4.500 pesetas en concepto de alquiler, en virtud de contrato suscrito por el alcalde don Antonio Bernaldo de Quirós Barrero y el teniente coronel jefe de la Comandancia, don Juan Gallo Mota.

Previa petición de la Guardia Civil, a partir del 27 de agosto de 1969, el Ayuntamiento:

Acordo concederle la correspondiente autorización, para que pueda utilizar el local Enfermería de la plaza de toros provisional de esta villa, con destino a aparcamiento de la motocicleta recientemente adjudicada a ese puesto.



*Antiguo cuartel de Las Navas del Marqués.*

El BOE n.º 112, de fecha 10 de mayo de 1985, publica el Real Decreto 908/1986, de 7 de marzo, por el que se acepta la donación al Estado, por el Ayuntamiento de la localidad, de un inmueble sito en Plaza Nueva, con destino a la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil.



*Cuartel actual de Las Navas del Marqués.*

Con fecha 4 de diciembre de 1989, se pasó a ocupar un nuevo inmueble, en régimen de alquiler, sito en la calle García el Real n.º 28, para lo cual se suscribió contrato de arrendamiento, entre su propietaria, doña María Jesús Vázquez Crespo, y don Miguel Santos Barrueco, en representación del Estado, por un importe de 2.000.000 pesetas anuales; en octubre de 1993 la renta quedó fijada en 2.5405.8065 pesetas.

Con fecha 11 de diciembre de 1996, don Federico Guillermo Morales Moreno, en nombre de Unión Resinera S.A., y la delegada de Hacienda en Ávila, doña Monserrat Pérez Ron, suscriben contrato de arrendamiento de un local sito en c/ Ermita, s/n, del barrio de la Estación, distante unos 2,5 km del casco urbano, propiedad del primero, con destino a los servicios del puesto de la Guardia Civil de la localidad, por un precio de 1.000.000 pesetas anuales.

El día 14 de junio de 1999, don José Segovia Quirós y la delegada de Hacienda en Ávila, doña Monserrat Pérez Ron, suscriben contrato de arrendamiento de un inmueble, sito en c/ Alejandro Mas, de Las Navas del Marqués, para alojamiento del cuartel de la Guardia Civil de la localidad, por una cantidad anual de 3.500.000 pesetas, rescindido en acta de fecha 5 de junio de 2003, suscrita por el propietario citado y el alférez jefe accidental de la compañía, don Ángel Cervero del Pozo, con motivo de la ocupación del nuevo acuartelamiento.

El actual fue inaugurado el 18 de marzo de 2003 por el ministro del Interior, don Ángel Acebes, que estuvo acompañado de la ministra de Medio Ambiente, doña Elvira Rodríguez, y del presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

La plantilla la componían: 1 alférez, 1 sargento y 7 guardias civiles, para atender a la propia localidad, Peguerinos y Navalperal de Pinares.

### **El Barraco:**

Desde el último tercio del siglo XIX, el alojamiento de los guardias civiles anduvo itinerante por distintos edificios del pueblo, hasta que se construye el primer cuartel.

La primera sede, utilizada como cuartel, se instaló en una casa particular, de la calle Pilon de Luis, n.º 109, propiedad de Juan Herrero, donde estuvo cuatro años; el Ayuntamiento pagaba al dueño la renta cada trimestre. Desde aquí se trasladó a otra casa, sita la calle Real de Arriba, n.º 2 (esta casa estaba adosada al Ayuntamiento). De nuevo, el cuartel es trasladado a una tercera vivienda situada en la calle Real de Abajo, n.º 10, donde permaneció otros ocho años (en la actualidad local de restauración).

Al terminar el siglo XIX, se construye una casa-cuartel, situándose en el barrio de la Virgen, n.º 34, junto a la ermita de Nuestra Señora de la Piedad. Disponía

de 8 pabellones, dos servicios, cuerpo de guardia, sala de armas, patio y varios gallineros. En 1954, se construyen unas caballerizas, adosadas al cuartel en el patio, para albergar los dos caballos que les entregó la Dirección General de la Guardia Civil hasta entonces todos los desplazamientos que realizaba la Guardia Civil se hacían a pie.



*Casa sita en c/ Real de Arriba, n.º 2, antiguo cuartel de El Barraco.*



*Primer cuartel de El Barraco, construido a finales del siglo XIX.*

Ante la inminente ruina de este, en marzo de 1984, el Ayuntamiento cede una parcela de 2.033 m<sup>2</sup> a la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción de uno nuevo, en la zona residencial *La Cebreira*, aportando el Ayuntamiento el 10% del importe del presupuesto, inaugurándose el 12 de agosto de 1986.

Previamente había sido publicada en el BOE, de 1 de diciembre de 1984, una Resolución para la construcción del mismo, por importe de 36.390.620 pesetas y un plazo de ejecución de doce meses.



*Acuartelamiento del El Barraco en la actualidad.*

#### **Hoyo de Pinares:**

Este puesto fue creado el 4 de junio de 1910, siendo ubicado en un inmueble de la calle Santa Teresa.



*Vista del antiguo cuartel de Hoyo de Pinares.*

El nuevo cuartel fue inaugurado el 22 de marzo de 1928, tras alquiler gratuito de un inmueble, sito en *La Asomadilla*, propiedad del Ayuntamiento de la localidad. Desaparecido el 1 de noviembre de 1968, fue restablecido con fecha 28 de marzo de 1969, con efectos desde el 1 de abril del mismo año.

El 29 de diciembre de ese mismo año fue desalojado, al ser declarada su no habitabilidad, permaneciendo sus componentes alojados en casas particulares, facilitadas por el Ayuntamiento, hasta el 20 de agosto de 1970, en que se volvió a ocupar.



*Nuevo cuartel de Hoyo de Pinares.*

### **El Tiemblo:**

El puesto fue creado el 9 de octubre de 1884.

Con fecha 13 de febrero de 1974 fue desalojado el antiguo cuartel, al haber sido declarado en ruina (data de 1907), quedando instalada la oficina del puesto en un edificio ubicado en calle *La Iglesia*, n.º 5 de la localidad, propiedad de don Vicente Díaz Reviejo, quien lo cedió voluntaria y gratuitamente. Comenzó su demolición el 1 de septiembre de 1977.

Por ello, fue rescindido el contrato de alquiler entre el Ayuntamiento y la Guardia Civil, suscrito el 6 de diciembre de 1956, por 5.000 pesetas anuales.



*Antiguo y nuevo acuartelamiento de El Tiemblo.*

En el BOP de Ávila, de fecha 12 de julio de 1979, se publica un concurso-sustasta para construcción de una nueva casa-cuartel, por importe de 19.246.961,37 pesetas y plazo de ejecución de 15 meses.

Las obras comienzan el 19 de octubre del mismo año, siendo ocupado el 26 de febrero de 1981.

Se halla ubicado en el casco urbano, cruce de las carreteras N-403 y AV-512.

El 21 de mayo de 1994 el alcalde de la localidad hizo entrega al sargento comandante de Puesto de una placa conmemorativa en la que se lee: HOMENAJE DEL PUEBLO DE EL TIEMBLIO (ÁVILA) A LA GUARDIA CIVIL EN EL 150 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.

Dicho homenaje fue aprobado, por unanimidad, en pleno extraordinario celebrado el 13 de mayo de 1994.

En el transcurso del acto se celebró un concierto de música clásica por la banda de música de la localidad.

### **Navaluenga:**

Con fecha 8 de julio de 1972, el BOP de Ávila publica un concurso-subasta para las obras de construcción de la casa-cuartel de la Guardia Civil de la localidad, por un importe de 3.112.654,60 pesetas con un plazo de ejecución de 12 meses.

Una vez adjudicada, la obra comienza el 1 de septiembre del mismo año, en el solar cedido por el Ayuntamiento, en el sitio denominado *Las Eras*, junto a la Cañada Chica, n.º 5, según consta en escritura pública, otorgada ante el notario de Ávila, don Carlos Prieto Arozamena, de fecha 10 de mayo de 1973.

El edificio fue aceptado por el teniente coronel de la Comandancia, don Santiago Moreno López, que lo recibió del jefe de la sección de Patrimonio del Estado de Ávila, don Julián Juárez García. Finalizan las obras el 30 de noviembre del mismo año.

Fue ocupado el 17 de diciembre del mismo año, siendo inaugurado oficialmente el 26 de julio de 1974.

Dio comienzo el acto con la bendición impartida por el cura párroco, continuando con la entrega por la Corporación Municipal de una bandera al teniente coronel jefe de la Comandancia, don Santiago Moreno López. Actuó de madrina doña Carolina Rubio de Martín, esposa del alcalde, quien hizo entrega de la enseña. Presidió los actos el Excmo. Señor gobernador civil de la provincia, don Vicente Bosque Hita, al que acompañaban diversas autoridades provinciales y locales.

Anteriormente, el cuartel se hallaba ubicado en un inmueble del Paseo de las Acacias, desde el 30 de octubre de 1956, en que el propietario del mismo y el jefe de la Comandancia suscribieron contrato de arrendamiento, por una cantidad anual de 3.500 pesetas. Contrato que fue rescindido a mediados de diciembre de 1973, coincidiendo con la inauguración del nuevo acuartelamiento.



*Acuartelamiento de Navaluenga, antes de la reforma y en la actualidad.*

El 15 de mayo de 1994, en la fachada principal del acuartelamiento fue descubierta una placa de homenaje del Ayuntamiento a la Guardia Civil de la localidad con motivo de los 150 años de la fundación del Cuerpo.

### **Burghondo:**

Los primeros antecedentes datan del 17 de junio de 1910, cuando el Ayuntamiento alquila a la Guardia Civil gratuitamente un inmueble sito en calle Mayor, s/n, para ubicación del puesto de la localidad, comprometiéndose a su reparación y blanqueo cada año.

Con fecha 7 de diciembre de 1956, se formaliza contrato de alquiler de dicho edificio entre el alcalde de la localidad, don Ignacio Delgado González, y el teniente coronel jefe de la Comandancia, don Juan Gallo Mota, por importe de 4.000 pesetas anuales.



*Antiguo cuartel de Burghondo.*

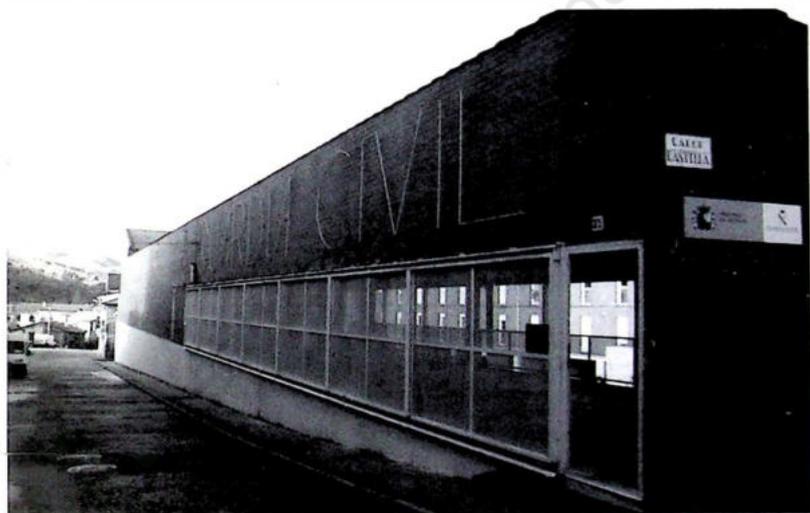
El Ayuntamiento de la localidad, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de septiembre de 1979, por unanimidad acordó ceder a la Dirección General de la Guardia Civil un solar en casco urbano, con límites a calles Esperanza, Leyva y Ávila, suscribiéndose escritura pública en fecha 16 de marzo de 1981 por el notario de Ávila don Bonifacio Martín Ferreras. El inmueble fue entregado a don Pedro Esteban Bernal, teniente coronel jefe de la Comandancia, por el jefe de la sección de Patrimonio en Ávila, don Julián Juárez García, el 12 de noviembre del mismo año.

El BOP de Ávila, de fecha 13 de diciembre de 1979, publica la subasta de obras para construcción de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil de Burgoondo.

Con fecha 6 de marzo de 1980, comienzan las obras y tras finalizar las mismas, se ocupa el 19 de mayo de 1982.

El 10 de agosto de ese año se rescinde el contrato de arrendamiento del referido inmueble al pasar la fuerza al nuevo acuartelamiento. Se formaliza en acta suscrita por el brigada jefe de Línea de la localidad, don Antonio Tovar Benítez, y el alcalde, don Pedro Delgado Martín, y concejales, don Paulino Blanco López, y don Iliginto Jiménez Blanco.

Con fecha 27 de mayo de 1994, al celebrarse los 150 años de la fundación de la Guardia Civil, el alcalde, tras ser aprobado por unanimidad de los componentes de la Corporación, hizo entrega al brigada jefe de Línea de una imagen de la Virgen del Pilar, con una placa en el pedestal alusiva a la conmemoración.



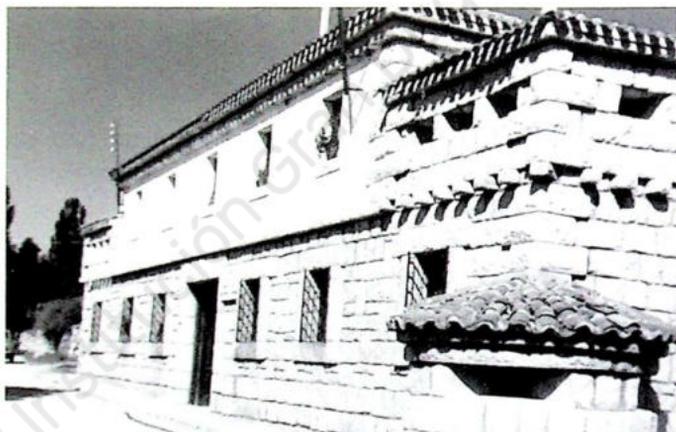
*Actual acuartelamiento de Burgoondo.*

Otras localidades que, en algún momento, tuvieron cuartel:

#### **Peguerinos:**

El puesto fue creado el 21 de mayo de 1949. En el BOE de fecha 20 de noviembre de 1947 se publica el comienzo de la ocupación de varias fincas, al objeto de levantar en las mismas el cuartel de la Guardia Civil. Construido por Regiones Devastadas, fue ocupado el 22 de mayo de 1949 por la fuerza del destacamento establecido en dicha localidad.

El 21 de junio de 1965 tuvo lugar en la localidad la inauguración de un monumento a la Virgen del Pilar, así como la entronización de una imagen en el cuartel donada por el párroco, don Clemente Martín Muñoz. Al acto asistió, en representación de la Guardia Civil, el teniente coronel jefe de la Comandancia, don Clemente Antuña Claros, quien agradeció la donación de la imagen. Asistieron, también, el vicario general del obispado de Ávila, el subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, el subgobernador del Banco de España y otras autoridades provinciales y locales.



*Antiguo cuartel de Peguerinos, cerrado en 1993. Dedicado a posada rural desde el año 2005.*

#### **San Bartolomé de Pinares:**

El Ayuntamiento de la localidad construyó una casa-cuartel que, una vez entregada al Estado, a propuesta de la Dirección General, se constituyó en puesto, siendo ocupado por la fuerza del Cuerpo el 22 de julio de 1957 y cerrado en septiembre de 1993.

Anteriormente, el 2 de mayo de 1934, el Ayuntamiento entregó una bandera nacional al puesto de la localidad.

Al acto asistieron numerosas autoridades y todo el vecindario, actuando como madrina doña Natividad Abad, hija del alcalde, quien, tras leer un patriótico discurso, entregó la Enseña al capitán, don Benito Camarero Rojo, el que, en representación de la Inspección General, «contestó brillantemente, poniendo de relieve la grandeza del acto y lo que en España representa la Guardia Civil: Orden y Justicia».



*Cuartel de San Bartolomé de Pinares, cerrado en 1993.*

### **Hoyocasero:**

Los antecedentes de la Guardia Civil en la localidad los hallamos el 19 de octubre de 1920, cuando su Ayuntamiento

cede el local propiedad de la Corporación, sito en la planta alta de la casa consistorial, en la Plaza Mayor, número uno, obligándose el municipio a ejecutar en el mismo cuantas obras sean necesarias para la instalación conveniente de los guardias y sus familias, incluso si se aumentara la dotación.

El contrato entre el ministro de la Gobernación, representado por el jefe de Línea de Arenas de San Pedro, y el alcalde, don Zoilo Muñoz Domínguez, se firma el 23 de marzo de 1921.

Con fecha 3 de agosto de 1921, el coronel da cuenta del traslado a dicho punto del puesto, anteriormente denominado Fonda de Santa Teresa.

El director general, en escrito de fecha 9 de octubre de 1940, suprime el puesto, «por no reunir condiciones de habitabilidad el inmueble que actualmente ocupa, y no dar resultado favorable las gestiones practicadas en pro de un nuevo alojamiento», repartiéndose la demarcación los Puestos de Navarredonda de Gredos y Burgoondo.

Se vuelve a constituir como puesto, con fecha 1 de agosto de 1955, el anterior destacamento allí establecido, desde la época de bandoleros, con una plantilla de un cabo y cinco guardias.

La fuerza quedó instalada en la calle del Comercio de la localidad, «en dos edificios, arrendados por el Ayuntamiento, para atenciones municipales, hasta que se resuelva el problema del acuartelamiento, cuya solución se acometerá seguidamente», según participa el interventor delegado de la Dirección General de la Guardia Civil al ministro de la Gobernación, en escrito de fecha 14 de enero de 1956.

Aprobada la construcción de un nuevo cuartel por Decreto de 16 de agosto de 1969, fue inaugurado el 26 de julio de 1971. Comenzaron los actos con la bendición impartida por el párroco, don Victorio Herráez Pérez a lo que siguió la donación de una bandera por la Corporación Municipal, actuando como madrina de la misma doña Dominica González González, esposa del alcalde, quien hizo entrega de la enseña al señor teniente coronel jefe de la Comandancia, don Santiago Moreno López.



*Cuartel de Hoyocasera hasta 1993, en que fue cerrada.*

En la tribuna de autoridades, preparada al efecto en las inmediaciones del acuartelamiento, presenciaron el desfile de la fuerza del Cuerpo los Excmos. Señores gobernador civil, don Ramón de la Riva y López Dóriga; el gobernador militar, don Vicente Andrés Jiménez; además de otras autoridades provinciales y locales.

### Villatoro:

Aprobada su construcción por Decreto 2164/1969, de 16 de agosto, fue inaugurado el 21 de julio de 1971. Dio comienzo el acto con la bendición impartida por el párroco, don Pedro Hernández. Fue entregada una bandera por la Corporación Municipal, actuando como madrina doña María Lucía Jiménez Rincón, esposa del alcalde, don Jaime García Hernández, quien hizo entrega de la enseña al teniente coronel jefe de la Comandancia, don Santiago Moreno López. En la tribuna de autoridades, presenciaron el desfile de la fuerza del Cuerpo los Excmos. Señores gobernador civil, don Ramón de la Riva y López Dóriga; el gobernador militar, don Vicente Andrés Jiménez; presidente de la Diputación Provincial, don Jaime Santamaría Bejarano; Corporación Municipal y otras autoridades provinciales y locales.



*Cuartel de Villatoro, cerrado en 1996.*

Con fecha 25 de noviembre de 1996 se procede a su cierre, pasando su demarcación al puesto de Muñogalindo, de la misma compañía.

Desde el 5 de enero de 1932, el cuartel se ubicó en un inmueble, propiedad de herederos de doña Jacoba Fernández Velasco, hasta el 31 de octubre de 1966, abonándose en ese último año la cantidad anual de 2.189,12 pesetas.

Desde esa fecha hasta la inauguración del nuevo, los componentes del puesto estuvieron alojados en un inmueble, sito en la c/ Tras Hermandad de la Barriada Casas Nuevas, propiedad del Ayuntamiento, por la misma cantidad anual que venían abonando al anterior.

### **Villafranca de la Sierra:**

Desaparecido el 1 de noviembre de 1968, pasando su demarcación al puesto de Piedrahita.



*Edificio que ocupó la Guardia Civil en Villafranca de la Sierra*

Su ubicación fue en la c/ Corralillo n.º 14, para lo que fue firmado un contrato de cesión gratuita entre el comandante jefe de la Comandancia, don Francisco Pérez González, y el alcalde. Las obras de acondicionamiento fueron por cuenta de la Guardia Civil.

El 8 de mayo de 1955, el contrato de cesión fue sustituido por uno de alquiler de 3.000 pesetas anuales

### **Santa María del Berrocal:**

Los primeros antecedentes hallados se remontan al 8 de septiembre de 1932, cuando el jefe de Línea de la Guardia Civil de Piedrahita, don Godofredo Matias Rodríguez, y el alcalde de la localidad, don Valentin Sánchez Carretero, firman un contrato de cesión gratuita de un edificio sito en calle Ernazo 31, propiedad del Ayuntamiento de la localidad, «para mejorar el acuartelamiento que hasta la fecha han tenido» los guardias civiles.

Con fecha 22 de agosto de 1956, se suscribió nuevo contrato de alquiler de un inmueble sito en calle Generalísimo Franco, n.º 39, propiedad del Ayuntamiento, entre el alcalde de este, don Antonio Sánchez Díaz, y el Estado, representado por el brigada jefe de Línea de Villafranca de la Sierra, don Miguel Prado Cordeiro. El contrato era por tiempo ilimitado y su precio 250 pesetas mensuales.



*Edificio que ocupó el antiguo cuartel de Santa María del Berrocal.*

Desaparecido el 1 de noviembre de 1968; en la actualidad la localidad pertenece al puesto de La Horeajada.

#### **Mingorria:**

El antiguo cuartel estuvo en unas casas sitas en los números 2, 3 y 5 de la calle La Iglesia, siendo ocupado el 29 de octubre de 1908.



*Cuartel de Mingorria, desaparecido en 1991.*

### Mirueña:

Fue ocupado el 15 de agosto de 1932. Desaparece en 1990, siendo distribuida su demarcación entre los puestos de Cabezas del Villar, Crespos y San Pedro del Arroyo.

En el mes de septiembre de 1982, los componentes del puesto construyeron un monolito, a cuya inauguración acudieron todos los alcaldes de las localidades de la demarcación, los cuales donaron una bandera; también asistieron muchos de los vecinos.



*Antiguo cuartel de Mirueña*

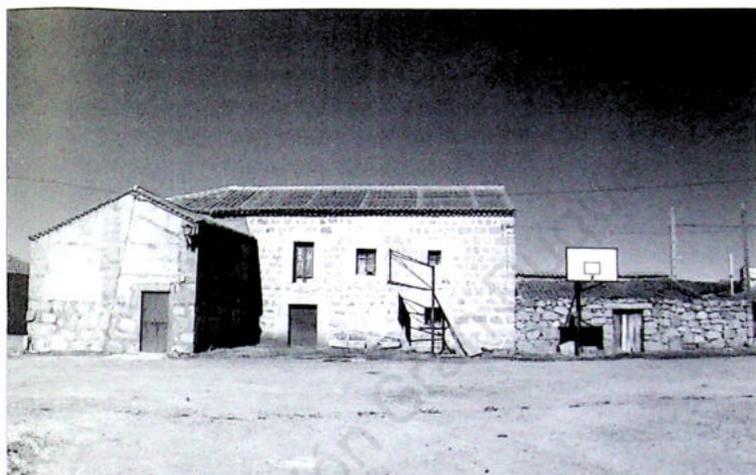


*Mirueña, septiembre de 1982. alcaldes de la demarcación y componentes del puesto, con el cabo Antonio Madrid a la cabeza, con motivo de la inauguración de un monolito. El cuartel fue cerrado en 1990.*

### **Salobral:**

Desapareció el 16 de octubre de 1973, pasando su fuerza y demarcación al creado puesto de Muñogalindo.

El contrato de arrendamiento databa del 29 de diciembre de 1911, cuando el alcalde y el jefe de la Comandancia, en nombre del ministro de la Gobernación, acordaron el arrendamiento del inmueble, sito en la llamada en aquella fecha calle de Muñopepe, en una cantidad anual de 360 pesetas.



*Antiguo cuartel de Salobral, sito en plaza del Cuartel.*

### **Puente de El Burguillo:**

Cinco años después de la creación del Cuerpo, se instala el primer cuartel en el término de El Barraco, junto al puente de El Burguillo, en una casa propiedad de la Universidad y Tierra de Avila (en la actualidad Asocio de Avila).

La finalidad de su creación fue erradicar la inseguridad que se producía al cruzar el puente de El Burguillo, ya que el bandolerismo azotaba el país desde que terminó la Guerra de la Independencia y por la cantidad de maleantes y salteadores que abundaban en la zona. Otra de las razones para instalar aquí un puesto de la Guardia Civil fue controlar el paso de ganados y mercancías entre ambas Castillas.

Al quedarse pequeño, en 1860 se hacen las primeras gestiones para su ampliación, lográndolo en 1866, construyéndose un horno de hacer pan en dicha casa. A finales del siglo XIX contaba con 5 guardias, el cabo y un auxiliar.

La construcción del embalse de El Burguillo, cuyas obras finalizaron en septiembre de 1930, supuso el final del poblado de El Burguillo y de su cuartel, quedando sepultado definitivamente bajo las aguas. Se trasladó al término de El Tiemblo, junto a la presa del pantano, conocido este nuevo poblado como *Casas del Burguillo*. En él vivían las familias que atendían el servicio del embalse y de la central eléctrica y la Guardia Civil.

El contrato de arrendamiento, por tiempo indeterminado, de un edificio propiedad de la Sociedad Saltos del Alberche, situado en la margen izquierda del río Alberche y sitio denominado La Ladera, de El Tiemblo, para que sea ocupado con carácter gratuito por la Guardia Civil, fue suscrito por el representante de dicha sociedad, don Antonio Peralva Álvarez, y el jefe de Línea de El Tiemblo, con fecha 23 de julio de 1932.

Desaparecido el 1 de noviembre de 1968.

#### **Piedralaves:**

Ubicado en el casco urbano junto a la carretera C-501.



*Cuartel de Piedralaves, desaparecido el 1 de noviembre de 1968.*

### **Cuevas del Valle:**

Desapareció en 1896, al ser absorbido por el de Mombeltrán.



*Estado actual del antiguo cuartel de Cuevas del Valle.*

### **El Hornillo:**

El 30 de julio de 1923 se constituyó el cuartel en un inmueble sito en la c/ Del Medio, n.º 19, cedido gratuitamente por el Ayuntamiento, mediante contrato suscrito entre el alcalde de la localidad y el jefe de Línea de Arenas de San Pedro.

El 6 de marzo de 1967 se suscribió nuevo contrato de alquiler de dicho edificio en una cantidad anual de 5.000 pesetas, el cual fue firmado por el alcalde de la localidad y el delegado de Hacienda en la provincia, en representación del Estado. Desaparecido el 1 de noviembre de 1968. Actualmente, en lo que fue la sede del cuartel se ha construido una pista polideportiva.

### **Nava de Arévalo:**

Desaparecido el 1 de noviembre de 1968. En la actualidad, en el solar que ocupaba se ha construido un edificio para uso municipal.

El 19 de mayo de 1928, se ubicó en un inmueble sito en La Ronda, propiedad del Ayuntamiento de la localidad, el cual fue cedido gratuitamente a la Guardia Civil, en contrato suscrito entre el alcalde de la localidad, y el jefe de Línea de Arévalo, don Juan Martín Hernández.

Con fecha 23 de agosto de 1957, el cuartel pasó a ubicarse en el edificio sito en c/ Nueva, mediante contrato de 2.500 pesetas anuales, que fue firmado por el alcalde de la localidad y el teniente coronel jefe de la Comandancia, don Juan Gallo Mota.

### **Becedas:**

El cuartel fue ocupado el 17 de diciembre de 1911, habiendo desaparecido en el año 1983.



*Edificio que albergó el cuartel en Becedas*

### **Flores de Avila:**

El 12 de mayo de 1906 la Guardia Civil pasó a ocupar el inmueble sito en c/ Roque s/n. de propiedad particular y que, mediante contrato suscrito entre el alcalde de la localidad y el jefe de Línea de Avila, don Manuel López, el Ayuntamiento de la misma abonaría al propietario, durante 10 años, la cantidad anual de 250 pesetas. Desaparecido el 1 de noviembre de 1968.

### **Cerro de Guisando:**

Instalado en la finca del mismo nombre, desapareció el 1 de noviembre de 1968, pasando su demarcación al puesto de El Tiemblo.

Su inicio data del 12 de enero de 1949, cuando la propietaria de la finca, doña María de la Fuente y Soto, marquesa de Castañiza, y el teniente coronel jefe de la

Comandancia, don José del Valle Fernández, suscriben contrato de cesión gratuita de un edificio de nueva construcción, de dos plantas.

#### **Aveinte:**

El 1 de agosto de 1954, se suscribió contrato de arrendamiento de un local destinado a cuadra, propiedad de don Bernardo López, y el brigada jefe de Línea de dicha localidad, don Luis González de la Sierra, para alojamiento de los caballos del puesto, a razón de 60 pesetas mensuales.

Este contrato quedó rescindido el 31 de agosto de 1962, al haber sido trasladados los caballos al puesto de Arenas de San Pedro.



*Antiguo acuartelamiento de Aveinte.*

El 26 de septiembre de 1978, en virtud de escrito del general jefe de la 1.ª zona, el puesto pasó a la localidad de San Pedro del Arroyo.

#### **Estado de Las Navas:**

Sus antecedentes se encuentran en el 31 de mayo de 1912, cuando el jefe de la Línea de El Tiemblo, don Ramón González, y el presidente de Unión Resinera, don Eduardo Cobián, suscriben un contrato, en virtud del cual esta empresa cede «una casa, para acuartelamiento gratuito, a la Guardia Civil de Estado de Las Navas, compuesta de planta a baja, situada en las inmediaciones de la vía férrea del Norte y próxima a la fábrica de resina». Desaparecido el 1 de noviembre de 1968.

### **Cardeñosa:**

Fue constituido en un edificio, sito en la calle del Carpio, propiedad del Ayuntamiento, que este cedió, gratuitamente, mediante contrato celebrado el 15 de mayo de 1924, entre el alcalde y el jefe de Línea de Mingorría.

El 13 de julio de 1955, el contrato fue cambiado por uno de alquiler, suscrito entre el alcalde de la localidad y el jefe de Línea de Aveinte, don Luis González de la Sierra, por una cantidad anual de 3.000 pesetas.

Desaparecido el 1 de noviembre de 1968.



*Antiguo cuartel de Cardeñosa.*

### **Destacamento de especialistas FADISA**

Con motivo de la construcción por la empresa FADISA de una fábrica de automóviles *Palten-Diesel* y *Alfa Romeo*, en los extrarradios de la capital, la Jefatura de especialistas de la Dirección General, en escrito de 31 de julio de 1959, aprobó la creación de este destacamento, quedando constituido con fecha 10 de agosto del mismo año como aduana de dicha fábrica, un puesto de especialistas, con dotación de 1 cabo y 4 guardias.

A propuesta de la Dirección General de Aduanas, y por haber cesado en el régimen de importación temporal de material para construcción de automóviles, la Dirección General del Cuerpo, en escrito de Estado Mayor, Jefatura de Especialistas n.º 457, de fecha 28 de julio de 1966, dispuso la supresión de este puesto.

El día 10 de agosto del mismo año el cabo, don Lorenzo Bernal González; guardia 1.º, don Alejandro Zurdo Santos; y guardias 2.ºs, don Conrado Palacios

Montero, don Feliciano Ayala Picón y don Vicente Vaquero Casero, pasaron a formar parte del puesto de Ávila.

Además, en algún momento, al menos hubo acuartelamiento en los siguientes lugares y localidades: Canto del Pico, Guisando, Cepeda de la Mora, Chaherrero, El Herradón, Lanzahíta, Muñana, Ramacastañas, Sanchidrián, Tabladillo, Urraca Miguel y Villanueva del Aceral.

### **3.6. Especialidades**

#### **3.6.1. Seguridad ciudadana**

Tradicionalmente considerado como el servicio peculiar por excelencia de la Guardia Civil, ya que fue el primero al que atendió el Cuerpo tras su fundación. Su base operativa radica, en los más de 2.000 puestos, con unos 46.000 efectivos.

Se realiza a través de las patrullas rurales, a pie o en vehículo. Su constante movilidad posibilita la presencia en lugares remotos de la geografía. Caracterizan al servicio rural un continuo contacto con la población, un conocimiento detallado de la demarcación y una completa integración de las familias de los guardias civiles en la sociedad rural de la que forman parte.

Al margen de la labor preventiva, se realiza una importante labor de auxilio y protección al ciudadano. Si bien es esta una obligación de todos los miembros de la Guardia Civil, quizá sea en el ámbito rural donde alcanza su máxima expresión, debido a la falta, en la mayoría de las ocasiones, de otros organismos o medios alternativos que puedan proporcionarla.

Las personas de más edad recordarán como una cosa emblemática la pareja de la Guardia Civil envuelta en su capa, con una especie de joroba desplazada hacia abajo, que no era otra cosa que la cartera de camino, elemento indispensable para los servicios realizados a pie, o el sombrero de charol con barboquejo.

Son sus principales misiones, las siguientes:

- Vigilancia y protección de los núcleos urbanos rurales (pueblos y urbanizaciones).
- Vigilancia de las vías de comunicación comarcales no cubiertas por la Agrupación de Tráfico.
- Protección de edificios e instalaciones estratégicos o de interés general.
- Escolta de explosivos.
- Mantenimiento del orden público, en acontecimientos sociales, culturales o deportivos.



*Inicio de servicio en el puesto de Sotillo de la Adrada (1965)*

Una de las principales servicios de esta especialidad es el servicio de Comarcas, implantado por Circular de 22 de septiembre de 1850:

Circular.- Núm. 671 - En repetidas Circulares, y muy especialmente en las de 14 de mayo, 4 y 28 de junio y 8 de agosto de 1846, 14 de julio y 25 de agosto de 1847, tomo 1.º y 2.º de la colección que procurará V. tener siempre presente, tengo hechas minuciosas prevenciones, y he dado las instrucciones convenientes para ir mejorando el servicio del Cuerpo. En cumplimiento del Reglamento y para que se pueda dar a sus preceptos todo el desarrollo conveniente, los puestos establecidos en las cabezas de partido y todos aquellos que no estén afectos a líneas especiales de camino real, cuando no tengan que desempeñar ningún servicio particular, de que estén encargados por la autoridad civil, que dispone el que se debe prestar, deberá V. cuidar que recorran, una vez al menos cada dos meses, los pueblos que a su demarcación les estén asignados, para que presentándose a los alcaldes, pidiéndoles las listas de prófugos, desertores y demás individuos que estén bajo el imperio de la ley, puedan proceder a su captura, adquirir noticias de los malhechores que pudieran vagar por el término de los pueblos; dejarse ver en ellos, oír las delaciones de malhechores que se les pueda hacer, y vigilar la tranquilidad de los distritos. Este servicio en muchas provincias podrá hacerse por una sola pareja; en otras en que puedan encontrarse contrabandistas y otros malhechores con tres guardias será suficiente. Siempre que el comandante de la sección no tenga atenciones particulares que se lo impidan, y al menos una vez cada semestre, deberá recorrer los pueblos de su demarcación para los efectos arriba indicados, pues no debe haber ya pueblo ninguno en España que no vea los guardias civiles, al menos dos o tres veces al año.

V me manifestará las prácticas que hasta ahora ha habido en esa provincia en el particular, y me manifestará cuanto se le ofrezca y parezca en bien del servicio y lustre del Cuerpo. El duque de Ahumada.

Es de significar, en cuanto a la prestación de este tipo de servicio que, por Circular de 21 de junio de 1860, se prohibía hacerlo a los guardias civiles en sus pueblos de origen:

Circular - Núm. 59.- La Guardia Civil presta el servicio, más por la fuerza moral que ejerce en el distrito en que lo hace que por la material, supuesto que esta, generalmente, se reduce a dos hombres. Difícil es a cualquiera individuo adquirir fuerza moral en el pueblo que le vio nacer y, menos, si poco tiempo hace le miró, dedicado a las ocupaciones de su tierna edad. Lo cual para un guardia, es un obstáculo para el buen desempeño de su cometido. Hay otra razón, también de mucha importancia, y es la exposición, que los individuos del Cuerpo, tienen de faltar a su deber, colocados en su pueblo, donde están rodeados de afecciones de amistad y parentesco, lo cual inutilizaría los conocimientos prácticos, que pudiera tener y que sobre exponerlos a faltar y sufrir por ellos el castigo, a que se hiciesen acreedores, desvirtuaría el principal objeto de la institución, que es la continua y más exquisita vigilancia sobre los criminales. Para evitar uno y otro, los jefes de tercio cuidarán que ningún individuo del Cuerpo preste el servicio en el pueblo de su naturaleza, ni en el de su mujer, si es casado, ni el partido de ambas poblaciones, permitiéndosele, sin embargo, estar dentro de la provincia para que solicitaron, si son voluntarios, con cuya condición ingresaron, a no ser un caso excepcional en el que se me consultará. Hoyos. S.



*Entre otros, el guardia Carmelo, en un piquete en Cebreiros (1954).*



*Servicio de Orden Público, en festejos taurinos en Sotillo de la Adrada. Álvarez, con el torero Andrés Hernández (1963).*

Con fecha 6 de mayo de 1874, se dictó una Circular, sobre distribución de pabellones a la tropa:

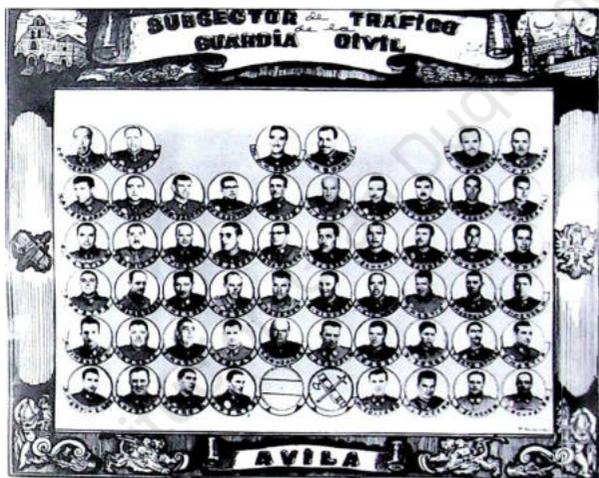
Deseosos de proporcionar a los individuos del Cuerpo las ventajas que siempre lleva consigo, en todo la más estricta justicia, y establecer por lo tanto un orden sumamente riguroso para la distribución a los mismos de los pabellones existentes en las casas-cuarteles, con destino a los casados, he tenido a bien disponer, que se observen en este asunto las reglas siguientes: 1.ª) Al recibo de esta Circular, se formará por los jefes de las Comandancias una relación de todos los individuos de tropa, con la antigüedad de la fecha en que cada uno hay contraído matrimonio, con presencia de las partidas respectivas que al efecto se les exigirá. Se incluirán también en la citada relación, en el lugar que les corresponda por dicha antigüedad, los viudos con hijos. 2.ª) Para la ocupación por los mismos de las habitaciones que existan vacantes, o resulten en lo sucesivo en las casas-cuarteles, se observará, con toda escrupulosidad, el expresado turno. 3.ª) Si una vez formalizada la indicada relación resultasen en ella algunos individuos más antiguos en el matrimonio, sin habitaciones en los cuarteles, que otros que las tengan, pasarán aquellos a ocuparlas, desde luego, con preferencia a estos; es decir, que, dentro de la rigurosa antigüedad, se ha de proceder, si necesario fuese, a nueva distribución de pabellones, hasta llegar al número de los que haya disponibles, quedándose sin ellos los más modernos. 4.ª) Como quiera que en un mismo cuartel puede haber habitaciones de mejores condiciones que otras, se cuidará de dar la preferencia a los sargentos y cabos, siempre que, dentro del turno general, les corresponde habitación; debiendo entenderse que esta preferencia será únicamente al hacer la distribución de aquellas que resulten vacantes, pero nunca se extenderá a las que estén ocupadas por otros individuos. 5.ª) Todo aquel que, al corresponderle ocupar pabellón, renunciase a él, será colocado en el último lugar en la relación a que se refiere la regla 1.ª. 6.ª) Los individuos que al ingresar por primera vez en el Instituto, procedentes de licenciados o de otros cuerpos del ejército, estuviesen ya casados, su antigüedad o, lo que es lo

mismo, el derecho para ocupar habitación, se les considerará desde el día de su entrada en el Cuerpo, sin tener en cuenta la fecha de la partida de matrimonio. Turon.

El 24 de noviembre de 1878, el director general dicta una Orden sobre la manera de realizar el servicio peculiar del Cuerpo, prohibiendo a las parejas detenerse en tabernas y ventorrillos:

S.E. el director general ha tenido a bien prohibir a los guardias que, estando de servicio en las carreteras y caminos de todas clases, puedan detenerse en las inmediaciones de las tabernas y ventorrillos que encuentren en el tránsito, pudiendo verificarlo, si tuviesen de ello necesidad, en cualquier otro punto, prefiriendo siempre los parajes más solitarios y peligrosos.

En la actualidad, en Ávila existe una Comandancia con 4 compañías con un total de 29 puestos.



*Plantilla de los componentes del Subsector de Tráfico de Ávila. Entre otros, aparecen Goyo, Pepe Jiménez, Ricardo, Blázquez, Vinuesa, Ramon y Barsen (años 60).*

### 3.6.2. Tráfico

Aunque, cuando se escribió la Cartilla, los problemas relacionados con la circulación vial no tenían la importancia que tienen en la actualidad, el artículo 8 de la primera parte de la misma, al tratar del Servicio de Caminos, indicaba que:

siempre que en el curso de sus patrullas encontrase algún carro volcado, o caballería caída, como no vaya a determinado servicio en el que por la detención resultare perjuicio, ayudará a los dueños a levantarlos, lo mismo que en cualquier otra necesidad que observase en los viajeros, en que prestará cuantos servicios necesiten y estén a su alcance.



*Paco Alonso, con su nueva motocicleta en Arevalo (1970)*

En este contexto, podríamos señalar el contenido del artículo 11, de la primera parte de la Cartilla, al tratar el Servicio de Caminos:

El Guardia Civil en sus correrías o patrullas por los pueblos de su demarcación, deberá cuidar, por regla general, volver por distinto camino del que llevó a su salida, a fin de examinar más extensión de terreno.

La Ley 47/1959, sobre regulación de la competencia en materia de tráfico, encomienda a la Guardia Civil la misión de vigilancia, protección y auxilio en las vías públicas. Por ello, se dicta la Orden General n.º 32, de 26 de agosto de 1959, por la que se crea la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, con la misión de ir, progresivamente, relevando por todo el territorio nacional a la entonces denominada Policía Armada y de Tráfico, que venía realizando estas tareas desde 1941.

Se trata de una unidad específicamente concebida, preparada y organizada para el ejercicio de las funciones asignadas a la Guardia Civil en materias de tráfico, transporte y seguridad vial. Tiene como misión específica la vigilancia, regulación, auxilio y control del tráfico y del transporte, y la seguridad vial en el ámbito de las vías interurbanas. Esta misión se desarrolla en los siguientes cometidos fundamentales:

- Proteger y auxiliar a los usuarios de las vías públicas.
- Vigilar y mantener la disciplina del tráfico, en toda clase de vías interurbanas y en los tramos urbanos de las carreteras generales, no expresamente asignados a las policías locales.
- Custodiar las vías de comunicación citadas en el párrafo anterior.

- Investigar e instruir las diligencias por accidentes de tráfico ocurridos en las vías de uso público, a excepción de las que discurran por el interior de los cascos urbanos, donde tenga asignada la competencia la Policía Local.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa sobre transportes por carretera.

En Avila se inició con una Sección, el 7 de agosto de 1959, con el teniente jefe del destacamento, Luis Silverio Castro, al frente de la misma, compuesta por un sargento y 22 cabos y guardias. Uno de cada dos iba provisto de radioteléfono con un pequeño botiquín y un aparato fotográfico.

El destacamento de Avila capital disponía de un vehículo con radioteléfono y Traffipax, que simultáneamente hacia fotos y medía la hora y la velocidad de los vehículos.

Además se establecieron destacamentos en Piedrahita, Arenas de San Pedro y Arévalo, con un cabo y cuatro guardias civiles, con tres motos, convenientemente equipadas para el servicio, en cada uno de ellos.

Se disponía de vehículos Land Rover, para auxilio en carretera con botiquín, baja de repuestos para averías, camilla, dispositivos de remolque de automóviles, además de emisora de radio, con alcance hasta cien kilómetros.



*Modelo de radar Mesta 206, estacionado en la N-17.*

Además, se contaba con personal administrativo y técnicos en fotografía y delineación, que intervenían en los primeros momentos de un accidente, instruyendo

las diligencias, que ayudaban a la autoridad judicial a concretar las causas del siniestro y depurar posibles responsabilidades.

La sección de Ávila contaba con el regloscopio, novedoso aparato, que medía la intensidad de las luces de los faros y la dirección de los rayos luminosos, lo que servía para avisar a los vehículos, que debían proceder al reglaje de los mismos, si no cumplían las mínimas condiciones de visibilidad.



*Patrulla de Auxilio en Carretera: Somoza (t.q.e.p.d) y Pepe (t.q.e.p.d)*

En la actualidad existe un subsector en la capital y destacamentos en Arenas de San Pedro, Arévalo, Ávila y Piedrahíta.

### 3.6.3. SEPRONA

En la Cartilla del Guardia Civil, en su capítulo VII, art. 1.º se dice:

Como una de sus principales obligaciones, considerará el Guardia Civil la conservación de los montes y arbolados, bosques del Estado y de los particulares, que tan recomendada está por repetidas Reales Órdenes, y cuidará, por consiguiente, con esmero de evitar los cortes, descepes y mutilación de los árboles, así como que no se extragan furtivamente los caídos, o retenidos por haber sido cortados sin autorización.

El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), creado por Orden General n.º 72, de 21 de junio de 1988, tiene encomendada la misión de velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y al medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y cualquier otra relacionada con la naturaleza.

Para lograrlo desarrolla las siguientes actividades:

- Colaborar con las autoridades y organismos correspondientes, para planificar y ejecutar una política eficaz en esta materia.
- Fomentar conductas de respeto a la Naturaleza.
- Comprobar el estado de conservación de los recursos hidráulicos (continentales y marítimos), geológicos y forestales, para impedir cualquier tipo de contaminación, agresión o aprovechamiento abusivo.
- Colaborar en la prevención de incendios forestales.
- Proteger el medio ambiente atmosférico, vigilando su grado de contaminación y nivel de radioactividad.
- Realizar las acciones tendentes a favorecer el normal desarrollo de la flora y fauna (continentales y marítimas) y particularmente de las especies protegidas.
- Contribuir al correcto aprovechamiento de los recursos forestales, cinegéticos y piscícolas.
- Facilitar el adecuado disfrute del espacio natural, impidiendo actividades que puedan degradarlo.
- Crear las bases de datos relativas al servicio.



*Los componentes del SEPRONA, Juan, Taboada y Ruano, reparando un pinchazo en Arenas de San Pedro (1982).*

En Ávila, se implantó el 1 de octubre de 1981, tras haber sido destinados en el Boletín Oficial del Cuerpo, del día 5 de septiembre del mismo año, cinco guardias civiles. Concretamente se trataba de Sebastián Ruano Jiménez y Jesús Taboada Moreno, de la Comandancia de Ávila; José Barriga Sevilla y Juan Sánchez Sánchez, de la Comandancia de Madrid Interior; y Jesús Casas Martín, de la Comandancia de Segovia.



*Componente del SEPRONA.*

En la actualidad, se hallan desplegadas en Ávila, con una oficina técnica y un equipo, patrullas en Ávila, Casavieja, Cebreros, y Piedrahita, así como un Destacamento en Navarredonda de Gredos. Su labor, viene siendo reconocida por diversos sectores de la sociedad. Destacaremos entre otras las siguientes:

El 17 de octubre de 1989, en la cabecera de esta Comandancia la Asociación Deportiva de Cazadores Abulenses (ADACA) rindió un homenaje a las patrullas del Servicio de Protección de la Naturaleza, en agradecimiento a la labor que están realizando a favor de la conservación de la naturaleza.

En el acto consistió en la entrega de una placa a cada una de las tres patrullas del SEPRONA, otra para la Comandancia y una bandeja para cada uno de los doce integrantes de esas patrullas. Estuvieron presentes el gobernador civil de la provincia, don Ángel Olivares; el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, don Fernando Jarque; además del presidente de la Delegación

Provincial de Caza, don Emilio Martín, y del presidente de la referida asociación, don Ignacio González.

La Asociación Colectiva Cantueso, que el 17 de febrero de 1994, en comunicado público, reconoce la labor del SEPRONA de esta Comandancia de la Guardia Civil, «por su incansable labor, haciendo gala de una gran entrega, a pesar de las dificultades y escasos medios tanto personales como de material con que cuenta».

#### 3.6.4. Servicio de montaña

En 1967, por Orden General del Cuerpo número 5, de 11 de marzo, se crean las unidades de Esquiadores-Escaladores, encargadas tanto del rescate en montaña como de la vigilancia de los pasos fronterizos en los Pirineos.



*Miembro de los grupos de montaña de la Guardia Civil.*

Atendiendo a la solicitud de la Dirección General del Cuerpo, para formar las plantillas de la futura especialidad, el guardia civil, Cipriano Núñez Blázquez, natural de Candeleda y destinado en el puesto de Adanero, realizó el primer curso de esquí-escalada de 1967.

En el mes de febrero de 1968, se destina a la Comandancia de Ávila, en vacante de Esquiador-Escalador, al cabo José Maestro Vagace y guardias civiles Cipriano Núñez Blázquez y Florentino Ramos Mariscal.

A los 6 meses de su incorporación, quedaron solo los dos primeros, al pasar el guardia Florentino al cuerpo de suboficiales especialistas del Ejército de Tierra.

En el verano de 1968 llega destinado al puesto de Navarredonda de la Sierra el guardia 2.º Luis Jiménez Bosque, natural de Bohoyo.

En el curso de 1971, obtiene la aptitud de esquiador-escalador el guardia segundo, Guzmán González López. Junto a Luis, formaron una pareja de trabajo permanente en el puesto de Navarredonda y atendían a los accidentes, que ocurrían durante la década de los 70, en cualquier época del año, con dedicación exclusiva durante los tres meses de invierno y el apoyo de personal concentrado.

La avalancha ocurrida en el canal de la Apertura, en plena Sierra de Gredos, en abril de 1979, en la que fallecieron seis montañeros valencianos y un madrileño, ayudó a que en el despliegue propuesto en la reorganización se contemplase un grupo en la vertiente norte de dicha sierra y un equipo en la vertiente sur.

Por Orden General n.º 15, de 5 de mayo de 1981, se reorganiza el servicio, creándose los actuales Grupos de Rescate Especial de Intervención en Montaña.



*Primeros esquiadores-escaladores en Navarredonda de Gredos: Luis, Guzmán y Herminio (1972).*

Tienen como misión específica el ejercicio de todas aquellas funciones encomendadas a la Guardia Civil en las zonas de montaña o en aquellas otras que, por su dificultad orográfica o climatológica, requieran de una especial preparación física y técnica, así como del empleo de medios técnicos adecuados.



*Visita de las infantas Cristina y Elena a la Sierra de Gredos. El primero agachado por la izquierda es el guardia Luis Jimenez Bosque, el tercero por la izquierda de pie el guardia Guzmán.*

Se concreta en el rescate de personas, investigación de accidentes, conservación de la naturaleza y seguridad ciudadana en instalaciones deportivas de montaña, estaciones de esquí y competiciones deportivas, así como colaboración en la prevención de accidentes y promoción de la seguridad en montaña y zonas de difícil acceso.

La misión se desarrolla en los siguientes cometidos fundamentales:

- Prestar auxilio a las personas accidentadas, perdidas o aisladas en zonas de montaña o lugares de difícil acceso.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente en zonas de alta montaña.
- Garantizar la seguridad y el cumplimiento de la legislación vigente, en dichas zonas de actuación.
- Realizar servicios de vigilancia y de prevención y mantenimiento del orden público en pistas de esquí, así como en competiciones deportivas de montaña.
- Cualquier otro que, desarrollándose en su ámbito específico de actuación, le sea encomendado.

En Ávila, se implantó en febrero de 1981, tras incorporarse el 23 de ese mes el guardia José Sánchez Nodar al GRFIM de El Barco de Ávila, procedente de la línea de Pasajes de la Comandancia de Guipúzcoa, el cual había sido destinado.

con carácter forzoso, en el boletín de 1 de agosto de 1980, en unión del también guardia civil, José García González, «por haber terminado el curso de esqui-es-calada, con aprovechamiento, son destinados en su nueva especialidad [...]», sin que, en esa fecha, se hubiese creado aún la unidad en dicha localidad.

Poco a poco, se fueron sumando efectivos, hasta completar la que supuso la primera plantilla, y sus integrantes los fundadores del GREIM de El Barco de Ávila: sargento Leopoldo Hernández Fernández; cabo 1.º Jorge Espejo Zayas; cabo José García González; y guardias civiles José Martín Hernández, José Manuel Sánchez Nodar, Francisco Navarro Rodríguez, Roberto de la Vega Puerta, José Manzano Marín y Nicolás Fernández Toledano, este último conductor.



*Algunas de las primeras componentes del GREIM, como Navarro, Manzano, Leopoldo, Roberto, Nicolás, Nodar y Jorge (1981).*

En la provisión de vacantes, publicada en BOC n.º 16, de 20 de agosto de 1981, fue destinado al equipo el guardia civil Tomás Martín Estévez que, poco después, pasó destinado a la sección de Navacerrada.

Pero no es hasta el 1 de septiembre de 1987 cuando este EREIM inicia su andadura definitiva, con el cabo 1.º Pablo Izquierdo Sánchez y los guardias civiles José Luis Muñoz Díaz, Julián de Andrés García y Domingo Mudarra Serrano.

Transcurrió casi un año hasta que realizaron el primer rescate, en el que, por desgracia, tuvieron que rescatar el cadáver de un joven, vecino de Arenas de San Pedro, despeñado en un arroyo.

En la actualidad sigue el mismo despliegue, es decir, en El Barco de Ávila con un grupo (GREIM), y en Arenas de San Pedro con un equipo (EREIM). Cuenta con perros de rastreo y, cuando es necesario, se dispone de un helicóptero de apoyo, con base en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Su labor es muy apreciada por los ciudadanos, siendo muchos los reconocimientos a sus servicios; entre otros el Club de Leones de Ávila que, el 16 de enero de 1999, concedió una mención especial a los miembros de los grupos de montaña de la Comandancia, cuya labor redunda en la salvación de muchas vidas, y el rescate de cientos de personas, jugándose su propia integridad, en la mayoría de las ocasiones.



*Miembros del EREIM de Arenas de San Pedro, en el año 1987.*

El 1 de septiembre de agosto de 2006, coincidiendo con los 25 años de su fundación, a lo largo de los cuales se llevaron a cabo más de 600 rescates, se celebraron diversos actos en El Barco de Ávila para homenajear al GREIM: comenzaron con una exposición fotográfica y de material del grupo, continuado con el descubrimiento de una placa conmemorativa, a la entrada del cuartel de la localidad, para finalizar con un vino español para todos los asistentes.

Acudieron unos 30 agentes que en algún momento pertenecieron al grupo, presidiendo el subdelegado del Gobierno en la provincia, César Martín; y el alcalde de El Barco de Ávila, Agustín González.



*Placa conmemorativa del 25 aniversario del GREIM, en cuartel de El Barco de Avila.*



*25 años del EREIM: placa en el cuartel de Arenas de San Pedro.*

El 27 de septiembre de 2012, al cumplirse los 25 años del EREIM de Arenas de San Pedro, comenzaron los actos de dicho aniversario con una conferencia en el castillo Triste Condessa de la localidad, a cargo del teniente Rivero, que versó sobre la historia del equipo y su relación con la montaña. A continuación, le siguió

una exhibición de sus actuales componentes en el patio del castillo, finalizando con una exposición en la sala de Caja de Ávila. Al día siguiente, se celebró una misa para, posteriormente, celebrar en el acuartelamiento el acto oficial de celebración del XXV aniversario, donde se descubrió una placa conmemorativa del acontecimiento, finalizando con el tradicional vino español.

Los actos estuvieron presididos por el subdelegado del Gobierno en Ávila, don José Luis Rivas, asistiendo a los mismos la senadora, doña Carmen Aragón; el procurador de las Cortes de Castilla y León, don José Manuel Fernández Santiago; el presidente de la Diputación, don Agustín González; el coronel subdelegado de Defensa, don Joaquín Gutiérrez de Rubalcava; coronel jefe del Servicio de Montaña, Fernández Torrísco; teniente coronel jefe de la Comandancia, don Juan Manuel Lenderozas Valladolid; y autoridades locales, con su alcaldesa, doña Caridad Galán, al frente.

Los miembros de este equipo durante esos 25 años llevaron a cabo 300 operaciones en las que rescataron a 511 personas, de ellos 33 fallecidos.

### 3.6.5. Policía judicial

Las unidades de Policía Judicial fueron creadas por Decreto 1377/78, de 16 de junio, que en su artículo único decía:

1.- El Ministerio del Interior procederá a crear en la Dirección General de Seguridad y en la Dirección General de la Guardia Civil unidades de policía judicial especializadas, según las diferentes clases de delitos. Las unidades creadas en la Dirección General de Seguridad dependerán de la Comisaría General de Policía Judicial. La unidad de policía judicial para los delitos de terrorismo se integrará conjuntamente por miembros de la Policía Gubernativa y de la Guardia Civil, y dependerá directamente del Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Orden Público.

2.- La creación de las unidades, a que se refiere el apartado anterior, se efectuará de acuerdo con los Ministerios interesados, por razón de las materias que correspondan a cada una de las unidades de policía judicial especializadas. En todos caso, y en lo que afecte a la Guardia Civil, la creación de dichas unidades especializadas se efectuará de acuerdo con el Ministerio de Defensa.

A primeros de 1979 comienzan a formarse los primeros componentes, con el nombre de Investigación y Atestados, compuestos por un sargento o cabo especialista en Atestados e Interrogatorios y dos guardias civiles, especialistas en Fotografía y Delineación y Técnica Policial y Dactiloscopia, respectivamente.

Los primeros integrantes de este equipo en Ávila fueron el sargento Miguel Miguélez de Blas y los guardias civiles Manuel Cejudo López y Miguel Ángel Zarco Gazapo.



*Cabo Elena, con un detenido en la Operación «Güadalquivir», por delito contra la salud pública (plantación de marihuana), en 2012.*

El Decreto 769/87, de 19 de junio, sobre Regulación de la Policía Judicial, define la función de Policía Judicial, así como las normas y principios de actuación, dependencia, atribuciones y cometidos; también las comisiones de Coordinación, así como la selección, formación y perfeccionamiento de sus componentes.

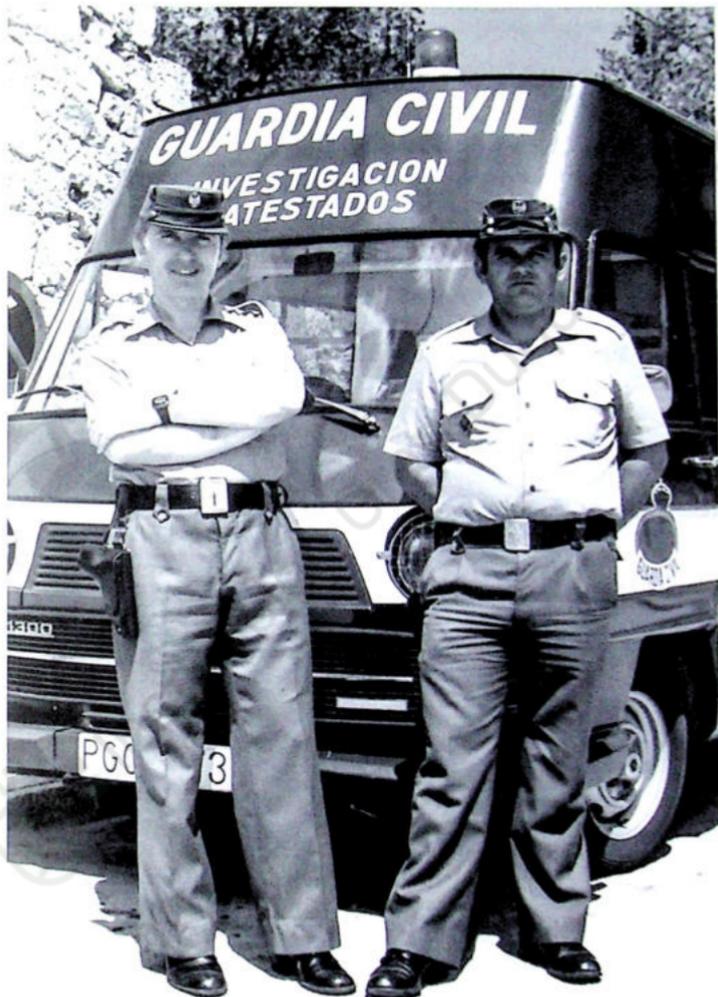
A la Policía Judicial le corresponde organizar y gestionar la investigación y persecución de los delitos y faltas; además de desarrollar los servicios de criminalística, identificación, analítica e investigación técnica, llevando a cabo las funciones de Policía Judicial específica de la Guardia Civil. Sus misiones se pueden resumir en las siguientes: averiguación del delito, descubrimiento de los autores y aseguramiento de las pruebas.

En la capital, existe una sección con PLM, laboratorio, equipo de Delincuencia Organizada y Antidroga, equipo de Personas, (con personal especializado en mujer-menor) y equipo de Patrimonio (personal especializado en delitos urbanísticos y telemáticos).

En la provincia, se ubican dos equipos territoriales, concretamente en Arenas de San Pedro y Arévalo.

El 7 de octubre de 1998 se lleva a cabo una rueda de prensa en la que, bajo la presidencia del subdelegado del Gobierno en la provincia, a la que asistieron el teniente coronel jefe y el teniente responsable de la O.P.C., se presentó el

Equipo de Atención a la Mujer y el Menor (EMUME) de la Comandancia, con el fin de asesorar a las unidades territoriales, en temas de mujer-menor, y hacerse cargo de la investigación de los delitos en que estas personas sean víctimas, así como de asesorar a las mismas.



*Los guardias Zarco e Hilario, con el primer vehículo utilizado por lo que hoy es Policía Judicial (1985).*

En el transcurso de una rueda de prensa, celebrada el 13 de octubre de 1998, el citado subdelegado, acompañado de los mencionados oficiales, dio a conocer la creación del equipo de Delincuencia Organizada y Antidroga (EDO) de la Comandancia, con el fin de coordinar la lucha contra la delincuencia organizada y mantener la operatividad de las distintas unidades de investigación.

### 3.6.6. Servicio de Información

La Orden General número 4, de 7 de febrero de 1996, sobre Reorganización del Servicio de Información (SIGC), es la norma que, con ligeras modificaciones, regula actualmente el Servicio, y en ella se le define como el órgano especializado en obtener y analizar la información de interés cualificado para el cumplimiento de la misión institucional y, una vez elaborada, ponerla a disposición de los mandos y unidades para el desarrollo de sus funciones.

Le corresponde organizar, dirigir y gestionar la obtención, recepción, tratamiento, análisis y difusión de la información de interés para el orden y la seguridad pública, en el ámbito de las funciones propias de la Guardia Civil y la utilización operativa de la información, especialmente en materia antiterrorista, en el ámbito nacional e internacional, así como el enlace, coordinación y colaboración operativa con otros Servicios de Información, nacionales e internacionales.



*Tarjeta de componente del Servicio de Información.*

El Decreto de Presidencia de 13 de junio de 1935, transcrito por Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 del mismo mes y año, autorizó a prestar ciertos servicios de paisano:

Art. 1.º. El inspector general de la Guardia Civil queda autorizado para ordenar que los generales, jefes, oficiales, suboficiales y clases de Tropa del Instituto puedan prestar

servicio sin vestir el uniforme reglamentario, cuando especiales circunstancias así lo requieran. Este personal tendrá, en virtud de dicha autorización, el carácter y condición de agentes de la autoridad, como delegados de este Ministerio.

Art. 2.º. El personal de la Guardia Civil, cuando no vista de uniforme y esté en funciones de agente de la autoridad, llevará consigo imprescindiblemente, para acreditar e identificar su persona, la cartera militar o tarjeta de identidad reglamentarias, según corresponde a su categoría o clase.

Art. 3.º. Los generales, jefes, oficiales, suboficiales y clases de Tropa a quienes se confieran o correspondan la dirección y ejecución de estos servicios, de carácter de investigación especial, podrán desenvolverlos dentro de las demarcaciones afectas a sus respectivos mandos, y solo en circunstancias extraordinarias y de gran trascendencia e importancia continuarán el servicio fuera de aquellas, en cuyo caso devengarán las dietas y pluses que correspondan, con arreglo a las disposiciones sobre el particular.

Art. 4.º. Las autoridades de todos los órdenes continuarán con las atribuciones de solicitar los auxilios reglamentarios de la Guardia Civil, en la forma y modo que previenen las disposiciones vigentes, pero no podrán disponer ni intervenir en si han de practicarse de uniforme o sin él, por ser esta facultad inherente y exclusiva de los jefes militares del Instituto.

Art. 5.º. El inspector general de la Guardia Civil, dará las órdenes oportunas para el cumplimiento de esta Orden.



*Visita de alumnos del Colegio Diocesano a la Comandancia de Ávila, en abril de 1981. Entre otros, comandante Guillén (q. v. p. d.), tenientes Ortega y Antona (q. v. p. d.), guardia civil Ignacio y cabo Félix.*



*Tarjeta de identidad autorizando a vestir de paisano*

### 3.6.7. Intervención de armas y explosivos

Desde su creación, la Guardia Civil ha tenido como misión especial el velar por las personas y propiedades y, entre otras misiones, la de evitar el tráfico y tenencia clandestina de armas.

Ya en el capítulo IX del primer Reglamento para el Servicio se dan instrucciones sobre el proceder de los guardias civiles en el control de la documentación de las armas y explosivos.

La Orden Ministerial, de fecha 28-11-1977, que desarrolla el artículo 4 del Real Decreto 1316/77, encarga a la Guardia Civil el control de las armas y explosivos a partir del 1 de enero de 1978. Posteriormente, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su artículo 12 establece que la Guardia Civil tiene la competencia exclusiva en las materias derivadas de la legislación sobre de armas y explosivos.

La sensibilidad de la materia y las constantes transformaciones administrativas, económicas y técnicas que se han producido han dado lugar a una serie de adaptaciones para el mejor desarrollo del servicio, fruto de las cuales se creó en julio de 1986 la especialidad de Intervención de Armas y Explosivos.

Este servicio lleva a cabo sus funciones por medio de las Intervenciones de Armas y Explosivos, repartidas por todo el territorio nacional, tanto a nivel autonómico (Zonas), como a nivel provincial (Comandancias), a las que hay que sumar las Intervenciones de Armas y Explosivos de Compañías y Especiales.



*Subasta de armas llevada a cabo en la Comandancia de Avila.*

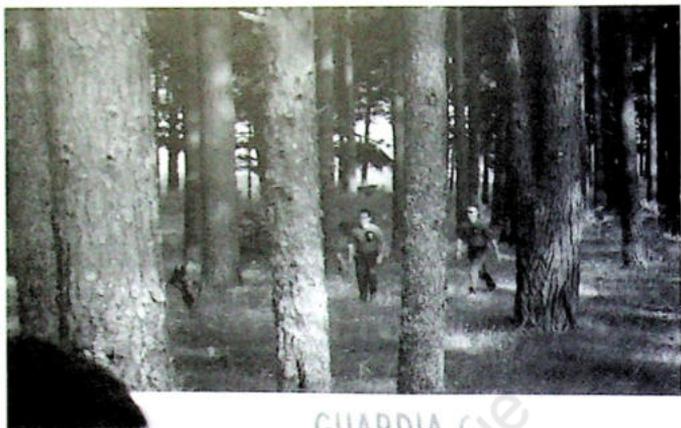
En la Comandancia, existen Intervenciones de Armas en Ávila, Arenas de San Pedro, Cebrenos y Piedrahíta.

### 3.6.8. Servicio cinológico

La primera vez que la Guardia Civil es autorizada para la utilización del perro policía es en el año 1948, aunque ya se utilizaba con anterioridad a esa fecha para ayudar a los hombres en sus misiones policiales y de vigilancia.

Por una disposición, de fecha 31 de marzo del 1949, se crean puestos y destacamentos con perros, para perseguir de forma más organizada a bandoleros y malhechores, y tener mejor control en zonas de fronteras y costas.

La Orden Ministerial de 19 de abril de 1951 crea la Escuela de Adiestramiento de perros policía de la Guardia Civil, primer centro de adiestramiento de este tipo, quedando ubicada en El Pardo (Madrid).



*Guardias Terradillos y José Manuel en el entrenamiento de un perro especialista en rastreo*



*Guardia Monje, con su perro, en la plaza de la catedral de Ávila, antes de un desfile*

Ya en el año 1982, la Guardia Civil crea el Servicio Cinológico, con el fin de apoyar a las unidades operativas del Cuerpo, aportando aspectos técnicos y propios, como búsquedas de personas desaparecidas, intervención en catástrofes, localización de drogas y explosivos, rescates en montaña y cualquier otra actividad, en que las características propias de la misión y la especial preparación de los animales hacen que se obtengan los adecuados resultados para su cumplimiento.

Existen perros de Seguridad y Rescate y Detectores de Drogas, con distintas subespecialidades.

### 3.6.9. Desactivación de explosivos (TEBYL)

Desde la I Guerra Mundial, debido a la gran cantidad de explosivos y municiones empleados en ella, la misión de las unidades de artificieros fue la desactivación de explosivos militares no detonados, así como de municiones no explosionadas. La evolución de la amenaza terrorista, a principios de la década de los 70, con el empleo de artefactos no reglamentarios y no convencionales, obligó a las Fuerzas de Seguridad a dar respuesta a esta agresión.



*De espaldas, el cabo Javier del TEBYL y el sargento Eduardo.*

Los primeros desactivadores de explosivos de la Guardia Civil y sus sucesores tuvieron que adaptarse, a partir de una metodología y formación tradicionales, a una técnica en continua evolución, cosa que hicieron con audacia, esfuerzo y un gran espíritu de superación, pero con un alto coste humano.

Así, la Orden General de 2 de marzo de 1973, crea los Especialistas en Explosivos de la Guardia Civil, que en aquella época se denominaron *Artificieros*.

En estos años, se contó con la experiencia y el apoyo de Parques y Maestranzas de Artillería.

En 1979 se crea el Departamento Central de Desactivación de Explosivos (DECEDEX), para centralizar la formación, información y elaborar inteligencia relativa a desactivación de explosivos. Un año después comienza su andadura la Escuela de Técnicos Especialistas en Desactivación de Explosivos.

En 1988, el DECEDEX pasa a denominarse Servicio de Desactivación de Explosivos (SEDEX). En el año 2000 el Servicio de Desactivación de Explosivos asume las funciones de Defensa NBQ (Nuclear, Biológica y Química), con la denominación de Servicio de Desactivación de Explosivos y Defensa NBQ.

En el 2004, para hacer frente a la amenaza del empleo de sustancias de naturaleza nuclear, radiológica, biológica y química, se desarrolla el Sistema de Defensa NRBQ de la Guardia Civil y se crea la Unidad Técnica NRBQ en el seno del SEDEX.

El Servicio de Desactivación de Explosivos tiene como misión la organización, gestión y ejecución de las tareas de búsqueda, detección, neutralización y desactivación de los artefactos explosivos. Esta misión se desarrolla en los siguientes cometidos fundamentales: intervenir para el restablecimiento de la seguridad ciudadana, en supuestos de amenaza de existencia de artefactos, obtener, estudiar, valorar y difundir la información relativa a nuevos materiales, técnicas y procedimientos de detección y desactivación.

En Ávila existe un Equipo de Búsqueda y Localización de Artefactos Explosivos y NRBQ (EBYL).

### 3.6.10. Armamento y equipamiento policial

Por Real Orden de 29 de abril de 1853, se ordena la sustitución de los fusiles de chispa:

N.º 1070.- El señor ministro de la Guerra dice hoy al director general de Artillería lo siguiente.- S.M. la reina, con presencia de lo expuesto por V.E. en su oficio de 22 del actual, se ha dignado autorizarle para que sucesivamente y según lo permitan los productos de las fábricas de armas se vayan cambiando por de percusión los fusiles de chispa que existen en poder de la Guardia Civil; debiendo V.E. solicitar oportunamente el transporte de las armas que hayan de entregarse a dicho Instituto.

La Circular de 14 de enero de 1857 prohibió ir desarmados a individuos, destinados de un tercio a otro:

No siendo conveniente que los guardias civiles marchen desarmados por los caminos, he dispuesto que quede derogada y sin ningún efecto la circular de 13 de enero de 1856 que previno que los individuos que marchasen trasladados de un tercio a otro lo verificasen sin armas, pues que la seguridad personal es lo primero de todo; y así,

en lo sucesivo, por ningún pretexto y bajo la debida responsabilidad, marchará ningún individuo de un tercio a otro desarmado, pues ha de llevar precisamente cada uno el armamento correspondiente, dándose por los jefes respectivos entre sí el conocimiento de alta y baja necesario. Ahumada.

Elo fue reiterado en octubre de 1925:

Para evitar que los individuos que se trasladen de unos a otros tercios, por motivo del alta y baja de las Comandancias de los mismos, vayan desarmados por tener que entregar armamento, como está mandado, en el repuesto en la que causen baja, y toda vez que en la actualidad los individuos del Cuerpos se hallan dotados de la pistola Star reglamentaria, propiedad del Estado, he tenido por conveniente disponer que, a partir de esta fecha, quede a cargo de cada individuo, durante su permanencia en activo, la referida pistola, que llevarán consigo de unos a otros destinos y solo harán entrega de ella al causar baja definitiva por retiro, separación del servicio, rescisión del compromiso, defunción o destino al Golfo de Gumea.

El 18 de abril de 1921, el ministro de la Guerra declara como:

[...] armamento reglamentario, para las clases e individuos de tropa de la Guardia Civil, el uso del revolver o pistola automática, la cual llevarán pendiente del cinturón en el costado derecho, en cordón de pelo de cabra, sujeto al cuello, en la forma establecida para la oficialidad.



*Años 70, en Ávila comiendo el bocadillo, en un descanso de un ejercicio de tiro.  
Entre otros Vitorio y Hermínio.*

### 3.6.11. Material móvil

Tiene como cometidos programar, gestionar, distribuir y controlar los medios y el material de automoción, aeronaves y embarcaciones de la Guardia Civil, así como su mantenimiento, y el estudio de mercado y nuevas tecnologías para gestionar su selección, compra y control de la idoneidad de los vehículos, a efectos de circulación vial, así como su utilidad para traslado de detenidos, armamento, municiones, etc.

En el año 1902 se crea un Cuerpo de Ciclistas, integrado dentro del Instituto de la Guardia Civil, para prestar sus servicios en la Corte. Se hace eco de la noticia el *Diario de Avila* de fecha 17 de abril de ese año.

Relacionado con la especialidad, por Real Orden Circular, de fecha 4 de junio de 1914, se crea la primera sección de ciclistas de la Guardia Civil:

En vista del escrito, que el director general de la Guardia Civil dirigió a este Ministerio, solicitando autorización para organizar, como ensayo, una sección ciclista en aquel Cuerpo, el rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer se lleve a efecto lo propuesto, sujetándose a las reglas siguientes:

1.ª Se constituye una sección de 25 ciclistas en la Comandancia de Guipúzcoa, asignándose nueve al Puesto de San Sebastián y cuatro a cada uno de los de Pasajes, Rentaria, Irún y Usúrbil.

2.ª Se asignan cuatro ciclistas a la Dirección General para la conducción de pliegos y transmisión de órdenes.

3.ª El armamento que habrán de usar los ciclistas será la carabina Mauser reglamentaria en los cuerpos montados, haciéndose entrega por los parques respectivos del número necesario de aquellas, en sustitución de los fusiles.

4.ª. Queda autorizado dicho director general para reclamar el importe de las 29 bicicletas.



*Bicicleta usada por la Guardia Civil (1914).*

La introducción del automóvil en la Guardia Civil data de 1922, siendo esta especialidad la más antigua del Cuerpo. En el año 1924, se contaba con solo 12 vehículos que, si bien eran pocos en número, sus excelentes servicios, además de permitir demostrar su utilidad, forzaron a incrementar tanto los efectivos como el número de ellos.

Un hito importante fue la adquisición del primer Ford «T», dotado de emisora y antena extensible. Algunos vehículos históricos van desde el Hispano Suiza para labores de escolta a las motos Harley. En los años 50 aparece el Land Rover; los años 60 nos traen el Scat 600 y 1500 y el famoso 2 CV de Citroën, al que citaba un dicho popular: «La Guardia Civil ha pasado de tener un caballo o tener dos». El «cuatro latas», modelo R4 de Renault, inició otro gran cambio. Actualmente está dotada de los más modernos y avanzados vehículos, adecuados a la misión a realizar: desde los modernos todo-terreno para llegar a la alta montaña, a las rápidas motos para garantizar la seguridad del ciudadano en la carretera, o las veloces lanchas para realizar el control en los puertos y a lo largo de las costas.



*Converría en bicicleta, presumiblemente por la carretera N-110 dirección Piedrahíta (1962).*

En cuanto a esta especialidad, indicar que el parque de automovilismo se crea en 1932, con 265 hombres, y señalamos a título de curiosidad que por Ley de 5 de diciembre de 1934

se crean 164 plazas de conductores de primera clase e igual número de segunda a 1.080 y 720 pesetas anuales, respectivamente, adscritas a la Guardia Civil, autorizándose al Ministerio de la Gobernación para adquirir 160 camionetas ligeras y 4 automóviles blindados con destino al propio Instituto, y para atender a los gastos de entretenimiento y alquiler de edificios para la conservación y depósito de los precitados vehículos.

Recalcar que en su inicio el parque carrozaba sus vehículos, como fue el caso del primer autocar que tuvo la Guardia Civil.

Relativo a la matriculación de los vehículos de la Guardia Civil, se normaliza por Orden de Presidencia, de 23 de septiembre de 1972:

1) Los automóviles y semirremolques pertenecientes al parque móvil de la DGGC y Agrupación de Tráfico llevarán dos placas de matriculas que reúnan los requisitos de colocación, forma, color y dimensiones que se establecen en el Código de Circulación.

2) En las placas de matrícula se inscribirán tres grupos de caracteres, constituidos por la contraseña PGC, común a todos los vehículos del citado parque móvil, un número de cuatro cifras que irá desde el 0000 al 9999, y una letra indicativa del servicio a que se halla afecto el vehículo que la ostenta.

3) La letra indicativa del servicio a que están afectos los vehículos será la siguiente: para los vehículos del Servicio de Automovilismo de la DGGC: R (vehículos de representación, mando y servicio A); S (vehículos de servicio B); T (vehículos de servicio C); M (vehículos de transporte de mercancías); Z (vehículos especiales) y X (motocicletas con y sin sidecar).

Para los vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil: A (coches de auxilio); I (coches de atestados e informes); E (Vehículos de servicios especiales); F (vehículos de fotocontrol y mando); D (coches de Destacamento); y L-K-J (motocicletas).

4) La inscripción de los tres grupos de caracteres citados, separados entre si por un guión, figurarán en las placas en la forma siguiente, en placas largas ira la contraseña PGC, a continuación el número de cuatro cifras y, finalmente, la letra indicativa del servicio. En placas altas: en la parte superior de la placa la contraseña y, a continuación, la letra indicativa del servicio a que se halla afecto el vehículo, en la parte inferior, el número de cuatro cifras.

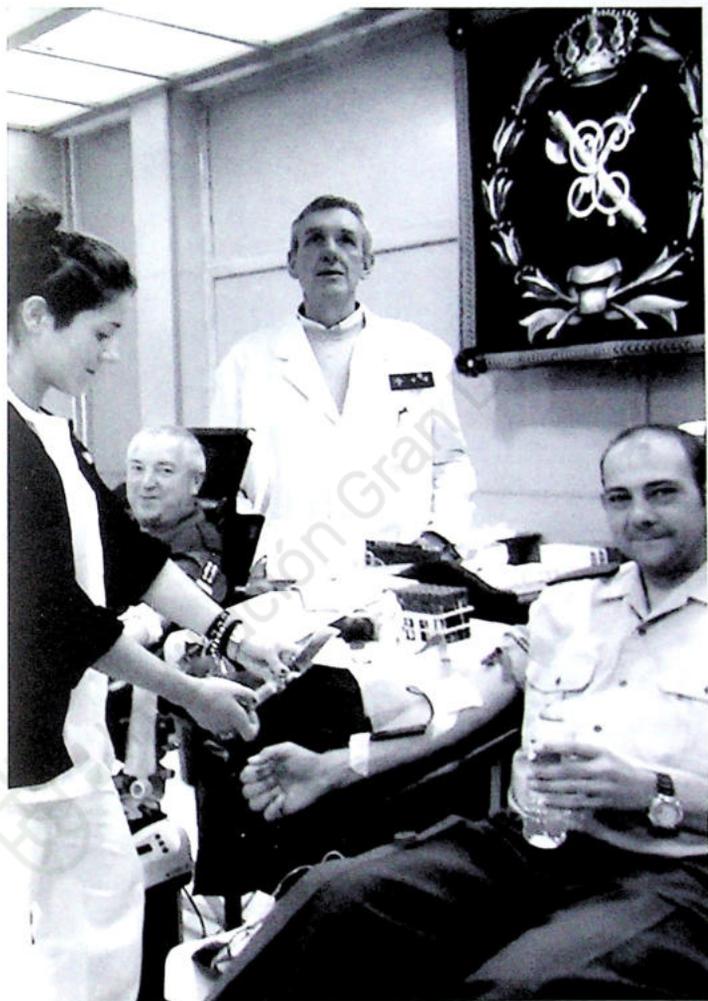


*Conductores en plantilla en 1981: Parra, Germán, Juan, Paniagua, Agin (q.e.p.d), Reviriego, Luis, Victor, Virgilio y Moreno (q.e.p.d).*

### 3.6.12. Servicio de sanidad

Servicio médico que ejecuta la política del Cuerpo en este campo, prevención de riesgos sanitarios y remedio de enfermedades. Tiene como cometidos la gestión, administración y control de las actuaciones en relación con la salud del

personal, en los campos operativo-logístico, ocupacional y asistencial, además del ejercicio de la inspección médica. También es el encargado de realizar la inspección bromatológica y de velar para que las instalaciones se adapten a la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.



*Guardias Somoza y Carlos, tomando sangre. Al fondo, José Manuel, capitán ATS.*

### 3.6.13. GATI (Apoyo a Tecnologías de la Información)

Esta especialidad, desplegada en unidades territoriales, tipo Comandancia, surgió de la unión de los servicios de Informática y Transmisiones, ante la creciente relación de los sistemas de telecomunicaciones, con las nuevas tecnologías de la información.



*Década de los 80. Isaias (q e p.d), Luis, Quintín, Ramón y Bernabé. en el repetidor del Cuerpo. La Escusa. en Navaluenga.*

### 3.6.14. Servicio de acción social

Tiene como cometidos el impulso, la planificación, gestión y coordinación de la acción social en la Guardia Civil.

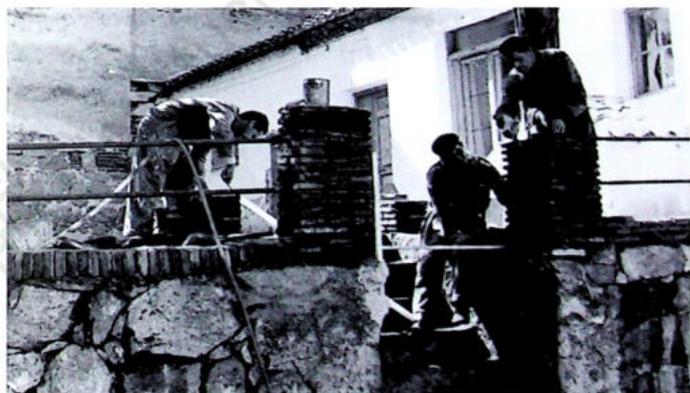
La Dirección General cada año anuncia un plan que contiene una serie de ayudas en varias áreas como la sociosanitaria (discapacidad, geriatría, tratamientos médicos, familias numerosas, asistencia a guarderías, etc.), apoyos al bienestar social (ayudas a consecuencia de atentados terroristas, accidentes en acto de servicio, sepelios, etc.), y de formación y promoción, tales como comedor escolar, becas para estudios, etc., encargándose de su tramitación este servicio.



*Esposas de guardias civiles en la década de los 80, de excursión en Lourdes.*

### 3.6.15. Servicio de prevención

Tiene como cometidos en materia de prevención de riesgos laborales el diseño, implantación y coordinación de los planes y programas de acción preventiva, evaluar los riesgos, establecer las medidas preventivas y aquellas otras de naturaleza análoga que expresamente se le encomienden. Todo ello sin perjuicio de las demás funciones que las normas reguladoras de la prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil le asignen.



*Guardias Herminio, Molinero y Quintín realizando obras de mantenimiento en el cuartel de la calle Duque de Alba.*

### 3.6.16. Otros

Haremos especial mención en este apartado a servicios de vigilancia de edificios públicos que, si bien no conforman especialidad propia, al ser realizados por personal en activo de diversas unidades o en situación de reserva, son de vital importancia para la Guardia Civil, por la especial relevancia de los edificios vigilados.

Así, tradicionalmente se prestó servicio en la antigua prisión provincial (hoy reconvertida en Archivo Histórico Provincial), sita en la calle Concepción Arenal, de esta capital, continuando, a día de hoy, con la misma labor en el centro penitenciario de Brieva.

Por otro lado, se prestó servicio, asimismo, hasta su desaparición, en el Banco de España, sito en la plaza de Adolfo Suárez y en la Audiencia Provincial ubicada en plaza de La Santa, n.º 2, ambos de esta capital. En la actualidad componentes del Cuerpo, en situación de reserva, prestan servicio de vigilancia y protección, en esta capital, en la Subdelegación de Defensa, sita en el paseo de San Roque n.º 9, y en los juzgados, ubicados en la calle Ramón y Cajal, n.º 1.



*Puerta de acceso a la antigua prisión provincial de Avila.*

### 3.7. Distinciones

Como reza el art. 9 de la Cartilla del Guardia Civil:

[...] cuando tenga la suerte de prestar algún servicio importante, si el agradecimiento le ofrece alguna retribución, nunca debe admitirla. El guardia civil no hace más que cumplir con su deber; y, si algo le es permitido esperar de aquel a quien ha favorecido, es solo un recuerdo de gratitud.

### 3.7.1. 150 aniversario

Mención especial en este apartado merecen los numerosos actos que, con motivo de la celebración del 150 aniversario de la Guardia Civil, se llevaron a cabo en numerosas localidades de la provincia; citaremos algunos de ellos, si bien nos ceñiremos a los celebrados en la cabecera de la Comandancia.

La inauguración de los actos se llevó a cabo el 23 de mayo de 1994 con la exposición de fotografías de la Guardia Civil, pertenecientes al archivo de la familia *Mayoral*, asistiendo el Excmo. Señor gobernador civil de la provincia, don Carlos Vacas Belda.

A continuación, se llevó a cabo una jornada de puertas abiertas, para escolares, con la asistencia de alumnos del colegio público Sánchez Albornoz *La Aneja*.

Por la tarde, dio comienzo un torneo cuadrangular de fútbol, jugándose las semifinales en las instalaciones de la Escuela del Cuerpo Nacional de Policía de Ávila, con la participación de los equipos: Policía Nacional, medios de comunicación, Policía Local y Guardia Civil. Ese mismo día, en las instalaciones de la Comandancia, da comienzo un torneo de fútbol-sala con la participación de los mismos equipos.

Al siguiente día se llevó a cabo una jornada de puertas abiertas, con asistencia de alumnos de los colegios públicos Arturo Duperier, San Pedro Bautista y Reina Fabiola. Por la tarde se celebraron las semifinales del torneo triangular de voleibol, con la participación de los equipos: medios de comunicación, Policía Local y Guardia Civil, resultando ganador este último.



*Protégónenos de un partido mixto de voleibol con motivo de la patrona de 1999.  
En el centro, el entonces comandante Terrón.*



*Jornada de puertas abiertas, con asistencia de alumnos del Colegio Diocesano  
El guardia Jose Manuel y su perro Pancho (2013).*

El día 25 del mismo mes, se realiza otra jornada de puertas abiertas con asistencia de alumnos de los colegios públicos Juan de Yepes, El Pradillo, Solosancho y Las Nieves.

Por la tarde, la final del torneo de fútbol, entre los equipos de Policía Nacional y Guardia Civil, siendo ganador este último.

Asimismo, se celebran las semifinales del torneo cuadrangular de baloncesto, entre los equipos de los mismos organismos.

En las galerías de la Escuela de Policía se celebra un concurso de tiro de precisión y duelo con arma corta, con la participación de los equipos: Ejército, comisaría de Policía, Escuela de Policía, Policía Local, vigilantes jurados, empresas de seguridad (PROSEGUR, SECURITAS y PROCESA), subsector de Tráfico y Comandancia de la Guardia Civil, resultando ganador el equipo de la Escuela de Policía.

El día 26 se celebró una jornada de puertas abiertas, con asistencia de alumnos de los colegios públicos Santa Teresa, El Pradillo, Santa Ana y Las Nieves.

En la final del cuadrangular de baloncesto, resultó ganador el equipo de la Guardia Civil. Y en la de fútbol sala, el de la Policía Nacional.

Para cerrar las competiciones, el día 27 se celebró un campeonato de tiro al plato, en el Alto del Fresnillo, con 63 participantes (52 paisanos y 11 guardias civiles).

Los trofeos de las distintas competiciones se entregaron el día 28, en el patio del acuartelamiento, finalizando con un vino de honor.

Ya el día 29 del mismo mes y año, se celebran los actos centrales del CL aniversario en el acuartelamiento de la Comandancia, con la siguiente secuencia:

- A las 10,50 horas, una sección del Cuerpo rindió honores al gobernador civil de la provincia, don Carlos Vacas Belda, al general jefe de la 6.ª zona del Cuerpo, don Enrique Nieva Muñoz, y general de brigada, ex director de la Academia de Intendencia de esta capital, a quienes acompañaba el teniente coronel jefe don Pedro Salgado Molero.



*Presidencia del acto central con motivo del 150 aniversario en la Comandancia de Ávila (1994).*

- A las 11 horas, por ausencia obligada del titular, el vicario de la diócesis de Ávila ofició la Santa Misa.
- Una vez finalizada esta, tomó la palabra el teniente coronel jefe de la Comandancia quien, dirigiéndose a los asistentes, dio un repaso a los ciento cincuenta años de historia de la Guardia Civil, y en especial a su presencia en la provincia de Ávila.
- A continuación, se dirigió a los asistentes el gobernador civil de la provincia, quien hizo un resumen de los servicios más relevantes del Cuerpo, invitando a los componentes del mismo, a seguir en la misma línea.
- A las 12,05 horas, se celebró un acto de homenaje en honor a los caídos del Cuerpo, colocándose una corona de laurel en el monolito del patio central de la Comandancia.

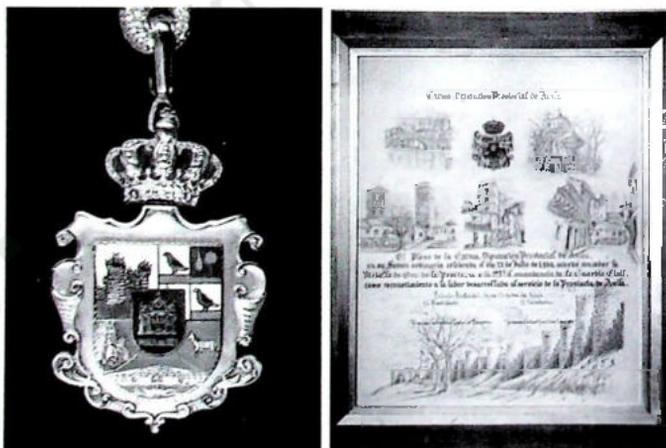
- Posteriormente la banda de música de El Tiemblo (Ávila) dio un recital de música clásica.
- A continuación, en el polideportivo del acuartelamiento, una sección de Honores deleitó a los asistentes con una exhibición de movimientos con armas, en orden cerrado.

El acto, aunque sencillo, fue emotivo, asistiendo al mismo las autoridades de las administraciones central, autonómica y local además de las civiles y militares más representativas de la provincia, a las que se sumaron gran cantidad de ciudadanos, que quisieron acompañar a los componentes del Cuerpo, tanto en activo como retirados, y sus familias. Finalizó con un vino de honor para todos los asistentes.

Dentro de los actos de esta celebración, el 25 de junio de 1994, se celebró el Día del Retirado: Al comienzo de los actos, una comisión iba recibiendo a todos los retirados del Cuerpo que llegaban al acuartelamiento. A continuación pasaron al salón de actos, donde visitaron la exposición de fotografías antiguas relativas al Cuerpo, dirigiéndoles unas palabras de bienvenida el teniente coronel jefe de la Comandancia.

Posteriormente, visionaron la película «Los 150 años de la Guardia Civil al servicio de todos», procediéndose a la entrega a cada uno de los retirados de una medalla conmemorativa del CL aniversario.

A continuación, en honor a los mismos, una sección de guardias realizó movimientos de armas, en orden cerrado, y distintos componentes de diversas especialidades exhibieron sus medios.



*Medalla de Oro de la provincia y pergamino, concedidas por la Diputación de Ávila a la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila.*

Uno de los actos más emotivos se llevó a cabo el 14 de octubre del mismo año al celebrar, conjuntamente, la Diputación Provincial de Ávila y la Comandancia de la Guardia Civil una serie de actos con motivo de la entrega de la Medalla de Oro de la provincia a la 123.ª Comandancia de la Guardia Civil de Ávila, la cual había sido aprobada por el pleno de dicho organismo, reunido a tal efecto el 27 de julio anterior.

A los mismos asistieron el gobernador civil de la Provincia, don Carlos Vacas Belda; el presidente de la Diputación, don Sebastián González Vázquez; así como todos los diputados y senadores de la provincia, diputados provinciales, alcalde y concejales de la ciudad, representantes de instituciones de la provincia, autoridades militares y judiciales, y numerosos alcaldes de los distintos municipios de la provincia.



*Banda de música de la Guardia Civil, actuando en El Grande, el 14 de octubre de 1994*

En representación del Cuerpo, acudieron el director general don Ferrán Cardenal, el general subdirector general de Personal; los generales jefes de la 1.ª y 6.ª zonas del Cuerpo de Madrid y León; el teniente coronel jefe de la Comandancia de Ávila; jefes; oficiales; suboficiales; cabos y guardias de la citada unidad; así como gran número de familiares de los mismos.

A las 17 horas, en la plaza de Santa Teresa de la capital, se celebró un concierto de música clásica, a cargo de la banda de música de la Guardia Civil.

A continuación, y en la misma plaza, tuvo lugar una exhibición de la sección de perros de la Guardia Civil, con base en El Pardo (Madrid).

A las 18.15 horas, se llevó a cabo la recepción de autoridades en el Palacio Provincial, continuando con la rendición de honores y revista a los guardias civiles formados (banda de música, pelotón del destacamento del Subsector de Tráfico y sección de guardias civiles de la Comandancia).

Ya en el salón de plenos de la Diputación Provincial, tuvo lugar el acto de la entrega de la Medalla de Oro de la provincia y un pergamino.

En primer lugar, se dirigió a los asistentes para dar lectura al acta de expediente de concesión, el secretario de la Corporación.

A continuación tomó la palabra el presidente de la Diputación que hizo mención a la historia de la Guardia Civil en Ávila, resaltando los valores innatos a dicho Cuerpo, haciendo entrega de tan alto galardón al director general del Cuerpo.

Este se dirigió a los presentes, agradeciendo la deferencia que había tenido la Corporación, con su presidente a la cabeza, por la concesión de tal alta distinción a la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila, dando las gracias a todos los que colaboraron a la concesión, haciendo una somera relación de las misiones encomendadas al Cuerpo, y que el mejor recuerdo de gratitud que puede recibir, en el cumplimiento de las mismas, es un acto como el de ese día.

A las 19.30, giraron visita a la ya citada exposición de fotografías de la Guardia Civil, expuestas en el salón del torreón de los Guzmanes, sede de la Diputación Provincial.



*Ferrán Cardenal entrega la Medalla de Oro de la Provincia al teniente coronel Salgado Molero, tras haberla recibido del presidente de la Diputación. Al fondo, el general Nieva.*

Sobre las 20 horas, se celebró un desfile por diversas calles de la ciudad, en el que participaron las fuerzas de la Comandancia que habían formado para rendir honores.

Como finalización de los actos, se llevó a cabo una ofrenda floral al monumento de Santa Teresa de Jesús, en la plaza de Santa Teresa.

Todos los actos, a los que asistieron gran número de avilenses, fueron muy emotivos, recibiendo la fuerza del Cuerpo durante el desfile, grandes muestras de afecto y simpatía.

### 3.7.2. Otras distinciones

En el año 1935 el Gobierno Civil de Ávila emprende una campaña para, mediante suscripción popular, adquirir una bandera nacional, con destino a la Comandancia de esta provincia.

Comienza editando unas circulares, que son repartidas entre la población, y enviadas a los distintos Ayuntamientos de la provincia, para que los interesados aporten las cantidades que deseen.

FACTURA a cargo de Comandancia de la Guardia Civil de AVILA

Madrid, 1 de Octubre de 1935.

Una bandera nacional, damasco de seda, escudo de España bordado a dos caras, en oro, pláté y sedna, ricamente matizado, mojarre cincelada y grabada, lanza para la misma, portabanderas damasco y galon oro, corbatas bordadas.

Precio según presupuesto. . . . . 3,000

Descuento especial. . . . . 250

Total Pagar. . . . . 2,750

R e c i b i .

Factura de la bandera entregada a la Comandancia de Ávila (1935).

El *Diario de Ávila*, en su edición del día 10 de junio del mismo año, publica bajo el título «El homenaje a la Guardia Civil» el siguiente artículo:

Hemos recibido una atenta carta del Excmo. Señor gobernador civil de esta provincia, en la que nos invita a abrir en este periódico una suscripción, con destino a regular una bandera a las fuerzas de esta Comandancia de la Guardia Civil.

Dado el fin tan simpático que tiene esta suscripción, ya que se trata de rendir un homenaje al abnegado y sufrido Benemérito Instituto, no hay que tener todas nuestras simpatías y todo nuestro entusiasmo, y con mucho gusto iremos remitiendo al Excmo. Señor gobernador civil de esta provincia las cantidades que para dicho fin recibamos, publicando en nuestras columnas los nombres de los donantes.

Para el control, emite recibos-talonarios de papeletas, con título «Suscripción para regalar una bandera a la Guardia Civil», entregando el encargado de la recaudación el resguardo al depositante, quedando en su poder la matriz.

Así, el primer donante fue *La Peña*, que el 11 de junio de ese año entrega 15 pesetas y, el último, con el número 277, el Ayuntamiento de Navalperal de Pinares, que el 11 de octubre del mismo año entrega la cantidad de 100 pesetas.

IMPUESTO DE LA CIUDADELA CIVIL - COMANDANCIA DE MADRID

Se declara con esta papeleta el cumplimiento de la obligación de pagar el impuesto de la Ciudadela Civil, en virtud de la suscripción para regalar una bandera a la Guardia Civil.

CANTIDAD		CANTIDAD
PESETAS		CENTAVOS
CANTIDAD RECIBIDA DEL DONANTE SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID		1500 00
CANTIDAD RECIBIDA DEL DONANTE		
Por importe de la suscripción	2.700 00	
Por importe de la Ciudadela Civil	500 00	
Por importe de la suscripción	5 00	
Por importe de la Ciudadela Civil	5 00	
CANTIDAD RECIBIDA		3.600 00
CANTIDAD RECIBIDA		150 00

MADRID, 11 de octubre de 1976  
 D. E. S.  
 D. S. S. S.

*[Firma manuscrita]*

*Cuenta comprobada del importe de la citada bandera.*

Fruto de esta campaña, el Gobierno Civil entregó a la Comandancia 3.500 pesetas para la adquisición de la enseña, la cual fue adquirida el 14 de octubre de ese mismo año en la casa Navas sita en c/ Carmen, n.º 17, de Madrid, con las siguientes características, según consta en factura expedida al efecto:

Una bandera nacional, damasco de seda, escudo de España bordado a dos caras, en oro, plata y sedas, ricamente matizado, moharra cincelada y grabada, lanza para la misma, portabanderas damasco y galón oro, corbatas bordadas.

Su precio ascendió a 2.750 pesetas, tras un «descuento especial» de 250 pesetas. Con fecha 30 de octubre de 1935 el jefe de la Comandancia confeccionó una cuenta comprobada en la que, además del precio citado, se suma una vitrina para la misma, por valor de 500 pesetas, los portes de ferrocarril que ascendieron a 5,50 pesetas y 2 pesetas más por «gratificación para transportarlas desde la Estación»; ascendiendo el total de lo gastado a 3.257,50 pesetas, por lo que quedó una cantidad sobrante de 242,50 pesetas.



*Bandera y detalle de la corbata regalada por la provincia de Avila a la Comandancia en el año 1935.*

A esta cantidad hubo que añadir otros gastos para acondicionar la sala donde se ubicó, tales como alfombra y electricidad, así como lo invertido en las circulares y recibos-talonnarios. De los documentos obrantes en el Archivo Histórico Provincial de Ávila, se desprende que la cantidad total del importe de la bandera ascendió a 3.938,30 pesetas.

Al respecto, el diario *ABC*, en su edición del día 16 de octubre de 1935 publicaba que:

En el Gobierno Civil se han reunido las autoridades y representaciones oficiales para tratar de la entrega de la bandera que por suscripción se regalará a las fuerzas de la Guardia Civil de esta Comandancia. Se acordó que la ceremonia se celebre el día 20, invitándose a los ministros de la Guerra y Gobernación. Con este objeto han salido para Madrid el gobernador, el alcalde, el presidente de la Diputación y el teniente coronel de la Guardia Civil que invitarán también al inspector general del benemérito Cuerpo.

La bandera se halla en la actualidad en el Museo de la Guardia Civil en el Servicio de Estudios Históricos de la Dirección General, en cuya ficha se puede leer:

Bandera cuadrada, para enastar, de un metro de lado, con los colores rojo, amarillo y morado en franjas de igual anchura. Esta confeccionada en tela de seda natural adamascada y contorneada por sus cuatro lados por agremán de hilo de oro y por flecos, igualmente de hilillo de oro, por sus tres lados externos. Por el anverso y reverso lleva finalmente bordado, en hilo de oro, plata y seda natural, el Escudo Nacional de la II República española y la inscripción, circundando al escudo, de GUARDIA CIVIL, PRIMER TERCIO. COMANDANCIA DE AVILA. En los cuatro ángulos, también por anverso y reverso, lleva bordadas el escudo de la ciudad de Ávila, la Cruz de la Orden Civil de Beneficencia, la Cruz de la Orden de la República y el emblema de la Guardia Civil (G.C., entrelazadas y superadas por corona mural). Tiene tres cintas con los colores nacionales, Corbata de la Beneficencia, y corbata de la Orden de la República y una tercera con siguiente dedicatoria: La provincia de Avila a su Comandancia de la Guardia Civil. Todas las cintas y corbatas están rematadas por flecos de hilillo de oro, carece de su asta y moharra original y lleva una totalmente de latón.

Con fecha 10 de septiembre de 1939, la Junta Directiva del Patronato de Nuestra Señora de la Cabeza de Ávila acordó:

[...] comunicar al señor jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia el agradecimiento del patronato a la atención que con el mismo ha tenido, mandando una lucidísima representación de dicho Cuerpo, formada por jefes, oficiales, clases y números, a la fiesta principal, y nombrar a la Comandancia de esta provincia Hermana de Honor de este patronato y solicitar del jefe el necesario permiso para que puedan pertenecer, como Hermanos de Número de nuestro patronato, los jefes, clases y números de dicho Cuerpo que deseen pertenecer al mismo.

Todo el proceso había comenzado el 9 de septiembre de 1937, cuando el referido patronato invitó a la Guardia Civil a la fiesta principal en la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza en Ávila, «con motivo de la gloriosa gesta llevada a cabo en el Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza de Andújar». En el año

1939, el patronato contribuyó con 100 pesetas a la restauración del monasterio de Nuestra Señora de la Cabeza de Andújar, destruido en 1936.



*Medalla de Hermano del patronato de la Virgen de la Cabeza de Ávila.*

El anterior acuerdo fue comunicado a la Comandancia de Ávila, la que contestó con el siguiente comunicado:

Consecuente con su escrito de fecha 10 del actual, me es grato comunicarle que, elevado a consulta al Excmo. Señor inspector general de este Instituto, ha resuelto: 1.º.- Conceder autorización para que el personal que integra esta Comandancia y que voluntariamente lo deseen puedan pertenecer individualmente a ese patronato de Ntra. Sra de la Cabeza.- 2.º.- Autorización para que esta Comandancia acepte el nombramiento de Hermana Honoraria del mismo.

Al transmitirle esta superior resolución que permite dar satisfacción a los acuerdos tomados por esa directiva, me congratulo de ello, al propio tiempo que hago presente a ese patronato el orgullo con que esta Comandancia se siente honrada al aceptar el nombramiento de patrona honoraria de ese patronato, en cuya sede de Andújar se desarrolló la gesta del heroico capitán Cortés, al frente de individuos de esta Benemérita Institución, ensalzando al nombre del Instituto la protección que la Virgen, en su advocación de Nuestra Señora de la Cabeza, prodiga a aquellos heroicos guardias civiles honra y prez de la patria.

Ante ello, el patronato acordó entregar un diploma a la Comandancia, en el que constara el nombramiento.

El 8 de octubre del mismo año, la Junta del Patronato acordó dar facilidades a los guardias civiles para su ingreso en el mismo, suprimiéndose la cuota de entrada «desde ese año, hasta pasada la función del año próximo 1940, pudiendo disfrutar de estos beneficios la Guardia Civil y los paisanos en general». Este acuerdo tuvo gran repercusión, y el presidente, don Enrique Jiménez, así lo manifestó en

la Junta de 28 de julio de 1940, la cual acordó «traer, para dar mayor solemnidad a la fiesta, la banda de la Guardia Civil y que entre los señores patronos se aloje a los que componen la misma».

En la Junta de 17 de agosto de 1941, con motivo del traslado del jefe de la Comandancia, se acordó por el patronato «que, en adelante, fuera nombrado patrono honorario, como antes también la Comandancia, a todo aquel que ocupe el citado cargo».

El 26 de mayo de 1963, en el salón de actos del Gobierno Civil de Ávila, presidido por el gobernador civil, don José Antonio Vaca de Osma y Esteban de la Reguera, con la asistencia del gobernador militar de la plaza, coronel don Jacinto Ruiz Marín, presidentes de la Audiencia Provincial y Diputación Provincial y otras autoridades provinciales y locales, se celebró un acto de homenaje a la Guardia Civil, con motivo de la detención de Raimundo Medrano.

La representación de la Guardia Civil estuvo formada por el teniente coronel jefe de la Comandancia, don Clemente Antuña Claros; capitán de la 4.ª compañía, don Francisco Pascual Martín; teniente jefe de Línea de Ávila, don Manuel Sánchez Valle; y la pareja, autora material de la detención, formada por el sargento don Tirso Hortiguera Jiménez y guardia don Francisco Hernández Jiménez. Firmaron en el Libro de Oro del Gobierno Civil el teniente coronel y los componentes de la citada pareja.

Este homenaje tuvo gran eco nacional, siendo retransmitido por Televisión Española y Radio Gredos.



*Joaquín y Vitorio portando las andas de la Virgen de Santa Maria de la Cabeza en el acuartelamiento de Avila (1996).*

Con fecha 2 de febrero de 1974, con motivo de la celebración en el hotel Valderrábanos de Ávila de la *Gran Gala del Deporte Abulense 1974*, presidida por el gobernador civil de la provincia, don Ramón de la Riva y López Dóriga, a la que asistieron destacadas personalidades del deporte, la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes concedió a la 122.ª Comandancia de la Guardia Civil de Ávila una placa de plata al *Mérito Deportivo*, en agradecimiento a los servicios que la fuerza del Cuerpo presta a los deportistas en todas sus diversas facetas. El premio fue recogido por el teniente coronel jefe, don Santiago Moreno López.

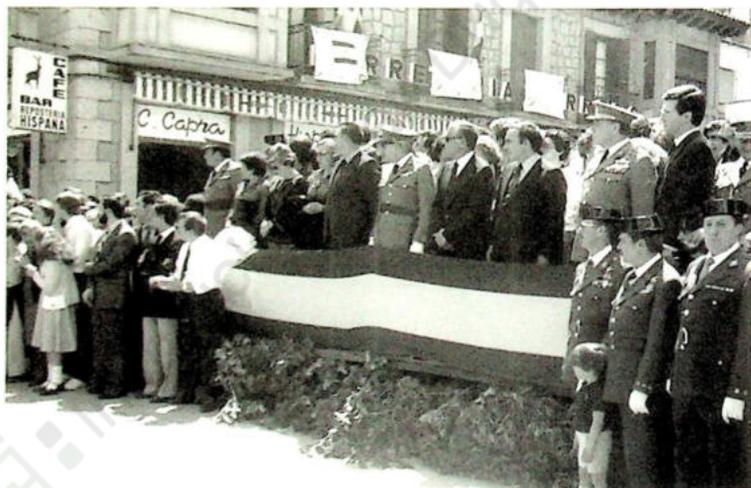
El pueblo de Arenas de San Pedro, representado por su alcalde al frente de la Corporación Municipal, rindió un *Homenaje a la Guardia Civil*, el 15 de junio de 1980, como reconocimiento a su dedicación permanente, durante los años de su existencia, a España y los españoles.



*Homenaje del pueblo de Arenas de San Pedro a la Guardia Civil. El alcalde, Tirso Tomás, entrega al teniente coronel, Pedro Esteban, una placa conmemorativa (1980).*

Presidió el homenaje el vicepresidente primero del Gobierno teniente general, don Manuel Gutiérrez Mellado, junto al que se hallaban los ministros de Defensa e Interior, director general de la Guardia Civil y otras autoridades nacionales, provinciales y locales.

Fueron impuestas cruces del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los guardias civiles del puesto de Navarredonda don Guzmán González López y don Luis Jiménez Bosque, como reconocimiento a su continuada labor, durante más de diez años, en el rescate de montañeros en la Sierra de Gredos.



*Desfile y presidencia del mismo en Arenas de San Pedro. Ministros R. Sahagún, G. Mellado y Rosón; general Aramburu, alcalde T. Tomás, gobernador civil, E. Contreras; coronel Vallejo, etc. (1980).*

El alcalde, Tirso Tomás González entregó una placa conmemorativa al teniente coronel, Pedro Esteban Bernal, jefe de la Comandancia. Dirigieron la palabra a los asistentes los ministros de Interior y Defensa, el teniente coronel jefe y el alcalde de la localidad. Finalizó el acto con el cántico del Himno de la Guardia Civil y desfile de las tropas que rindieron honores.

Por parte de Radio Cadena Española, el 9 de octubre de 1983 se llevó a cabo, en la plaza de toros de esta capital, un *Homenaje de los niños a la Policía y Guardia Civil de todos*. En el transcurso del mismo, se realizaron distintas exhibiciones, participando en las mismas más de 500 hombres con vehículos, caballos, perros-policía, etc.

El acto estuvo presidido por el director general de la policía, Rafael del Río, gobernador civil, Pedro Temboury; alcalde de Ávila, Isidoro Heras; y el presidente de la Diputación Provincial en funciones, Mario Galán.



*Exhibición de un alumno del Colegio de Guardias Jóvenes*

Comenzó con la actuación de los grupos de coros y danzas *Española* de Avila y *Rondón* de Burgohondo. La entrega de los premios de un concurso de redacción y dibujo, y numerosas exhibiciones de Policía y Guardia Civil, con motocicletas, caballos y perros, cerraron el acto. Por parte del Cuerpo participaron, entre otras, el escuadrón de Caballería, SEPRONA, Agrupación de Tráfico, Banda de Música y Colegio de Guardias Jóvenes.

En el transcurso de una de las exhibiciones se lesionó el guardia civil Antonio Segovía Rodríguez, que quedó internado en la residencia de la Seguridad Social *Nuestra Señora de Somoledes*, de esta capital, siendo visitado, antes de abandonar el Centro, por un centenar de niños de diversos colegios, que se interesaron por su estado.

Fueron entregados unos diplomas-pergamino como reconocimiento y gratitud a la abnegada y continua labor de defensa y ayuda a todos los ciudadanos.

Con fecha 26 de mayo de 1984, se celebró en la localidad de Boboyo un homenaje a la Guardia Civil en reconocimiento por su trabajo, sobre todo en la Sierra de Gredos, culminado con la imposición por el director de Protección Civil, don Antonio Figueruelo Almazán, de las medallas al Mérito de Protección Civil, a siete componentes del Cuerpo.

Al acto asistieron el subdirector general de la Guardia Civil, general de división don Francisco Javier Cereceda Colado; general jefe de la Zona, don Pedro Sosa Hurtado; gobernador civil de la provincia, don Pedro Temboury Villarejo; presidente de la Diputación Provincial, don Jesús Terciado Serna; director de la Academia de Intendencia, general don Pablo Irazzo; y otras autoridades provinciales y locales, entre ellas los quince alcaldes de las localidades en que operaban los guardias civiles homenajeados.

En la localidad de Candeleda, se llevó a cabo el 5 de febrero de 1985, un homenaje a la Guardia Civil, en el transcurso del cual el Ayuntamiento entregó una bandera constitucional al cuartel de dicha localidad.

El acto comenzó con la lectura, por parte del secretario, del acuerdo de la Corporación, de fecha 5 de abril de 1984, en el cual se acordó entregar la bandera, con el lema «El Pueblo de Candeleda, a la Guardia Civil».

Continuó con la entrega de la enseña por parte del alcalde, don Jesús Rivera, al sargento comandante de puesto de localidad, don Victorio Llorente Carrero.

Tras ser izada la misma, la comitiva se dirigió hasta el monumento a la Constitución, donde el teniente coronel jefe de la Comandancia, don Ricardo López Bolt, y el alcalde, pronunciaron sendas alocuciones.

El acto, al que asistieron las primeras autoridades provinciales y locales así como varios senadores y diputados nacionales, fue cerrado por el gobernador civil de la provincia, don Pedro Temboury Villarejo, dirigiendo unas palabras a los presentes.

El día 2 de diciembre de 1985, en el transcurso de la VIII Asamblea General Provincial de la Hermandad de Donantes de Sangre, se hizo entrega por su presidente, don Jesús Grande Aparicio, a la Guardia Civil de una placa de honor por la labor realizada. La asamblea se celebró en el cine Reyes Católicos de esta capital, asistiendo a la misma las primeras autoridades provinciales y locales.

Con fecha 23 de febrero de 1987, la Asamblea Regional, reunida en Valladolid, concedió la Medalla de Oro de Cruz Roja a la Guardia Civil de Avila, en virtud «de los servicios y de la colaboración que viene prestando a la Institución, principalmente en las tareas de rescate en la Sierra de Gredos». La reunión estuvo presidida por el presidente nacional de Cruz Roja, Leocadio Marín, asistiendo a la misma el presidente regional, Carlos Soroa y Plana, presidente, a su vez, de la Asamblea Provincial de Avila.



*El teniente coronel Llenderozas con los directivos de Cruz Roja en Ávila, Ernesto Ferreras, Javier Cerrada y José María Sánchez.*

En años sucesivos, la relación entre ambas instituciones se ha ido estrechando, colaborando en diversos eventos y mesas petitorias.



*Angelines, Pilar, Agurchane y Marcelino, durante la cuestación de la Cruz Roja en Ávila (2013).*

A todo ello se sumó, en el año 2013, el reconocimiento tanto a la Comandancia como a su jefe, el teniente coronel Juan Manuel Llenderrozas, con diploma y medalla, respectivamente, luciendo el guión de la Comandancia la corbata de Cruz Roja, donada por dicha Institución.



*Concesión de la Medalla de la Cruz Roja al teniente coronel Llenderrozas (2013)*

El día 10 de junio de 1991 fue la fecha en la que el temente coronel jefe, don Pedro Salgado Moleró, aceptaba, a través de una carta, dirigida al presidente del patronato de la Santa Vera Cruz, don Fernando José Jiménez Prieto, el título de Hermano Mayor de dicho patronato, otorgado a la «123.ª Comandancia de la Guardia Civil de Avila».

El acuerdo se adoptó por unanimidad de la Junta General del Ilustre Patronato, reunida a tal efecto con fecha 6 de febrero del mismo año, debido a la estrecha vinculación a lo largo y ancho de la historia entre la Guardia Civil y el Santísimo Cristo de los Ajusticiados.

Con motivo de su fallecimiento unos meses antes en acto de servicio, en la provincia de Segovia, el 20 de junio de 1995, se celebra un homenaje póstumo al guardia civil Javier Máximo García Yuste destinado en el Destacamento de Tráfico de Villacastín (Segovia). Durante el acto, llevado a cabo en la sede del Gobierno Civil de la capital, le fue entregado a su padre Máximo (guardia civil, destinado en el Puesto de Burgohondo), la Medalla al Mérito a la Seguridad Vial.



*Guardia civil motorista Javier Míximo García Yuste, fallecido en acto de servicio en la provincia de Segovia en 1994.*

El 18 de abril de 1997, se concede la Medalla al Mérito de Protección Civil a varios miembros de la Comandancia, en atención a sus destacadas actuaciones en diferentes situaciones de emergencia.

El acto estuvo presidido por el director general de Protección Civil, don Juan San Nicolás Santamaria, asistiendo al mismo el gobernador civil de la provincia, don Javier Encinas de la Barga, y el teniente coronel jefe, don Eugenio Abella Lamas.

Fueron condecorados el comandante 2.º jefe de la Comandancia, don José Julio Martín Terrón, los sargentos del SEPRONA, don Francisco Balas Báez y don Francisco Gutiérrez Mayoral, así como el guardia civil del Subsector de Tráfico, don Diego Muñoz Navarro.

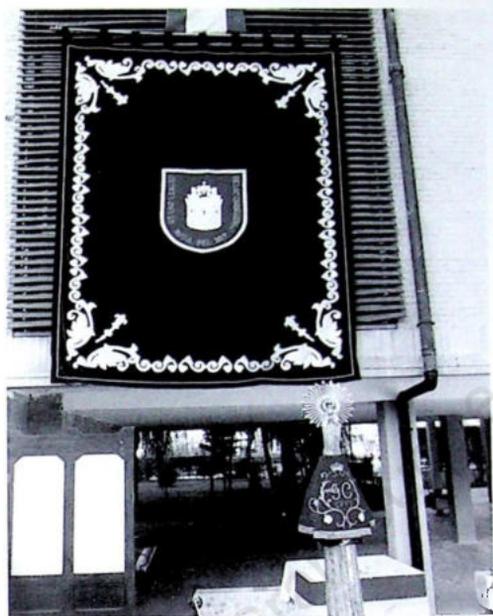


*De izquierda a derecha. Diego, Francisco, Balas y Terrón, con sus medallas al Mérito de Protección Civil y certificados acreditativos.*

La ciudad de Ávila rindió, el 4 de septiembre de 1998, un cálido homenaje a la Guardia Civil de la Comandancia, haciendo entrega su alcaldesa, doña María Dolores Ruiz-Ayúcar, de un repóstero con el escudo de Ávila, previa aprobación en la sesión del pleno corporativo, celebrada el 6 de agosto anterior, «conforme al parecer y sentir unánimes de los abulenses», para agradecer la presencia de la Institución en la provincia desde 1844.

Agradeció la entrega el director general de la Guardia Civil, don Santiago López Valdivieso, el cual estaba acompañado por los subdirectores de Operaciones, general Navarro; de Apoyo, general Fraile; y de Personal, general Blanes, los cuales fueron cumplimentados por el general jefe de la zona de León, don José Delgado Delgado, y por el teniente coronel jefe de la Comandancia, don Eugenio Abella Lamas.

La alcaldesa estuvo acompañada por el consejero portavoz de la Junta de Castilla y León, don José Manuel Fernández Santiago; delegado del Gobierno, don Isaías García Monge; subdelegado del Gobierno, don Javier Encinas de la Barga; y primeras autoridades provinciales y locales. El acto comenzó con la revista a las fuerzas, formadas en la plaza de Santa Teresa, y finalizó con un desfile de las mismas por diversas calles de la ciudad.



*Repostero entregado por la ciudad de Ávila a la Comandancia en 1998.*



*Formación durante el acto de entrega del repostero en 1998.*

Todos los años, en la localidad de Arenas de San Pedro, se celebra un tradicional y emblemático acto: la cena del premio Gredos y la Gala del Deporte.

En su edición del año 2000, fue entregado al FREFIM de la localidad:

[...] por su apoyo, colaboración y fomento del deporte en Arenas y cuyos componentes se han convertido en un colectivo más de la ciudad, sabiendo compenetrarse con la sociedad y traspasar esa línea de convivencia social y colaboración mutua, volcándose siempre en todo aquello que cualquier estrato social le requiere, amén de salir a la sierra siempre que alguien está en un apuro.

Por Orden General n.º 9, de 14 de enero de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, se creó la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS), con el fin, entre otros, de establecer y mantener relaciones con los medios de comunicación social en las materias que afecten a la Guardia Civil.

En el mes de junio de 1998, dicha oficina organiza el I Curso de Oficinas Periféricas de Comunicación (OPC), y el 1 de julio del mismo mes y año, se pone en funcionamiento la de la Comandancia de Ávila, con el fin de agilizar y facilitar la transmisión de noticias que puedan ser difundidas por los medios de comunicación, siendo su responsable el teniente Félix Hernández Díaz, auxiliado por la guardia civil Yolanda Jiménez Díaz.

La Asociación de la Prensa de Ávila, con fecha 30 de octubre de 2001, otorgó los premios *Santos y Cantos 2001*, que pretenden relacionar el mundo de la prensa con los distintos sectores de la vida abulense.

El jurado calificador otorgó al citado oficial, responsable de la OPC, el premio *Santos*, concedido a «aquellos organismos o personas que se han destacado por las facilidades y la colaboración que prestan en su actividad profesional a los medios de comunicación».

La entrega del premio, consistente en una escultura de Santa Teresa, obra del escultor abulense Nacho Jiménez, se llevó a cabo en el transcurso de una cena en un conocido restaurante de la capital.

Los días 4 y 5 de octubre de 2003, a iniciativa Radio Nacional de España, con la colaboración del *Diario de Ávila*, Junta de Castilla y León, Diputación Provincial y Ayuntamiento, se celebró un homenaje a los cuerpos de seguridad y a las víctimas de ETA.

Tras diversas exhibiciones y exposiciones de medios, tales como perros, caballos, helicópteros, etc., en el Mercado Grande durante todo el sábado día 4, el acto central tuvo lugar al siguiente día, en la plaza de toros de la capital, llena a rebosar con más de 8.000 espectadores.



*Escuadrón de caballería de la Guardia Civil, evolucionando en la plaza de toros de Ávila, durante el homenaje de RNE a los cuerpos de seguridad y las víctimas de ETA (2003)*

Presentado por los periodistas Nieves Herrero y Juan Roldan, comenzó con la llegada al palco de las autoridades, encabezadas por el ministro del Interior, Ángel Acebes, al que acompañaban, entre otros, los directores generales de la Policía Nacional, Agustín Díaz de Mera; y de la Guardia Civil, Santiago Valdivielso; el alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto; el obispo de la diócesis, Jesús García Burillo; y el director general de RTVE, José Antonio Sánchez, entre otros.

Tras la entrada de las unidades de Caballería de ambos Cuerpos, tres miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, acompañados por el concejal del PP, Alberto Pindado, portaron la bandera española, que fue izada en el mástil.

Irene Villa, que sufrió en persona el azote del terrorismo, evocó a todos los presentes el recuerdo de las víctimas y soltó una paloma blanca al aire, para después entregar una poesía que había leído, compuesta por el periodista Javier Lostalé, a la vicepresidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, Ana María Vidal.

Posteriormente, hubo varios discursos y la exhibición conjunta de unidades de ambos Cuerpos, destacando una bajada en *rappel* desde un helicóptero, finalizando con la entrega de premios a los escolares abulenses, que habían participado en el concurso de redacción y dibujo, sobre la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

El 18 de octubre de 2007, los grupos de montaña GREIM, de El Barco de Ávila, y EREIM, de Arenas de San Pedro recibieron la distinción *Pablo Iglesias*, concedida por la delegación provincial del sindicato UGT, en «reconocimiento al trabajo y la labor en favor de una sociedad más solidaria y justa, y por su labor profesional, en la que arriesgan sus vidas», en un acto celebrado en el auditorio de la Caja de Ávila, en la capital, en el transcurso del cual, el escritor Alfredo Pérez Alencart les hizo entrega de una poesía compuesta para tal ocasión.



*Los guardias Francisco Javier Cuadrado Blázquez y Francisco José López Hernández, tras recibir el premio Legado de Alfonso XIII (2010).*

A primeros de octubre de 2010, el director general de la Policía y de la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez, hizo entrega a los guardas civiles del puesto de Arévalo Francisco Javier Cuadrado Blázquez y Francisco José López Hernández, del premio Legado de Alfonso XIII, instituido «para reconocer los servicios humanitarios más distinguidos, por haber rescatado en distintas acciones a personas que podrían haber muerto». Los agentes, en la madrugada del 11 de noviembre de 2008, rescataron a una anciana del incendio que asolaba su vivienda, en la localidad abulense de Aldeaseca.

La administración penitenciaria celebra la festividad de La Merced, con la voluntad de que sirva para estímulo y reconocimiento de los profesionales que trabajan en la institución penitenciaria y de las organizaciones ciudadanas que colaboran en el proceso de reinserción social de las personas privadas de libertad.

El 12 de septiembre de 2013, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias concedió la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario a la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila, «por la realización de importantes servicios en el ámbito penitenciario». Fue recogida por el teniente coronel jefe de la Comandancia, don Juan Manuel L. Inderozas Valladolid, en un acto celebrado el 24 del mismo mes y año, en el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, presidido por el ministro del Interior.



*Medalla al Mérito Social Penitenciario, concedida a la Guardia Civil.*

Con motivo de la celebración de la Virgen del Pilar, patrona del Cuerpo, en el mes de octubre del año 2013, el general de división don Antonio Budiño Carballo, director de Asuntos Económicos del Ejército, en nombre del arma de Intendencia, hizo entrega en un acto sencillo, llevado a cabo en las dependencias de la Comandancia de Ávila, al teniente coronel jefe de la misma, don Juan Manuel L. Inderozas Valladolid, de un fajín de Capitán General, para la Virgen del Pilar.

El fajín le fue colocado a la imagen en el transcurso de la misa celebrada en la iglesia de Las Gordillas, de la capital, el día de la patrona.



*El general Budiño entrega el fujín al teniente coronel Llerenas.*

### **3.8. Guardias civiles singulares**

No debemos olvidar que las diversas instituciones, y por ende la Guardia Civil, están formadas por personas que, además de por su preparación profesional, tienen otras inquietudes, metas o habilidades. Podíamos poner muchos ejemplos, pero lo resumiremos en tres componentes que forman o formaron parte de la plantilla de esta Comandancia y que ello valga de reconocimiento y, por qué no, de homenaje a su esfuerzo, que puede servirnos de ejemplo, para darnos cuenta que la vida no acaba en el uniforme:

El teniente Máximo Méndez Blázquez (q.e.p.d) siempre tuvo una ilusión: matar un toro bravo en su pueblo natal, Villarejo del Valle (Ávila). Ello se cumplió el día 10 de septiembre de 1998, al verse anunciado en los carteles con el nombre de «Cachuelo II», en honor a su abuelo, muy aficionado a los toros.

Según manifestó, la afición por el arte de Cúchares, «me viene desde que tengo uso de razón», surgiendo la idea de matar el novillo, estando un día en la

peña de su pueblo con unos amigos, siendo su primera muerte a estoque, ya que lo único que había hecho hasta entonces era torear algunas vaquillas «para matar el gusanillo».



*Mavi, «Cachuelo II», haciendo el paseillo y durante la lidia de un novillo en Villarejo del Valle (1998).*

Para el evento no llevó una especial preparación: toreo de tres vaquillas, deporte y toreo de salón, para lo que encontró el apoyo entre sus superiores y compañeros; no así el de su familia, en un principio; pero al ver que no desistía, al final le animaron.

Admirador de los grandes maestros: Manolete, Dominguín, Ordóñez; de la actualidad le gustaron José Tomás, Joselito, Ponce, El Juli, etc. Manifiesta que lo de «parar, templar y mandar», le ha servido en muchos momentos de su profesión y que, tras su hazaña, «definitivamente me he cortado la coleta».

Son las 7 de la tarde y llega la hora de la verdad. Tras vestirse de corto, rezos, prisas, responsabilidad y, por qué no, miedo: en los toriles espera *Corvacho*, novillo colorado de 3 años, marcado con el número 7, que se lidiará en tercer lugar.

La espera en el patio de cuadrillas se hace interminable; el paseillo es un orgullo interior de ver cumplida una de tus ilusiones, arropado por los aplausos de los espectadores; otro momento difícil es la espera de la salida del toro.

Tras acabar con el morlaco (de una estocada, hasta la bola por cierto), llega la hora de recoger las orejas, el rabo y ¡¡¡hasta la pata!!!, ante los aplausos de toda la plaza dijo:

[...] es difícil describirlo, estás como en otro mundo. Abracé a dos de mis hijas y a mi esposa y, a las dos hijas restantes, ni las conocí, son momentos maravillosos que nunca se olvidarán. Dedico el triunfo a mí mismo, por haber realizado lo que me había propuesto desde hace mucho tiempo, a mi familia y un recuerdo para su abuelo «Cachuelo».

Una vez pasado por las expertas manos de un taxidermista, la cabeza de *Corvacho* adorna la pared del salón de la casa del nuevo matador que, a hombros de sus paisanos, salió por la puerta grande. Suerte, maestro.

Fernando Rivero Díaz es teniente destinado en la Jefatura del Servicio de Montaña de la Guardia Civil, con sede en Jaca.

Lleva más de 25 años en la especialidad, primero en los Picos de Europa, posteriormente en ambas vertientes de la Sierra de Gredos ( EREIM de Arenas de San Pedro y GREIM de El Barco de Ávila) y ahora en el Pirineo aragonés. Como otros compañeros, en el hecho de pertenecer a esta especialidad «hay un componente humanitario importante y por supuesto un grado de amor por la montaña significativo».

No le da miedo poner en peligro su vida, para salvar la de otros, ya que, como comenta:

Si así fuera, no me habría dedicado a esto. Es cierto que en algunas ocasiones, en las que te tienes que enfrentar a fenómenos naturales, puedes someterte a situaciones de riesgo imprevistas, sin embargo, cuando acudes a un accidente puedes tomar una serie de medidas preventivas para acceder a la víctima y realizar la evacuación que minimizan lo máximo posible el riesgo.

Con ello, hace bueno el artículo de la Cartilla, de ayuda a todo aquel que se encontrara ahogado, por una situación desesperada.

Manifiesta que:

Hay que distinguir entre accidentes y rescates. En invierno los peligros objetivos de la montaña pueden ser mayores y sin embargo no se producen más accidentes que en el verano, ya que, en general, la gente que acude a la alta montaña en invierno suele estar mejor preparada. Cuando se producen accidentes en invierno, los rescates que generan sí suelen ser más complicados de resolver.



*Teniente Fernando Rivero, en su hábitat natural: la montaña.*

Su Servicio tiene perfectamente identificadas las causas de los accidentes, que las cifra, aproximadamente, «en un 40 % de sobreestimación de las posibilidades: la falta de nivel técnico e inexperiencia, con un 30 %; y la falta de planificación de la actividad, con otro 30 %», no descartando otras causas, en menor porcentaje, como el material inadecuado o la falta de preparación física.

Nos confiesa que las experiencias más amargas las ha pasado cuando ha tenido que rescatar a «compañeros o amigos» y que, a veces, cuando el rescate sale bien, también suceden anécdotas como una persona que, dos semanas después de salir del hospital, llamó «quejándose de que le faltaba un mosquetón de su material», u otros que, ya en la camilla, «te preguntan cuánto les va a costar la broma y hasta que no les dices que es gratis no se relajan del todo».

No se pronuncia sobre la posibilidad de que los rescatados abonen los gastos del rescate, para que no «surja una opinión corporativa, cuando en realidad la respuesta que pudiera dar, sería una visión particular del asunto».

En cuanto al posterior contacto con las personas rescatadas, nos dice que son «pocas, pero siempre hay alguna que, pasado el tiempo, se ha pasado por los cuarteles de la Guardia Civil a mostrar su agradecimiento».

Pero su relación con la montaña no se agota con el terreno profesional. Así, no hay cordillera que no haya visitado. Ya en el mes de mayo de 1997, diversos medios de comunicación se hicieron eco de sus hazañas al reseñar que, el entonces cabo, en unión del guardia civil José Lilarriño Granja, destinado en el GREIM de Sabero (León), y Gerardo Fernández Rey, vecino de la localidad leonesa de Cistierna, partían en una expedición cuyo objetivo era ascender el Mount MacKinley de 6.194 metros de altitud, ubicada en el estado de Alaska, en los Estados Unidos. Un temporal les tuvo cinco días en el campamento anterior a la cumbre, y no pudieron alcanzarla.

Anteriormente, ya había ascendido al pico más alto de América: el Aconcagua (6.959 m); en los Andes en unión de Luis Alberto Agüero y Félix García, del Grupo Almanzor de Avila; el Kilimanjaro (5.895 m) y el Monte Kenya (4.985 m) en el valle africano del Rift; el Mont Blanc (4.807 m) y el Cervino (4.477 m), en los Alpes, junto al guardia Francisco Javier Martín Rufián, del GREIM de El Barco de Ávila; el Toubkal (4.167 m) en el Atlas marroquí, el pico más alto del país y de la cordillera del Atlas, al que ascendió con Mariano Hernandez y Gloria Suárez, dos guardas de la Reserva de Caza de Gredos y miembros del Grupo Gredos de Montaña; el Breithorn, desde Italia, con un grupo de la ONCE; el trekking del Annapurna, cruzando el paso de Thorung La de 5.420 m de altitud, en el Himalaya nepalí con el cabo 1.º Vilariño; y con el teniente de la SEREIM de Granada Alberto Rodríguez Martínez, y el guardia civil Francisco Javier Castilleja López ascendiendo el Elbruss, de 5.642 m, en la cordillera del Cáucaso.

El 5 de mayo de 2002 se convirtió en el primer guardia civil en pisar una cumbre, de más de ocho mil metros, al alcanzar la del Cho Oyu (8.201 m) y hasta el día de hoy el único que ha hecho ese tipo de cumbre, sin oxígeno suplementario. Ello fue posible a que la Guardia Civil decide organizar su primera expedición a un pico de más de 8.000 m, al mando del comandante Antonio Campos Vivancos, director del CAEM.

A finales de 2002 participó en una expedición al Aconcagua, para preparar la expedición al Everest. Sufrió una embolia pulmonar, por la que estuvo ingresado en una UCI durante diez días, lo que le imposibilitó participar en el sueño de cualquier alpinista, que es poder intentar el Everest.

Debido a ello, su experiencia con la altura se vio limitada durante algún tiempo, hasta que en 2005 probó con un viaje al Tibet su estado físico y estuvo en el campamento base del Everest, en la vertiente tibetana, a 5.200 m. Desde entonces, ha hecho dos veces el trekking del Everest, donde se asciende la cumbre del Kala

Pattar de 5.550 m y ha subido a las cumbres del Cotopaxi (5.970 m) en Ecuador, y ha vuelto a pisar la cumbre del Mont Blanc, el 15 de julio de 2010.

Relata que, cada vez que tiene ocasión,

[...] me escapo a la montaña. Parte de mis vacaciones están orientadas a la visita de algún macizo montañoso extranjero. Soy un enamorado de Nepal, donde ya he estado muchas veces y, cada vez que puedo, me pierdo por los valles del Himalaya o por las cumbres de cualquier país que me ofrezca un buen paisaje y una buena experiencia de convivencia con sus gentes.

Declara como sus lugares favoritos en España, Ordesa y Picos de Europa, «que siempre me ha parecido una montaña totalmente diferente a lo que hay en el resto de España. De Gredos, me quedo con Los Galayos y el Circo de las Cinco Lagunas». Y resume sus consejos a todo aquel que va a la montaña en una sencilla fórmula: la prevención es la suma de la planificación y la previsión.



*Fernando Rivero, en la cumbre del Cotopaxi, el 10 de febrero de 2009.*

El sargento Raúl Delgado Leno llegó al puesto de El Tiemblo, en agosto de 1989, recién salido de la Academia, por lo que fue su primer destino como guardia civil. Ello quizá marcara parte del posterior devenir por la vida; allí fue donde comenzó a fraguar su afición a la música, pues es esta:

una localidad con una larga tradición musical, que cuenta con una banda de música, catalogada como una de las mejores de Castilla y León, documentada con más de 110 años de antigüedad, aunque no fue hasta el año 2001, al llegar al subsector de Tráfico de Ávila, tras haber pasado anteriormente por el destacamento de Tráfico de Arévalo, cuando se inició en los estudios musicales.



*Ruil, durante la procesión de La Santa, el año 2010.*

Animado por el interés de sus hijos en el mundo de la música, inició sus estudios de lenguaje musical a la edad de 33 años, «como educando en la escuela de la banda de música de Ávila, de la mano de su director y compositor Juan Carlos de la Fuente Santiago».

En un principio, eligió como instrumento el helicón o sousafón, pasando con los años, a centrarse en la especialidad instrumental de tuba, que es el mayor de los de los instrumentos de viento-metal y uno de los más recientemente añadidos a la orquesta sinfónica moderna. Como dato histórico, señalar que la primera vez que se utilizó la tuba moderna en una orquesta sinfónica, fue en «El anillo de los nibelungos» de Richard Wagner.

Como curiosidad, señalar que, si estirásemos una tuba, mediría unos 7 m y utiliza una boquilla de un tamaño aproximado de 2,4 cm, en forma de copa en su interior. Su versatilidad permite utilizarla para reforzar cuerdas y vientos de madera o, cada vez más, como instrumento para solos.

Actualmente, continúa con su afición, formando parte de la banda de música de Ávila como tuba solista, contando en su haber numerosas actuaciones, como conciertos, certámenes, actos oficiales, culturales y de protocolo que ofrece dicha banda, tanto en Ávila como en otros pueblos de la provincia, y de la Comunidad Autónoma. También realiza colaboraciones esporádicas con otras bandas de música, como las de las localidades de El Barraco y Navalunga.

Fruto de su relación de amistad con maestros de la música de la provincia, inspiró la composición y dedicatoria, de la marcha militar *La Benemérita* y del pasodoble *El Leno*, compuestas por el maestro Juan Carlos de la Fuente, así como del pasodoble *Riobos*, compuesto por el maestro Roberto Mateo.



*Leno, con la CharanGAYUMBOS, amenizando las fiestas de la patrona de 2011 en Ávila.*

Además, es tan polifacético que lo mismo es capaz de encabezar una cuadrilla para torear un novillo en El Tiemblo que, con músicos de la localidad, formando la CharanGAYUMBOS, amenizarnos la fiesta de la patrona todos los años.



#### 4. CURIOSIDADES

##### - 12 de julio de 1845. Entierro del Guardia Civil:

Al brigadier jefe del 7.º tercio digo con esta fecha lo siguiente:

Hecho cargo de cuanto V.S. me manifiesta en su oficio de fecha 7 del actual número, relativo a las dudas que se le ofrecen, acerca del cumplimiento de lo prevenido en mi Circular de 2 del presente mes número 126, relativo al modo que deben conducirse al cementerio los cadáveres de los individuos del Cuerpo que fallezcan, observará V.S. las reglas siguientes:

1.º. A todo individuo que fallezca, habiendo satisfecho por completo el importe del vestuario, deberá vestirse con el uniforme de gala, recogiéndosele al darle sepultura, para entregarlo a sus herederos.

2.º. Los que no hubiesen satisfecho las prendas mayores de su uniforme, serán vestidos con las que hubiesen satisfecho, colocando encima de la caja que debería ir cerrada, el sombrero y sable del individuo; y al darle sepultura, se recogerán las prendas, para ser entregadas igualmente a sus herederos, las que fueren de su propiedad.



*Funeal por el guardia civil Teodoro Reviriego.  
Entre otros Barbero, Arturo, Barsen y Julio (1967).*

3.ª Siempre que estos estuvieren en el punto donde falleciese un guardia, y les acomode que el individuo conserve las prendas con que se le vista, se le dará sepultura con ellas. Respecto al modo de satisfacerse los gastos que tengan lugar con este objeto, no se hace variación a lo prevenido en la regla 7.ª de la citada circular, no debiendo causarse otro alguno, ni hacerse que el cura, un sacristán, la cruz de la parroquia y hachas que vayan con el cadáver como V.S. propone, por ser esto muy costoso; si bien en el caso de no existir fondo de compañía suficiente para sufragar aquellos, deberá cargarse el déficit a los alcances del finado, a menos que sus compañeros no se convengan a rendirle este último obsequio.- El duque de Ahumada.



*Guardia civil a caballo.*

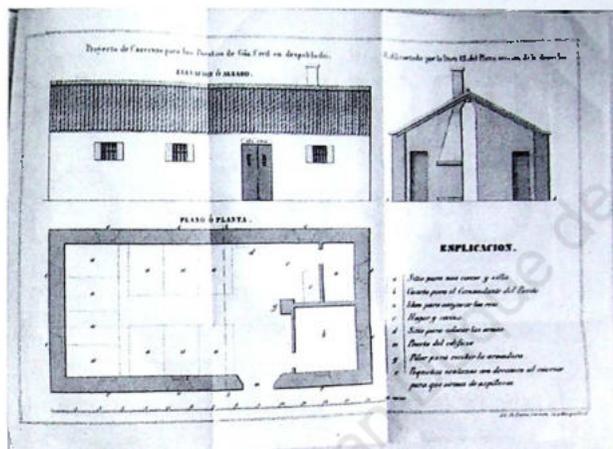
#### - Año 1845. La importancia del caballo:

Circular:

Siempre que en los tercios y bajo responsabilidad de cada uno, hubiese algún caballo que, después de agotados todos los medios del buen cuidado y beneficio, como los recursos de los mariscales veterinarios, fuese declarado por estos, y en el número lo menos de dos, por inútil enteramente para el servicio del Cuerpo, se recogerán dos certificaciones firmadas ambas por el número de mariscales expresado y cuando yo disponga, se procederá a la venta del caballo inútil en pública subasta, entregándolo al mejor postor, y su producto en venta quedará depositado en la caja del tercio y el guardia propietario desmontado.

### Circular de 17 de julio de 1949. Modelo de casernas:

Me manifestará V. qué puntos de la provincia de su cargo se encuentran sin acuartelar, por imposibilidad absoluta de verificarlo, y por orden numérico, según la mayor importancia o conveniencia de que se verifique; así mismo me manifestará el coste que podrá tener en esa provincia cada caserna, con sujeción al adjunto modelo. El duque de Ahumada.



Modelo de caserna, propuesto por el duque de Ahumada.

### – Romance de 1851, del poeta bilbaíno Antonio Trueba la Quintana, (tal vez el primero dedicado a la Guardia Civil):

¡Feliz el pueblo que puede dormir en la confianza  
de que hay un ángel custodio que le cubre con sus alas!

Ya reduzcan a cenizas los edificios las llamas,  
ya la corriente del río las poblaciones invada,  
ya el infeliz trajinero se hunda en simas o barrancas,  
ya carezca el caminante de alimentos o posada,  
ya asalten los malhechores camino, heredad o casa,  
ya el puñal del asesino atente a la vida humana,  
siempre la Guardia Civil, cual la paloma del Arca,  
en medio del cataclismo es anuncio de esperanza,  
y por eso en todas partes bendiciones la acompañan;  
por eso Dios la protege cuando al peligro se lanza,  
por eso la canto yo con el corazón y el alma.

Yo no temo a ladrones si civiles me acompañan.  
Viva la Guardia Civil, porque es la gloria de España.



*El teniente general Pablo Martín Alonso departiendo con jefes, oficiales y antiguos compañeros (Regalado, Espinosa, Balas, Barsem, Bulhino, Sánchez, etc), durante su visita a la Comandancia (marzo de 1913).*

#### – 4 de mayo de 1871. Normas para contraer matrimonio:

##### Segunda sección. Circular:

Sin embargo de lo prescrito en ordenes vigentes, respecto a las circunstancias que deben concurrir en los individuos que solicitan permiso para contraer matrimonio, veo con disgusto que son muchos los documentos que hay necesidad de devolver por no hallarse ajustados a lo mandado. Con el fin, pues, de evitar ese trabajo inútil que roba algún tiempo en este centro directivo, y que tampoco se originen, como a veces sucede, dobles e injustificados gastos a los interesados, y se facilite, además, el pronto despacho de las instancias que con dicho objeto promueven, he tenido por conveniente disponer lo que sigue:

1.º No podrá cursarse en lo sucesivo instancia alguna en que se solicite permiso para contraer matrimonio, si en la escritura de dote que debe acompañarse no consta que uno de los contrayentes posee bienes exclusivamente de su legítima propiedad por valor de 1.250 pesetas, cuya circunstancia, en su expresión clara y terminante, no ha de ofrecer duda de ninguna especie.

2.º En dicha escritura se expresará también, con la misma claridad, que de la finca o fincas que constituyen la dote no podrá disponerse por ningún concepto mientras los individuos permanezcan en el servicio, sin la debida autorización de este centro directivo.

3.º Se acompañará también a la escritura citada la tasación pericial de las fincas a que la misma se contraiga, cuya operación habrá de efectuarse por dos personas competentemente facultadas para ello, y autorizando después en la forma prevenida en derecho el documento que aquellos expidan, a fin de justificar su legalidad.

4.º. Los individuos que, según lo ordenado, hagan el depósito en metálico, acompañarán a sus instancias una copia debidamente autorizada del documento original que les sirva de resguardo.

5.º. En las instancias de los que por hallarse dentro de las prescripciones de la Real Orden de 20 de octubre de 1859 están exentos de presentar dote por reunir haber de sargento segundo de Infantería del Cuerpo, se expresarán en los informes numéricamente las cantidades parciales que por haber y demás conceptos disfruten, con inclusión también de los pluses diarios de reenganche, si los tuvieren, y, por último, la suma total a que asciendan, para justificar siempre aquella circunstancia y, por consiguiente, el derecho que asiste a los interesados.

6.º. Se expresará, asimismo, en los citados informes la edad de los recurrentes, años de efectivo servicio y los que cuenten en el Cuerpo; y, si tuvieran notas desfavorables invalidadas, se consignará la fecha en que se ordenó la invalidación y el motivo que dio lugar a que aquellas fuesen estampadas, acompañando la copia de la filiación y hoja de vida y costumbres de los individuos que se hallen en este caso.

7.º. No se cursarán, por ningún motivo, las instancias de aquellos individuos que tengan notas por invalidar en su filiación y hoja de vida y costumbres.

8.º. Asimismo, se dejarán sin curso las que promuevan los individuos que no cuentan veinticinco años de edad.

9.º. Se practicará también lo que queda ordenado en las dos disposiciones anteriores, con las instancias de los individuos a que se refiere la regla 5.ª de la circular de 2 de agosto de 1850, a menos que contraigan el empeño que la misma previene, hallándose en los últimos seis meses de su compromiso, que es lo que habrá de tenerse en cuenta en adelante para que los individuos puedan solicitar reenganche.

10.º. Se tendrá muy presente, para observarla con la mayor exactitud, la Orden de la Regencia del Reino de 4 de junio de 1870 y con especialidad sus reglas 8.ª, 9.ª y 10.ª.

11.º. Por último, recomiendo a V.S. el cumplimiento estricto de lo mandado, así como el de todas las disposiciones que están vigentes sobre el particular. Serrano.



*Años 80 en El Barraco: esposas de guardias civiles.*

- 15 de julio de 1873. Curioso escrito dirigido a un jefe de Comandancia:  
Quinta sección. Circular:

Quedo enterado de la comunicación de V., fecha 10 del actual, número 16, y, atendidos sus antecedentes y dilatada carrera, no puede menos de llamar mi atención considere V. insuficiente la fuerza de esa provincia para contener y aun arrollar a los trastomadores del orden público, cualquiera que sea su número y condiciones. En ocasiones difíciles y accidentes imprevistos es cuando un jefe puede acreditar su talento militar y don de mando, inspirándose siempre en los artículos 9 y 23 de las órdenes generales para oficiales, 17 del capítulo 11 de la Cartilla del Cuerpo y en las instrucciones consignadas en el 5.º del reglamento civil.

Quise V., por lo tanto, a lo prescrito en las citadas disposiciones, y no olvide nunca que la divisa del Cuerpo es el honor: confiando que con su acreditado tacto dejará siempre bien puesto el immaculado nombre de él, por arriesgadas y difíciles que sean las circunstancias por que tenga que atravesar esa provincia de su mando; teniendo entendido que por mi parte apoyaré enérgicamente todas las medidas acertadas que se adopten contra los enemigos del reposo público, que de cualquier modo hostilicen al gobierno de la Nación. Dios a V. muchos años. Socías. Señor comandante de provincia de Salamanca.



*Jefes y oficiales de la comandancia, durante la visita del director general Santiago López Valdivieso, el 25 de noviembre de 1996*

– Mes de abril de 1894. Renuncia del párroco a honorarios:

Don Fabián Blázquez Zarza, párroco de la villa de Barraco (Ávila), ha renunciado a los honorarios que le han correspondido por el bautismo de dos niños gemelos, hijos del guardia de aquel puesto, Fidel Miguel Jiménez.



*Guardia Lucio con vecinos y párrocos en Madrigal el año 1961*

– Años 1903-1904. Petición de información de un teniente coronel al comandante de puesto de Becedas:

*[Handwritten text, likely the request or part of the response, written in cursive script.]*

*[Handwritten signature and date at the bottom of the left document.]*



*[Handwritten text, likely the response or part of the request, written in cursive script.]*

*[Handwritten signature and date at the bottom of the right document.]*

*Volante del jefe de la Comandancia al comandante de puesto de Becedas y respuesta de este.*

El escrito de puño y letra del jefe de la Comandancia dice así:

Manifiésteme V. a correo seguido y a continuación del presente volante, el número de hijos que, a su fallecimiento, ha dejado el guardia 1.º que fue de ese puesto, Domingo Rico Gómez, así como la edad y nombre de cada uno. Avila, 1 de enero de 1903.

Lo que llama de la contestación no es la misma en sí, sino que se hace un año después, salvo error del comandante de puesto al datar el escrito; a puño y letra, dice así:

Señor 1.º jefe. En cumplimiento a cuanto Vd. ordena en el presente volante, he de manifestarle que el guardia 1.º que fue de este puesto, Domingo Rico Gómez, a su fallecimiento dejó cinco hijos, llamados Julián Rico Martín de 16 años, José Rico Gómez de 13 años, Leodulfo Rico Martín de 11 años [ilegible], Rico Martín de 7 años, y Margarita Rico Martín de 3 años, debiendo significar a V.S. que dicha familia reside en Villafraanca, desde que el finado marchó al hospital militar. Dios guarde a Vs., muchos años. Becedas, 8 de enero de 1904. El cabo, Benito Muñoz Sánchez.

#### – Sombrero o tricornio:

La historia de la Guardia Civil está llena de innumerables hechos, servicios, anécdotas y curiosidades que, sobre todo aquellas que están lejos en el tiempo, pueden resultar desconocidas para los más modernos, y para los veteranos, en algunos casos, haber quedado olvidadas.

Dentro de la uniformidad, de la que ya quedaron prendados muchos españoles, como lo acreditan los diarios de la época como *El Castellano* en su edición del 3 de septiembre de 1844:

Atraían las miradas del inmenso gentío, que se agolpaba a las calles de su tránsito, y con razón, pues su continente militar, y el uniforme, serio, verdaderamente español que ostentaban infantes y ginetes, debían naturalmente agrandar a cuantos presenciaban el desfile.

En *El Tiempo*, de la misma fecha: «han entrado en esta corte un batallón y un escuadrón de la Guardia Civil vistosamente uniformados», no cabe duda que, de todas las peculiaridades que pueda tener nuestro Cuerpo, la más característica, al menos desde el punto de vista externo, es nuestro singular sombrero, el *tricornio*.

Desde la fundación de la Guardia Civil, el sombrero ha ido sufriendo variaciones que, realmente, solo lo han sido en las medidas del mismo.

Su origen se debe al duque de Ahumada, preocupado porque la Guardia Civil tuviera un uniforme con «aspecto severo, elegante, vistoso, única forma de conseguir la representación social que había de darse a sus componentes»; también tuvo mucho que ver el presidente del Gobierno, general Narváez, el *Espadón de Loja*, quien manifestó que, tanto las fuerzas de infantería, como las de caballería, debían usar el mismo sombrero: el denominado de tres picos o de medio queso.



*Primer modelo de sombrero de la Guardia Civil, vigente entre 1844 y 1860.*

La reina Isabel II respaldó la opinión de Narváez, y en el primer Real Decreto sobre uniformidad, de 15 de junio de 1844, se puede leer: «Su Majestad, se ha servido aprobar el primer proyecto, con la sola diferencia de que los guardias de Infantería han de usar el sombrero, como los de Caballería».

El duque de Ahumada, en una Circular de octubre de 1856, recuerda la necesidad de usar un sombrero con las medidas reglamentarias (dadas en pulgadas y líneas, al no existir aún el sistema métrico decimal).

En 1860, el inspector general, teniente general Hoyos, emite una Circular, en la que el *tricornio* empieza a evolucionar hacia su forma actual, apelando a la «perfecta igualdad que ha de haber en todo el Cuerpo», quedando reducida la pala posterior a ocho pulgadas y la anterior a seis.

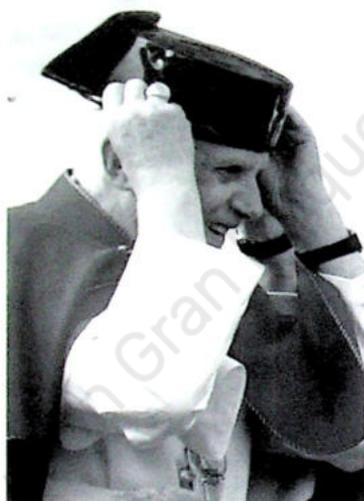
En 1866, el tricornio ya tiene la forma de hoy en día, pero de mucho mayor tamaño, reduciéndose las dimensiones con el paso de los años. Así lo confirma la Cartilla de Uniformidad de 1922 y la actual vigente Orden Ministerial de 1989.

En cuanto al material usado, originalmente era de fieltro, que se ensuciaba con facilidad, lo que dificultaba el mantener su buena presencia y resultaba caro por su continua necesidad de reposición. Es por ello que se reglamentó el uso de *fundas*. La más corriente era de hule negro, siendo utilizada en verano otra de tela de color blanco, con visera y cogotera. Ambas recogidas en las *Instrucciones para la Uniformidad de la Guardia Civil*, publicadas en 1866.

A partir de 1899, se autorizó el empleo de un sombrero hecho de cartón y de tela (posteriormente también de corcho), para cuando se usara la funda de hule, manteniéndose en el Reglamento de Uniformidad de 1922:

Se autoriza para los actos que se dirán en esta cartilla el uso del sombrero de corcho o cartón, de las mismas dimensiones que el de fieltro, con funda de hule, llevando aquel un botón en el sitio correspondiente a la presilla.

En esta Cartilla se cambió la funda de lienzo blanco por la de color gris-verdoso, también con cogotera y visera, que se ha mantenido hasta hace muy poco tiempo.



*Simpática fotografía del papa Benedicto XVI con un tricornio en la plaza de San Pedro (2005).*

La Orden de 20 de julio de 1989 mantiene como partes del tricornio, entre otras, la armadura y el forro exterior. La armadura está hecha de corcho, lleva cosida en la parte central de la banda un botón y está recubierta, de forma tirante y sin arrugas por el forro exterior de charol (ya no es de hule), que queda sujeto y cerrado por cuatro pequeños botones que hay debajo las palas laterales.

Si la uniformidad ha sido cuidada detalladamente, no es menos cierto que, igualmente, se ha tratado de hacerlo, con el aspecto de la persona uniformada. Así, el artículo 11 de la Cartilla del Guardia Civil señala que:

no deberá salir nunca de su casa-cuartel sin haberse afeitado por lo menos tres veces por semana, o teniendo la barba con la más esmerada policía, el pelo corto, lavada cara y manos, con las uñas bien cortadas y limpias, el vestuario bien aseado y con el calzado perfectamente lustroso.

Ya en la Circular de 28 de noviembre de 1844 se lee:

[...] que se observe en todo la mayor uniformidad, cuidará V.S. escrupulosamente que, tanto los señores jefes y oficiales como las clases de tropa que tiene a sus órdenes, usen el bigote en todo el largo del labio, sin permitir ninguna clase de perilla ni patilla y que el pelo se lleve siempre cortado a cepillo.



*Fiesta de la patrona año 2011: En primer lugar Carlos, al fondo Marta.*

La Real Orden de 14 de agosto de 1845, del Ministerio de la Guerra, viene a contradecir lo anterior, al señalar que en el Ejército la tropa use bigote, y los jefes y oficiales puedan llevar, además, una perilla y patilla con algunas limitaciones:

[...] perilla corta, entendiéndose, bajo este nombre, el vello que nace en el centro del labio inferior, pudiendo los mismos jefes y oficiales usar patillas, pero moderadas, rectas y sin unir las al bigote ni perilla.

Al mes siguiente, en Real Orden del Ministerio de la Guerra de fecha 23 de septiembre: «La Reina se ha dignado mandar, que en todos los Cuerpos e Institutos del Ejército queda absolutamente prohibido el uso de la barba».

En 1869, una Real Orden de fecha 25 de noviembre, se permite la barba en todo el Ejército:

S.A., el regente del Reino, ha tenido a bien resolver que se permita a los jefes, oficiales e individuos de tropa de todas las armas e Institutos del Ejército el uso de toda barba, sin más limitación exigida por la necesidad de conservar en todos los cuerpos la más esmerada policía.

- **22 de agosto de 1905. Neutralidad política:**

Negociado 2.º.- Circular núm. 10 de Tercio y 11 de Comandancia:

Es tanto mi interés porque el Instituto aparezca alejado de las luchas que, aun cuando aquellas se refieran al acto ya de la elección, creo convenientísimo recomiendo V.S.,

también en estos momentos en que los candidatos suelen hacer los trabajos preparatorios, se abstengan los individuos, de intervenir en ellos, limitándose al estricto cumplimiento de los deberes reglamentarios.



*Guardias civiles desfilando por la plaza de Santa Teresa de Ávila*

– **3 de junio de 1921. Acta del Consejo de Administración del Colegio de Guardias Jóvenes, sobre enseñanza del árabe:**

El Consejo acuerda que, bien por los actuales profesores de la sección de Valdemoro, o por los que se destinen al colegio en lo porvenir, o, en último término, por los auxiliares capacitados para ello, se de en dicho centro la enseñanza del árabe, a fin de que puedan contar con la adecuada preparación los guardias jóvenes, ya que podrán ser destinados a prestar servicio en África.

– **Himno de la Guardia Civil:**

El himno de la Guardia Civil tiene su origen en el año 1924, en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid), con música del capitán músico de dicho colegio, don Ildefonso Moreno Carrillo.

Referente a la letra, no hay unanimidad en cuanto a su autoría: mientras unos se decantan por sor Anunciación García Sierra, del Colegio de Huérfanas de la Guardia Civil *Marqués de Vallejo*, también ubicado en Valdemoro, otros afirman que se debe al teniente coronel jefe de estudios del Colegio de Guardias Jóvenes, don José Osuna Pineda, que lo habría compuesto como himno de ambos colegios de huérfanos, para ser adoptado posteriormente por la Guardia Civil.

Instituto, gloria a Ti,  
por tu honor quiero vivir.  
Viva España, Viva el Rey,  
Viva el Orden y la Ley,  
Viva honrada la Guardia Civil.

Benemérito Instituto,  
guarda fiel de España entera,  
que llevas en tu Bandera  
el Leima de Paz y Honor.

Por glorificar el nombre,  
que el Gran Ahumada te diera,  
con tu sangre noble y fiera,  
has bordado tu blasón.

Vigor, firmeza y constancia,  
valor en pos de la gloria,  
amor, lealtad y arrogancia,  
ideales tuyos son.

Por Ti cultivan la tierra,  
la Patria goza de calma,  
por tu conducta en la guerra,  
brilla airoso tu Pendón.

Instituto, gloria a Ti,  
por tu honor quiero vivir.  
Viva España, Viva el Rey,  
Viva el Orden y la Ley,  
Viva honrada la Guardia Civil.

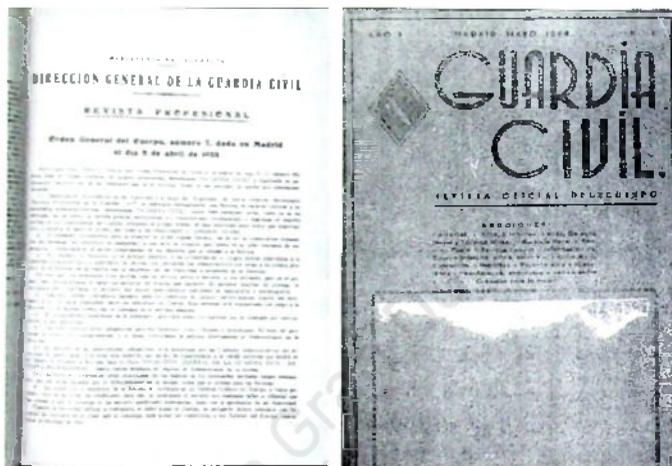


*Canto del himno del Cuerpo: guardias España y Mavorga; sargentos Vitorio y Amancio; capitanes Trenado, Valero y Blanco.*

– Creación de la Revista *Guardia Civil*:

Con fecha 21 de marzo de 1944, el D.O. del Ministerio del Ejército n.º 68, publica la creación de la Revista Profesional *Guardia Civil*, para:

proporcionar los conocimientos técnicos del personal del Cuerpo, en relación con los múltiples y complejos servicios, elevar la cultura general de las clases de tropa fomentando la colaboración en ella y que sirva, al mismo tiempo para estrechar los lazos de unión entre todos sus componentes y robustecer su espíritu en beneficio del mejor servicio a la patria.



Orden general de creación, y número 1 de la revista Guardia Civil.

En base a lo expuesto, con fecha de 8 de abril de 1944 se dicta la Orden General número 7:

Autorizada esta Dirección General por Orden Ministerial, de fecha 21 de marzo de 1944, para crear un órgano literario, de carácter profesional, denominado GUARDIA CIVIL, y legalizada su publicación, he tenido por conveniente disponer: 1.º) Dependiendo directamente de mi autoridad y a cargo del negociado, de nueva creación, denominado, *Revista Profesional de la Guardia Civil*, cuyos fines esenciales serán, como ya se ha indicado, la de elevar la cultura general, perfeccionar los conocimientos profesionales y vigorizar el espíritu militar de los componentes del Cuerpo, sirviendo, al propio tiempo, de lazo espiritual entre todos que mantenga vivo y pujante el amor al mismo, así como a sus tradicionales y ejemplares virtudes. 2.º) El elemento fundamental para la creación de dicho órgano literario ha de ser la colaboración voluntaria del personal, sin distinción de categorías. El director general, Camilo Alonso Vega.

El primer número se publica en el mes de mayo, de dicho año, siendo su director el teniente coronel don Manuel Rodrigo Zaragoza. La dirección y administración se hallaba en el entresuelo derecha del número 35 de la calle Preciados de Madrid y se vendía al precio mensual de 3,50 pesetas.

– **19 de diciembre de 1977. Orden de Presidencia sobre inutilización de antecedentes políticos y sindicales:**

1.º) Por personal de la D.G. de Seguridad y de la Guardia Civil, del Ministerio del Interior, y de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, del Ministerio de Cultura, se procederá al análisis de cuantos datos, antecedentes y documentos relativos a actividades y organizaciones políticas y sindicales, legalmente reconocidas, existan en los citados, al objeto de declarar su inutilidad administrativa, y seleccionar los que, por su valor histórico, deban conservarse.

2.º) Por el Ministerio de Cultura se determinará, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, el centro de su dependencia, en que quedaran depositados los documentos seleccionados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º.

3.º) A propuesta de las Direcciones Generales indicadas en el art. 1.º, el Ministerio del Interior determinará los plazos durante los cuales las series documentales seleccionadas para su conservación no podrán ser consultadas, de acuerdo con la legislación vigente.



*Fuerza formada en la plaza de la Catedral de Ávila antes de un desfile.*

– **19 de julio de 1978. Orden del Ministerio del Interior, suprimiendo del Reglamento para el Servicio las alusiones a los gitanos:**

El principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, cuya versión negativa prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los ciudadanos por razón de sexo, edad, raza o religión, impone la supresión de los artículos del Reglamento para el Servicio del Cuerpo de la Guardia Civil, que hacen referencia o alusión a la población gitana, que, en virtud de dicho principio, merece igual trato que el resto de los españoles.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 17, de la Ley de 15 de marzo de 1940, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único. Quedan suprimidas las alusiones o referencias a los gitanos, que se contienen en los artículos 4.º, 5.º y 6.º de la Segunda Parte del Reglamento para el Servicio del Cuerpo de la Guardia Civil, Madrid 19 de julio de 1978. Martín Villa

#### Los artículos suprimidos son los siguientes:

Artículo 4.º Se vigilará escrupulosamente a los gitanos, cuidando mucho de reconocer todos los documentos que tengan, confrontar sus señas particulares, observar sus trajes, averiguar su modo de vivir y cuanto conduzca a formar una idea exacta de sus movimientos y ocupaciones, indagando el punto a que se dirigen en sus viajes y el objeto de ellos.

Artículo 5.º Como esta clase de gente no tiene por lo general residencia fija, se trasladada con mucha frecuencia de un punto a otro en que sean desconocidos, conviene tomar de ellos todas las noticias necesarias para impedir que cometan robos de caballerías o de otra especie

Artículo 6.º Está mandado que los gitanos y chalanes lleven, a más de la célula personal, la patente de Hacienda que los autorice para ejercer la industria de tratantes en caballerías. Por cada una de estas llevarán una guía con la clase, procedencia, edad, **hierro** y señas, la cual se entregará al comprador. Las anotaciones que en este documento se hagan por cambios y ventas serán autorizadas por los alcaldes de los pueblos o por un inspector de orden público en las capitales, y para el ganado mular, por los veterinarios municipales. Los que no vayan provistos de estos documentos o que de su examen o comprobación resulte que no está en regla, serán detenidos por la Guardia Civil y puestos a disposición de la autoridad competente como infractores de la ley.



*Comandante de Puesto de Casavieja y vecinos de pueblo (años 50).*



*Despedida en Piedrahíta a un joven que marchaba a la mili.  
En primera fila, el entonces cabo Gregorio Goyo (1964).*

– **Donación de una imagen de la Virgen del Pilar a la parroquia de Hoyocasero:**

Al cumplirse el centenario de la declaración de la Virgen del Pilar como patrona de la Guardia Civil a primeros del año 2013, el Arzobispado General Castrense decretó la creación de la *Medalla Conmemorativa del Centenario de la Proclamación de la Virgen del Pilar como Patrona del Cuerpo de la Guardia Civil*.

Con tal motivo el teniente Juan José Azabal, con lazos familiares entre sus habitantes, propuso la donación de una imagen de Nuestra Señora a la parroquia de San Juan Bautista, de Hoyocasero, localidad que, pese a tener censadas poco más de 300 personas, cuenta con más de una treintena de agentes de la Guardia Civil, nativos de la misma.

A la propuesta se unen los guardias Mercedes Martín, Sonia Jiménez, Francisco Marcos y Miguel Hernández, que inician contactos con otros compañeros en activo, reserva y retirados, los que, encantados, se muestran dispuestos a colaborar. Asimismo, se contacta con el párroco, que no solo les apoya en la idea, sino que adjudica un lugar privilegiado en el altar para entronizar a la *Pilarica*.



*Donación a la parroquia de Hoyocasero de una imagen de la Virgen del Pilar, por parte de guardias civiles de esta localidad (2013).*

Tras un largo peregrinaje por diversas tiendas de imaginería, finalmente, se adquiere la efigie en Valdemoro (Madrid).

El siguiente paso fue recabar el apoyo del Ayuntamiento, conseguido inmediatamente, y de la Comandancia de Avila cuyo jefe, el teniente coronel Llenderozas, propuso, para dar más realce al acto de la donación, el hacer entrega de la citada medalla, a aquellos que, teniéndola concedida, desearan recibirla; y reforzar todo ello con una exhibición de medios de la Guardia Civil.

Así se llegó al 17 de agosto, en que se celebró el acto con total brillantez, asistiendo al mismo las autoridades provinciales y todos los vecinos de la localidad y comarca, expectantes ante un acto castrense de tal magnitud, nunca celebrado en la zona.

Los asistentes pudieron disfrutar de las evoluciones de efectivos de la Agrupación de Tráfico, de la SIR, de Policía Judicial, de SEPRONA, de Seguridad Ciudadana, Servicio Cinológico y, sobre todo, del Servicio de Montaña; poniendo el broche de oro el Servicio Aéreo con un helicóptero.

#### **- Anécdota Narváez-Duque de Ahumada:**

Se celebraba una noche en el Teatro Real una función de gala a la que asistía la Corte en pleno. La Guardia Civil tenía marcado su servicio tanto para la protección de las autoridades y personas que iban a asistir como para el buen acceso de carruajes hasta el regio coliseo y se habían dado como siempre las órdenes

oportunas, que habían sido recibidas por aquellos hombres que realizaban el servicio de una forma clara y terminante.

Un coche de ministro se acerca hacia el portalón del teatro, intentando entrar por un acceso restringido a los carruajes, al revés que los demás.

- Por aquí no se puede pasar, dice el cabo encargado de aquella puerta.
- ¡Este coche sí!, contesta el cochero malhumorado.
- Ni este coche, ni ninguno.
- ¡Adelante, cochero!, grita desde el interior del carruaje el general Narváez, presidente entonces del Consejo de Ministros, y uno de los hombres más enérgicos que ha tenido España.
- Mi general (contesta respetuosamente el cabo), tengo orden de que no entre nadie por aquí.

Y ante la violenta insistencia del presidente:

- Mi general, si vuestra excelencia pasa, será atropellando estas armas encargadas de cumplir una consigna.

Don Ramón María Narváez, ante aquella voluntad de hierro que no se dobla, manda volver y entra por donde todos. Pero, apenas instalado en su palco, con grandes voces y visiblemente enfadado, hace llamar al duque de Ahumada.

- Un cabo de la Guardia Civil ha tenido la osadía de parar mi coche, al entrar en el teatro. Hace falta imponerle un severo castigo.
- Voy a enterarme de lo ocurrido, dice el duque.

Y con aquel celo y discreción que tanto le caracteriza, hace una información rapidísima, se convence de que el cabo no ha cometido ninguna falta, y vuelve al palco.

- Mi general, dice a Narváez, el cabo no ha hecho más que cumplir con su deber, pues tenía orden terminante de su oficial de que por allí no entrase ningún coche.

El presidente, comprendiendo la razón que asistía a nuestro fundador, y ya un poco más calmado, replicó:

- Sí, comprendo que, si tenía esa orden, ha hecho bien en cumplirla; pero, como yo me he sentido humillado, mañana mismo me traslada usted a ese hombre a un puesto fuera de Madrid.

Al día siguiente, el duque de Ahumada entregaba a Narváez el bastón de mando de la Guardia Civil y un oficio con el traslado del cabo a otro puesto, firmado por quien quedaba de forma accidental, desde ese momento al cargo de la Guardia Civil, según ordenanza, añadiendo:

- El traslado de ese hombre es una injusticia que yo no cometo de ninguna manera. No hemos creado un Cuerpo llamado a tan altos fines para pisotear su prestigio a las primeras de cambio.



*Capitán Victoriano Hidalgo Vargas en Arenas de San Pedro (años 50).*

El general Narváez, que durante la noche había recapacitado sobre el asunto, tendió la mano al duque y exclamó caballerosamente: tiene usted razón, los prestigios bien adquiridos hay que sostenerlos a toda costa. Recoja ese bastón que tan bien maneja, rompa usted el traslado del cabo y le dé este puro en mi nombre.

Tengo mucho gusto en que se lo fume la única persona que se ha atrevido conmigo  
¡Esos son los soldados que España necesita!

Hemos querido terminar este humilde trabajo con la anécdota anterior, que bien podría resumir el espíritu de la Guardia Civil, ideada por el duque, que, a toda costa, quería enaltecer a sus hombres. Como hemos visto a lo largo de estas páginas, intervenía personalmente hasta en los detalles más triviales, inculcando en aquellos hombres, tanto con sus actos como con sus órdenes, un verdadero cariño por el Cuerpo y lo que este representaba, proponiendo cuantas medidas fuesen necesarias para dignificarlos.

Su rectitud, predicada con el ejemplo, hizo que sus hombres cumpliesen al pie de la letra sus órdenes, lo que les dotaba de la dignidad que quería que tuviese la Guardia Civil.

Los guardias civiles son beneméritos por pertenecer al Cuerpo, pero no solo eso, sino por los méritos alcanzados a lo largo de sus ya 170 años de existencia. Desde estas páginas se ha pretendido trasladar la labor humanitaria y la prevención, antes que la persecución, de delitos que día a día realizan.



*Carmelo y Félix, en el Archivo Histórico Provincial de Avila, buscando antecedentes de la Guardia Civil en esta provincia.*

Para ello, hemos relatado casos de atención por parte de estos hombres y mujeres a víctimas de accidentes y catástrofes de todo tipo, hasta la llegada de las asistencias sanitarias; de extinción de incendios hasta la llegada de los bomberos; de asistencia a parturientas; de traslados de enfermos; de salvamento de personas

en alta montaña; de protección del medio ambiente; de asistencia a mujeres maltratadas y protección de menores; de preservación del Patrimonio Histórico; de protección de la salud pública; de ejercer como psicólogos ante los familiares de estas personas, hasta dar su vida en muchos casos.

Todo ello nos lleva a concluir, sin temor a equivocarnos, que la Guardia Civil está preparada para afrontar los nuevos retos que la sociedad demanda, con seguridad, modernidad, transparencia, servicio y eficacia y que, por ende, camina hacia el futuro con pie firme, fiel a su lema «El honor es la principal divisa».



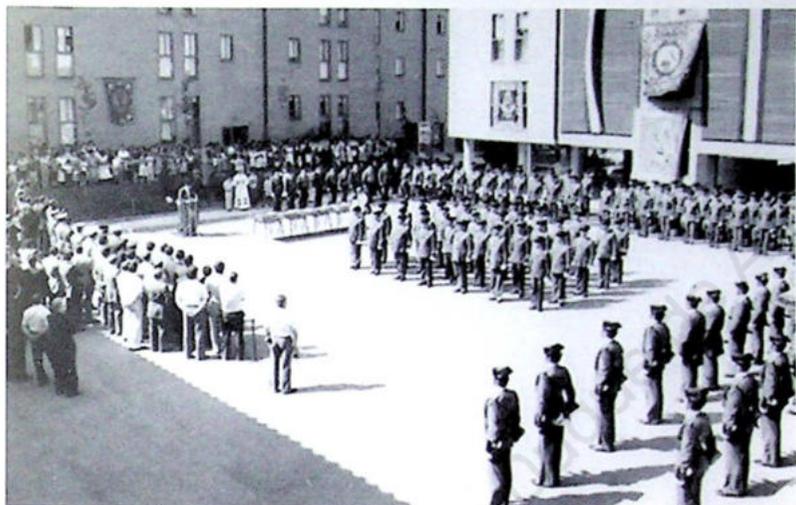
## MEMORIA FOTOGRÁFICA



Institución Gran Duque de Alba



## La instrucción



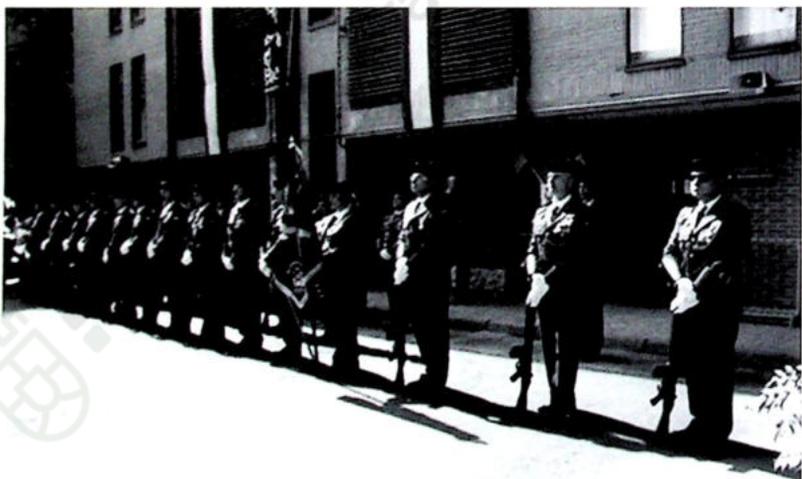
*Formación en el patio del cuartelamiento Ávila (década de los 80).*



*Fuerza formada en la plaza de la Catedral de Ávila para el desfile.*



*Primeros esquiadores: Guzmán, Abel y Hermínio. A la derecha, Heliodoro (1981).*



*Fiesta de la patrona del año 2013.*



*Jornadas Patio 2013. Instructor David Meneses. Monitores: Ferrero, Javier y Ríos.*

## El servicio



*Control de carreteras. Foto Mayoral Encinar (1937).*



*Auxilio a vehículo averiado (década de los 80).*



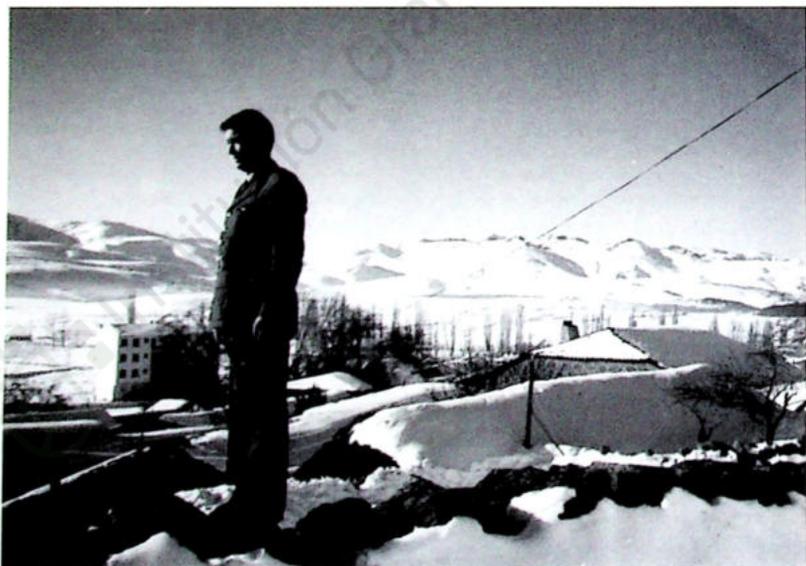
*Algunos de los componentes del puesto de Pedro Bernardo que intervinieron en el rescate de los fallecidos en el accidente del avión cubano Ruta de Colón, ocurrido el día 6 de febrero de 1947, cuando volaba desde Lisboa a Madrid, estrellándose en el paraje Risco del Fraile del término municipal de dicha localidad.*

*El acceso al paraje fue tan laborioso, debido a las dificultades del terreno y al gran temporal remanente, unido a la gran cantidad de nieve caída días atrás, que algunas personas que forman parte de los grupos de rescate, así como diversas autoridades, hubieron de desistir de llegar al lugar del accidente, al que solo se podía acceder a pie o en caballería.*

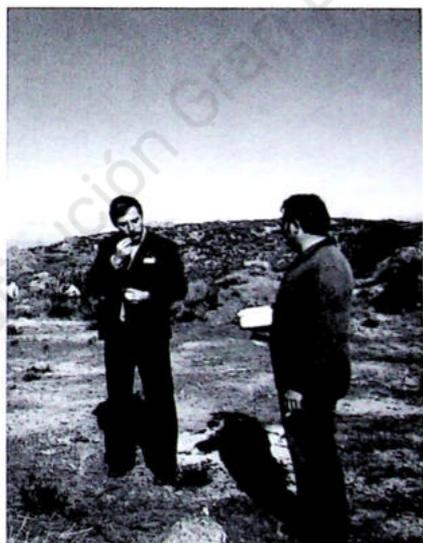
*Por ello, la localización, rescate y posterior traslado de los once cadáveres, entre tripulantes y viajeros, se prolongó durante varios días, a lo largo de los cuales estos guardias civiles del referido puesto tuvieron una actuación destacada.*



*Primeros motoristas en Arevalo*



*Guardia Guzmán, a la puerta del antiguo cuartel de Navarredonda. Finales de los 70.*



*Personal del Grupo de Entrenamiento, construyendo el repetidor de La Escusa. Abajo Enrique y Guardia Luis (años 80).*



*Rescate en Gredos*



© Fernando Rivero

*Prácticas de rescate de miembros de Servicio de Montaña*

## El protocolo



*Llegada del primer tren Talgo a Ávila. Foto Mayoral (1944).*



*Presentación en sociedad de jóvenes hijas de militares en la Academia de Intendencia en el año 1987. En segunda plano el teniente coronel Gómez San Juan, jefe de la Comandancia.*



*Visita de los Reyes Magos a la Comandancia*



*Homenajeados en el Día de la Fundación (2013)*

### !!! A los toros!!!

Durante muchos años, uno de los actos más esperados de la fiestas de la patrona fue la celebración de vaquillas que se llevaba a cabo en la finca *Peñatella*, de Marilín, amablemente cedida para la ocasión por el matador Andrés Hernando.



*Cuchrilla para lular las vaquillas en la fiesta de la patrona. Félix, Jesús (q. e. p. d.), Rufino, Garrate (q. e. p. d.), Carmelo y su hijo Javier, y Ruano (1985).*



*Vitin, valiente aprendiz de torero (1985).*

## La familia



*Familia Alvarez-Salamanca en 1965 en Sotillo de la Adrada (Ávila). Choro, Juan Carlos, Jesús Manuel, Lucio y M.<sup>a</sup> Elena con Luis Ángel.*



*Casillas en 1968 con su hijo Teodoro, hoy teniente.*

## El merecido descanso



*Patrona en el garaje de Tráfico, en los años 80.*



*En la fotografía aparecen, entre otros, Agán (q.e.p.d), Vitorio y Mandrión, durante la celebración de una comida de hermandad (década de los 80).*



*Julian, Felix, Zarcos, Carmelo, Raimundo, Ignacio, Grifo y Gálvez, componentes del Servicio de Información (1982)*



*Despedida del cabo Broncano. Le acompañan: José, Cepedello, Bernabé (q.e.p.d.), Angel, etc.*



*Despedida del comandante Cabello (finales de los 80).*



*Despedida del comandante Guillén (q.v.p.d.). Gálvez, Grifo, Guillén, Antona (q.v.p.d.), Miguélez, Julián, Félix, Carmelo, Felipe y Raimundo.*



*Componentes de los Equipos de Investigación y Atestados en 1984. Paco, Tomás, Zareo, Cepe, Félix y Amancio. En el centro, Cepedello, del Equipo de Atestados de Tráfico*



*Paco, Jesús y Jorge, cocinillas de la parrillada en la fiesta de la patrona de 2011.*

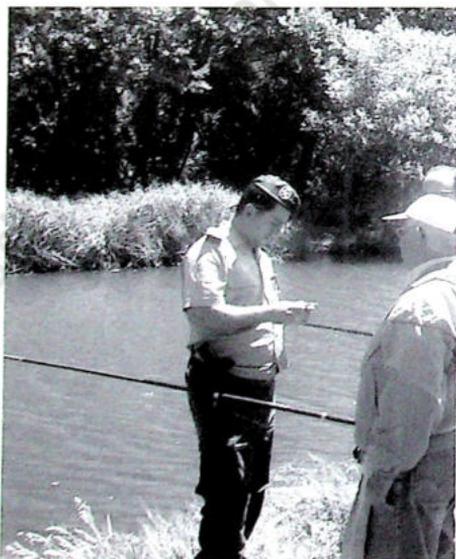


*Despedida al guardia Carracedo, con motivo de su pase a reserva (2012).*

## Cuidando el medio ambiente



*Inspección de una granja por personal del SEPRONA*



*Cabo Beni, comprobando la documentación de pescadores.*

## Premios de fotografía de diferentes fiestas de la patrona

Coincidiendo con la celebración de la Virgen del Pilar como patrona de la Guardia Civil, la Comandancia de Avila, desde el año 2011, celebra un concurso de fotografías.

En el mismo pueden participar los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, cualquiera que sea su situación administrativa, sus familiares o aquellas personas que tengan un vínculo especial con el mismo.

La temática estará relacionada con cualquier aspecto de la vida en la Guardia Civil, y los participantes han de garantizar que los trabajos presentados sean originales, sin que hayan sido publicados anteriormente en cualquier medio.

Hasta la fecha, estos han sido los ganadores:



*Eduardo y Juan Antonio (2011)*



*Juan Antonio y Marcelino (2012).*



*Fotografías de Eduardo y Sarabia, respectivamente (2013).*

## El deporte



*Equipo de fútbol de la Comandancia de Avila en octubre de 1983 en estadio Adolfo Suárez. De pie: Schas, Reyes, Enrique, Espinosa, Segundo y Zárca. Agachados: Luisini, Félix, Juan, Batalla y Carlos.*



*Trofeos obtenidos por equipos de fútbol y fútbol sala de la Comandancia (1984)*

## Toma de posesión



*Rendición de honores al delegado del Gobierno y al coronel jefe accidental de la 12.ª zona de la Guardia Civil (León) en la toma de posesión del teniente coronel Llenderozas.*



*Novedades a los anteriores, por parte del comandante Caballero, jefe interino de la Comandancia en la toma de posesión del teniente coronel Llenderozas.*



*El comandante Caballero hace entrega del mando de la Comandancia al nuevo jefe, teniente coronel Llenderrozas.*

### **Juegos infantiles en el día de la Patrona**



*Juegos infantiles durante la fiesta de la patrona de 2002.*



*Niños vestidos de guardias civiles.*

 Institución Gran Duque de Alba

## AGRADECIMIENTOS

Como es bien conocido, la publicación de un libro no es obra exclusiva del autor, ya que se reciben ayudas de distintas fuentes y por muy diversos conductos. Algunas de las contribuciones para esta obra vienen de personas a quienes ni siquiera conozco. Hay algunas que me ayudaron más directamente. A todos mi agradecimiento:

En primer lugar, a mi jefe, el teniente coronel Llenderozas, que, además de ser el padre de esta obra, desde el primer momento no ha dejado de aportar documentos, fotografías, contactos y, lo que es más importante, ideas que, sin duda, han mejorado la misma.

Al director de la Institución Gran Duque de Alba, mi paisano Carmelo Luis, por sus sabios consejos a una persona no acostumbrada a escribir para los demás, y la paciencia que ha tenido para corregir, una y otra vez, el texto.

A Augusto Ferrer-Dalmau Nieto, gran pintor especializado en cuadros de temática militar ecuestre, por los que ha sido galardonado con numerosos premios y distinciones (entre otros la Cruz de Plata de la Orden del Mérito de la Guardia Civil), por haber cedido altruistamente su cuadro «Guardia Civil 1900» para ilustrar la cubierta del presente trabajo.

A Carmelo, que durante tantas horas me acompañó en la búsqueda de fuentes por distintos organismos y para convencer a los más veteranos de que pusiesen sus fotografías a mi disposición.

A Eduardo, quien respondió a mis constantes peticiones y siempre estuvo dispuesto a colaborar y poner sus conocimientos intelectuales y técnicos en sus fotografías, para tratar de mejorar el conjunto.

A los funcionarios de los distintos organismos e instituciones que tan amable y cordialmente me atendieron.

A todos los que aportaron documentos y fotografías, especialmente a José Antonio Somoza Arribas, por su documentación sobre diversos cuarteles; a los pioneros de los Grupos de Montaña Sánchez Nodar y Fernando Rivero, en especial a este último, por poner a mi disposición sus conocimientos sobre los Grupos de Montaña; familias Álvarez-Salamanca y Jiménez-Moñino, por la aportación de gran número de fotografías de distintas épocas; Sonia Jiménez y Mercedes Martín, por ilustrarme sobre Hoyocasero; [...] a todos los que, de una u otra forma, han hecho posible estas páginas.

A mi familia que, pese al tiempo que les robé, no dejaron de animarme hasta el final.

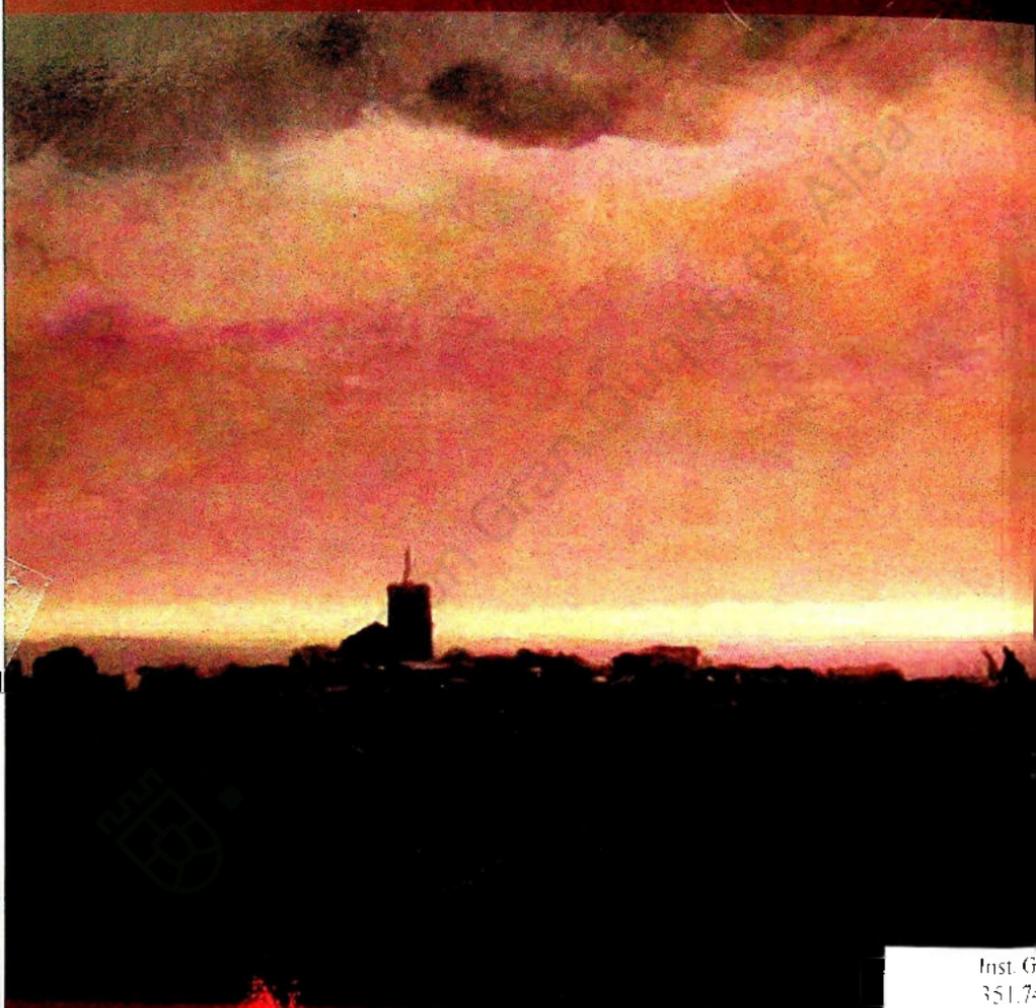
Por ello, y desde aquí, gracias a todos.

Félix Hernández Díaz



## APORTACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES

Agapito Reviriego  
Antonio Rodríguez-Medel Nieto  
Antonio Madrid Sánchez  
Antonio Mayoral  
Archivo Histórico Provincial de Ávila  
Archivo Militar de Ávila  
Archivo Comandancia de Avila  
Archivo Institución Gran Duque de Alba  
Archivo Subsector Tráfico  
Boletín Oficial del Estado  
Boletín Oficial de la Guardia Civil  
Carmelo Encinar Jiménez  
David Meneses Robledo  
Eduardo Lebrero Raigada  
Equipo de Policía Judicial de Arévalo  
Equipo de Policía Judicial de Arenas de San Pedro  
Francisco Alonso  
Familia Alvarez-Salamanca  
Familia Hernández-Díaz  
Familia Jiménez-Moñino  
Fernando Rivero Díaz  
Guía del Guardia Civil  
Guzmán González López  
Hemeroteca de La Vanguardia  
Hemeroteca Diario ABC  
Hemeroteca Diario de Ávila  
Hermínio Herráez Sanchidrián  
Francisco Aguado Sánchez  
Jesús María Sanchidrián Gallego  
Jesús Moreno Corral  
José Antonio Somoza Arribas  
José Manuel de Celis Salvador  
Juan Elena Orgaz  
Juan José Campo Santos  
Juan Manuel Llenderozas Valladolid  
Luis Carlos Pérez Ferrero  
Máximo García Hernández  
Máximo Méndez Blázquez  
Mentor del Guardia Civil  
Miguel López Corral  
Miguel Zarco Gazapo  
Pilar Ferrero Hidalgo  
Ramón Cisneros  
Raúl Delgado Leno  
Revista Guardia Civil  
Revista Estudios Históricos  
Sonia Jiménez Jiménez  
Teodoro Cañillas  
Tomás Díaz Rodríguez



Inst. G  
351.7-



INSTITUCION  
GRAN DUQUE DE ALBA



9 788415 038528